Colección Ensayos Doctrinarios

Julio Meinvielle

CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE LA ECONOMÍA



JULIO MEINVIELLE

CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE LA ECONOMÍA

Tercera Edición



COLECCIÓN
ENSAYOS DOCTRINARIOS



COLECCIÓN ENSAYOS DOCTRINARIOS

1. Abelardo PITHOD / CURSO DE DOCTRINA SOCIAL
2. Antonio CAPONNETTO / PEDAGOGÍA Y EDUCACIÓN
3. Francisco J. VOCOS / EL PROBLEMA UNIVERSITARIO
4. Carmelo E. PALUMBO / CUESTIONES DE DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA
5. Mario E. SACCHI / ARISTÓTELES, STO. TOMÁS DE AQUINO Y EL ORDEN MILITAR
6. Julio MEINVIELLE / CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE LA ECONOMÍA

Primera edición, Editorial Nuestro Tiempo, 1953.
Segunda edición, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1973.
Tercera edición, Cruz y Fierro Editores, 1982.

ÍNDICE

CAPÍTULO III

PROBLEMA DE LA PROPIEDAD PRIVADA

CAPÍTULO IV

PROBLEMA DE LA EMPRESA

CAPÍTULO V

ORDEN ECONÓMICO-SOCIAL

CAPÍTULO VI

HACIA UNA ECONOMÍA AL SERVICIO DEL HOMBRE

Apéndice I

LA *MATER ET MAGISTRA* Y LA PROPIEDAD COLECTIVA PRIVADA

Apéndice II

LA PROPIEDAD COMUNITARIA FRENTE A LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

PRÓLOGO A LA PRESENTE EDICIÓN

Aún cuando es innecesario prologar un libro consagrado y resulta muy difícil poder agregar algún comentario de trascendencia sobre su contenido, debo reconocer que es el empeño del editor el que inspira en definitiva la realización de este prólogo.

Nada de lo que sugiere Meinvielle *en* Conceptos Fundamentales de la Economía *puede ser esclarecido o mejorado. Antes bien, una obra admirablemente equilibrada, conceptualmente independiente y lo más destacado, tan cargada de saberes tradicionales, corre el riesgo inmerecido de ver perturbada su armonía a partir de los comentarios convencionales de terceros.*

Sin embargo, guardando la fidelidad indispensable que recomienda esa preocupación, acometo la honroza tarea de formular algunas consideraciones sobre el pensamiento de nuestro ilustre autor, esclarecido patriota y religioso consagrado. Me parece interesante puntualizar aquellos aspectos de la economía que Meinvielle *concibió con más originalidad y que se separan del tratamiento convencional de los mismos temas. El criterio escogido para ello no es arbitrario, sino que descansa, básicamente, en*

el orden de los conceptos según enseña el saber tradicional.

Es común conocer la economía como una disciplina que se ocupa de los bienes sin mayores referencias respecto del hombre como sujeto central de los procesos de cambio. En general, da la impresión de que la economía está constituída por realidades que están fuera del hombre. En efecto, la relación causal se sitúa sobremanera en el campo de los bienes, de las cosas, con independencia de los protagonistas, lo cual es absurdo porque la disciplina es por su naturaleza una ciencia práctica y de realizaciones concretas inspiradas con criterio de eficiencia. La más célebre definición de la economía en cuanto la identifica con la asignación de recursos escasos y de uso alternativo, lo confirma.

A partir de este criterio del Profesor Robbins, la asignación de recursos es el núcleo de la economía. Da la impresión de que los recursos se asignaran por sí mismos, esto es, sin responder a otro criterio rector, y esto constituye una irregularidad lógica, porque el destino de los factores productivos, necesariamente derivado, debe responder a los resultados que se espera de ellos a partir de la definición concreta de recursos disponibles, necesidades a satisfacer y de escaseces. En un orden conceptual más razonable por no decir lógico, no debería definirse una ciencia por sus instrumentos o medios sino por su objeto, que en el caso de las disciplinas prácticas, se identifica formalmente con sus propósitos o fines últimos.

A partir de esta pretensión irrumpe la necesidad de humanización de la economía en reemplazo de su "cosificación" como fenómeno reciente. Digo reciente, porque el proceso de cosificación de la economía aparece como inevitable consecuencia de las nuevas concepciones que aparecen durante el siglo XVIII, aunque como siempre ocurre en el mundo de las ideas, con un buen catálogo de antecedentes previos a su formulación ordenada. Hasta

los pródromos de la revolución francesa, la economía no constituía una disciplina en el sentido formal del término. El hombre —la persona— ocupaba el núcleo de la acción política y era el soberano quién resolvía, generalmente con criterio político, las necesidades individuales y sociales a satisfacer y la consiguiente asignación de los recursos económicos, a partir de la premisa de que los medios deben ordenarse a los fines. En rigor de verdad, la política comercial, la técnica fiscal, y la administración monetaria constituyen antecedentes para la elaboración de la economía como ciencia, precisamente, por su carácter instrumental.

Como ha señalado Eduard Heiman, las tres revoluciones que conmocionan al mundo intelectual en los últimos siglos facilitan la comprensión de por qué la economía irrumpe tardíamente en el mundo de la cultura y con una fuerza casi sin precedentes. Es la abolición del antiguo orden a través de la revuelta protestante encabezada por Martín Lutero; de la reforma política que supone la revolución francesa y del movimiento romántico del siglo XVIII, lo que deja expedito el camino para que sea el mercado en lo sucesivo y en el príncipe quien resuelva qué hacer, cómo, cuando y dónde. El gobierno de la ciudad y la preservación del orden natural económico a través del poder político es reemplazado por el gobierno impersonal del mercado, del mismo modo que se pretende imponer el orden social a través del gobierno impersonal de las leyes identificado con la voluntad general de Rousseau. El resultado ha sido un progreso técnico de incalculables proyecciones, acompañado de irritantes desigualdades sociales, de la masificación de los seres humanos y de la mecanización de la actividad económica a extremos incompatibles con la dignidad y armonía que debe presidir las relaciones sociales. En el nuevo sistema, la riqueza de medio pasa a constituir un fin. Es el desenlace que

fractura al hombre por dentro y al orden social en muchas de sus manifestaciones cotidianas.

Meinvielle *llamó la atención sobre este desenlace resultante de la nueva disciplina, a partir de dos observaciones que no pueden dejar de mencionarse como un mérito indiscutible de nuestro autor. Se trata de la ubicación de la economía en el cuadro general del saber científico y de su vinculación con la moral. En esta inteligencia puntualiza que la economía es actividad humana y que sin acción racional no habría economía. Por cierto, actividad sobre cosas exteriores que son escasas. Ahora bien, a partir de ello, la economía constituye un saber práctico, no teórico, en tanto las operaciones económicas son el resultado de la acción del hombre libre y no realizaciones que se encuentran en la naturaleza y que por definición son independientes de la acción del hombre. Ello no supone negar que se trate de una ciencia sujeta a sus propias reglas, pero es muy importante la distinción, precisamente cuando la influencia de las ciencias naturales y de la matemática han invadido el territorio propio de la economía, quizá desnaturalizándola, a propósito de la técnica de modelos y matrices que procuran reducir todo a sistemas, exagerando las posibilidades de sus alcances como herramientas auxiliares que son en nuestra disciplina. La economía, reitera el autor, pertenece al orden de la razón, en tanto ésta se manifiesta como actividad racional dirigida a procurar resultados eficientes. Las ciencias naturales, en cambio, se ocupan de un orden que es en sí, independiente de la razón humana. Esta simplemente lo considera más no lo produce.*

De esta apreciación resulta la necesidad de vincular economía con la moral y si se quiere con la política. Vínculo que sin embargo permite distinguir aunque sin separar. Si el ser humano, protagonista de los procesos económicos, constituye una unidad psíquica sujeta a principios rectores, entonces de ninguna manera puede independizar sus

actos económicos de sus obligaciones morales, desde que en términos de esa unidad, los comportamientos, en cuanto acciones concretas relacionadas con los semejantes, no admiten desdoblamientos, porque en este caso las reglas de la moralidad resultarían ajenas al deber ser. La relación entre economía y política se ha planteado como subalternación de la primera con respecto a la segunda. Meinvielle *sostiene "que la economía es una ciencia práctica que se diferencia de la política, aunque debe por su índole colocarse a su servicio". Con esta afirmación fractura interpretaciones extremas que pierden rigor lógico e introducen factores de perturbación, como cuando la relación se formula a partir de una hipótesis de dependencia. Para Lenin la política era expresión concentrada de la economía. Para cierto sector de la doctrina, el más abstractista, son esferas independientes. Para algún sector quizá menos gravitante, la economía es inseparable de la política*

La opinión de Meinvielle *es la que ubica la cuestión en su justa dimensión. El orden social del cual participa el orden económico es inescindible. Ahora bien, la economía tiene su propio ámbito dirigido a satisfacer necesidades en los planos individual, familiar y colectivo o social, pero de ello no se sigue subordinación. Quizá sea oportuno hablar de integración en el sentido de complementar los fines de una sociedad que se nuclean en la política como síntesis de acciones dirigidas a conseguir el bien común del consorcio político. La economía opera bajo las reglas de la eficiencia y en este sentido tiene carácter normativo, precisamente para conseguir mejores resultados de los recursos escasos. Ello no impide que en algunas ocasiones la eficiencia económica ceda a la conveniencia política por razones de superlativo interés público actual o futuro. Fabricar armas nucleares puede no ser eficiente en un momento dado, pero puede ser conveniente como acto de previsión, propio del adecuado ejercicio*

de la política. En este caso no hay subordinación. Prevalece la prudencia como virtud rectora.

La metafísica es en cierto modo ciencia de ciencias en tanto incluye en su objeto, por su universalidad, el de las demás disciplinas. Pero de ello no puede válidamente deducirse que aquélla defina el contenido u objeto del resto de los otros saberes. Su cometido, en verdad, se limita a establecer con alguna precisión los límites o alcances de las demás categorías del saber. Por ello vano resulta deducir la economía de la filosofía o confundir política y economía. La política participa del ancho mundo de la moral, pero tiene su objeto circunscripto al bien común a través de la observancia de reglas prácticas. No existe confusión o subordinación. Cada orden tiene su propio campo de acción, eso sí dentro de la unidad que supone la conducta humana como respuesta a su condición de creatura superior, sujeta a ese orden total que en definitiva es de naturaleza moral.

La economía, diferente de la moral y de la política, no puede ser neutral frente a los fines superiores del hombre en sociedad, y en este orden, debe, con sentido de finalidad, ponerse al servicio de aquéllos. En esta inteligencia, nuestro autor plantea como "enteramente inaceptable la pretensión de los economistas que quieren hacer de la economía una ciencia neutra frente a lo que ellos denominan las doctrinas". La respuesta es sencilla, aunque cobija dificultades en la vida de relación entre intereses. En efecto, pues en definitiva, aunque el economista o el operador económico crea en la neutralidad, en última instancia actúa condicionado por los valores incorporados que ha registrado su modo pensar, seguramente influenciado por alguna doctrina de vigencia más o menos formal. El drama, desde la óptica de la cultura, es que quien así actúa, desconoce la lógica y los orígenes de su modo de actuar, que es el resultado de su modo de pensar. Tenía razón Keynes cuando afirmaba que

los hombres de negocios que se creen exentos de influencias intelectuales tal vez sean víctimas de las ideas de algún economista difunto.

Con esa misma claridad con que Meinvielle *ha encarado el tema de la economía en el cuadro general del saber científico, acometió profundizar el tema de la oferta y la demanda, tan caro al pensamiento liberal y a la suerte del sistema económico que encuentra precisamente en el mercado una de sus manifestaciones o fundamentos definitorios. Para nuestro autor, la ley de la oferta y de la demanda tiene carácter inexorable, porque está íntimamente ligada "con la realidad más primaria de la economía". Pero a renglón seguido puntualiza que, sin embargo, la tentación de hacer operar sus mecanismos en provecho propio, impide que los sujetos económicos puedan quedar automáticamente a expensas de su funcionamiento. No se trata de suprimir o regular el cambio que constituye "ex definitione" el núcleo del proceso económico sino de moderar sus consecuencias para evitar rupturas en el equilibrio natural que debe presidir las prestaciones económicas, como parte de una madeja mucho más compleja de relaciones sociales.*

Es la ley de la reciprocidad en los cambios la que debe regir, inseparablemente, las transacciones, para evitar que una vez celebradas éstas, alguna de las partes quede más rica que antes a expensas de un tercero. Algún autor liberal ha sugerido la inoperancia o inconsistencia de este principio, porque nadie participa del intercambio sino es para ganar. Esta afirmación supone una equivocación básica. El principio no impide acrecentar el enriquecimiento, pero lo condiciona para que no se realice en proporción al empobrecimiento de otros. Cuando la renta nacional no registra modificaciones, la mejoría de unos inevitablemente se explica por el perjuicio de otros. Aquí la irrupción de plusvalías es un resultado que no puede conducir sino a la fractura de la concordia política, a la acumulación des-

proporcionada de riquezas y a la lucha de clases. El ciclo económico tiene parte de sus orígenes, precisamente, en desproporciones como las que resultan de la inobservancia ética de la ley de reciprocidad en los cambios, una de cuyas manifestaciones más ostensibles es la vigencia de relaciones internas y externas de dominio o sujeción entre personas o naciones.

La relación de dominio entre personas se pone de manifiesto cuando a partir de una posición ventajosa se aprovecha de ésta y no se entrega lo que es debido en cantidad y calidad como contraprestación. El hecho de que no siempre se pueda precisar el alcance exacto de lo debido, no le niega virtualidad al principio, como tampoco lo niega la dificultad de medir con exactitud la utilidad del consumidor frente a diferentes dosis de un mismo bien. Aquí la idea de razonabilidad de las pretenciones yace en el centro de la cuestión, como sucede con los alcances de la razón jurídica, no siempre sujeto a la medida de la expresión numérica. La vigencia del monopolio operando alejado del punto de Cournot, maximiza beneficios sin quizá difundir bienestar en la sociedad, o "bien ser" como expresión más ambiciosa y acertada de Fanfani. Es Meinvielle *uno de los de la razón jurídica, no siempre sujeta a la medida periferia", hoy tan difundida, sobre todo por Prebisch, para poner de manifiesto relaciones de dominación entre los países. En efecto, en la primera edición de esta obra, denuncia el fenómeno como una concreta manifestación de ruptura de la ley de reciprocidad en los cambios, en tanto suscita acumulación de riquezas en unos países correlativas con el empobrecimiento de otros. Luego, la discordia entre las naciones tiene sus puntos de referencia también, o entre otras cosas, en la ruptura del principio que comentamos, en tanto las inversiones directas antes, financieras hoy, y aún el intercambio de bienes y servicios, no guardan un adecuado "do ut des" que los legitime.*

Sería abusar de la paciencia del lector extender los alcance de este prólogo. Sin embargo, a propósito de su actualidad, parece oportuno detenerse brevemente en el tema de la intervención del estado en la vida económica. Meinvielle, *siguiendo como en toda su vida intelectual el pensamiento tradicional de Aristóteles y de los Padres de la Iglesia, culmina sus razonamientos sobre el particular, significando que el estado no puede dejar de intervenir en la vida económica de la comunidad, aunque no lo quiera la intransigencia liberal, porque en ese caso serán inevitablemente los grupos de intereses prevalencientes quienes orientarán en su provecho los destinos de la organización productiva. Con esta línea de razonamiento se aparta del tratamiento ideológico del tema para incorporarlo en el plano del realismo político y de la filosofía práctica.*

No se trata de un tema para debate, sino de la recta interpretación del mismo con la finalidad de tratarlo según los postulados del bien común como fin último del buen gobierno. De esta apreciación resulta que la cuestión tampoco debe ser examinada según criterios cuantitativos. En rigor de verdad, la intervención debe merituarse en función de lo que el estado hace para afirmar la felicidad del pueblo como sostenía Platón pensando en el gobierno de las leyes. Sería temerario suponer que la estabilidad o el desarrollo económico pudieran concretarse sin el concurso de la acción estatal, que no tiene porque inscribirse en la acción económica directa, sino mas bien en crear las condiciones propicias para lograrlo, siempre con arreglo a las circunstancias espacio-temporales predominantes, donde en ocasiones, el solo hecho de remover los escombros que dificultan el desenvolvimiento de los negocios, puede, por sí mismo, contribuir a mejorar el nivel de vida de los pueblos, que constituye también una manera de promover en definitiva la práctica voluntaria de la virtud, por lo menos como fenómeno colectivo, ya que la indigencia según "communis

consensus" sino la obstaculiza, al menos la debilita.

La irrupción del neoclasicismo con Marshall, Menger, Walras, Jevons, alrededor de 1870, precisamente como propósito de adecuación de la teoría económica a la realidad de su tiempo, está inspirada en los desajustes resultantes del modelo clásico donde el estado virtualmente no tenía cabida. Ni la economía cosmopolita de Adam Smith, ni la ley de mercados de Say-Ricardo, habían conseguido el equilibrio general del sistema o dominar las denominadas fluctuaciones cíclicas. Como subproducto, en el mejor de los casos, de la espontaneidad del sistema económico. El socialismo utópico a principios del siglo XIX y la refutación del socialismo científico de Marx y Engels a mediados de la misma centuria, son precisamente respuestas al caos recurrente que experimentaban las economías nacionales sin otra consigna que esperar hasta que la recuperación sobrevenga, también espontáneamente. El triunfo del keynesianismo durante la virtual agonía del capitalismo, allá por los años treinta, significó en ese particular contexto, reflotar al sistema a partir de la acción estatal, a la sazón única alternativa viable para conseguirlo sin peligrosas demoras. Las desviaciones que la política intervencionista suponga en términos de otras valoraciones, de ninguna manera legitima proclamar una neutralidad que no es sincera y que conciente o inconcientemen se traduce en la supremacía, cuando no en la omnipotencia, de quienes proclaman una libertad irrestricta que no concluye sino subalternizando todo el orden político, económico y social. Veritas filia temporis.

MARCELO RAMÓN LASCANO.



PRÓLOGO A LA PRIMERA EDICIÓN

En número reciente de una importante revista norteamericana se contaba el caso de un afortunado hombre de negocios que hacía una visita a su antigua Universidad. Deseando rememorar sus años de estudiante, pidió al profesor de Economía le mostrara las preguntas que se hacían en los exámenes. Al verlas, notó con gran sorpresa que eran las mismas que se hacían en su época. Preguntó entonces si el profesor no había previsto el caso que siendo conocidas las preguntas como permanentes, los alumnos no pudieran transmitirlas de un curso al siguiente. El profesor contestó sonriendo: en nuestra materia no cambiamos las preguntas, cambiamos las respuestas.

En términos más técnicos dice algo similar John H. Williams en su magnífica conferencia titulada An Economist's Confessions *publicada en* The American Economic Review *en marzo de 1952. Dice allí: "Una fuerte impresión de esos días (de estudiante) que me ha quedado siempre, es la relatividad de los principios y políticas económicas al cambiar las condiciones". "Keynes ha señalado que la victoria ricardiana fue debida a un complejo de adecuación*

al medio. No es esto menos cierto en la victoria keynesiana y desde entonces los tiempos han cambiado otra vez, y hasta los keynesianos se muestran cambiados. Una pregunta justa que cabe hacer es en qué medida nuestro pensamiento (económico) conduce los cambios en el mundo y en qué medida se limita a seguirlos. Es manifiesto para mí que gran parte de la literatura económica no es sino la explicación racional de lo ya ocurrido".

Si añadimos la desconfianza que existe en las últimas décadas en muchos ambientes y en especial entre los estadistas acerca de las enseñanzas de la teoría económica, los graves errores cometidos en la conducción económica durante la gran depresión, el hecho de que, en casi todos los países, se deban aplicar, con mayor o menor éxito, medidas condenadas en los tratados corrientes de Economía y, en fin, la más sumaria lectura de lo que se escribe actualmente en esta materia, llegamos a la conclusión de que estamos en presencia de una verdadera "crisis de la economía como disciplina científica", como señalara el más destacado economista argentino, doctor Raúl Prebisch.

"El desarrollo científico de la economía es aún incipiente e indeciso. Resulta por lo tanto enorme el campo de exploración y de investigación que tienen delante de sí los economistas"... Y la crisis no es solamente como disciplina científica "porque también desde el punto de vista moral, la Economía está sufriendo una crisis no menos grave por su desmedida exaltación del interés personal como supremo regulador de la actividad económica".

"¿Por qué está en crisis la Economía Política? cabe preguntarse. No llamo, por supuesto, crisis a ese constante progreso de renovación a que está sometida toda actividad científica; llamo crisis a ese mal agudo que de tiempo en tiempo se plantea en una ciencia y que obliga a hacer un esfuerzo completo para innovarla desde sus mismas bases".

"¿Cuál es el mal agudo en donde se origina la crisis presente de la Economía Política? Sencillamente en su ineptitud para explicarnos racionalmente, desde el punto de vista lógico y experimental, la forma en que se realiza el movimiento económico, el modo en que se producen los fenómenos de la economía, la razón de ser, el porqué".

Cuando después de tantos, tan intensos y reiterados esfuerzos llega a ser tan visible y manifiesta la crisis de una ciencia sólo existen, en general, dos posibilidades. O bien es insuficiente la información que se tiene o son equivocados los principios fundamentales sobre los que dicha ciencia reposa.

Hoy no caben dudas de que la información sobre los hechos de que se dispone, con amplias y precisas estadísticas, es muy vasta y satisfactoria, y que está muy por encima de las conclusiones que de ella se pretende obtener. Precisamente en este campo, los excelentes estudios que sobre renta nacional han realizado y mantienen lo más al día posible los principales países del mundo, han permitido abrir rutas promisorias para superar al anquilosado e inadecuado pensamiento económico.

Excelente uso hace de esta nueva arma, que tantas perspectivas ofrece, el Padre Meinvielle en su trabajo. La utilización amplia y precisa del concepto de renta nacional le permite llegar a conclusiones por demás interesantes y constructivas sobre las que nos permitimos llamar especialmente la atención del lector.

No existiendo deficiencia de información, se hace necesario e imperioso ir a la revisión honda, profunda, de los fundamentos sobre los que se basa o debe basarse la ciencia económica. Queremos referirnos a los principios de esta disciplina en sí, y no a los grandes fundamentos morales o políticos perfectamente definidos, y a los cuales deberá subordinarse en última instancia la acción económica.

Es increíblemente reducida la bibliografía que

puede obtenerse sobre los primeros principios o postulados que rigen la ciencia económica. No dudamos que es éste uno de los campos en que se harán nuevos e importantes aportes. Entre ellos estimamos que resultará el presente trabajo del Padre Meinvielle, enjundioso y profundo.

Consideramos que uno de sus grandes aciertos es el comenzar por el análisis con precisión de las relaciones entre economía y política y la clara separación de las dos ciencias.

Con ello vuelve, y vuelve bien, a la sabia y profunda ciencia de los antiguos, fundada sobre sólidos y eternos principios, que en lo decisivo e importante permanecen incólumes a través de los siglos, aunque desde luego debe adecuarse a las realidades concretas de cada época, corrigiendo, superando y mejorando lo accidental y contingente de ese pensamiento.

Precisamente, a esa confusión entre los campos de la Economía y los de la Política atribuimos gran parte de los errores que minan la teoría económica.

Ya el nombre original de Economía Política es malo, y peor el sentido en que lo adaptara por primera vez Montchrétien en 1615, al publicar su Traité de l'économie politique. *Pretendió Montchrétien corregir errores, y cayó él en uno más profundo al afirmar: "se puede, muy a propósito, mantener contra la opinión de Aristóteles y de Jenofonte, que no se podría dividir la economía de la política, sin separar la parte principal del todo"... "Por mi parte no puedo sino asombrarme de que en sus tratados políticos tan cuidadosamente escritos, hayan olvidado esta parte de la administración pública, a la cual obligan a conceder gran importancia las necesidades y cargas del Estado".*

Y no se diga que la economía clásica resolvió posteriormente el problema hasta llegar a la Economía Pura. Es cierto que pretendía obtener leyes estrictamente económicas, pero, pecando en sentido con-

trario, no tuvo en cuenta las necesarias y lógicas conexiones con las enseñanzas de la ciencia política.

Para ello olvidó que el hombre no actúa aislado e independiente de los cuadros sociales y políticos, en que necesariamente, por naturaleza, debe moverse. Por eso debió adoptar hipótesis simplificadoras, irreales o irrealizables en muchos casos. Y como dice John H. Williams en la conferencia ya citada, el moderno teorizar económico "al irse preocupando cada vez más de la consistencia de su lógica interna, se encierra en sí mismo, y se aleja más y más de la realidad".

Y naturalmente cuando se pretenden aplicar las conclusiones, internamente lógicas pero irreales de la teoría clásica, al mundo concreto dividido en Estados, en los cuales viven hombres con preocupaciones y vinculaciones no solamente económicas, sino también sociales y políticas, sus resultados son a menudo contraproducentes y a veces catastróficos.

En sentido opuesto, en grave error han caído numerosos autores católicos al pretender arrinconar y encerrar la ciencia económica dentro del marco estricto de la ciencia política y de la Ética, negándole toda autonomía y campo propio. Esta irreductibilidad la trata el Padre Meinvielle con toda la extensión necesaria y consideramos que sus conclusiones al respecto son bien meditadas y profundas.

No consideramos necesario extendernos más sobre el presente trabajo, del cual, estamos seguros, todo lector obtendrá muy provechosos frutos. No queremos, sin embargo, dejar de llamar la atención respecto de los importantes capítulos sobre Propiedad y Empresa, donde se lleva una radiante luz a temas hoy tan confusos y oscurecidos.

Características fundamentales de la obra del Padre Meinvielle son su espíritu de superación y su intención de aportar soluciones constructivas.

Quien lea Concepción Católica de la Economía, *libro anterior del mismo autor, las apreciará clara-*

mente. De este primer trabajo suyo de crítica decidida al sistema económico vigente, con visible intención de sacudir a los egoístamente satisfechos, conserva lo fundamental, y corrige, con honestidad intelectual, aquellos puntos en que un estudio profundo lo lleva a nuevas conclusiones.

En esta nueva obra, serena, profunda y esencialmente constructiva, pasa el autor del campo más fácil de la crítica al más difícil de señalar soluciones concretas, que de aplicarse, estamos seguros, contribuirían a acercarnos a la paz social, que, en esencia, es el orden basado en la justicia.

Cualquier lector podrá discrepar, en mayor o menor extensión, con las ideas del autor. Todos, sin embargo, deberán reconocer la importancia de las mismas, la palpitante actualidad de los temas tratados y que el presente trabajo es un serio aporte para la necesaria recuperación de la actual crisis de la ciencia económica.

FRANCISCO GARCÍA OLANO.

CAPÍTULO I

CONCEPTO DE ECONOMÍA

SUMARIO: *1. La actividad económica. — 2. Actividad económica individual, familiar y política. — 3. Actividad económica, técnica y moral. — 4. La actividad económica y las ciencias humanas. — 5. Economía política y política. — 6. La opinión de Aristóteles sobre la autonomía de la economía. — 7. La economía política subalternada a la política, y a través de ésta a la psicología. — 8. La economía política y las ciencias naturales y matemáticas. — 9. Ubicación de la economía en la totalidad de la vida*

I. LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

¿Qué es la economía? Vamos a partir de este tema que no por elemental deja de ser importante. La cuestión que nos planteamos es la siguiente: ¿qué realidad es aquélla a la que, *primeramente*, denominamos economía? ¿Damos este nombre, *primeramente*, a realidades que están fuera del hombre, o a realidades que están en el hombre? Nuestra respuesta es que la economía o lo económico, esta constituida por realidades que se hallan primeramente en el hombre. Pues hay muchos que apenas pueden trascender la imaginación y cuando piensan en la economía o en los problemas económicos, piensan inmediatamente en alimento, vestidos, cas sas, hacienda, dinero. Y, a lo mejor, se les escapa lo esencial. Se les escapa "el hombre". Las realidades económicas no están constituidas por esas cosas, al menos por lo que ellas son en sí mismas, ni siquiere por esas cosas *primeramente* y, en segundo lugar,

por el hombre, al cual esas cosas serían referidas. La economía se da *primeramente* en el hombre. El hombre es un ser económico. Y si no hubiera hombre, no habría economía. Si desapareciera todo ser humano de la Argentina, quedando intactas sus inmensas riquezas actuales, éstas, que hoy son bienes económicos, dejarían de serlo para convertirse en meras realidades físicas, en meras cosas.

Para apreciar la naturaleza de la economía hay que advertir que no se da ni en el ángel ni en el bruto. No en el ángel, porque siendo éste una sustancia inmaterial, aunque viva de bienes, éstos son de tal naturaleza que no necesitan ser economizados. En el orden de la contemplación y del amor, de que se alimentan y viven los espíritus, cuanto más se consume, más se abunda, de modo que no hay necesidad de economizar. Pero tampoco hay en los brutos, no porque prescindan de ella sino porque, desprovistos de razón, son incapaces de economizar, ya que no pueden adecuar deliberadamente los medios escasos de que disponen a la consecución de su bienestar material. Sólo en el hombre hay economía; sólo él debe ser llamado propiamente económico. Las cosas podrán ser también económicas, pero secundariamente, en la medida en que el hombre debe hacer de ellas un uso económico.

Pero si la economía se da *primeramente* en el hombre, corresponde preguntarse, ¿qué cosa es en el hombre lo económico? ¿Lo es su sustancia o su actividad? Y si es su actividad ¿cuáles acciones son en él las económicas? Es claro que el hombre es económico no por lo que "es" sino por lo que realiza o ejecuta con respecto a determinadas cosas exteriores. La realidad económica consiste siempre en algo que *primeramente* envuelve las *acciones humanas* con referencia a las cosas exteriores. Cuando se enuncian realidades económicas: "producción", "riquezas", "precio", "compra", "venta", "empresa", "ahorro", "inversión", "dinero", "capital", se hace

alusión *primeramente* a comportamientos determinados del hombre en relación con las cosas exteriores; y primeramente a las acciones humanas, y luego a las cosas. Como las *acciones* del hombre son transitorias y movibles, guardan cierta *permanencia* por la voluntad de propósito que persevera de alguna manera en estas cosas exteriores afectadas por esa acción humana. Pensemos por ejemplo en el "precio": ¿qué realidad tiene el "precio" de las naranjas en el mercado? Es evidente que el "precio" no son las naranjas. Pueden las naranjas permanecer las mismas y variar de precio. El precio no consiste sino en la acción de un hombre vendedor de cosas que, frente a la acción de otro como comprador, está exigiendo una cantidad determinada evaluada en términos de dinero. Cuando se dice "precio de las naranjas" se tiende a imaginar cosas-naranjas con una etiqueta, como si allí estuvieran todos los elementos del "precio de las naranjas". Y esa realidad, en cambio, consiste primeramente en *acciones humanas interdependientes de unos hombres con otros a propósito de las naranjas.*

Aunque las realidades económicas consistan en acciones humanas, éstas deben versar sobre cosas exteriores. Los actos puramente interiores quedan excluidos de la órbita económica. Pero no todos los actos sobre acciones exteriores merecen el carácter y el nombre de económicos, ya que hay muchas maneras de relacionarse el hombre con las realidades exteriores. Existen relaciones de unos hombres con otros y con las cosas simplemente para conocer, o para complacerse en ellas, y hay relaciones de *utilización* de las cosas y de los hombres: aun en este caso, no siempre toda utilización debe considerarse económica. Porque, si bien es cierto que si las cosas no son útiles para el hombre, no se establece ninguna valoración económica, también lo es que haya cosas útiles, como el aire y el sol, que no determinan ninguna apreciación de este género.

Para que ésta surja, parece necesario que a la utilidad, se añada una laboriosa consecución, dada su determinada escasez; lo que ha de provocar luego una administración cuidadosa y propiamente económica de esas mismas cosas.

El concepto de *economía* envuelve entonces una referencia de la acción humana en relación con las cosas exteriores, cuya utilidad está condicionada por su escasez. Dos conceptos dignos de precisarse, el de utilidad, y el de escasez.

El concepto de *utilidad* encierra una acción del hombre sobre las cosas exteriores por la que éste no busca la calidad y perfección del objeto por sí mismas sino en cuanto puedan satisfacerle una necesidad. Considérese desde este punto de vista cuán distinta la realidad puramente técnica de un artista, un plástico, por ejemplo, en el que toda su actividad se vuelca en la perfección y belleza del objeto que crea. La acción del artista se vuelca en el objeto y queda allí como plasmada. En cambio, en la actividad económica la acción se vierte sobre una cosa, para que ésta refluya y vuelva sobre el hombre mismo a remediar sus necesidades, sea de satisfacer la sed o el hambre o de defenderse contra el frío o la inclemencia o de colmar la indigencia de cualquier otro bien. Las acciones técnicas y las artísticas también resultan de utilidad para el hombre. Éste fabrica con perfección una mesa para que sea útil, ya para comer, ya para escribir. Pero en la *relación puramente técnica* de fabricación del objeto se aprecia la utilidad, diríamos, también desde un punto de vista puramente técnico. El artesano, en cuanto tal, busca hacer una mesa perfecta. Pero la perfección de una mesa o de un reloj no puede desligarse de ese carácter de utilidad para el hombre. ¿Qué perfección sería la de una mesa de escribir que no sirviera para escribir o de un reloj que no fuera capaz de registrar la hora? Pero esa utilidad es, en cierto modo, inherente a la perfección

de la mesa o del reloj. En cambio la utilidad *económica* —a nuestro juicio la verdadera y única utilidad, de donde se deriva la utilidad de las técnicas y de las artes— se mide por el servicio que presta al hombre. Un relojero, en su condición de tal, busca fabricar un reloj que, dado un tipo de elaboración, sea perfecto. Si fabrica ese tipo de relojes para venderlos y con ellos enriquecerse, habrá allí otra relación además de la puramente técnica, determinada por un tipo de utilidades que será la adquisición de bienes económicos. Y así como por su condición puramente técnica el relojero busca la perfección del reloj, en su carácter de comerciante busca esas utilidades económicas, que tienen relación necesaria con las necesidades de bienes económicos. El concepto de escasez, por su parte, añade un nuevo grado de utilidad. No me es de la misma manera útil en la playa, el agua en cuya abundancia me sumerjo que una carpa donde refugiarme del sol. Esta segunda reviste una utilidad determinada por su escasez.

En el concepto de economía entra necesariamente el concepto de utilidad. Y el concepto de utilidad abarca, a su vez, en ese objeto que se considera útil una capacidad para colmar o satisfacer *directamente* necesidades que experimenta el hombre. En las acciones técnicas, aun en aquéllas que producen cosas útiles, la perfección y los resultados pueden considerarse independientes de la utilidad que reportan para el hombre. Un reloj, un avión, un automóvil pueden considerarse como un efecto de la acción técnica del hombre que reúne perfección en sí mismo aunque no se lo quiera utilizar. En cambio en las acciones *económicas*, la utilidad, es decir la capacidad de colmar una necesidad, la capacidad actual, entra en ellas y les es inherente y esencial. Podemos definir los objetos económicos como objetos útiles escasos. Al decir "útiles" estamos sobreentendiendo "para el hombre"; de allí que, por ser

"útiles" y darse en forma "escasa", el hombre se dirige a ellos de una manera muy especial; o sea que los "economiza". Si los encuentra sin producir, los atesora para disponer de ellos cuando tenga necesidad; si los debe producir lo hace en forma tal que los produce más eficientemente, con el menor derroche de energía.

Lo importante es advertir que cuando usamos los conceptos de "riquezas", "bienes económicos", "bienes útiles escasos", "valores económicos", suponemos en ellos "el comportamiento humano refiriéndose a estos bienes que le resultan capaces de remediar necesidades". El hombre entra siempre necesariamente como componente de cualquier *realidad económica.*

II. ACTIVIDAD ECONÓMICA INDIVIDUAL, FAMILIAR Y POLÍTICA

Hemos examinado la actividad económica, en general, como una relación de la acción humana con las cosas exteriores, en busca de la apropiación o utilización de esas mismas cosas, dada su condición de escasez. Los valores económicos que surgen por efecto de esa utilización ni son valores morales ni propiamente técnicos. Son valores intermedios entre los morales y los técnicos, ya que su perfección no queda totalmente ajena a la actividad humana, como en los técnicos, ni consiste en la misma actividad humana, como en los morales. Son valores exteriores al hombre pero que revisten la condición de *económicos* únicamente en función de aquél, a quien están intrínsecamente destinados. La actividad humana entra en toda "realidad económica" como un término de la relación, siendo el otro las cosas exteriores afectadas, por esa actividad. Los antiguos han visto con lucidez este carácter intermedio, humano de la economía. Así Santo Tomás

comentando la *Política* de Aristóteles (L. 1, l. 2), escribe: "Porque los órganos o instrumentos de las técnicas se llaman *órganos factivos* (de *facere* o οργανον ποιητικον); pero las riquezas, que son órganos o instrumentos de la casa, son *órganos ativos*, (de *agere*, o οργανον πραγματικον). Y prueba esta división, Aristóteles, con la siguiente razón: "De cosas diversas, hay instrumentos diversos. Pero la acción del obrar y la del hacer difieren en especie: porque el hacer es una operación por la cual se ejecuta algo en una materia exterior, como cortar y quemar: el obrar, en cambio, es una operación que permanece en el que obra y que pertenece a su vida, como se dice en el libro nono de la *Metafísica*. Pero una y otra de estas operaciones tienen necesidad de instrumentos. Luego sus instrumentos difieren en especie. Pero la vida, esto es la convivencia doméstica, no es hacer: luego las riquezas son órganos que pertenecen al obrar y no al hacer".

Los bienes económicos o riquezas están más cerca de la vida humana que las técnicas de fabricación. Son órganos *activos*. Pero la vida del hombre, a su vez no se desenvuelve en un único plano homogéneo de actividad. Uno es el plano de la vida *solitaria*; otro el plano de su vida *en familia*; y otro el plano de su vida civil o *política*. Luego, la actividad económica, sea de producción, cambio y consumo de bienes económicos ha de ser muy diversa, según esté o no encuadrada en uno u otro de dichos planos. Ha de ser diversa por la condición esencial de órgano del *obrar* que le cabe a lo económico. Si hay tres especies de *obrar*, ha de haber también tres especies de actividad económica: la una, economía del hombre individual, la otra, economía de la familia, y la tercera, economía propiamente política. Por aquí aparece condenado al fracaso todo intento de formular leyes de la economía, válidas igualmente para la economía individual, familiar y política. Son esencialmente diversos los comporta-

mientos del hombre en sociedad, con respecto a los del hombre en soledad. El hombre, solo en una isla, se encuentra delante de bienes económicos que puede utilizar como quiere. El hombre, en sociedad, se halla enfrente de esos mismos bienes pero de los cuales otros hombres como él tienen también necesidad. Luego, ya no puede utilizarlos como quiere. De una u otra manera ha de ponerse de acuerdo con los otros hombres para determinar de qué manera ha de utilizar dichos bienes. Las relaciones económicas son de naturaleza diferente de aquellas que surgían de su estado de soledad.

Sin embargo, aunque caracterizadas esencialmente diferentes, ello no implica que las exigencias individuales o familiares desaparezcan dentro de una economía política. Porque no hay que olvidar que la sociedad política, aunque implica una realidad y un ordenamiento *nuevo* que no se da en la familia, así como ésta, a su vez, requiere una realidad y un ordenamiento *nuevo* que no se observa en el hombre individual o solitario; sin embargo esto *nuevo* no suprime sino que se sobreañade a lo individual y a lo familiar. Una economía *política*, incluye el mantenimiento de todas las exigencias de la economía familiar y aquélla y ésta el mantenimiento de las exigencias de la economía individual o personal.

Todo esto está vinculado con aquella enseñanza que tan fuertemente estampa Aristóteles en el umbral de su *Ética a Nicómaco* (L. 1, l. 1) cuando dice que "este todo que es la muchedumbre civil, o la familiar, posee sólo *unidad de orden*, de acuerdo con la cual no es algo que pueda considerarse propiamente uno. Y por esto, la parte de ese todo puede tener una operación que no es la operación del todo como el soldado en el ejército tiene una operación propia que no es la de todo el ejército".

De aquí que los análisis de la teoría económica más que falsos hayan de considerarse incompletos.

Analizan los comportamientos económicos como si los hombres fueran puramente individuales. Es claro que son individuales y que se mueven aguijoneados por el deseo de satisfacer sus necesidades individuales. Pero además son *sociales* y este *aspecto* se escapa a la teoría, construida para medir exclusivamente las reacciones individuales. A su vez, las economías *antiindividualistas* pecan por considerar al hombre como puramente *social* y colectivo, lo cual es peligroso y falso. Porque el hombre *en sociedad*, aunque adquiera *un modo de ser nuevo* que no tenía en soledad y en su condición *individual*, lo adquiere manteniendo todas las exigencias de su condición individual y familiar. Una economía *individual* determinará los comportamientos del hombre individual frente a determinados bienes y podrá registrar curvas de preferencias. En la economía *familiar*, se mantienen estos comportamientos del hombre individual con sus curvas de preferencias, pero la economía familiar no está constituida por la suma de las curvas de cada uno de sus miembros, si no por eso y algo más que es precisamente esa unidad nueva y específica de la familia. Una economía familiar, aunque haya de contemplar las necesidades individuales de cada uno de sus miembros es algo diferente y nuevo de esas economías individuales. La familia es un todo que no resulta de la suma de las economías individuales. A su vez, en la economía de una ciudad o nación, aunque los individuos y las familias mantengan sus propias economías individuales y familiares, el todo es algo más que la suma de aquellas economías.

Creemos que no hay que titubear ante la afirmación recta y franca de que hay tres actividades económicas esencialmente diferentes: la individual, la familiar y la política y que, por tanto, el estudio del comportamiento económico del hombre en la sociedad política, es otro, muy diferente, del estudio

del comportamiento económico del hombre en familia, o en su condición puramente individual.

Por aquí aparece que no se ha de confundir, como es común en algunos autores, economía y economía política. El concepto de economía es más universal y reviste la condición de género respecto a economía individual, familiar y política. Puede definirse "relación de la acción humana con las riquezas", la que se detallará en tres economías específicamente diversas, según esta actividad humana en procura de las riquezas se cumpla en situación del hombre puramente individual, familiar o social-política. Los que con Gaetan Pirou [1] definen la economía —otra cosa sería la economía política— por el *cambio*, vense obligados a sostener que la actividad de un Robinson Crusoe en su isla sería del "resorte de la física, de la química, de la psicología" pero no de la economía. Aquí corresponde recordar que no cabe duda de que el binomio "economía política" no puede ser más infortunado. Porque etimológicamente "economía" significa gobierno de la casa y, "política", referente al gobierno de la ciudad y francamente, no se explica cómo puedan acoplarse. Como ya lo advirtió Aristóteles (*Pol.* 1. 1) la economía-gobierno de la casa, se usó para expresar la ciencia o el arte de adquisición de las riquezas, como si en esto consistiera todo el gobierno de una casa. El nombre exacto de la ciencia de las riquezas pudo ser otro; por ejemplo, crematística o plutología, de donde la economía política debiera haberse llamado crematística política o plutología política, y la economía doméstica, crematística o plutología doméstica.

[1] Gaetan Pirou, *Introduction à l'économie politique*, pág. 89.

III. ACTIVIDAD ECONÓMICA, TÉCNICA Y MORAL

La caracterización que hemos formulado de la realidad económica nos muestra su inconfundible situación frente a la técnica y a la moral. Porque un sujeto se considera bueno o experto en su acción, desde el punto de vista puramente *técnico,* por la eficacia con que logra construir o modelar un objeto exterior. Por ejemplo una casa o una máquina. Se considera bueno o experto en la acción, desde el punto de vista puramente *económico,* por la virtud con que obtiene una mayor utilidad con un menor esfuerzo. Un objeto, *técnicamente* perfecto puede ser ruinoso *económicamente* y, al, revés, un producto de excelente rendimiento puede ser deficiente en su aspecto técnico. Un sujeto se considera bueno en su acción desde el punto de vista puramente *moral,* cuando realiza acciones que lo califican de sobrio, paciente, prudente y justo. Una misma y única acción material, la de fabricar relojes, por ejemplo, puede revestir estas tres diversas formalidades. La perfección *técnica* se medirá por la excelencia lograda en la exactitud del reloj para registrar el transcurso del tiempo; la perfección *moral* por la calidad del relojero que según su comportamiento será juzgado paciente o impaciente, constante o inconstante; la perfección *económica,* por la proporción del esfuerzo empleado en relación con el rendimiento útil que del objeto se obtenga.

Un artesano puede producir relojes técnicamente excelentes, y puede producirlos ejecutando al mismo tiempo actos virtuosos de paciencia, justicia y amor de Dios, pero como no sabe calcular sus gastos, puede fabricarlos a un precio que no le deja margen de ganancia, lo que provoca su ruina económica.

De aquí se sigue que aunque lo económico en

cuanto tal envuelva, como hemos dicho, la actividad humana, no la abarca de modo tan directo y perfecto como la moral, aunque, por otra parte, sea más directa y perfecta que las artes y técnicas de fabricación. Porque en la moral es la actividad humana misma la que, según se ajuste o no a las reglas de la moralidad, se constituye y se denomina moral o inmoral. Incluso en la actividad humana que versa sobre el uso de cosas exteriores, la moralidad está en ella y de allí se deriva a la misma cosa exterior. Pero en las artes y técnicas de fabricación, aunque los objetos fabricados sean fruto de la actividad humana y lleven impreso el sello de la misma, son ellos, y no la actividad del hombre, los que constituyen y miden el grado de perfección de esas artes y técnicas. Los objetos fabricados adquieren independencia de la actividad que les ha dado vida, lo que nunca pasa con la moral, ya que ella consiste en esa misma actividad humana. La economía, en cambio, no es sólo actividad ni tampoco objeto exterior. Consiste en la actividad humana que se relaciona de tal suerte con los objetos exteriores, sean ellos bienes de naturaleza o de cultura, y esos objetos exteriores le reportan utilidad. Por consiguiente, la economía, como relación entre dos términos —actividad humana y bienes útiles— no puede, en ningún momento, independizarse ni de la propia actividad del hombre —tal como pueden hacerlo las artes— ni de los objetos exteriores, como puede hacerlo la moral.

La economía o mundo de la realidad económica comprende aquellas *relaciones* en que la actividad humana individual, familiar y social-política se pone en contacto con realidades exteriores para sacarles la mayor utilidad con el menor esfuerzo. De aquí la imposibilidad de "cosificarla" y también de "humanizarla" por completo. A lo primero tienden los autores de la teoría económica que aspiran a crear un mundo de relaciones económicas que no

podrá luego ser eludido por el hombre. A lo segundo, en cambio, tienden de una u otra manera, todos los dirigistas, que hacen de la economía una materia excesivamente plástica que puede ser moldeada a voluntad por el hombre. La verdad en cambio se coloca en aquel punto difícil de equilibrio que conjuga los dos términos de la relación: actividad del hombre y bienes útiles de adquisición por el hombre.

La complejidad de estos términos hace de la economía una de las ciencias humanas más difíciles. Porque, por una parte, exige el conocimiento de cuanto se refiere a la actividad humana y como ésta puede ser individual, familiar y política, requiere el conocimiento de las ciencias psicológicas, morales y sociales que se ocupan de esa actividad. Además no basta el conocimiento de la actividad humana, así en general y en abstracto, sino del hombre encuadrado en una realidad geográfica e histórica determinada. Por otra parte, requiere el conocimiento cabal de las posibilidades en *bienes útiles* de un pueblo, dado el estado del mercado y el nivel de desarrollo del mismo y de los otros pueblos del mundo. Finalmente, como la economía consiste necesariamente en una relación entre actividad humana y bienes útiles, es una ciencia que ha de estar continuamente atenta a los infinitos factores cambiantes de uno y otro extremo para determinar en cada momento, para determinada actividad humana y bienes económicos específicos, aquel punto óptimo de conjugación.

La denominación de *organum activum*, o instrumento del obrar, que asignaban los antiguos a la economía, o ciencia de las riquezas, está llena de sentido. La economía no es un *agere*, un obrar, como es la moral individual, familiar o política. Sino que es *instrumento* de un *agere*. Y como el instrumento se distingue de aquél cuyo instrumento es, la ciencia de las riquezas se diferencia de las

ciencias estrictamente morales. Pero se aparta en forma tal que no se desvincula de ellas, sino que les está subordinada como un instrumento que produce su efecto, no fuera, sino en aquél a quien sirve de instrumento. *Organum* no *factivum*, del hacer, sino *activum* del obrar.

IV. LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y LAS CIENCIAS HUMANAS

La economía, en lo que tiene de realidad, independiente de toda consideración, es una relación entre la actividad del hombre y las cosas exteriores que se hallan en estado de escasez. Esta acción se desarrolla en actividades productoras, comerciales y de consumo, y da existencia a todo un mundo de realidades que constituyen la economía.

Pero cabe aquí preguntarse: ¿a cuál de las ciencias corresponde el estudio de estas realidades que denominamos económicas? No hay duda que estas realidades en lo que tienen de "actividad humana" caen dentro de la psicología, en cuanto comportamientos psíquicos que envuelven sensaciones, percepciones, ideas, voliciones, actos de memoria y de experiencia; caen dentro de la moral, en cuanto acciones puestas deliberadamente y que hacen a quien las ejecuta prudente o necio, justo o injusto; aquellas acciones de la vida económica, cumplidas en la vida de relación pueden ser consideradas por la sociología que estudia precisamente la sociabilidad de los comportamientos humanos; por el derecho, en la medida en que en ellos se da o se deja de lo que a otros es debido, y por la política, que considera los actos cumplidos en la comunidad organizada. Pueden ser finalmente estudiadas por cualquiera de las artes u oficios humanos, sea de agricultor, relojero o arquitecto, etcétera, en que se desenvuelve toda actividad humana.

Aunque cada una de estas ciencias nombradas puede y debe considerar las actividades económicas, hay sin embargo en éstas algo que escapa a la consideración de todas ellas y es precisamente el aspecto económico en cuanto tal, vale decir, ese carácter de que están investidas por el hecho de utilizar cosas exteriores escasas.

Lo económico es un aspecto irreductible y propio de ciertas actividades humanas que debe ser considerado por una ciencia también propia e irreductible. Merece que nos detengamos a examinar cuál es el objeto propio y específico, sobre el que versa esta ciencia. Tengamos en cuenta que no vamos a ocuparnos de "la economía en general". Porque como hemos dicho antes, ésta puede comprender tres realidades esencialmente diferentes que son la economía individual, la familiar y la política. Vamos pues a ocuparnos exclusivamente de la economía política, vale decir de la ciencia de procurar las riquezas situando al hombre en una comunidad política. Sabido es que entre los estudiosos se discute largamente sobre el objeto de la economía política. Henri Guitton ha publicado un estudio con el título *L'objet de l'économie politique*, acompañado de una bibliografía que selecciona las opiniones de 121 autores sobre este punto [2]. Reduce todas las opiniones primeramente a dos grandes familias: una, aquellos que sostienen que la economía es una ciencia que se ocupa de la actividad humana referente a ciertos bienes escasos, y otra, la de los que excluyen dicha actividad humana y consideran a los bienes materiales, el cambio, o las cosas raras, como el objeto propio de la economía política. Los primeros harían de la economía una ciencia superior irreductible a las ciencias de la naturaleza; los segundos harían de ella una ciencia semejante a

[2] HENRI GUITTON, *L'objet de l'economie politique, suivi d'observations de Léon Dupriez et Francesco Vito et d'une bibliographie analytique et critique*. París, 1951.

las naturales, como la física, la química o la biología. Estos últimos, a su vez, podrían distribuirse en tres grupos de acuerdo con las tres tentativas de definir lo económico por lo *material*, lo susceptible de *cambio* y lo que es *raro*.

Nos parece que todas las opiniones, por diversas que puedan aparecer, si se examinan comprehensivamente, pueden reducirse a una sola, a saber, a que la economía es la ciencia propia de las "riquezas". Los antiguos han visto claramente este punto. Pero el concepto de "riqueza" envuelve el de un objeto material valioso por lo útil y lo raro, digno por lo mismo de ser cambiado por otro que necesitamos. Es claro que en él, como ya dijimos, está involucrado el hombre, porque si no hay hombre para quien son útiles los bienes, no hay tampoco riquezas. En lo que convendría insistir, en vista de la opinión contraria de ciertos autores, es que el concepto de economía contiene necesariamente el de bienes *materiales*.

La objeción que se quiere suscitar contra los "bienes materiales" como objeto propio y específico de la economía, por el hecho de que también deben incluirse dentro de este objeto los servicios *inmateriales*, nos parece especiosa. "La elocuencia del abogado –se dice–, el arte del cirujano, la inteligencia del ingeniero, la organización de una usina, la seguridad conferida por un ejército o una policía, la enseñanza impartida por un maestro, todo esto constituye riqueza". (Henri Guitton, ibíd., pág. 31). Creemos que en esto hay una confusión, porque una cosa es que una ciencia o arte sea inmaterial o material y otra muy distinta el valor de riqueza o económico, que puede revestir esa ciencia o arte inmaterial o material. Un relojero, por ejemplo, puede poseer el arte de hacer relojes y emplearlo como mero "deporte" o entretenimiento, así como un eximio cirujano puede emplear su arte operatorio al margen de la vida económica. Pero

tanto el arte material del relojero como el inmaterial del cirujano caen dentro de una "consideración estrictamente económica" cuando es empleado como medio de adquirir otros bienes o riquezas que mantengan o eleven su nivel o bienestar *material* dentro de la sociedad. En este último caso, tanto el relojero como el cirujano, tendrán que hacer de su arte un tratamiento *económico*, vale decir, emplearlo de suerte tal que les permita adquirir aquellas riquezas a que aspiran o necesitan; esto es, deberán tratar de asignarle un valor económico o de riqueza a su propio quehacer. Lo cual demuestra que este valor económico o de riqueza no es inherente necesariamente a dicho arte. Hay en éste una capacidad o potencia para una valoración económica, pero ésta formalmente como tal, es otra realidad perfectamente separable.

Tanto en el caso del relojero como en el del cirujano hay que distinguir dos relaciones. La constituida propiamente por el arte de hacer relojes o de operar, que es una relación del hombre, de Pedro, por ejemplo, con un saber determinado, y la propiamente económica que es la de Pedro, dotado de este arte y que lo utiliza como medio para su bienestar económico. Esta segunda relación, la propiamente económica, lo capacita para adquirir riquezas o bienes económicos. La economía se ocupa siempre de esta segunda relación. El objeto propio y específico de la economía lo constituye entonces, siempre, una relación entre la actividad humana y ciertas cosas exteriores que necesita el hombre y que se hallan en estado de escasez. Adviértase bien que, como lo señaláramos anteriormente, al estar constituido este objeto por una *relación*, entran en él los dos términos de la misma: la actividad y las realidades exteriores sobre las que versa dicha actividad.

Porque aquí aparece cuán grave deformación epistemológica encierra el intento de algunos econo-

mistas de querer reducir la economía a un saber físico o matemático. Ello implica "cosificiar" el objeto de esta ciencia como si fuera una cosa independiente del hombre, dentro de la cual no entrara él. El objeto propio y específico de la economía es un obrar del hombre sobre ciertas cosas exteriores escasas para su utilidad. El hombre interviene como principio y como término de la operación. Pero entra en una operación que concierne a las cosas exteriores de las que necesita y las cuales por hallarse en estado de escasez requieren un tratamiento "económico". Por este aspecto la economía política se vincula con las ciencias morales y con las sociales. Con las morales en cuanto éstas tratan las obras del hombre; con las sociales, en cuanto un sector grande del proceder económico se desenvuelve dentro del mundo que circunda al hombre y lo relaciona con sus semejantes que también tienen vinculación con estas cosas exteriores y escasas.

Pero aunque la economía se emparenta estrechamente con las ciencias morales y con las sociales, no se confunde con ellas como parecieran defender algunos autores. Así parece desprenderse de lo que sostiene Francesco Vito en *Economía Política*. En la página 159 leemos: "No existen *fines económicos* anexados al logro de fines humanos, que tienen siempre carácter ético, en cuanto libre y conscientemente apetecido por los sujetos..."

En la consideración de Vito, la economía sería una ciencia práctica que se ocuparía de los *medios* y no de los fines. Lo cual es de difícil inteligencia. Porque como ciencia práctica, es una ciencia de *realizaciones*. Pues si así no fuere, ¿cuál sería el objeto de una ciencia práctica, y por lo mismo realizadora, si no obra? Pero si es ciencia de realizaciones, ¿qué cosas son éstas si no *fines*?

No se ve qué dificultad puede haber en afirmar que la economía política tiene como fin la abundancia redistribuida de bienes y servicios económi-

cos. Este fin no puede erigirse como meta total especificadora de una sociedad *humana*. Pero es un verdadero objetivo en sí mismo, legítimo y armonizable con otros fines superiores; tanto como puede serlo el cuidado y la salud del cuerpo. Tampoco se lo podría erigir como *fin total especificador* de la vida humana, porque quien no promoviera su bienestar corporal en función del bien espiritual, quebrantaría la ley moral; sin embargo, específicamente es capaz de finalizar todo un saber completo, aunque haya de referirse a un fin más alto y superior. Cuesta entender cómo Vito le niega a la economía un fin propio específico y sin embargo se empeña en sostener que "la ciencia económica tiene un campo propio, un objeto propio y también una propia función".

V. ECONOMÍA POLÍTICA Y POLÍTICA

Es bien sabido que para muchos ofrece especial dificultad establecer la relación entre la economía política, la moral y la política; para simplificar, de la economía con la política, considerando a ésta como una ciencia estrictamente moral. El problema es el siguiente: ¿qué clase de saber es el de la economía política y en que relación se halla frente al saber que denominamos Política, o ciencia del gobierno de la ciudad?

Para que aparezca clara nuestra posición vamos a enunciarla en estos términos: *La economía política es una ciencia práctica que se diferencia de la política, aunque debe por su índole colocarse a su servicio.*

Nuestra posición no coincide ni con la de los economistas liberales, por ejemplo, Leonel Robbins en *Naturaleza y significación de la ciencia económica* (Fondo de Cultura, Méjico), ni con la de autores

católicos, Vialatoux [3], Gino Arias [4], Héctor Bernardo [5], Francesco Vito [6], Julio Meinvielle en *Concepción Católica de la Economía.*

Nuestra postura reconoce y acepta con los liberales que la ciencia económica tiene una formalidad y objetos propios, diferentes de los de la moral y la política. Pero rechaza lo que ellos sostienen de que sea una ciencia *teórica* como las ciencias naturales; ni tampoco su total independencia de la ciencia moral y política. Nuestra posición reconoce y acepta con los autores católicos nombrados que la economía es una ciencia práctica, pero ni la confunde con la moral o la política, ni la hace una parte de ella. Es un saber práctico, necesariamente normativo si se quiere, pero con un objeto propio y con principios también propios, aunque derivados de los morales y políticos, como luego explicaremos, y con leyes propias derivadas de esos principios, al que no le interesa propiamente el *debe ser* moral o político sino el *debe ser* de la eficacia económica. ¿Cómo debe ser la acción de un hombre frente a otro en relación con las riquezas, para conseguir de ellas mayor utilidad con el menor esfuerzo? He aquí la cuestión específica de la economía política, a la que responde una ciencia propia. Reconocemos que por ser el hombre una unidad de comportamiento, este saber práctico o se erige en principio arquitectónico o se somete a otro saber práctico que sea con respecto a él principio arquitectónico. Y en este punto sostenemos que la economía política aunque autónoma, está subordinada a la ciencia moral y política.

Nuestro enfoque difiere asimismo de la enunciada hace dos años por Arturo R. Sampay en *Introducción a la Teoría del Estado* (Ediciones Politeia,

[3] J. VIALATOUX, *Philosophie économique*, págs. 71 y sigs.
[4] GINO ARIAS, *Manual de economía política*, pág. 17.
[5] HÉCTOR BERNARDO, *Para una economía humana.*
[6] FRANCESCO VITO, *Economía política*, cap. XI.

1951), donde excluye de la economía el carácter de *ciencia* práctica y la reduce a un "conjunto de reglas empíricamente extraídas de la experiencia y referentes a la producción, uso, cambio, y repartición de las riquezas"; hace de la economía, lo que él llama "un mero arte operativo sin autonomía de principios con respecto a la política" (Véase nota de la pág. 459).

Para precisar nuestro pensamiento, advertimos que el saber económico —nos referimos al saber científico— puede considerarse en dos estadios perfectamente caracterizados: uno diríamos *descriptivo* o fenomenológico que refleja la realidad económica, sea en un momento y lugar dados, sea en su desenvolvimiento a través de uno o varios períodos, tratando de determinar sus conexiones y enlaces, también fenomenológicos; de este saber han quedado como obras maestras los trabajos de Max Weber y Werner Sombart y en un segundo estadio, el de la *ciencia* propiamente dicha, que estudia la naturaleza económica del ser humano en sociedad política y las leyes fundamentales del comportamiento en orden a las riquezas, derivadas de aquella naturaleza. Es éste un problema independiente de cualquier situación histórica que tiene valor para todas ellas. Aquí habría que colocar a la llamada teoría económica, previamente purificada de las deformaciones epistemológicas y filosóficas que puedan viciarla.

Pensamos que tanto aquel estadio como éste son necesarios para un saber cabal y comprehensivo de las realidades económicas. Pensamos también que tanto el uno como el otro son conocimientos prácticos, aunque especulativos y teóricos en cuanto al modo, ya que, aunque no se consideren con el fin de realizarlo, no pueden dejar de tratarse, por la naturaleza de su *objeto*, como realizaciones humanas, sin otra existencia que la que le ha dado o le puede dar la acción humana. Los autores que

quieren conferir un tratamiento *teórico* a los fenómenos económicos se ven forzados a eliminar de ellos *la actividad humana libremente realizadora,* con lo que deforman radicalmente el objeto propio de la economía.

Sostenemos entonces que la economía es una verdadera ciencia práctica, distinta de la política. Es una verdadera ciencia, o sea un saber que partiendo de principios propios deduce las leyes universales a que debe someterse el comportamiento del hombre si quiere lograr el funcionamiento del proceso económico de una comunidad organizada. El hombre no nace con la aptitud acerca de cuál será la mejor organización de un grupo humano que actuando sobre la tierra y los otros bienes del universo creado, obtenga el mayor rendimiento con el menor esfuerzo. Ha de adquirirla observando la naturaleza del hombre en su comportamiento frente a las riquezas. De este examen obtendrá que, aunque en diferentes condiciones históricas, hay un modo fundamental y constante de comportarse. El hombre asigna un valor diverso a los bienes que necesita para satisfacer sus necesidades. Pero como no se encuentra ni actúa aislado, su comportamiento económico se desenvuelve necesariamente y por un requerimiento de la misma naturaleza humana, dentro de lo social. A partir de este hecho, de que el hombre, moviéndose en el cuadro social asigne distinto valor a los bienes, de acuerdo con un sistema de necesidades, es fácil deducir, como luego veremos, las dos leyes fundamentales de comportamiento humano en este aspecto de su actividad, y erigir por lo mismo una verdadera ciencia económica con principios propios e irreducibles.

Sostenemos que este saber no es teórico sino práctico. La razón la hemos asignado ya cuando al exponer los constitutivos de la actividad económica insistimos en que las realidades propiamente económicas —producción, distribución, riquezas,

cambio, precio, dinero, empresa, etcétera— no son realidades que se nos den en la naturaleza sino que son *verdaderas creaciones del hombre libre*. Son productos creados por el mismo saber humano. En ellos entra el saber operativo del hombre que los hace tales porque quiere hacerlos así. Cuando el economista considera las realidades económicas, aunque su consideración sea puramente teórica, porque no se propone llevarlas a la práctica, examina un mundo de realidades que adquieren la condición de tales porque el hombre les asigna una existencia con esas características y respuestas. Estamos de acuerdo con que es la suya una consideración *teórica* en cuanto al modo, como dicen los escolásticos con respecto a toda ciencia práctica. Si no hubiera esta consideración teórica y universal, no habría ciencia ya que ésta es de lo universal y no de lo singular, concreto, en la medida de su singularidad y concreción. Pero esas realidades que estima, de modo teórico y universal, rodean necesariamente la *acción creadora* del entendimiento que las hace así y no de otro modo. En la sustancia de esas realidades está la impronta del conocimiento humano que les asigna ineludiblemente una configuración determinada, que no se debe a una exigencia física del hombre sino a una determinación libre.

Cuando Ricardo, por ejemplo, estudia las leyes del reparto de la producción, para determinar *lo que necesariamente acaece*, asigna, aunque no lo advierta, para llegar a las conclusiones a las cuales arriba, supuestos determinados que están involucrados en las nociones de capital, salario y renta. Consigue esas conclusiones porque ha supuesto premisas en las que están ya contenidas. Los sujetos económicos, dueños del capital, de la tierra y de la mano de obra se reparten de esa determinada manera, el fruto de la producción, porque al concebir esas realidades económicas que son el capital, la tierra y la

mano de obra, estaban fijando cómo había de efectuarse ese reparto. ¿Qué puede haber de notable en que resulte esa distribución, si se han fijado supuestos que no podían dar sino ese determinado resultado?

Si se desea persistir y llamar *teórico y especulativo* a ese saber, podremos convenir en ello. Pero nadie logrará hacer que esas realidades —capital, renta y salario— sean dadas por la naturaleza; son, como dijimos, realizadas o *realizables* por el entendimiento práctico, cuya determinación entra en ellas.

Sostenemos que esta ciencia práctica es una verdadera ciencia normativa. Porque trata de poner en claro aquel comportamiento que debe revestir la actividad económica para obtener el mejor rendimiento con el menor esfuerzo. Como el sujeto económico no realiza esa actividad de un modo preciso como obligado por un determinismo, sino que lo pone de la manera que cree más conveniente, para que se logre el mejor rendimiento con el menor esfuerzo, ha de realizarla de acuerdo con ciertas leyes o normas. Son precisamente éstas las que fija la verdadera ciencia económica. Y que cuando no se cumplen, sino que son violadas, establecen una acción económicamente perturbadora e ineficaz.

Pero que la economía sea una ciencia práctica y normativa no implica que sea una misma cosa con la ciencia moral o una parte de ella. Porque la moral fija las leyes o normas del proceder moral: cómo debe comportarse el hombre para ser llamado virtuoso. La economía, en cambio, las leyes o normas del proceder económico: cómo debe comportarse el hombre para ser considerado experto en la procuración de riquezas.

En conclusión, que con nuestra tesis se salva lo que tiene de valioso la posición de los liberales y la posición de sus impugnadores. Creemos que el esfuerzo de los defensores del aná-

lisis económico ha sido y es sumamente provechoso. En el ordenamiento económico no se debe olvidar que el hombre actúa bajo la ley de la oferta y de la demanda. Pero el error de los liberales está en creer que actúa sólo bajo esta ley. Por esto, también tiene valor lo que le recuerdan los politicistas. Llamamos así no sólo a los socialistas y estatistas sino también a muchos economistas católicos que no asignan suficiente vida autónoma a la economía. Por consiguiente, es de deplorar que los politicistas, a su vez, en lugar de limitarse a recordar a los liberales lo que falta para completar la eficacia de sus valiosos análisis, conviertan la economía en una realidad sujeta al *diktat* de los políticos. Se entabla así una lucha entre los que optan por un régimen de yoguis o por uno de comisarios, cuando el buen sentido enseña que el yogui, esto es, a saber, la economía; sin perder la autonomía de sus movimientos, debe desenvolverse dentro del orden de la ciudad. Porque de otra suerte se le asignarían al yogui funciones de comisario.

VI. LA OPINIÓN DE ARISTÓTELES SOBRE LA AUTONOMÍA DE LA ECONOMÍA

Como algunos politicistas invocan en su favor a Aristóteles y a Santo Tomás, vamos a exponer con alguna detención sus pensamientos, y al mismo tiempo confirmaremos con la autoridad de estos maestros nuestra posición.

En la *Ética a Nicómaco* (L. 1. l. 1) Aristóteles llama a la economía, arte o doctrina. En la lección segunda, la incluye entre las virtudes, lo que Santo Tomás comenta, diciendo: "Por virtudes entiende las ciencias prácticas, porque son los principios de algunas operaciones". Y añade: "Otra propiedad de la ciencia arquitectónica, la de servirse de las inferiores ciencias, corresponde a la política sólo con

respecto a las ciencias prácticas; y así vemos que las más preciosas y nobles de las virtudes, esto es, las artes operativas, están debajo de la política, la militar, la economía y la retórica, de las cuales usa la política para su fin, es a saber para el bien común de la ciudad". Aunque en algunos pasajes Aristóteles da el nombre de economía a la ciencia que enseña a gobernar la casa y no precisamente a la ciencia de las riquezas, aquí sin embargo, se refiere a esta última, como lo demuestra el pasaje de la lección anterior, donde dice: "Siendo muchas las operaciones, las artes y doctrinas, muchos son también los fines. De la medicina, la salud; del arte de hacer naves, la navegación; del arte militar, la victoria; de la economía, las riquezas". Comentando este pasaje (*Ethicorum*, L. 1, l. 1. Nº 15 en la edición Marietti) Santo Tomás anota: "Que las riquezas sean el objeto propio de la economía, lo dice Aristóteles acomodándose a la opinión de muchos. Porque él prueba en el primero de la *Política* que las riquezas no son fines sino instrumentos de la economía o gobierno de la casa."

Por aquí aparece la falla fundamental de toda la argumentación de Héctor Bernardo en *Para una economía humana*, que aplica a la *economía = ciencia de las riquezas*, todo cuanto Santo Tomás dice de la *economía = ciencia de gobernar la casa*; y como Santo Tomás con Aristóteles hacen de la *economía = ciencia de gobernar la casa*, una ciencia estritamente moral y una prudencia, también Héctor Bernardo se empeña en sostener igual carácter para la *economía = ciencia de las riquezas*. Tanto que reproduce íntegramente el artículo tercero, cuestión 50, de la *secunda secundae* como si se refiriera a la *economía = ciencia de las riquezas*, cuando, sin lugar a dudas, se refiere a la *economía = gobierno de la casa*. Allí Santo Tomás respondiendo precisamente a los que argüían que la economía no debía considerarse como una especie

de prudencia porque no se ocupaba de vivir plenamente virtuoso, sino de un fin particular como es el de procurar riquezas, contesta textualmente: "se ha de responder que las riquezas son respecto a la economía no como un fin último, sino como instrumentos. Porque el fin último de la *economía = gobierno de la casa* es el vivir bien en la convivencia doméstica. El filósofo, sin embargo (*Polit.* 1. 1. caps. 5 y 7, *Etic.* lib. 1, l. 1), *pone a modo de ejemplo* que, según la opinión de muchos, "las riquezas son el fin de la economía".

Santo Tomás y Aristóteles llaman a la ciencia y al arte de procurar las riquezas, *crematística, pecuniales, possessiva, pecuniativa* (In *Pol.* L. 1, l. 2 y sig.) y advierten allí mismo que es ésta una parte del gobierno de la casa, pero que "a muchos les parece ser toda la economía o gobierno de la casa, y a otros la parte más importante del gobierno de la casa, ya que la administración de una casa consiste sobre todo en la adquisición y conservación de las riquezas". Lo que no puede dudarse es que para ellos, el objeto propio de esta ciencia y arte, es la procuración de riquezas. Como se podrá advertir por el pasaje que reproducimos más abajo, para ellos, la procuración de la riqueza es un arte que sirve de instrumento para la *economía = gobierno de la casa*, y para la *política = gobierno de la ciudad*. Ciertos ejemplos que ponen en los pasajes que se reproducen, como el "de hacer o adquirir los alimentos", entrarían en la "economía doméstica" y no precisamente en la "economía política". Al lector corresponde situar en su lugar propio, textos que no pueden evidentemente leerse dentro de nuestra actual problemática.

Aristóteles y su comentador Santo Tomás, estudian la naturaleza epistemológica de la economía en el primer libro de la *Política* cuando se preguntan si el arte de adquirir riquezas sea lo mismo que el arte del gobierno familiar o del gobierno

político, o más bien, una parte de éstos, y aún mejor, otro arte distinto que estaría a su servicio, y en este caso, si serviría preparando los instrumentos o la materia; y contestan que este arte de la adquisición de las riquezas es diferente, tanto del gobierno familiar como del político, que está, sin embargo, al servicio de ellos, como el que prepara los instrumentos de su actividad. Porque todas las riquezas son como instrumentos que sirven para la buena administración de la casa y de la ciudad. (In *Pol.* L. 1. l. 6).

En la lección octava del libro primero de la *Política*, expone Santo Tomás en un párrafo que merece ser transcripto íntegramente, el lugar propio que ocupa la economía en su relación con la política. Dice allí, comentando a Aristóteles: "y dice luego que resulta manifiesto de todo lo dicho lo que se planteó en un comienzo, es a saber, si el arte de adquirir riquezas entra en el de la administración de la familia y el de la administración de la ciudad o no, o si le es completamente ajeno. Y la verdad es que el arte de adquirir riquezas no constituye una misma y única cosa con el de gobernar la familia [o gobernar la ciudad], como se ha dicho más arriba; sin embargo ha de ponerse a su servicio; porque son necesarias las riquezas para que pueda ser gobernada la casa [o gobernada la ciudad].

"Y prueba esto, por el hecho de que en la casa y en la ciudad deben existir hombres y también aquellas cosas que son necesarias a los hombres. Porque a los hombres no los crea la política, si no que los toma como los ha engendrado la naturaleza y así usa de ellos; del mismo modo ni la política ni el gobierno de la casa, crean el alimento, sino que la naturaleza lo proporciona sea de la tierra como los frutos, o del mar como los peces, o de cualquier otra cosa. En consecuencia hacer o adquirir ese alimento no es obra propia e inmediata ni del arte

de gobernar la ciudad ni del de gobernar la casa; sino que su ocupación propia es emplearlo en la administración de la casa [o de la ciudad] como conviene. Así como vemos que no es propio del tejedor fabricar la lana, sino usar de ella, y conocer qué lana es idónea para su propia labor, cuál mala e inconveniente. De esta suerte por tanto, al arte de gobernar la casa [o la ciudad] sirve tanto la naturaleza que produce a los hombres y el alimento, como el arte de las riquezas que las adquiere, de la misma manera que al arte de tejer sirve tanto la naturaleza que produce la lana como el comercio que la adquiere".

La doctrina de Aristóteles y Santo Tomás no puede expresarse con mayor precisión. La ciencia práctica de la economía que también es doctrina, arte y virtud, es cosa diferente de la ciencia y del arte de la política, aunque debe ponerse a su servicio, así como el arte de fabricar y comerciar la lana, es diferente del de tejerla, aunque está a su servicio.

Y para no dejar lugar a dudas, como alguien objetara que por qué se ha de considerar el arte de las riquezas al servicio del gobierno de la casa o del de la ciudad, cuando no se considera así a la medicina, contesta que esto último no es exacto sino que la medicina, siendo un arte distinto del gobierno de la casa o de la ciudad, de alguna manera pertenece a este gobierno. Responde en efecto que "tanto al gobernante de la casa como al príncipe de la ciudad toca *de cierta manera* ocuparse de la salud, es a saber, usando del consejo de los médicos para la salud de los súbditos: pero de *otro modo* no toca a ellos, si no a los médicos, es a saber en lo que se refiere a la manera de conservar o de restituir la salud.

"Así también al gobernante de la casa [o de la ciudad] toca ocuparse de las riquezas, es a saber usando de las adquiridas, y usando también del mi-

nisterio de aquellos que las adquieren; pero considerar de qué cosas pueden adquirirse las riquezas y cómo, esto no toca al gobierno de la casa [o de la ciudad] sino al arte que está a su servicio, es a saber al arte de adquirir riquezas".

Con el ejemplo de la producción y comercio de la lana que es un arte distinto de la tejeduría, aunque colocado a su servicio, y del de la medicina, que es también distinto de la política, aunque colocado a su servicio, Santo Tomás con Aristóteles, nos muestran cómo la economía —y también la economía política— es una ciencia práctica o arte, distinta de la política pero que debe servirle. Uno puede ser excelente y experto economista, tanto en la economía privada o sea en el arte de enriquecimiento personal como en la economía pública, en lo que se refiere al Estado o a la nación, y no tener condiciones para la conducción política; por el contrario, uno puede tener gran sentido y tacto en la conducción política, pero ignorar las leyes del enriquecimiento, sea privado o público. La economía y la política son dos ciencias prácticas y artes, totalmente diversas e irreductibles la una a la otra; de las relaciones de los diversos problemas económicos entre sí, del comercio interior y exterior, de cuánto deba ser la moneda y el crédito, de cómo el funcionamiento de las empresas, de cuál el mejor régimen de salarios, etcétera, sabe el economista; de cómo hay que ordenar las distintas fuerzas sociales, incluso las económicas, para que haya paz social, de ello sabe el político. Y como este bien de la paz social es más abarcado y supremo que aquel de las relaciones económicas, el político ha de servirse del consejo y del ministerio del economista para la abundancia de riquezas así como ha de servirse del consejo y del ministerio del médico para asegurar el estado sanitario de la población. Así como provocaría estragos en el estado sanitario si un gobernante fijara por su propio consejo y

riesgo las normas de salud, del mismo modo los causa en el bienestar económico cuando ese gobernante adopta medidas contrarias a las exigencias de las leyes económicas.

VII. LA ECONOMÍA POLÍTICA SUBALTERNADA A LA POLÍTICA Y, A TRAVÉS DE ÉSTA, A LA PSICOLOGÍA

Hemos dicho que la economía individual ha de servir a los fines individuales del hombre como un instrumento de su perfeccionamiento; que la economía familiar ha de servir asimismo al buen gobierno y funcionamiento de la familia, y que la economía política, por su parte, ha de servir al buen orden y gobierno de una sociedad constituida políticamente. Para ceñirnos a la economía política, que es una ciencia de las riquezas al servicio de la sociedad política, hemos de analizar más cuidadosamente sus relaciones con la ciencia política. Hasta aquí hemos defendido por una parte la autonomía de la economía política frente a la política y, por otra, hemos sostenido que aquélla está subordinada a ésta, *en razón del fin*. Pero quedaría por examinar si hay entre ellas alguna relación más estrecha, y en caso de que así fuere, de qué naturaleza sería ésta y qué consecuencias traería para el *status* de la ciencia de la Economía política.

Algunos autores defienden la subalternación de la economía política a la política *en razón de los principios y del sujeto*. Se verifica este carácter subalterno cuando el objeto propio (*subjectum* en latín, *sujet* en francés, *subject-matter* en inglés), de la ciencia económica "está accidentalmente bajo el sujeto u objeto de la subalternante como la música trata del número sonoro y la perspectiva de la línea visual, en la que lo visual y sonoro añaden diferencias accidentales al número y a la línea" [7].

[7] JUAN DE SANTO TOMÁS, *Lógica II*, P. q. 26, art. 1.

Juan de Santo Tomás, que ha expuesto con singular cuidado esta noción de la escolástica, añade: "de lo cual se coligen las condiciones que se requieren para la subalternación de las ciencias que pueden reducirse a tres: la primera, que el sujeto de la subalternada contraiga y sobreañada al sujeto de la subalternante. La segunda, que añada diferencia accidental que haga extraña la materia de la subalternada a la materia de la subalternante. La tercera, que añada diferencia accidental, que sea en tal materia, principio de especiales propiedades y de verdades, como algunas propiedades se encuentran en la línea caliente o fría y por esto aquélla constituye una ciencia subalternada distinta y no ésta".

Esto supuesto, examinemos los objetos de la política y de la economía para ver si encontramos entre ellos esta relación. ¿Cuál es el objeto propio de la ciencia política? Es el hombre constituido en la sociedad perfecta que es el Estado. La ciencia política trata de determinar las leyes que deben regir la sociedad política para que el hombre encuentre en ella su bien perfecto. Cuál debe ser la organización que armonice los derechos de los individuos y los de la autoridad; cuál la que relacione los distintos grupos sociales para obtener una convivencia pacífica y promotora del bien de cada uno y de todos los integrantes de la sociedad. ¿Cuál es el objeto propio de la economía política? Es el hombre políticamente constituido en su búsqueda de las riquezas. Supuesto el hombre constituido en la sociedad política, cómo debe conducirse y organizarse para una más pacífica y bienhechora consecución de las riquezas. El objeto propio de la economía política no hace sino añadir "una variante", "una modificación accidental" que ciñe el objeto propio de la política; que lo contrae y hace extraña la materia de la economía de la materia de la política; porque "las riquezas" no son el objeto propio

del perfeccionamiento político sino un instrumento del mismo e indispensable, si se quiere, pero previo, auxiliar y secundario. Las riquezas se hallan frente a la política como un órgano activo. Constituyen una materia extraña a la política misma. De aquí, que por esta "variante" y "añadidura accidental" se constituye una materia nueva que da origen a propiedades y verdades cognoscibles que no se encuentran en la ciencia política misma. Uno puede ser muy experto en política misma. Uno puede ser muy experto en política y no serlo en economía política. Porque aunque ésta presuponga los *principios de la política*, los contrae y ciñe a un tipo de problemas especiales, para los cuales no basta la ciencia política. Así como uno puede serlo en matemáticas y no en la óptica, aunque ésta sea subalterna a aquélla. Por lo tanto un experto en economía política no puede serlo completamente, digo *completamente*, si no conoce la ciencia política. Completamente, repito, porque como enseñaban los antiguos, la ciencia subalternada, no daba la razón última y adecuadamente explicativa (la razón *propter quid*) sino en la subalternante [8].

Así se explica cuán falto de coherencia es defender la subalternación de la economía política a la moral y política, como hace Gino Arias [9] y sostener luego que "no puede existir una verdadera ciencia económica sino como parte de la ciencia política"; y que "la economía es, por lo tanto, la política misma, en una de sus ramas fundamentales". Porque es fácil advertir que la conclusión que de ello saca, se opone a la doctrina de la subalternación, ya que toda ciencia subalternada es distinta siempre de su subalternante, como acaece con la ética que está subalternada a la psicología. La ciencia de las riquezas en función de la política es una

8 Ver JULIO MEINVIELLE, *La subalternación de la Ética a la Psicología*, Sapientia, 1946, Nº 2.
9 *Manual de Economía política*, 1942, pág. 20.

ciencia, dependiente de la política en cuanto a los principios, pero diversa de ella, porque estos principios los realiza en una materia *nueva* y *modificada*, lo que trae aparejado un *modo de saber* también nuevo y modificado, que no puede ser reducido a la mera ciencia política.

La doctrina aristotélica de la subalternación de la economía política-ciencia de las riquezas, a la política y de ésta, como toda ciencia moral, a la psicología, requiere que también la economía haya de subalternarse a la psicología. Creemos que precisamente en esta subalternación hay que buscar la causa por la cual la escuela psicológica haya tenido tantas felices intuiciones en sus teorías económicas. Siendo la económica una ciencia de la actividad humana en procuración de las riquezas materiales, tiene que estar especialmente vinculada con todas las ciencias que estudian los comportamientos humanos; y siendo la economía política el estudio de la economía dentro de los cuadros sociales políticos, se halla vinculada con los problemas morales y psicológicos de la *conducta humana en sociedad.*

VIII. LA ECONOMÍA POLÍTICA Y LAS CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICAS

Según lo expuesto podemos precisar la ubicación de la economía en el cuadro general del saber científico. Las ciencias se ocupan primeramente de descubrir aquel orden que la razón no hace sino que considera. Es *el orden que existe en las cosas naturales*, de las que se ocupan las ciencias físicas, biológicas, matemáticas y metafísicas. Dios, el hombre, el universo, entran como objeto de esta investigación en lo que tienen de independiente de toda consideración humana. Hay otro *orden que con su consideración la razón produce en su propio acto*, a saber cuando ordena sus propios conceptos unos

con otros y las palabras que son signos de sus conceptos. Este conocimiento está constituido por la *lógica.* Hay un tercer orden que por su consideración produce la razón en las operaciones de la voluntad. Aquí tienen su lugar propio todas las ciencias que podemos llamar morales. Hay un cuarto orden que la razón con su fundamento, hace en las cosas exteriores de las que ella es causa, como en el arca y en la casa. Y de éstas se ocupan todas las artes de fabricación, sean ellas serviles o artísticas. (S. Th. *Eth.*, L. 1, l. 1).

Dentro de esta clasificación del saber, ¿en qué lugar pondríamos a la *economía*? Es evidente que no entra ella entre las ciencias puramente naturales. Porque éstas, sean las físicas, las matemáticas o las metafísicas, se ocupan de considerar un orden que tiene una realidad independiente de la consideración de la razón. En cambio la economía surge de la actividad humana; la cual, a su vez, no emerge sino con la consideración de la propia razón.

De los tres órdenes del saber que se originan por efecto de la actividad humana, no puede corresponder a la economía el de las *ciencias lógicas*, porque éstas conciernen al orden de los conceptos y de las palabras, signos de los conceptos, es decir, de la pura actividad de la inteligencia humana, mientras que la economía versa sobre operaciones de la voluntad con relación a cosas exteriores. Luego no queda para la *economía*, sino el sitio de las ciencias morales y el de las artes. ¿En cuál de estos dos entraría? No pareciera que en este segundo, porque la economía no produce o fabrica un orden en las cosas exteriores, sino en la actividad humana relacionada con unas cosas exteriores que tienen una especial utilidad por ser necesarias y encontrarse escasas. Pero tampoco pueden entrar *simpliciter* o sea sin más ni más, en el de las ciencias morales, porque éstas ponen orden en los actos de la voluntad en cuanto tales, y en cambio, la econo-

mía se ocupa de *la eficacia de la actividad humana en la procuración de riquezas.* Un acto *éticamente* bueno puede ser ruinoso *económicamente.* Pero aunque la economía no entre sin más ni más en la esfera de las ciencias morales, sino que ocupa un lugar, en cierto modo fronterizo, entre ellos y las artes de fabricación, se ha de clasificarla entre aquéllas *reductive*, por reducción, en cuanto se ocupa de las riquezas que son auxiliares preciosos e indispensables en un ordenamiento propiamente moral.

Y como a su vez las ciencias morales adquieren realidad muy diversa, sea que se trate del ordenamiento de un hombre solo, o de un hombre en familia, o en sociedad política, la economía, ciencia de la riqueza, se diversifica en economía propiamente individual, doméstica y política.

Para referirnos ya a la economía propiamente política habría que ubicarla en un círculo tangente al círculo de las ciencias morales que tocaría a éstas en el punto preciso en que se encuentra la ciencia del ordenamiento político. La economía política moviéndose en una materia propia y con objeto propio —la procuración eficaz de las riquezas al servicio del orden político— se distinguiría de la política sin desvincularse de ella. De esta manera tendríamos que la economía política ocupándose de la eficaz procuración de las riquezas en orden al bienestar político de los pueblos se vincularía primeramente con la política; a través de ésta, con la moral general; a través de ésta con la psicología humana; y como la psicología humana se halla vinculada con la biología y las ciencias físico-químicas y aun con las matemáticas, ciencia de la cantidad continua y discreta, la economía mantiene conexiones con todo el saber humano.

Puesto que hay toda una escuela económica que se llama matemática, la cual propicia el método matemático en la ciencia económica, corresponde

que digamos una palabra sobre el empleo de este método en economía. La economía consiste en un comportamiento humano respecto a bienes exteriores escasos. Luego tanto por lo de comportamiento humano como por lo de bienes escasos y aun por la relación entre estos dos términos, la economía se hallaría ligada a la materia dimensiva. Las matemáticas pueden medir la cantidad de bienes y de alguna manera pueden medir también la cantidad de necesidades. Además todos los factores económicos, susceptibles en parte de medida, se relacionan entre sí interdependientemente unos de otros, y también esto es susceptible de cálculo. De aquí es fácil inferir que las matemáticas pueden ser útiles para la formulación de muchas relaciones económicas, en especial de las que se refieren a la formación del precio, el que a su vez está en función de la elasticidad de la demanda.

Sin embargo conviene señalar que las matemáticas, por su carácter puramente formal, no pueden ir más allá de donde se llegaría por un razonamiento puramente lógico, vacío de sentido. Los datos estadísticos suministrados por las cifras deberán ser *interpretados* para captar *el sentido de la realidad* económica y determinar su calidad y naturaleza. Las diferentes conclusiones que se sacan de la aplicación del método matemático a las realidades económicas demuestran precisamente que lo esencial en el empleo de este método no son las matemáticas sino *la interpretación* que detrás de ellas se oculta. Y esta interpretación no es resultado de los hechos económicos —los cuales nada dicen— sino de la concepción que de la situación y del destino del hombre se tenga y a la luz de los cuales se debe y *de hecho* se interpreta siempre, la realidad económica.

En el empleo más exclusivo del *método matemático* se introducen siempre, necesaria e ineludiblemente, planteo de problemas y elementos de

solución extramatemáticos. Así por ejemplo, si se estudian salarios en función de los precios se ha de determinar *qué es el salario y qué los precios*, lo cual es ajeno a determinaciones matemáticas. Además esa relación *precios-salarios* no funciona como dos cifras o cantidades matemáticas sino como *precios* que son las resultantes de actividades humanas que dan ciertos y determinados valores a unas mercancías con preferencia a otras, *y salarios* que son el precio de ciertas y determinadas actividades humanas de ciertos sujetos los cuales con ese precio se aseguran cierto y determinado nivel de vida. Esa relación *precios-salarios*, que puede, al menos en parte, registrarse en fórmulas matemáticas, encierra *valoraciones* múltiples y complejas que rebasan el ámbito de las matemáticas y que comprenden una serie complicada de apreciaciones individuales y sociales sobre un tipo de vida humana y sobre el valor de unos bienes con preferencia a otros, supuesto ese tipo de vida humana y supuestas las posibilidades concretas que existen para satisfacerlas. Detrás de las cifras que nos proporcionan las estadísticas y que pueden, dentro de ciertos límites, ser sometidas a un tratamiento matemático, hay todo un universo de valoraciones psicológico-ético-políticas de las que el economista no puede hacer abstracción si no quiere falsear esa realidad económica, y de las que de hecho jamás hace abstracción.

Por lo cual, es enteramente inaceptable la pretensión de los economistas que quieren hacer de la economía una ciencia neutra frente a lo que ellos denominan *las doctrinas*. Es inaceptable, decimos, porque una concepción de vida de individualismo liberal desemboca en una economía completamente diferente de la que en ese mismo medio humano daría una concepción de vida de colectivismo comunista. Esa doctrina económico-social subyacente en esos hechos económicos es, a su vez, determi-

nante de esos mismos hechos, en los que deja la marca de un sentido y conformación determinados. No existe una realidad económica que no esté determinada por una *doctrina* económica. El hombre actúa económicamente de una manera determinada porque *piensa* de la misma forma con respecto al valor de los bienes económicos.

Sería un lamentable error deducir de lo que vamos diciendo que la economía se reduce entonces a una ética, a una sociología o a una política. Como hemos señalado al referirnos a la economía como una *ciencia subalternada a la política*, si bien es cierto que no existe una *economía pura*, que sea economía y nada más que economía, el hecho de que la economía estudie los fenómenos en que se traduce la actividad humana en sus relaciones con las riquezas, determina un tipo de realidad y, consiguientemente, un tipo de saber que es propiamente economía y que no puede llamarse ni ética, ni política, ni sociología. La economía política es una ciencia irreductible y específica que tiene como objeto propio la determinación de las leyes que rigen la actividad del hombre situado en una sociedad política en la procuración de las riquezas.

IX. LA ECONOMÍA EN LA TOTALIDAD DE LA VIDA

Aclarada la índole propia de la *actividad* y de la ciencia *económicas*, vamos a señalar su lugar preciso en la jerarquía de las actividades humanas. Aquí también la sabiduría tradicional ha fijado con precisión las cosas, tomando como punto de referencia al hombre. Porque el hombre, aunque complejo y heterogéneo en su sustancia, en sus aspiraciones y en su actividad, guarda una maravillosa unidad de origen, de naturaleza y de destino. Todas las actividades humanas han de concurrir a per-

feccionarlo. Y el grado de perfección de cada actividad y oficio humanos se ha de medir por la proximidad en que se acerque a este humano perfeccionamiento.

En el grado más bajo de una escala de valores habría que colocar las *artes serviles*, propias del hombre *faber*. Las distintas industrias tienen aquí su lugar propio, pudiendo jerarquizarse, a su vez, por su aptitud para servir al hombre. Artes de cultivar los campos y criar animales; de elaborar los alimentos; de confeccionar el vestido y el calzado; de construir la vivienda; de fabricar vehículos para el transporte por tierra, mar y aire, etcétera. Constituyen estas artes otros tantos instrumentos u órganos factivos, de que habla Aristóteles que, aunque deben ser bien empleados, pueden ser perfectos sin que requieran en quien los produce, la virtud moral. (In *Pol.* L. 1, l. 9). ¿Quién puede dudar del valor y de la perfección de la técnica moderna, y, ahora, de los progresos en la aplicación de la energía atómica, aunque ella sea usada con fines criminales? He aquí el sentido profundo de la enseñanza aristotélica que hace suya Santo Tomás, cuando escribe: "Pero el artesano o técnico, se encuentra en el lugar más alejado de la convivencia humana: porque su operación no versa sobre las cosas que se han de *obrar* en la convivencia humana, sino sobre algunos artefactos o cosas que se deben fabricar: de donde, uno puede ser calificado de buen artesano o técnico por ejemplo, un *bonus faber*, porque sabe y puede hacer buenos cuchillos, aun cuando emplee mal o con negligencia su técnica.

El aspecto *económico* que reviste en cada hombre su preocupación por procurarse riquezas —el *homo oeconomicus*— o el economista como actividad propia dedicada a este oficio en una escala social, constituido en instrumento, en órgano propiamente *activo* (de *agere*, del *obrar*) utiliza, a su vez las diversas técnicas o industrias —*organa factiva*— y

las convierte en riquezas. De este modo, el *homo ethicus*, y en especial el *homo politicus* que se halla en la cima del orden activo o del perfeccionamiento propiamente humano, dispondrá de esos instrumentos indispensables de *actividad* que aseguren el bien de la vida individual, familiar y social.

Pero el hombre, a su vez, no tiene un fin en sí mismo, sino que está hecho para algo más elevado que lo propiamente humano; está hecho para la contemplación *—homo theoreticus—* de lo que está fuera de él y sobre todo para la meditación del Supremo Inteligible, que es el mismo Dios, *homo religiosus* o *divinus*. Por esto, el ordenamiento del hombre y de una economía, que tiene su lugar en el hombre, ha de tener presente aquella escala de valores enunciada por Santo Tomás en el *Contra Gentes*, L. III, c. 37. "A esta operación —la contemplación de Dios— se ordenan como a su fin todas las otras operaciones de la vida humana. Porque para la perfección de la contemplación se requiere la incolumnidad del cuerpo, a la cual se dirigen todas las cosas artificiales necesarias a la vida. Se requiere también el sosiego de las perturbaciones de las pasiones, al cual se llega por las virtudes morales y por la prudencia, y el sosiego de las pasiones exteriores, al cual se ordena todo el régimen de la vida civil, de suerte que, si bien se considera, todos los oficios humanos parecen servir para los que contemplan la verdad". Esfera de la vida económica y la técnica y cultura, esfera de la vida ética y de la vida civil o política, todo se encamina al fin último del hombre que consiste en la contemplación del Supremo Inteligible. Aquí cabrían largos capítulos sobre religión y economía, moral y economía, técnica y economía. Baste decir que en una sociedad rectamente ordenada, de tal suerte ha de desenvolverse la actividad económica de sus miembros que puedan éstos lograr su perfeccionamiento moral, intelectual y religioso. Si no fuera así,

haríamos del hombre un ser primeramente económico. En este error cae el socialismo y también el liberalismo. Por ello, el comunismo como teoría económica fue preparado por el materialismo implícito en la teoría de Smith y Ricardo y la revolución comunista fue posible por el materialismo también implícito en la Revolución Francesa.

Aquí podríamos formular esta cuestión: ¿puede una concepción materialista como el comunismo y el liberalismo económico, por el solo hecho de situarse en lo económico y no trascender a los fines espirituales de la vida humana, asegurar el bienestar económico de una sociedad? Contestamos categóricamente que no y afirmamos que existe una imposibilidad intrínseca. La razón estriba en que una sociedad que trabaja *primeramente* para sacar ventajas económicas, o deja *libertad* a sus miembros para efectuar este enriquecimiento, o los somete a la regulación de un poder central, único distribuidor de los trabajos y de los frutos producidos, no asegura tal bienestar. En el primer caso, unos se moveran más rápida, sagaz y eficazmente que otros en la producción y acumulación de riquezas y tendremos una sociedad con una enorme concentración de bienes en pocas manos junto a una miseria de muchos que trabajarán en beneficio de aquellos pocos. Si para evitar esta repartición desigual y odiosa de los bienes se restringe la libertad y se fija a cada cual una tarea y un mismo consumo, como todos querrán consumir lo más posible y trabajar lo menos, no habrá otro medio que el terror permanente o un sistema de esclavitud que obligue a un *mayor trabajo* y a un *menor* y más moderado *consumo*.

Otra cosa que no está de más destacar es que el hombre moderno, al alterar esta jerarquía de que la máquina, la técnica, sirvan a lo económico; lo ecomico a lo moral y lo moral al perfeccionamiento sobrenatural del hombre, fabrica un mundo en que

el hombre acaba por ser esclavo de lo económico y finalmente de la máquina. "La gran miseria del orden social, escribía no hace mucho el Pontífice (31/12/52), reside en que ni es profundamente cristiano ni realmente humano, sino únicamente técnico y económico..."

En realidad, al haber renunciado el hombre a ordenarse en un universo que tenga por primer motor al Dios vivo de la gracia, no tiene otra alternativa que reintegrarse como una mera pieza en un engranaje fantástico, inventado por el hombre. La tecnocracia es la réplica del hombre a un universo de la contemplación. El *homo faber*, en la versión novísima del técnico moderno, está llamado a jugar un papel fundamental en una sociedad que ha olvidado la auténtica escala de valores.



Capítulo II

LAS LEYES FUNDAMENTALES DE LA ECONOMÍA POLÍTICA

Sumario: *1. El hecho inicial de la economía política. — 2. La ley de la oferta y de la demanda. — 3. La ley de la reciprocidad en los cambios. — 4. Consecuencias de la violación de la ley de la reciprocidad en los cambios por parte del liberalismo. — 5. Consecuencias de la violación de la ley de la oferta y de la demanda por parte del estatismo. — 6. La necesidad de estas dos leyes rectoras de la economía política se funda en la naturaleza humana. — 7. Los cuatro puntos fundamentales y el principio de la economía política.*

I. EL HECHO INICIAL DE LA ECONOMÍA POLÍTICA

El objeto propio de la economía política lo constituye la *actividad humana del hombre en sociedad política en procuración de las riquezas.* Para descubrir las leyes fundamentales que rigen esta actividad hemos de examinar aquel hecho primero e inicial que mueve al hombre, organizado o a organizarse políticamente, en su afán de adquirir riquezas para la satisfacción de sus necesidades. ¿Cuál es ese primer hecho que origina el proceso económico propiamente tal? ¿Este hecho, es puramente *individual*, o, en cambio, es puramente *social-político* o es, finalmente, un hecho que reviste indisolublemente estos dos caracteres? El hombre, sin duda se lanza al proceso penoso de producir bienes, obrando racionalmente en esta producción, con el fin de obtener la mayor utilidad con el menor esfuerzo y aguijoneado por necesidades unas más

urgentes que otras. El hambre y la sed le obligan a buscar el alimento; el frío y la intemperie a buscar abrigo y vivienda; la salud e integridad de su cuerpo lo fuerzan en busca de la medicina; y las posibilidades en cierto modo infinitas de su perfeccionamiento en lo físico, en lo moral y en lo intelectual lo impelen a una incansable lucha por crear instrumentos cada vez mejor perfeccionados, para actualizar sus posibilidades que apenas pueden ser discretamente colmadas en las más altas civilizaciones. Este acicate o estímulo que lo lleva a aceptar privaciones y a desarrollar esfuerzos con el fin de crear utilidades es, sin lugar a dudas, fundamental y primeramente individual y familiar. El *bien propio y el de la propia prole* es el poderoso estímulo de la actividad económica. Hay que aceptar este hecho como una realidad que rebasa los cuadros de cualquier situación histórica particular. El hombre, por la condición de su naturaleza corpóreo-espiritual que se desenvuelve como una unidad completa de comportamiento, busca fundamental y primeramente su bien propio y particular —su bien *individual*— y el bien propio de la especie —bien *familiar.* Esta ley puede tener excepciones como todas las que afectan a los comportamientos *libres* del hombre y así es posible comprobar en los modernos regímenes totalitarios una deformación y perversión tan radical aun de este instinto tan primario, que hay seres humanos que sacrifican gustosos su propio bien y el de sus hijos en aras del moloc comunista.

Pero el hombre, determinándose por el estímulo económico —ley de la mayor utilidad con el menor esfuerzo— procede de muy diversa manera en soledad que en sociedad. Porque en el primer caso, el hombre se encuentra frente a *cosas* a las que asigna valores diferentes de acuerdo con sus necesidades y en función de la abundancia y escasez. Las utiliza como quiere, con un acto de supremo y total se-

ñorío. Pero en el segundo caso se encuentra además frente a otros hombres, que son iguales a él al menos en la igualdad fundamental de seres humanos, y a los cuales no puede utilizar como *cosas*. En el primer caso, puede tomar cualquier cosa y emplearla como quiere; aunque adopte un comportamiento y uso económicos, fijará las condiciones que le plazca frente a ellas. Pero en el segundo caso, ya no podrá hacer lo mismo sino que tendrá que respetar las relaciones de los demás frente a las cosas o bien, sintiéndose fuerte, opte por considerar a todos los otros hombres como *cosas* y reducirlos a meros esclavos que le servirían como cosas; pero en este caso, ya estaríamos fuera del supuesto, porque un hombre en medio de cosas no forma sociedad.

Si se halla *en sociedad* debe resolver este problema: ¿cómo he de comportarme frente a las cosas que necesito consumir y que para ello debo adquirir y producir a fin de que con el menor esfuerzo obtenga el mayor rendimiento si hay también otros hombres como yo que se hallan en la misma situación?

Problema radicalmente diferente, que pone en evidencia el error de los economistas liberales, los cuales pretenden determinar las condiciones de la actividad económica puramente individual —la de Robinson Crusoe en su isla— para de allí deducir las de la actividad económica en sociedad. Paso evidentemente ilegítimo, ya que se trata de dos comportamientos esencialmente diferentes. Porque cuando se encuentra en sociedad, el hombre se halla en condición de poner remedio a una característica necesaria de su existencia precaria; es decir que en el plano económico, su condición de *consumidor* lo pone en trance de necesitar muchas y variadas riquezas: alimentos diversos, vestidos y calzados, vivienda, medicinas, educación para sus hijos, etcétera. Y, por otra parte, su condición de *productor* lo coloca en trance de no poder dedicarse sino a

una o a pocas de esas diversas técnicas que fabrican las riquezas que necesita.

Luego le es necesaria y conveniente la división del trabajo para que multiplicándose la producción de riquezas —las más variadas posibles— por el intercambio de la producción de los unos por la de los otros, se disponga de los más diversos bienes que satisfagan las más variadas necesidades. Estamos entonces ante una situación económico-social compleja, en la cual la célula económica no es producir aisladamente sino producir para *intercambiar*. Si hay intercambio, hay mercado. Si hay mercado, surge inmediatamente la cuestión del valor de las cosas. Porque si fabrico zapatos no puedo vivir del consumo de ellos, no siendo así debo venderlos y he de adquirir el pan y alimentos, la habitación, la instrucción, los servicios del médico y las medicinas del farmacéutico, etcétera. Pero ¿qué hay de *común* entre mis zapatos y el servicio médico? ¿Sobre qué base y con qué medida se ha de efectuar el cambio? ¿Qué valor tienen las cosas? Aquí ocupa su lugar propio una teoría del valor, llámese sistema de necesidades, escala de valoraciones relativas o sistema de indiferencias. Los antiguos han visto claramente esto. "Más este *algo* —enseña Santo Tomás comentando a Aristóteles (*Ética*, L. V, l. 9)— que mide todo verdaderamente es la necesidad, o indigencia o demanda de las cosas, que contiene todas las cosas cambiables en cuanto son ellas capaces de remediar la humana necesidad; pues las cosas no se aprecian según la dignidad de su naturaleza, ya que de otro modo un ratón, que es un animal sensible, sería de mayor precio que una perla, que es una cosa inanimada, sino que a las cosas se les impone su precio en la medida en que los hombres las necesiten para su uso. Signo de esto —prosigue— es que si los hombres nada necesitaran, no habría cambio alguno, y lo mismo sucedería si no tuvieran necesidades semejantes,

vale decir, de estas cosas, pues no darían lo que tienen a cambio de aquello que no necesitan".

La necesidad o demanda de las cosas supone un conjunto económico-social de sujetos económicos —necesitados de bienes semejantes que remedien su penuria— y que por lo mismo deciden dividirse en unidades de producción de diferentes bienes, para luego intercambiarlos y poder gozar de un nivel económico más elevado que sólo es posible con la acción común.

El hecho inicial, la célula, diríamos, del proceso económico de la economía política, lo constituye el hombre produciendo para el *cambio*, porque sólo así satisface sus muchas necesidades de *consumo* con su carácter *de productor* reducido. En este hecho inicial, observamos indisolublemente unidos los dos caracteres, el individual y el social, de la realidad económica. La procuración de riquezas por la actividad humana se moldea sobre la realidad política que necesariamente incluye, como diremos más adelante, estos dos caracteres. Si, por otra parte, *el cambio* desempeña un papel tan fundamental y decisivo en la economía política, *el precio* que registra el valor de las cosas que se cambian, adquiere asimismo fundamental importancia. Ahora ¿cómo se fija este precio?

II. LA LEY DE LA OFERTA Y DE LA DEMANDA DETERMINA EL PRECIO DE LAS RIQUEZAS

Al presentar el hecho inicial del proceso de economía política, hemos cuidado mostrarlo en sus conexiones humanas. Es el hombre que, aguijoneado por muchas necesidades, y decidido a producir un reducido tipo de bienes se determina a intercambiar las riquezas. Si no se quiere falsear las realidades económicas fundamentales —producción-consumo, cambio, valor, precio— no hay que perder de vista al hombre detrás de cada una de estas realidades.

Pero es muy fácil ceder a la pendiente de "cosificar" estas realidades y entonces se las considera como cosas moviéndose con consistencia propia al margen de la utilidad humana. Esto acaece con la famosa *ley de la oferta y de la demanda.*

¿Qué dice esta ley? Ella señala que hay una relación de mutua dependencia entre el valor o precio de las cosas y la demanda que de ellas existen. Bienes que están en cantidad reducida y muy demandada, suben de valor; bienes poco demandados y muy ofertados, bajan de valor. Esta ley parece inexorable. Pensamos que realmente es así, porque está vinculada con el hecho primario de la realidad económica que es precisamente el concepto de "bien económico" o "riqueza". La riqueza es un bien útil, y por lo mismo, capaz de satisfacer una necesidad humana que se halla en estado de "escasez". Los dos caracteres, solidariamente, constituyen la "riqueza". Una cosa que no tuviera capacidad de satisfacer necesidades humanas no se considera "riqueza" por escasa que fuera su disponibilidad. Las hiervas nocivas, aunque existieran en cantidades reducidas no se consideran "riquezas". Y, al revés, un bien sumamente útil como el aire, tampoco se lo conceptúa riqueza, precisamente por su ilimitada abundancia.

La ley de la oferta y de la demanda está estrechamente ligada con la realidad más primaria de la economía. Tan inexorable es que podríamos decir que todo el esfuerzo del proceso económico del hombre, a través de la historia, es, no digamos burlar esta ley porque ello es imposible, si no superarla con el proceso productivo de bienes. Porque al aumentar la producción de bienes, disminuye su precio. Y aquí está la paradoja de la economía política, que a mayor producción de bienes menor valor de las cosas. Y a menor producción mayor valor de las mismas.

Si la economía política es necesariamente una

economía de cambio, y si en ésta el valor se determina de acuerdo con la ley de la oferta y de la demanda, se sigue que la solución para hacerse rico no está, puramente, en *trabajar para producir, sino en comerciar productos escasos*. Si la ley de la oferta y de la demanda rige inexorablemente todo el proceso económico, en consecuencia *el enriquecimiento individual* se obtiene, no precisamente con el puro esfuerzo productor, sino encauzando hacia el aprovechamiento individual, la ley de referencia.

Este esfuerzo inconsciente pero efectivo de los sujetos económicos por hacerla funcionar en propio beneficio exige que aquéllos no queden a merced de su funcionamiento puramente automático. La ley sí, funciona automáticamente, porque es *registradora* y resulta de la demanda y la oferta del mercado; pero la actuación de los sujetos económicos no es automática sino que varía en dependencia de la voluntad libre del hombre. De ahí que aunque no se pueda influir *directamente* sobre la oferta y la demanda, es posible hacerlo sobre la actuación de los sujetos económicos. Porque siendo la oferta y la demanda una ley registradora, en cierto modo inexorable e infalible, sufrirá variaciones en los índices que registre de acuerdo con la diversa actuación de los sujetos económicos.

Por esto violentar esta ley implica desatar males incalculables sobre la economía de una sociedad. En este sentido tienen valor extraordinario las demostraciones de los economistas liberales. Pero lo que ellos no han advertido es que en una sociedad en que las fuerzas económicas son dejadas a sus propios impulsos, es inevitable un continuo esfuerzo para que la ley de la oferta y de la demanda no funcione sino en provecho propio. La razón no es difícil de señalar.

Hemos mostrado que la célula de todo el proceso económico la constituye *el intercambio*. Pues bien, ¿en qué posición se hallan los que concurren al

mercado para intercambiar su producción? Buscan inconsciente pero efectivamente alterar los precios, valer decir entregar lo menos y recibir lo más. Quieren sacar ventaja. Es claro —dirá alguno— quieren sacar ventaja una y otra parte y entonces el resultado se neutraliza y se reduce a cero, lo cual no es verdad. Porque las dos partes no tienen casi nunca la misma fuerza. Una se halla económicamente más fuerte respecto de la otra y la hace valer para recibir más de lo que entrega. Quiere ganar. Lo cual no es malo, por el contrario, es el gran estímulo del progreso económico. No es malo, cuando para ganar más, se determina a trabajar y producir más. Pero, lo es económicamente cuando quiere ganar más a costa del otro. Porque entonces en la medida en que lo explota lo trata como a cosa. Este impulso a ganar está siempre en acecho y como en un mercado saturado, en virtud de la ley de la oferta y la demanda, una mayor producción no proporciona ganancia porque determina una baja en los precios. provoca el monopolio de ciertos artículos, lo cual permite un precio alto.

Lo que no han advertido los economistas liberales es que en una sociedad donde las instituciones, las costumbres y la ley no gobiernan a las fuerzas productoras para que funcione libremente y sin distorsiones la ley de la oferta y de la demanda, ésta va a funcionar en beneficio de los grupos económicos más fuertes. Porque esta ley que fija el precio de las cosas, opera inexorablemente pero con resultados diferentes según sean distintos la situación y movimientos de las fuerzas que actúan en el mercado. El precio es una resultante, un registro de las relaciones entre todas las fuerzas interdependientes; cada una de ellas se mueve aguijoneada por tener el mayor beneficio con el menor esfuerzo. Si se las deja solas en su movimiento tienden a sacar ventaja las unas a costa de las otras en cada operación de cambio. Se producirá así una acumulación casi

automática de riquezas en poder de los que sacan mayores ventajas y un empobrecimiento también casi automático de los otros, hasta llegar a un punto en que no puede funcionar el cambio. Porque entre dos, de los cuales uno nada necesita porque todo lo tiene y el otro que todo lo necesita porque nada tiene, no puede haber *intercambio*, que supone cierta *igualdad*, si no sencillamente necesidad de dar sin posibilidad de recibir la contrapartida que corresponde. Y si se suprime *el cambio*, se suprime y se altera el hecho primero que constituye la célula misma del proceso económico. Por esto, previamente a la ley de la oferta y de la demanda que fija en el precio el resultado y el registro del valor de las cosas que intercambian entre sí las fuerzas productoras, es necesaria otra ley que fije las condiciones del intercambio. Y ésta es *la ley de la reciprocidad en los cambios* de que hablan Aristóteles y Santo Tomás en el libro V de la *Ética a Nicómaco*.

III. LA LEY DE RECIPROCIDAD EN LOS CAMBIOS

Vamos a tratar de determinar esta segunda ley de la economía. Decimos de la economía y no simplemente de la *moral* en economía, porque esta ley es tal que si es violada se frena y paraliza el funcionamiento económico. ¿Cuál es esta ley, a la que se debe atender para que pueda funcionar el proceso económico?

Estamos en una sociedad determinada de individuos y de grupos sociales, distribuidos desigualmente en la escala social, con diferentes niveles de vida, pero todos ganando lo necesario con su producción para llevar una existencia digna de hombres y de seres que se gobiernan libremente. Hay desigualdades pero sobre una igualdad fundamental común.

Partamos del hecho que, en lo que a economía se refiere, cada sujeto reviste un doble aspecto: aspecto de *productor* y aspecto de *consumidor*. En cuanto productor, no puede cada uno dedicarse sino a un trabajo determinado, quien a la industria de la construcción, quien a la de la alimentación o del transporte. Allí ocupará a su vez un lugar ya como empresario, técnico, empleado, obrero especializado o peón. Este productor, oficial albañil, que se ocupa en la producción de casas se determina a trabajar porque con el producido de su trabajo —tantos metros cúbitos de mampostería por día— debe hacer frente a su *consumo* diario, que no será de metros cúbicos de mampostería sino de vivienda, transporte, medicina, diversiones, instrucción, etcétera. Luego, no le queda otra solución que intercambiar su producción por el consumo que necesita. Ahora bien, ¿cómo debe ser este intercambio para que este *productor-consumidor* tenga interés y posibilidad de seguir produciendo? Decimos que este intercambio debe efectuarse de tal manera, que *en virtud de él* —entiéndase bien: en virtud de él— pueda seguir ocupando en la escala social el puesto que tenía. Nos referimos por supuesto a un caso medio y normal de productor que no se distingue ni por cualidades extraordinarias, que le darían posibilidad de un ascenso, ni por defectos notables que le harían descender en la escala social.

Para que aparezca mejor el criterio de apreciación consideremos grupos sociales: el de los financieros que manejan el dinero y crédito, el de los industriales que transforman las materias primas, el de los comerciantes que concentran y distribuyen la producción, el de los productores rurales, etcétera. Tenemos así grupos económicos moviéndose por el intercambio, dentro de una unidad nacional, bajo un poder estatal. Decimos que estos grupos y cada unidad dentro de ellos debe efectuar de tal suerte el intercambio que después que-

de cada uno igualmente rico como estaba antes, al menos en caso de que no haya habido un enriquecimiento colectivo o un acrecentamiento de la renta nacional. En ese caso debe repartirse proporcionalmente entre todos de suerte que la posición relativa de unos en relación a la de los otros continúe siendo la misma. Y decimos que si no se guarda esta reciprocidad y unos grupos se enriquecen más rápidamente que otros se produce no sólo una injusticia (problema moral-jurídico) sino que el proceso económico no puede continuar funcionando.

La razón de ello nos la da Aristóteles, cuando enseña: "La ciudad se sostiene merced a la reciprocidad proporcional". En efecto: ¿cuál es la razón que determina a un productor libre a no vivir *aislado* sino a incorporarse a la vida social? Es porque quiere contribuir con su producción al bien de los otros productores de la sociedad y recibir en cambio, de lo que ellos produzcan, otro tanto como lo que entrega. Porque si él da más y recibe menos, desaparece su razón de vivir en sociedad. De esta manera se convierte en esclavo porque lo hacen trabajar sin la retribución que corresponde al hombre libre. Además "se destruirían las artes si alguien no recibiera tanto cuanto y tal cual hizo" (*Ética*, L. V, l. 8) pues aquellas artes que reciben menos se irían empobreciendo y desapareciendo paulatinamente. Pero hay más: se paralizaría el proceso económico porque éste consiste en *intercambio* y el intercambio implica que las dos partes que cambian su producción tengan interés en la operación. Cuando el intercambio no se ajusta a la reciprocidad mutua, sino que una parte recibe más y va entregando menos a la otra, llega el momento en que ésta nada puede entregar y aquélla nada necesita recibir. Luego no funciona el intercambio y con ello se paraliza la economía. En tres ejemplos vamos a mostrar las consecuencias que se

producen con la violación de esta ley de la economía.

IV. CONSECUENCIAS DE LA VIOLACIÓN DE ESTA SEGUNDA LEY DE LA ECONOMÍA POR PARTE DEL LIBERALISMO

Estas consecuencias vamos a señalarlas: 1º en la distensión entre asalariados y empresarios; 2º en la declinación de la producción rural frente a la industrial, comercial y financiera; 3º en el desnivel entre la economía de las naciones que se convierten en centros económicos mundiales y el resto de las economías coloniales y semicoloniales.

Para apreciar las consecuencias de la distensión entre asalariados y empresarios hemos de colocarnos en una situación económica, tal como funcionaba antes de la gran depresión de 1929. Es claro que en esa economía existe una gran distensión entre el sector de los empresarios y la masa de asalariados y empleados. Son los empresarios los que acicateados por la ganancia, dan el impulso al proceso económico. Para ello solicitan préstamos al mercado de capitales y mueven la máquina económica, alcanzando ocupación casi completa. Pero el grupo de los empresarios busca la mayor ganancia y tiende a pagar lo menos posible al grupo de asalariados y empleados. Éstos, a su vez, son en la práctica casi *los únicos compradores* de la producción que echa al mercado el grupo de empresarios. Si el grupo de sus salarios y sueldos *no alcanza* a pagar el grupo de productos, es evidente que el proceso productivo ha de frenarse y casi paralizarse. Se produce desocupación, con los fenómenos conocidos de las crisis cíclicas y de la gran crisis de 1929. Por otra parte, parece claro que en esa economía el grueso de salarios y sueldos *no alcance a pagar* el grueso de productos. Porque en virtud de la reducción de costos, los salarios tienden a estacio-

narse y en virtud del mayor beneficio los productos tienden a elevarse. En cada movimiento impulsor, cuando los empresarios se deciden a mover el proceso económico y a pasar a plena ocupación, se produce *un acrecentamiento* de riqueza o de la renta nacional. Pero como ésta no se reparte proporcionalmente entre todos los que intervienen en la producción y por lo mismo en la masa de asalariados, no disponen éstos con qué *comprar* aquella mayor riqueza producida y se hace inevitable la frenada y luego la parálisis del mismo proceso productor.

Creemos que la explicación última de las llamadas *crisis cíclicas*, que se inician en 1825, hay que buscarla en esta *radical falta de reciprocidad en los cambios* que es propia de la economía liberal entre el sector de empresarios y la masa de asalariados [1]. Se ha discutido largamente si la cri-

[1] Entre nosotros Julio G. Olivera ha demostrado que las crisis cíclicas se producen, con características similares a la de la economía liberal, también en la economía soviética. Si tenemos en cuenta que en la economía soviética hay un único empresario que es el Estado y que el resto de la población lo constituye una masa de asalariados y empleados, parece que ha de producirse una distensión mucho más disimétrica que en la economía liberal. Es claro que ciertos fenómenos de desocupación puede evitarlos el Estado soviético creando fuentes adicionales de trabajo, pero esto lo hace igualmente el Estado liberal, aunque le repugne el intervencionismo.

Es muy posible que el mecanismo económico de *producción-consumo-producción-consumo-producción* no pueda verificarse sino adoptando necesariamente una forma ondulatoria expansivo-depresiva. Pero una cosa es la vida económica de un pueblo a merced de este mecanismo y otra muy diversa, esta vida regulada racionalmente por las fuerzas económicas de la nación, aunque teniendo en cuenta este automatismo del mecanismo económico. Porque una cosa es gobernar un automatismo y otra ser gobernado por él.

Es posible dar un paso más y aceptar que las crisis de abundancia y carestía, se producen de acuerdo con un ritmo cósmico, probablemente solar, pero aun en este caso, se pueden gobernar como hizo el José de la *Biblia* y no dejarse gobernar por ellas.

sis debe considerarse como fenómeno de superproducción o de subconsumo. En realidad es una y otra cosa, según el ángulo desde donde se la mire. Es fenómeno de superproducción desde el ángulo de los empresarios, que se hallan con un *exceso* de productos que no pueden vender; pero es fenómeno de subconsumo desde el ángulo de la masa asalariada que se halla falta de dinero para comprar una masa de productos que necesita pero que no puede consumir. La crisis se produce, precisamente, porque *el intercambio* —al no efectuarse recíprocamente— en lugar de *unir*, *separa* a productores y consumidores. En realidad, todos y los mismos productores son consumidores. Si una masa *X* de productores produce un volumen *Y* de mercancías, es para que *X* consuma *Y* volumen de mercancías. Pero para que ello sea *económicamente* posible, es necesario que la masa *X* intercambie entre sí *recíprocamente* ese volumen *Y*. Luego deben darse los medios —sueldos y jornales— a esa masa *X* para que pueda consumir de *Y*. Pero, en el momento siguiente, esa masa *X* de productores, tendrá que verse reducida porque sólo podrá producir una parte de *Y*. Pero como esa masa *X* reducida no dispondrá de los medios necesarios para consumir esa parte *Y*, se disminuirá ésta aún más, provocando inevitablemente la parálisis económica. Es un desatino esforzarse para que esa masa *X* produzca *Y*, si luego nos esforzamos para que consuma tan sólo una parte de *Y*.

El problema de distribución que bajo el aspecto *moral* de la justicia es considerado por las encíclicas corresponde al mismo que planteamos aquí en su aspecto estrictamente económico. "No hay que perder de vista —acaba de repetir Pío XII el 7 de julio de 1952— que bajo el ángulo de la economía nacional, este salario corresponde al rédito del trabajador. Jefes de empresa y obreros son aquí cooperadores de una obra común, llamados a vivir jun-

tos del beneficio neto y global de la economía... [desde que todos], por así decir, «comen de la misma mesa», parece equitativo, respetando siempre la diversidad de funciones y de responsabilidades, que las porciones de cada uno sean conformes a su común dignidad humana, que, en particular, permitan a un mayor número alcanzar la independiencia y la seguridad que da la propiedad privada y participar con sus familias en los bienes del espíritu y de la cultura a los cuales están ordenados los bienes de la tierra".

La continua violación de la reciprocidad en los cambios entre empresarios y asalariados determina las crisis cíclicas que son inherentes a un sistema que altera las condiciones del cambio. Pero produce otros graves desórdenes, y uno de ellos es la disociación entre las diversas ramas de la producción. Esas diversas ramas no se desarrollan armónicamente en una economía liberal. Salta a la vista que los comerciantes de dinero —financistas y banqueros— se enriquecen más rápidamente que los comerciantes de mercancías, éstos que los industriales, y éstos, a su vez, que los productores rurales. ¿Por qué los productores rurales se sienten perjudicados y tienden a desaparecer en toda economía liberal, en la que el intercambio no funciona regulado por la ley de reciprocidad? La razón se funda en que la clase rural, vende su producción en el primer eslabón del proceso económico, actúa de vendedor *una sola vez* y de vendedor en cierto modo *forzado*. El actuar de vendedor le da ventaja porque generalmente el que vende, oferta, y el que compra demanda porque *necesita*, y generalmente, el que necesita está en cierta desventaja con respecto al que vende. De modo que por el hecho de *vender* está en cierta ventaja. Pero el productor rural, no vende sino *una sola vez*, ya que vende su producción de materias primas, cuya cosecha inicia el proceso industrial y comercial; además, vende, en cierto modo, forzado

porque su producción es perecedera. De este modo la ventaja que pudo obtener en su carácter de vendedor la pierde por su situación de vendedor forzado.

En cambio es *comprador* muchas veces de alimentos, vestidos, viviendas, instrucción, transporte, maquinaria agrícola, alambrados, semillas, etcétera; comprador de productos elaborados, que han pasado por muchas transacciones, en las cuales, si el intercambio no ha sido recíproco como sucede en el liberalismo, hubo una acumulación de sobreañadidos que se traduce en un *mayor precio.* Y así sucede que al productor rural a quien han pagado 80 por su producción, le cobran 100 por los artículos que ha de consumir para mantener su misma situación económica. Entonces se descapitaliza y desaparece como rural. Esto es lo que ha pasado con la agricultura en Inglaterra. En cambio en los Estados Unidos, donde después de la gran crisis se promulgó la *ley de paridad de precios,* se mantuvo a la campaña en un estado de florecimiento, en armonía con los otros sectores de la economía nacional.

Esta violación de la ley de reciprocidad en los cambios produce en lo internacional la acumulación de riquezas en el centro y el empobrecimiento correlativo de la periferia, es decir, convierte en coloniales o semicoloniales a las otras economías nacionales. Porque al no retribuirse recíprocamente las riquezas en el tráfico internacional, se provoca acumulación en ciertos puntos a costa del enflaquecimiento de otros. Y así resulta que el efecto consustancial al capitalismo liberal, de concentrar las riquezas en manos de una oligarquía multimillonaria a costa del despojo operado contra el resto de productores y trabajadores, se traduce en el campo internacional, por el poderío de la nación más fuerte que opera a manera de bomba aspirante y atrae hacia sí las riquezas de los débiles. Lo que significó

Inglaterra en el siglo XIX y parte del XX, lo desempeña hoy Estados Unidos. Los países no pueden reconstituirse en su unidad nacional y por lo mismo no pueden comunicar armónicamente entre sí porque no poseen ni el oro ni el dólar que son el instrumento de pago, impuesto en el erario internacional por el país más poderoso, con el cual todos deben comerciar y el cual, por su parte, debe rehusarse a comerciar, porque nada tiene que comprarles y mucho que venderles.

V. CONSECUENCIAS DE LA VIOLACIÓN DE LA OFERTA Y DE LA DEMANDA POR PARTE DEL ESTATISMO

No se puede violar impunemente la ley de la reciprocidad en los cambios porque se suprime el supuesto de la igualdad en que debe funcionar la ley de la oferta y de la demanda; porque suprimida la reciprocidad, desaparece el cambio, y sin él, desaparece el supuesto sobre el que debe funcionar la ley. Tampoco es posible pretender conducir la economía suprimiendo o violentando la ley de la oferta y la demanda. Para convencerse de ello veamos qué pasaría en una economía nacional que se encontrara distorsionada por la distensión entre empresarios y asalariados, el estado de su producción rural declinante con respecto a la industrial, comercial y financiera, y en situación de dependencia y sujeción frente a un centro económico mundial, y que para remediar estos males el poder público usando de su fuerza se empeñara en restituir la reciprocidad entre las diversas energías productoras.

Para remediar esa situación el poder público echaría mano de los medios más expeditivos y directos, sin atender al carácter inexorable de las relaciones económicas, y poniendo toda su confianza en la eficacia de la fuerza. Para equilibrar la situación

de las clases asalariadas decretaría mejora de sueldos y salarios e implantación de los más adelantados servicios sociales; para restaurar el poder de la economía nacional frente al poderío del centro mundial, haría una política de defensa de los precios de las materias primas de exportación a aquellos centros y cortaría los vínculos de sujeción del transporte, energía y comunicaciones a los monopolios internacionales.

Nada, al parecer, más justo y efectivo. Pero, a poco de andar, ¿qué sucede? El alza de salarios provoca un alza de los precios debido a la incidencia que aquéllos tienen en los costos. Frente a un nuevo aumento de los salarios ante el reclamo de las organizaciones sindicales, nueva suba de los precios y así una carrera difícil de contener. Mientras tanto, inyecciones de dinero y crédito al mercado para hacer frente al nuevo volumen monetario de negocios, y con ello, una ola de euforia en la prosperidad. Elevación de todos los precios y un ansia febril por comprar y aprovechar las diferencias de valor que adquieren las cosas cada seis meses. La carrera entre precios y salarios adquiere caracteres catastróficos, los esfuerzos por detenerla, controlando y fijando precios máximos son nulos. Pero los precios son resultante y registro de una situación dada, en la que nadie produce para perder, por consiguiente se reduce paulatinamente el volumen de la producción.

Justamente, se ponen trabas al volumen de la producción, cuyo aumento podría remediar la situación. Porque aquí, en el volumen de bienes disponibles, habría que influir para que, aumentada su cantidad tiendan a bajar los precios, no se convierta en ilusoria la suba de sueldos y jornales y se ponga coto a la inflación. El volumen de bienes tiende a disminuir además por una serie de causas. En primer lugar, debido al mayor consumo provocado por el aumento de salarios; es verdad que este mayor con-

sumo determina una rápida industrialización, pero ésta, a su vez, provoca una afluencia hacia las ciudades de numerosas masas atraídas por los mejores salarios de la industria. Éxodo del campo, y con ello, paulatina disminución de sus actividades y de su rendimiento.

Pero el peligro de una menor producción del campo, ocasionado por la falta de brazos, podría ser conjurado con un aumento de la mecanización. Sin duda, aunque es necesario recurrir al extranjero ya que, por hipótesis, nos encontramos en el caso de una economía colonial o semicolonial, que no ha alcanzado el suficiente grado evolutivo para poseer una industria pesada. ¿Y qué dificultad habría en contraer obligaciones financieras que proveyeran al campo y al país en general, de un fuerte potencial productor, con el cual se aumente el volumen de bienes de consumo interno —que detenga la inflación—, y de bienes de exportación, con los que se haría provisión de las divisas y oro necesarios para mantener y aun aumentar nuestro nivel económico? Sí, pero aquí tropezamos con otros inconvenientes. En primer lugar, el alza de precios de los productos del campo ha provocado dificultades en la plaza internacional, con las firmas que manipulan el comercio internacional, con los Estados más fuertes acusados de monopolistas e imperialistas. Estas dificultades suelen terminar en una serie de controles de cambios y de los artículos exportables e importables que no crean el clima propicio para la actividad y el crédito internacionales. En segundo lugar, el programa de recuperación e independencia económica produce un proceso inhibitorio para contraer crédito o empréstitos en el extranjero. Resultado inevitable: estancamiento, sino retroceso, en potencialidad del aparato técnico productor que se traduce a su vez, en una paulatina pero irremediable disminución de bienes de exportación y de consumo interno.

En definitiva, empobrecimiento del país; disminución de la renta nacional *per capita*; agudización del resentimiento de las clases asalariadas contra las adineradas; del resentimiento contra el poderío de naciones fuertes, ante las cuales queda más inerme el país cuanto más necesitado; distorsionamiento mayor entre la producción rural y las otras ramas económicas.

No es posible violar impunemente la ley de la oferta y de la demanda. Porque rige necesariamente —no decimos físicamente, hablamos de una necesidad que tiene valor en los grandes números, *ut in pluribus*, diría Santo Tomás— el proceso económico. Tampoco se puede utilizar o dirigir *despóticamente* pero se puede utilizar y dirigir *políticamente*. Por ejemplo en este caso de una gran distensión entre empresarios y asalariados, habría que hacer coincidir una política de favorecimiento de las clases menos dotadas con una de incrementación de los bienes; porque de esta manera al operar en la demanda con el aumento de salarios, se opera también en la oferta con una mayor cantidad de bienes. En un caso de recuperación e independencia económica, propósito que de suyo es muy laudable, no hay que erigirla como norma *sistemática*; se ha de partir de la base de que lo importante es el fortalecimiento de la economía nacional; en consecuencia se adoptará con los otros países aquella política que dentro de los límites justos contribuya eficazmente a este fortalecimiento. Y en cada caso se verá qué ha de resultar más conducente e indicado. En el ejemplo de las distensiones entre las diversas ramas de la economía ha de procederse igualmente con *política*. No se trata de destruir la industria para arreglar el campo porque si se destruye aquélla también ha de sufrir éste al perder sus mercados propios. Continuamente hay que vigilar —pero ello pertenece al político con el asesoramiento de los economistas— para que la ley

de la oferta y de la demanda se cumpla dentro de una relativa reciprocidad de las relaciones entre todos los grupos que constituyen la economía nacional.

VI. EL ORDEN ECONÓMICO PROCEDE DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS FUERZAS ECONÓMICAS MOVIDAS POR SU INTERÉS PARTICULAR DENTRO DE CAMBIOS RECÍPROCOS

Determinada la naturaleza específica de la actividad económica, las dos leyes fundamentales que han de regir todo el proceso de la economía de un pueblo, para que se logre el verdadero equilibrio humano, que tenga cuenta del bien de cada parte y el bien del todo, hemos terminado el objeto propio de este capítulo.

La necesidad de estas dos leyes procede de la naturaleza misma del hombre que es un ser por una parte, con un fin propio y específico —un fin personal— y por otra, un ser *social.* El hombre es una cosa y otra, que no pueden de ninguna manera reducirse a una sola, como en una pretensión absurda proponen las dos escuelas modernas que quieren organizar la economía y la política. En efecto; el liberalismo sostiene que moviéndose libremente el hombre en la persecución de su propio interés particular se logrará el mejor ordenamiento social de cada pueblo y del mundo; el socialismo, por su parte, sostiene y Marx lo afirma expresamente [2],

[2] La emancipación humana no será realizada sino cuando el hombre individual real haya absorbido al ciudadano abstracto, cuando en tanto que hombre individual, en sus relaciones individuales se haya convertido en un ser genérico, y haya reconocido sus propias fuerzas como fuerzas sociales, y él mismo las haya organizado como tal, y, por consiguiente, no separe ya de sí mismo la fuerza social bajo forma de poder político. (*Morceaux choisis*, pág. 217, *Principios filosóficos de Carlos Marx*, pág. 260).

que, buscando el hombre el bien general, conseguirá asimismo el mejor bien de cada individuo particular.

La verdad ha sido afirmada en términos definitivos por la sabiduría tradicional. *Non enim idem est*, enseña Santo Tomás, De Regno, L. 1, cap. 2, *quod proprium est et quod commune est. Secundum propia quidem differunt, secundum commune autem uniuntur. Oportet igitur, praeter id quod movet ad proprium bonum uniuscujusque, esse aliquid quid movet ad bonum commune multorum.* No es una misma cosa lo que es propio y lo que es común. Porque de acuerdo con las cosas propias y particulares, se diversifican entre sí; de acuerdo con lo que es común, se unen. Por lo tanto se hace necesario que además de aquello que mueve al bien propio y particular de cada uno, exista algo que empuje al bien común de muchos.

El liberalismo, al erigir en único principio de la economía la búsqueda del interés particular de cada sujeto económico, y al hacer sobre él todas sus deducciones, consigue un *equilibrio*, no hay duda. Pero, ¡a qué costa! A costa de que grupos y enormes multitudes de la sociedad sucumban socialmente, se vean desplazados de la participación en el patrimonio económico común. Porque si el afán y el interés particular es la ley que preside el juego de relaciones en la distribución de las riquezas —que por definición son escasas ya que la escasez es el concepto que da razón de ser a la economía— los más capaces, los más audaces, los más emprendedores, los que a la economía dan la primordial importancia en la vida, se enriquecerán, y en cambio, los menos dotados y los que dan importancia a otros valores, quedarán relegados y desplazados. Lo particular es poderoso motor para producir y acumular bienes; pero lo particular desune. La economía del liberalismo es por esencia

disgregadora. Enormes riquezas pero desigual y odiosamente distribuidas.

El socialismo advierte la gran eficacia de lo que es común. "Lo que es común", une. Y cuando hay bienes que repartir nada más equitativo que distribuirlos para que cada uno posea de acuerdo con sus necesidades. Para repartir los bienes, es menester producirlos, la producción se hace difícil, exige concentración, esfuerzo, derroche de energías. Si lo que produzco no es para mí, ¿para qué afanarme en producir? El socialismo que es bueno para repartir, es malo para producir. Sin producción de bienes no hay reparto. Y si forzosamente ha de haber bienes que deban repartirse será necesario que ese poder *de lo común*, por la fuerza obligue a cada uno a producir. El mundo socialista refleja una sociedad de trabajo forzado.

La solución humana, en cambio, acepta las dos leyes del hombre. La ley del interés particular que mueve a cada hombre y en cuya virtud se producen las riquezas. La producción de bienes debe ser estimulada por el interés de la ganancia y del lucro. Pero nunca suprimida, como pretende el socialismo, y tampoco funcionar sola. Debe someterse a otra ley que dé a cada cual lo suyo en la participación de los bienes, ley de la reciprocidad en los cambios, que sólo puede funcionar en una comunidad en la cual donde, además del bien particular que busca cada uno, hay un poder que pretende el bien de todos.

VII. LOS CUATRO PUNTOS FUNDAMENTALES Y EL PRINCIPIO DE TODA ECONOMÍA POLÍTICA

El proceso económico comienza por ese hecho de la necesidad de intercambiar unos bienes por otros para que el hombre, *productor* de uno o pocos bienes y *consumidor* de muchos, disponga en cual-

quier caso de cuanto necesita para su subsistencia. Pero el proceso económico, que comienza con el intercambio, se continúa también con él. Y así dentro de la unidad de producción opera el cambio entre el empresario que mueve el proceso productivo y los asalariados y empleados que ofertan sus brazos o sus conocimientos técnicos y administrativos; entre el mismo empresario y los dueños de capitales que ofrecen los ahorros para los primeros desembolsos de sueldos y jornales o para adquirir los inmuebles e instalaciones de la empresa o las materias primas que deben ser sometidas a transformación. Ello determina detrás de cada empresa una red de cambios que se multiplica entre unos productores con otros, dentro de una misma plaza comercial y los de una empresa con otra, dentro y fuera de las fronteras nacionales. Todo se reduce a intercambiar.

Para evitar el desequilibrio en una inmensa red de operaciones de cambio que se multiplican, entrecruzan y entretejen entre sí, es necesario que la ley de la reciprocidad asegure en todos y en cada uno de esos cambios, la igualdad entre lo que se da y lo que se recibe. Pero por lo mismo que esta ley regula el acto económico de la parte que *oferta* y de la parte que *demanda*, es necesario que ninguna de las partes introduzca nada que sea ajeno al *valor* que resulta de esa misma tensión o conflicto; es necesario que intervenga una regulación, ajena a lo económico, o sea extraeconómica. Porque el que ajusta se encuentra siempre fuera de lo ajustado. Y si lo ajustado es económico, el que ajusta debe ser extraeconómico. En consecuencia la actividad económica de cada una de las partes que intercambian será regulada por vínculos *morales-jurídicos* que aseguren el ajuste propiamente económico.

Decimos *morales* o éticos para significar regulaciones que perfeccionan la acción humana en cuanto tal, la rectifican y la hacen moralmente buena.

Decimos también *jurídicos* porque esa rectificación se verifica en acciones interdependientes unas de otras, lo cual implica el dar lo que a cada cual corresponde, y esto es constitutivo del derecho. Y como, a su vez, el derecho no se puede desenvolver, al menos normalmente, sino dentro de un ordenamiento político, esa regulación puede ser imperada por la ley. Podrá traducirse, es cierto, en hábitos morales o costumbres que no alcancen la significación de ley propiamente tal, pero de cualquier manera implicará un supuesto político.

Primer punto fundamental. En nuestra tesis lo económico, es decir la actividad de intercambiar la producción de los unos por la de los otros, aunque sea económica y nada más en su realidad intrínseca propia, está requiriendo y determinando comportamientos morales, jurídicos y políticos. De aquí que sea necesario establecer como un primer punto fundamental la vinculación de lo económico con lo moral, jurídico y político. Pío XII recuerda este primer punto en la alocución del 7 de mayo de 1948 dirigida a los participantes del Congreso de Política de los Cambios Internacionales, promovido por la Confederación General Italiana del Comercio, donde expresó: "Quien dice vida económica, dice vida social. El objetivo al cual tiende por su misma naturaleza y al cual los individuos están igualmente obligados a servir en las diversas formas de su actividad, es poner de un modo estable, al alcance de todos los miembros de la sociedad, las condiciones materiales requeridas para el incremento de su vida cultural y espiritual. El que no puede obtenerse sin un orden exterior, sin normas sociales, que miren a la consecución duradera de aquel fin; y el esperarlo todo de un mágico automatismo es una quimera no menos vana para la vida económica que en cualquier otro campo de la vida en general".

Segundo punto fundamental. Aunque una regulación debe presidir el movimiento en que se desenvuelven entre sí las distintas partes que intervienen en el proceso económico, sin embargo cada una de ellas debe moverse *libremente*. Porque cada elemento productor, por ínfimo que sea su puesto en las ocupaciones humanas, es una persona que bajo su propia responsabilidad ha de labrarse su destino terrestre y trascendente. No es objeto sino un sujeto; no una cosa si no un ser inteligente y libre. Con su esfuerzo propio, deliberadamente regulado no por otros sino por sí mismo, ha de actuar el hombre en lo económico. Tiene derecho a que no le coarten en el desenvolvimiento de su libre determinación a emplearse en esto y en aquello, de esta o de aquella manera, mientras no viole los derechos de los otros. Tiene asimismo derecho a que sea tal el ordenamiento general en cuyo contorno desenvuelve su actividad económica que, siendo ésta de eficacia normal, le procure un nivel de vida condicionado a la índole del esfuerzo empleado y en ningún caso inferior a lo que reclama su dignidad de hombre.

Este segundo punto lo enuncia Pío XII en la alocución nombrada, en estos términos: "La vida económica, vida social, es vida de los hombres y de aquí que no pueda concebirse sin libertad. Pero esta libertad no puede consistir ni en la fascinadora pero engañosa fórmula de hace cien años, esto es, de una libertad puramente negativa de la voluntad reguladora del Estado; y mucho menos la pseudo libertad de nuestros días, de someterse al comando de gigantescas organizaciones. La genuina y sana libertad de los hombres, los cuales, sintiéndose solidariamente ligados al fin objetivo de la economía social, tienen derecho a exigir que el ordenamiento social de la economía, lejos de atentar en lo más mínimo con su libertad de elegir los medios para aquel fin, la garantice y la proteja. Esto tiene valor

con el mismo título, que se trate del trabajo independiente o dependiente, porque, en lo que mira al fin de la economía social, todo miembro productor es sujeto y no objeto de la vida económica".

Tercer punto fundamental. Pero una vez reconocida la libertad de movimiento de cada miembro productor y reconocida la índole social de esos movimientos, queda por determinar la última unidad social dentro de la cual debe efectuarse el intercambio. Porque ella puede ser tan vasta como el mundo, de suerte que todas las economías y mercados de la Tierra formen una sola economía y un solo mercado o puede estar limitada a las fronteras políticas de los Estados nacionales.

Con su pretendida ley de los costos comparados, los economistas liberales dan una respuesta errónea y perjudicial a esta cuestión. Basados en que "optimum" económico se logra con el movimiento automático de todos los elementos de la producción, hacen del mundo un único mercado como si las riquezas y los hombres —sobre todo éstos— estuvieran dotados de una fluidez perfecta y no respondieran sino a estímulos de lucro. Pero no es así. La nación es un todo y la economía nacional debe tener su unidad propia, bajo la dirección de un poder director que regule, no decimos planifique, por las implicancias colectivistas que encierra este vocablo. Es cierto que este poder público no ha de ejercer una dirección *inmediata* sobre cada una de las economías particulares que la integran, pero ha de producir un *orden*, un movimiento ordenado de esas múltiples y variadas economías. De modo que esas economías, sin perder su autonomía propia y su autoridad particular, han de integrarse en un *todo*, moral o de orden, que es economía nacional. Y en ésta terminan las unidades económicas propiamente dichas. Porque la economía mundial no expresa en sí misma un concepto jurídico-social, sino un puro

concepto de comercio económico. "Expresa —Heinrich Pesch, *Economía nacional*, I, pág. 396— la totalidad de las relaciones internacionales de cambio entre las distintas economías nacionales. De aquí se deduce sin dificultad la justa relación entre la economía mundial y la nacional, en cuanto que las economías particulares de una sociedad política cualquiera, aun en sus relaciones mundiales de comercio económico, deberán subordinarse a los fines de la economía nacional a la que pertenecen, señalados por los fines del Estado". Nada impide, al contrario, que varias economías nacionales formen un sector interregional, coordinando sus esfuerzos productores y comerciando entre sí, pero aun en este caso, las naciones federadas no subordinan el bien común de sus pueblos a un supuesto bien general sino que el bien nacional respectivo es para ellos el principio determinante y decisivo de esas relaciones de comercio exterior.

Este tercer punto lo formula Pío XII en el lugar citado en estos términos: "La economía nacional, en cuanto economía de un pueblo incorporado en la unidad del Estado, es ella misma una unidad natural, que requiere el desarrollo más armónico posible de todos sus medios de producción en todo el territorio habitado por dicho pueblo. Por consiguiente, las relaciones económicas internacionales tienen una función, aunque positiva y necesaria, tan sólo subsidiaria. Y la destrucción de esta relación ha sido uno de los grandes errores del pasado, cuyas condiciones sufridas hoy forzosamente por un buen número de pueblos, podrían fácilmente favorecer el retorno. En tal coyuntura, sería quizás conveniente examinar si una reunión regional de varias economías nacionales haría posible desarrollar más eficazmente que antes, las fuerzas particulares de producción . . ."

Este párrafo que apunta a la constitución de economías regionales dentro de la economía mundial,

tiene, como es fácil advertir, una gran importancia para los pueblos hispanoamericanos que podrían integrarse en una gran economía latinoamericana como la tiene igualmente para los pueblos europeos.

CUARTO PUNTO FUNDAMENTAL. Si las economías nacionales no se integran en la economía mundial como partes de un todo sino que ésta surge como un *comercio entre varios todos*, es necesario determinar bajo qué principio o regla de juego debe funcionar este comercio. Porque si se erige el principio de la *pura utilidad* y no el de la justa reciprocidad en los cambios, los países más fuertes se impondrán sobre los débiles y los someterán a la condición de cosas.

Con esto no se quiere significar que los países no hayan de buscar su propia utilidad. Porque si no les resultare útil, ¿para qué se entregarían al comercio? Importa tan sólo que el principio de la utilidad no sea erigido como regla exclusiva y suprema. Por esto añade Pío XII un cuarto punto formulado de esta manera: "Pero sobre todo es necesario que la victoria sobre el funesto principio de la utilidad como base y regla del derecho; la victoria sobre aquellos gérmenes de conflicto que se esconden en las discrepancias demasiado violentas, impuestas a veces por la fuerza, en el campo internacional; la victoria sobre el espíritu de frío egoísmo, traigan aquella sinceridad jurídica y económica que es la colaboración fraterna, de acuerdo con los preceptos de la ley divina, entre los pueblos, seguros de su propia autonomía e independencia".

Señalados estos cuatro puntos que podemos resumir en esta fórmula: libertad de las fuerzas productoras bajo el bien de la economía nacional en el comercio equitativo mundial, podemos fijar el principio desde el cual se debe apreciar lo que mejor conviene a un pueblo en su desenvolvimiento eco-

nómico. No es éste un punto de mira ni *individualista* ni *estatista* sino el propiamente *humano* o, como se decía hace años, el solidarista. El *individualismo* cree que hay que examinar el bienestar económico desde el punto de vista de la *utilidad* de cada individuo particular y que, por ello, lo importante es dejar a cada uno, tanto en lo nacional como en lo mundial, moverse y manejarse solo y sin trabas, porque de ese movimiento automático de los individuos, buscando su provecho particular, ha de salir el mejor ordenamiento nacional y mundial. El punto de vista socialista o estatista sostiene que debería ser examinado ese bienestar en función de la pujanza del Estado. Habría que unificar todas las economías particulares con la economía pública y hacerla una, con un único plan que sería fijado por la autoridad gubernamental, la cual dispondría de los poderes más fuertes. Y por fin el punto de vista, diríamos, *humano*, porque tiene en cuenta la naturaleza individual y social del hombre, se coloca es cierto en un punto de vista nacional, teniendo en cuenta que este bien nacional se consigue con la acción libre y autónoma de cada economía particular de los individuos y de los grupos sociales, bajo una regulación ordenadora del poder estatal. Y en lo que se refiere a la economía mundial, ella surge, no de un estado de lucha de los individuos y grupos sociales (individualismo), ni de las naciones entre sí (estatismo, nacionalismo), sino de la recíproca comunicación de bienes y servicios.

Estos cuatro puntos y el principio de organización económica que de ellos se deriva tienen excepcional importancia porque señalan las dimensiones y la índole en que se desenvuelve la actividad económica. Ésta es una actividad de la personalidad libre del hombre, una actividad social, que se termina y completa en el ámbito nacional, aun cuando se proyecte en el plano mundial. Alguien podrá objetar que estas cuatro condiciones no son estric-

tamente económicas sino morales y políticas. Y así es en efecto. Pero señalan los lindes en que debe desenvolverse la acción económica si quiere lograr el objetivo propio de un enriquecimiento armónico redistribuido; la acción económica puede marchar de otra manera, destruyendo a otras fuerzas económicas y sociales y acabando por destruirse a sí misma, como hemos demostrado en páginas anteriores. Pero lo que interesa es conocer bajo qué condiciones logra ese objetivo propio. La actividad económica, en cuanto tal, no es ni moral ni política —y la prueba está en que alguien puede efectuar actos morales y políticos, perniciosos o reprensibles bajo el aspecto del rendimiento económico— pero esa actividad es también moral y política. Y la economía no puede organizarse como si no lo fuera; precisamente puesto que busca el ordenamiento económico de las actividades del hombre deberá tomar a éstas en lo que son, con todas sus vinculaciones e implicancias reales. Después de todo no se ha de olvidar que la economía se ocupa del *aspecto económico* de actividades del hombre que no son sólo económicas, como la *moral* se ocupa del *aspecto moral* de actividades que no son específicamente morales, y así en el resto de las actividades humanas, en que se cruzan los diversos aspectos de una misma actividad.

La economía política, aunque se mida por la eficacia del rendimiento económico de una sociedad política, y por ello se distingue netamente de la política, está estrechamente vinculada con la estructura política de un pueblo porque no puede funcionar fuera de ella, como hemos señalado al hablar de la subalternación [3], y en segundo lugar porque el fin económico que son las riquezas, están al servicio de la política, que es el logro de la vida vir-

[3] Ver pág. 49.

tuosa de una sociedad política. No atender a estas caracterizaciones propias, y a estas vinculaciones, trae deformación del objeto específico de la economía política.

Capítulo III

PROBLEMA DE LA PROPIEDAD PRIVADA

Sumario: *1. El antagonismo de la propiedad privada y el destino común de los bienes. — 2. Superioridad y responsabilidad de la propiedad privada. — 3. La propiedad privada, encarnación económica de la libertad. — 4. Capital y capitalismo al servicio del hombre.*

I. EL ANTAGONISMO DE LA PROPIEDAD PRIVADA Y EL DESTINO COMÚN DE LOS BIENES

Hasta aquí hemos estudiado la naturaleza misma del proceso económico, concentrando nuestra atención en la célula de dicho proceso, que es el *intercambio* de la producción de los unos por la de los otros y determinando sus leyes. Hemos debido señalar cuatro conceptos fundamentales que fijan el contorno obligado, a saber, la economía nacional, en que debe funcionar ese intercambio. Pero si los bienes se intercambian, corresponde hablar también de su producción y apropiación.

Para dar una respuesta clara y decisiva a las cuestiones que estos conceptos plantean, conviene establecerlas en sus justos términos. Y, en primer lugar, una pregunta que no se debe eludir. ¿Hay en la Tierra bienes suficientes para todos los hombres? Interrogante que no ofrece una respuesta categóri-

ca. Se puede afirmar que no los hay. Porque los hombres no se alimentan, ni visten, ni se refugian bajo techo, etcétera, ni con la tierra desnuda ni con los frutos silvestres que de ella brotan. Si la tierra produjera frutos en abundancia, de modo que el hombre no tuviera necesidad más que de extender la mano para disponer de cuanto le hace falta para su bienestar material, no tendría por qué plantearse el problema de la propiedad y ni siquiera el de la economía.

Pero, por otra parte, se puede dar una respuesta afirmativa a esa pregunta. Sí, en cambio, hay en la Tierra bienes suficientes para todos los hombres si a la misma Tierra y a todos los otros recursos naturales encerrados en su seno, se les aplica el ingenio y el trabajo humanos. Dos principios operativos que hacen brotar los bienes en abundancia: el ingenio, o lo que los antiguos llaman *industria*, una como ingeniosidad o inventiva, por medio de la cual puede uno proveerse de todo cuanto necesita para la vida humana, dice Santo Tomás (In *Eth.* L. VI, l. 10; II. II, 47, 13, ad 3 y 14, ad 1) y el trabajo mismo, el *trabajo manual*, debajo del cual, enseña el mismo autor (II, II, 187. 3) se entienden todos los oficios humanos. "Porque la mano es el órgano de los órganos. Y así por la obra de las manos se entiende toda operación de la cual puede uno ganar lícitamente su sustento".

Por aquí el problema se complica. Ya que, por una parte, si el hombre ha recibido la vida, tiene derecho a todos aquellos bienes con los cuales la vida se sustenta. Es éste un derecho primario y fundamental como lo es el de conservar y desarrollar la vida misma. Pero si estos bienes que sustentan la vida no se nos dan con la naturaleza desnuda sino con el trabajo y la industria aplicados a esa naturaleza se sigue que el derecho de todo hombre normal debe traducirse en que tenga posibilidad de ganar con su industria y trabajo el sustento que

necesita. Pero como los hombres viven en sociedad y son de aptitudes, capacidad y condiciones sumamente diversas; como el producir es costoso y duro y pocos lo apetecen y el consumir es agradable y todos lo buscan, el problema se ha de plantear en estos términos. ¿Con qué tipo de institución social se asegura más eficazmente una producción de bienes de tal suerte redistribuidos para que todos y cada uno de los hombres, aplicándose al trabajo, dispongan de cuanto necesitan para una vida humana?

La respuesta a este planteo debe incluir, en una unidad dinámica, la solución a dos problemas que se hallan en alguna tensión o conflicto. Primer problema: que los bienes se produzcan en la mayor abundancia posible para que sea más alto el nivel de vida de los que cooperan a esa producción. Segundo problema: que el proceso económico, que es de intercambio de la producción de los unos por la de los otros, se haga sobre la base de que todos puedan con su industria y trabajo disponer para una vida digna. Estos dos problemas están en tensión o conflicto por lo que ya dijimos: producir es duro y demanda esfuerzo, y a ello no se entregan los hombres si un fuerte incentivo no los atrae; consumir, en cambio, es placentero y a ello no deben ser atraídos sino retraídos. Por otra parte, a estos dos problemas de índole antagónica, hay que darles una solución de unidad dinámica, porque el hombre no puede consumir sino lo que produce y no puede producir si no en la medida en que consume.

Ahora bien: al problema así planteado se le pueden dar dos soluciones antagónicas, falsas las dos, porque la una pondrá la fuerza en el acto de producir y la otra en el de consumir. La una, individualista, que cada uno sea dueño de producir lo que quiera, cuanto quiera y como quiera. La otra, colectivista, ha de confiar a un poder central la

propiedad de todo, y buscando una equitativa distribución de bienes para un consumo igual, ha de determinar primero el nivel económico en que todos y cada uno haya de vivir; segundo, ha de distribuir los trabajos en que todos y cada uno haya de emplearse y tercero, distribuirá entre todos, para el consumo, los bienes producidos.

No es difícil prever qué va a acaecer en la solución individualista y qué en la colectivista. Como el disponer de bienes es un poderoso acicate del hombre y como esta posesión no tiene límites, en el primer sistema, todos y cada uno se han de afanar por producir, poseer y acumular. Y como no todos son igualmente industriosos ni igualmente trabajadores, los unos, los más industriosos y trabajadores, acumularán bienes, mientras el resto, que será el de los más, se verá reducido a una condición indigente. En este sistema, a enorme producción se opone odiosa distribución. En el sistema colectivista, en cambio, la producción de bienes fracasará, si se deja libertad como corresponde a seres humanos, que no pueden ser regimentados al trabajo forzado. Porque, en primer lugar, el producir exige esfuerzo y si todo es común y pertenece a todos ¿para qué afanarse en una tarea ingrata y difícil, cuyos frutos no se van a recoger inmediata y directamente? Además, ¿por qué uno ha de dedicarse a una tarea inferior e ingrata y en cambio otro, a una más placentera y honorable? En tercer lugar, ¿para que afanarse en la producción de estas determinadas cosas si luego vendrán otros y las desharán o las realizarán de otra manera? Son los tres argumentos de Aristóteles, desarrollados por Santo Tomás (II. II, 66, 2), y que tienen valor para cualquier situación histórica porque se funda en un comportamiento necesario de la psicología humana. Si todo es de todos no hay responsabilidad, no hay orden ni hay paz. Y al no haber paz, orden, responsabilidad, hay confusión, y en la confusión, se

hace imposible la producción. Toda sociedad colectivista, en la medida en que lo sea, es una sociedad de empobrecimiento; a no ser que emplee el látigo, porque entonces en la medida en que lo emplee logrará aumentar la producción de bienes.

El fracaso de estas dos soluciones consiste en que no atienden al antagonismo del problema, que es un problema doble, y sin embargo, debe ser solucionado en unidad dinámica. Es claro que si se da aliciente para producir, se produce mucho, pero como los sujetos productores son desiguales, los unos acumulan bienes y los otros miseria, y es luego imposible consumir lo producido y, al detenerse el consumo se detiene la producción que le está necesariamente ligada. Por la otra parte, si se está en régimen de libertad, y se estimula el consumo, todos se apresuran a consumir y pocos a producir y cuando se detiene la producción, se paraliza forzosamente el consumo.

Por esto, a la cuestión de cuál será el mejor sistema social que asegure una abundante producción de bienes convenientemente redistribuidos, Santo Tomás le da una respuesta doble y compleja. En lo que se refiere a producirlos, como ello es fatigoso y exige esfuerzo y dedicación, el hombre debe ser dueño. Pero en lo que se refiere a consumir y a gastar las cosas producidas, el hombre ha de ser generoso, desprendido, pronto a brindarlas a otros.

La respuesta de Santo Tomás se aviene con la naturaleza misma de la realidad económica que, como hemos señalado en el capítulo anterior, está tironeada por dos exigencias interiores, de alguna manera antagónicas. Un movimiento que lo mueve e impulsa a lo propio y particular, a buscar el propio provecho y ganancia. Otro movimiento que, sin suprimir el primero —adviértase bien esto, sin suprimir ese primer movimiento— le exige que busque lo común y lo que beneficie a todos. La propiedad no debe ser colectivista, porque el colectivismo

unifica y suprime lo individual, lo personal y la búsqueda del beneficio personal. La propiedad debe ser *primeramente* individual y debe estar dinamizada por la persecución del provecho individual; pero no debe serlo de manera ilimitada y absoluta sino que debe tener contrapesos y limitaciones impuestas por la necesidad de la convivencia en común que busca un bien común a todos.

De aquí que en la recta concepción, la apropiación de bienes, sin dejar de ser privada, debe estar limitada por hábitos morales, costumbres y comportamientos históricos, inhibiciones sociales e incluso, en la medida en que lo exija el bien común, por disposiciones de la ley y del poder público. Propiedad individual pero de tal suerte condicionada por las estructuras sociales y las prescripciones legales, que los bienes que se produzcan en abundancia, gracias al carácter privado de la propiedad y de la producción, se redistribuyan equitativamente en todos cuantos cooperan a su producción.

El razonamiento que justifica este problema de la propiedad privada y la redistribución armónica de bienes es también complejo y ambivalente y lo podemos enunciar así: todo hombre tiene derecho a los bienes que le aseguran una vida humana digna; pero no puede conseguirlo sin propiedad privada. Luego ha de haber propiedad privada. Ahora bien, si se dejara en forma ilimitada la apropiación privada, se acumularían los bienes en manos de unos pocos a costa de los muchos; luego, la propiedad aunque privada debe ser limitada.

Por aquí aparece la íntima conexión entre el derecho primario de todos y cada uno de los hombres a gozar de los bienes que necesitan para su vida, y este otro derecho fundado en la naturaleza, pero secundario y derivado a la apropiación privada limitada por el bien común. Pío XII señala claramente la conexión de estos derechos cuando en su radiomensaje conmemorativo del décimo aniversa-

rio de la *Quadragessimo anno*, dice: "Sin duda, el orden natural derivado de Dios, requiere también la propiedad privada y el libre y recíproco comercio de los bienes con los cambios y donaciones, como también la función reguladora del poder público sobre estas dos instituciones. Sin embargo, todo esto permanece subordinado al destino natural de los bienes materiales, y no podría hacerse independiente del derecho primario y fundamental que a todos les concede el uso; sino que más bien debe servir para que sea posible esa actuación en conformidad con su destino. Así sólo se podrá y se deberá obtener que propiedad y uso de los bienes materiales, lleven a la sociedad paz fecunda y consistencia vital y no constituyan condiciones precarias, generadoras de luchas y envidias".

Esta doble y, hasta cierto punto, antagónica condición de la adquisición y distribución de la riqueza, explica la dialéctica que dinamiza a la sociedad entre un régimen de propiedad privada y libre empresa y otro de propiedad y empresa colectivas. El equilibrio –propiedad y empresa privadas que aseguren de manera estable la afluencia armónica de bienes en el todo social– requiere en el hombre el ajuste de su vida a leyes supraeconómicas como son las morales que derivan del Creador. Es así que una sociedad materialista deba ser gobernada o por la burguesía o por el proletariado, esto es, por las dos clases sociales que se ocupan de la producción de bienes materiales. Y una sociedad de esta índole que no quiera alcanzar un tipo de vida *humano*, conformado por exigencias espirituales, deberá oscilar necesariamente entre una economía de enorme producción adquirida por la libre empresa, pero de odiosa redistribución y otra de igualitaria redistribución de la miseria, ya que al no haber aliciente, apenas puede haber producción, y aun ésta adquirida bajo la acción compulsiva de la fuerza policial y del terror.

Es posible que el hombre moderno después de haber hecho la experiencia libertaria y la colectivista, llegue a comprender, a través de una experiencia terriblemente vital, que una economía sana no se funda sólo en la producción de riquezas ni en la común miseria redistribuida sino en un régimen de *gran producción redistribuida.* Un régimen en que el interés personal, motor de la producción, se ponga al servicio del bien social; en que el principio de la mayor ganancia con el menor esfuerzo se subordine al de la reciprocidad en los cambios. Porque, como ha observado Pío XII, el fin de la economía nacional no consiste específicamente en la abundancia de los bienes, medida según un cómputo pura y exclusivamente material de su valor, sino más bien en que tal abundancia proporcione real y eficazmente la base material suficiente *al debido desarrollo personal de sus miembros.* "Si no se consiguiese esta justa distribución de los bienes o se consiguiese sólo imperfectamente, no se alcanzaría *el verdadero* fin de la economía nacional; ya que, si ocurriese una abundancia afortunada de los bienes materiales y el pueblo no fuera llamado a participar en ella, no sería económicamente rico, sino pobre. *Haced en cambio que esta justa distribución sea realmente efectuada y de modo durable, y veréis a un pueblo que, disponiendo de menos bienes, se siente y es económicamente sano*" (Pío XII, Radiomensaje del 1/VI/1941, conmemorativo de la *Rerum Novarum*).

Este doble principio antagónico, funcionando en unidad dinámica, explica por qué no se pueden dar normas absolutas en las cuestiones de la propiedad ni en las del alcance del intervencionismo del poder público. "La historia —nos dice Pío XI en la *Quadragessimo anno*— demuestra que el dominio no es una cosa del todo inmutable como tampoco lo son otros elementos sociales... Es evidente, con todo, que el Estado no tiene derecho para disponer

arbitrariamente de esa función reguladora", y añade Pío XI: "El derecho de propiedad individual emana, no de las leyes humanas, si no de la misma naturaleza; la autoridad pública no puede por tanto, abolirlo; sólo puede atemperar su uso y conciliarlo con el bien común".

De aquí se sigue que los propietarios no se deben afincar en el derecho de propiedad con seguridad tan absoluta como si no les crease obligaciones y responsabilidades; y se sigue también que los que denuncian los abusos de la propiedad han de mostrarse cautos en aplicar remedios a esos abusos. Porque al tocar la propiedad, tocan también la producción y determinan estados de empobrecimiento y miseria. Si un excesivo conservatismo es peligroso, también lo es, y generalmente más, un cándido y romántico revolucionarismo. En el ordenamiento de las cosas humanas, cuya índole absoluta se reviste de condiciones relativas, sólo la prudencia puede proporcionar el punto de equilibrio exacto en que las reformas produzcan resultado benéfico.

II. SUPERIORIDAD Y RESPONSABILIDAD DE LA PROPIEDAD PRIVADA

Para que la propiedad privada resulte una institución social benéfica hay que examinarla en función de dos variables, que son la creación de riquezas y su armónica distribución en virtud de una sabia legislación impuesta al proceso económico.

La propiedad privada tiene esa poderosa virtud de producir riquezas, porque cuando el bien es propio, de tal suerte se lo somete a un proceso de rendimiento que, sin esterilizarse, por el contrario, siendo más fecundo cada día, produce cada vez más con el menor esfuerzo. Y no es el trabajo solo quien multiplica esta capacidad de crear riquezas, es sobre todo la "industria", esa ingeniosidad y es-

píritu de inventiva y empresa de que nos habla Santo Tomás y que San Antonino asigna como causa única de ganancia para el capital. "El dinero —nos dice— por sí solo no es de ninguna manera capaz de producir ganancia ni de multiplicarse; pero en virtud de la *industria* de los mercaderes se hace productivo". (*Sum. mor.* II, 1, 6 c. 16, citado por W. Sombart, en *Le Bourgeois*, nota 320). Digo esto, porque hay que destacar que la producción de riquezas no se realiza sólo con el trabajo aplicado a la tierra o a los bienes naturales. Se realiza con la *industria*, con el espíritu de inventiva y de empresa que utilizando de tal suerte el trabajo en la tierra y otros recursos naturales, le hace producir bienes en la mayor abundancia y con el menor costo. Y la clase propiamente económica no es la entregada al trabajo manual, la trabajadora, sino la burguesa, la entregada a la organización de los factores de la producción para que ésta sea mayor. Y aquí hay un problema que se ha de advertir si no se quiere ser iluso en economía. No pueden todos los hombres ser propietarios. Entre otras razones porque no todos tienen condiciones de industriosos como para organizar el proceso económico de manera que rinda. Por lo mismo en el proceso de la producción ha de haber sujetos independientes y otros dependientes. Esto podría parecer duro e injusto para oídos sentimentales, pero es un hecho. Y cuando se quiere fijar las condiciones de un ordenamiento económico hay que partir de hechos y fundarse en ellos.

El hecho de ser propietario, con capacidad para crear riquezas de ese bien que se tiene en propiedad, da una *superioridad* en la escala social que no se tiene cuando se carece de esa propiedad. Lo cual establece relaciones de dependencia entre unos hombres y otros. Unos tienen que depender de otros en el proceso económico, porque entre los hombres se encuentran siempre quienes no han de

tener más que el trabajo de su mano para procurarse el propio sustento. "Éstos —enseña Santo Tomás— están obligados aun por un precepto moral, cualquiera sea su condición, a trabajar con sus manos para conseguir su sustento. Y a éstos se dirigen las palabras del Apóstol: "*El que no quiere trabajar, que no coma*, como si dijera: con la misma necesidad está alguien obligado a trabajar con sus manos, con la que está obligado a comer, de donde si alguno pudiera pasar la vida sin comer, no estaría obligado a trabajar con sus manos" (II. II. 187, 3). Ahora bien, como con las manos solas no se producen bienes económicos, es necesario que el hombre se ponga bajo la dependencia de quien pueda proporcionarle trabajo en su bien propio.

Fuera de esto es de advertir también que la misma naturaleza establece en muchos casos estas relaciones de dependencia. Santo Tomás no censura sino que confirma con un pasaje bíblico la enseñanza de Aristóteles sobre la necesidad de sujeción de unos a otros. "Debiendo el alma —dice— dominar naturalmente al cuerpo, y el hombre a las bestias; todos aquellos que distan de otros en la medida en que el alma dista del cuerpo y el hombre de los brutos, a causa de la eminencia de la razón en unos y por defecto de ella en otros, los unos son naturalmente señores de los otros, de acuerdo con aquello de Salomón (*Prov.* XI, 29) *que el necio sirva al sabio*".

No sólo se impone como una necesidad la sujeción entre unos y otros, sino que es conveniente, en muchos casos, incluso para aquellos que deban estar dependientes. Lo que dice Alexis Carrel de que "una parte importante de la población no pasa nunca de la edad psicológica de los doce o trece años" (*Reflexions* ..., 42 mille, pág. 89) tiene también mucha aplicación en lo económico. No exige las mismas condiciones de inteligencia y de acción manejar una herramienta o presionar las palancas

de una máquina que organizar económicamente una empresa. Luego unos deben ser propietarios independientes y otros deben sujetarse a éstos como dependientes.

Pero si la propiedad otorga *superioridad*, impone también *responsabilidad*. Y esto es lo que fácilmente olvidan los propietarios, muchas veces para su perdición, porque una propiedad que no cumple una función dentro de la sociedad, se priva del fundamento que la justifica y pasará, por la dinámica de los hechos, a manos extrañas. Si el régimen de propiedad privada se justifica, como hemos visto, es para la difusión de los bienes económicos de suerte que "permitan a un mayor número —dice Pío XII—, alcanzar la independencia y la dignidad que da la propiedad privada" (7. VII. 52). Porque no debe ser solamente una fuente de enriquecimiento para determinados sectores de la economía nacional sino que debe serlo proporcionalmente para todos.

La responsabilidad social del propietario ha de dejarse sentir con mayor intensidad entre aquéllos que cooperan con él en la propia industria o empresa, sean técnicos, empleados u obreros; debe manifestar su influencia en las relaciones con los proveedores de los artículos que necesita y con los compradores de su producción; ha de alcanzar a los que estén ocupados en una profesión común; debe determinar su cooperación a instituciones de carácter benéfico, social y científico de la comunidad, sin descuidar su ayuda a las instituciones religiosas y al Estado mismo. Porque el empresario no debe olvidar que puede movilizar riquezas, porque una serie de diversas instituciones mantienen un ordenamiento y equilibrio social. En una sociedad libre y humana, el proceso económico no es puramente económico; se puede desarrollar porque una serie de instituciones culturales, políticas y religiosas le ofrecen adecuado contorno para su desarrollo.

Corresponde entonces que como éstas hacen posible el desenvolvimiento del proceso económico, éste, por su parte y con su aporte efectivo, haga posible el florecimiento de aquéllas.

Es justo reconocer que la actual crisis por la que atraviesa el mundo, crisis de resentimiento social de los sectores dependientes contra los independientes, tiene como causa principalísima la impermeabilidad a lo social de los sectores independientes. Hoy mismo que el viento de la revolución social llama a las puertas de los pueblos, estos sectores, lejos de abrirse y tomar conciencia de las obligaciones que les impone su más alta condición económica, se cierran y estrechan entre sí, ofreciendo blanco más certero a los ataques de las clases resentidas. Aunque aquí no defendemos ni atacamos a unos o a otros debemos decir estas cosas porque ellas son necesarias para establecer las condiciones de una organización económica que logre el objetivo propio de la economía nacional. La miopía de la ciencia económica a este respecto, y en muchos casos, de los economistas, se ha hecho famosa.

Dentro de este capítulo y de esta materia debemos decir unas palabras sobre las sociedades anónimas y las grandes concentraciones financieras y la nacionalización de éstas. No hay necesidad de traer razones para demostrar la irresponsabilidad de la propiedad en las sociedades anónimas. El libro de G. Ripert, *Aspects Juridiques du Capitalisme Moderne* es definitivo. Lo cierto es que las sociedades anónimas gozan de innumerables privilegios acordados por el Estado, para crear grandes concentraciones de riquezas y, por otra parte, no se sienten responsables ni ante los dueños de los capitales cuyo dinero manejan en provecho del grupo de directores de la sociedad, ni ante el personal dependiente, cuya condición social no armoniza con la prosperidad de la sociedad, ni ante los consumidores, ni ante otros grupos de la misma profesión y

ramo, ni ante la misma sociedad civil. Es un Estado dentro del Estado, sin otra misión que el enriquecimiento.

Tres graves vicios encierran las sociedades anónimas. El primero, que cuantos actúan en papeles directivos, no tienen en la práctica ninguna responsabilidad frente a los verdaderos dueños de las acciones. El segundo, que ni los dueños del capital ni los que lo manejan cumplen las obligaciones que les impone la propiedad. Y el tercero, que se crea en el Estado un poder discrecional e irresponsable, poderoso, que no sólo monopoliza lo económico sino lo político nacional e internacional. A esto alude Pío XI en la *Quadragessimo anno.* No es fácil indicar las soluciones que habría que aplicar para corregir estos males. Pero parece que el anonimato de las acciones debe desaparecer. Es cierto que en estos momentos de invasión por el Estado de los sectores privados de la actividad humana ese anonimato constituye un refugio compensatorio de aquellos abusos. Pero si nos referimos a una organización económica funcionando en un contexto político, respetuoso de los derechos privados, esta razón perdería su fuerza. Habría que examinar si la recolección del ahorro sería posible sin el anonimato, en forma y volumen tal, que permita la explotación de empresas que requieren grandes capitales. Creemos que en esto como en otras muchas cosas, el ingenio humano encontraría la solución adecuada y justa.

El mal de las grandes sociedades anónimas determina, a su vez, otro mal opuesto que es el de las nacionalizaciones. Ésta es la solución fácil que se le ocurre primeramente a quien desea remediar los inconvenientes de las grandes concentraciones financieras, industriales y comerciales. No hay duda que en un momento dado, ésa puede ser una solución exigida por el bienestar común. Enseña Pío XI: "No es cosa dudosa, que la Iglesia también

dentro de ciertos límites justos, admite la estatificación y juzga que se puede legítimamente reservar a los poderes públicos ciertas categorías de bienes que presentan tanta potencia que no se podría sin poner en peligro el bien común, abandonarlos en manos de los particulares" (*Quadragessimo anno*). Pero es una solución precaria, que no se debe escoger sino en casos muy excepcionales; y por esto añade Pío XII: "Pero hacer de esta estatificación una regla normal de la organización pública de la economía sería trastornar el orden de las cosas". Y da a continuación como razón de esto la regla que debe presidir siempre el ordenamiento económico: "La misión del derecho público es, en efecto, servir al derecho privado, no absorberlo. La economía, no de otra manera que las demás ramas de la actividad humana, no es por su naturaleza una institución del Estado; es, por el contrario, el producto viviente de la libre iniciativa de los individuos y de las agrupaciones libremente constituidas" (Discurso del 7. V. 49).

III. LA PROPIEDAD PRIVADA, ENCARNACIÓN ECONÓMICA DE LA LIBERTAD

Desde las primeras páginas del presente libro estamos insistiendo en el valor de la libertad como fundamento de un orden económico. Pero la libertad es una palabra vana si no existe una realidad también económica que la encarne. Porque la libertad de los individuos en su desenvolvimiento económico y cívico está amenazada continuamente por el avance de la autoridad. Y la propiedad productiva que da poder, encarna esta libertad de movimiento en que deben actuar los sujetos económicos. Cuando este poder de los propietarios se robustece por la solidaridad y unión de todos ellos y aun se fortifica con el apoyo de las clases dependientes, a

quienes deben alcanzar los beneficios y participación de la propiedad privada, se crea un poderoso contrapeso al poder político del Estado.

Por el contrario, cuando a su poder político que es gobierno de los hombres, junta el Estado el poder económico que es propiedad sobre las cosas, todos los miembros de esa comunidad quedan totalmente absorbidos por el poder público. Con la pérdida del derecho de propiedad se pierden, en la práctica, todos los derechos.

Este mal que alcanza hoy su grado máximo con el socialismo, comenzó a ser realidad con el capitalismo liberal. A inmensos sectores de la población, a las masas de asalariados y de empleados, se les cerró toda posibilidad de acceso a la propiedad. Nada extraño que esas masas se hayan adueñado del poder político y hayan juntado a éste el poder económico, y se hayan constituido en déspotas de toda la vida humana. Pero se han liberado por el Estado pero no del Estado, en frase feliz de Louis Salleron (*Les catholiques et le capitalisme*).

Porque las clases asalariadas quedan también esclavizadas por el poderío de un Estado que administra y gobierna. Frente a los abusos de una clase patronal quedaba antes el recurso, en el peor de los casos teórico y legal, de acudir al poder público para que hiciera justicia. Si el Estado es patrón y gobernante, todo recurso es imposible. En los servicios públicos se da el caso de que todo reclamo, ante la prepotencia de un empleado, adquiere configuración de rebeldía al poder. Y dentro de las organizaciones sindicales todo movimiento en una línea que no coincida con la fijada por el poder público constituye delito contra la seguridad del Estado.

Aquí tiene total aplicación el carácter autónomo de la economía frente a la política que hemos defendido en el primer capítulo. "La regla de oro es que el poder sobre los hombres que nace de la

propiedad, sea limitado por la pureza del poder político, árbitro de la justicia, como la propiedad de las cosas que nace del poder político debe ser limitada por la prosperidad de la economía privada, fundamento del poder de los Estados.

"El régimen ideal (puramente teórico) sería aquél en que el Estado no fuese en lo más mínimo propietario y la economía, por su parte, no tuviera ningún poder político. El régimen corrompido es aquél en que el Estado defiende su poder haciéndose cada vez más y más propietario, mientras que la economía se inserta lo más que puede en la política. El peor régimen es aquel en que política y economía se confunden en el Estado todopoderoso y omnipropietario: es el régimen comunista integral, tumba de la libertad y de la personalidad humana". (Louis Salleron, *Les catholiques et le capitalisme*, pág. 99).

Para completar este cuadro, habría que señalar que la solución no es ni la del liberalismo que redujo el número de los propietarios ni la del socialismo que los suprimió a todos dejando en pie a un único monstruo omnipropietario, sino que está en la multiplicación de los pequeños y medianos propietarios. Pero, solución difícil porque si bien es cierto que para quienes padecen de fiebre revolucionaria no sería difícil efectuar un reparto de tierras y de empresas, también es cierto que, al cabo de poco tiempo, nos hallaríamos con que la propiedad se habría vuelto a concentrar de nuevo en pocas manos.

La multiplicación de los propietarios se ha de procurar y obtener a través del mismo proceso productivo. Así como éste, en el régimen liberal, opera de tal suerte que concentra los medios de producción en unos pocos a costa del empobrecimiento de los muchos, se ha de buscar aquel funcionamiento del proceso productivo, que sin perder su eficacia creadora, tienda a difundir los bienes y la misma

propiedad. Este problema está ligado al de la empresa y al del ordenamiento social que esbozaremos en los próximos capítulos.

IV. CAPITAL Y CAPITALISMO AL SERVICIO DEL HOMBRE

La cuestión de la propiedad privada está necesariamente ligada con la del *capital*. En un régimen de libertad no hay otro procedimiento para la formación de capital que la propiedad privada productiva. Si hay interés por enriquecerse, se afana uno por ahorrar parte de los bienes para aumentar la fuente que los produce. Un pueblo progresa en lo económico en la medida en que acrecienta su capital nacional, esto es, la suma de los capitales privados y públicos. Pero cuando se habla de capital hay que entenderlo principalmente del capital productivo, vale decir de aquellos bienes instrumentales que producen otros bienes, manteniéndose relativamente constantes e inalterados, a pesar del proceso productivo. Cuando el capital real de una economía nacional aumenta, crece también la renta productiva y, en consecuencia, se eleva el nivel económico de la población. Toda otra elevación del nivel de vida es ilusoria porque se hace a costa del capital mismo, lo que ha de importar a plazo corto un empobrecimiento efectivo.

La noción del "capital" es de las más importantes en economía porque mide el progreso, declinación o estancamiento de una economía. En una economía como la del capitalismo moderno, el proceso de capitalización es sumamente rápido. Estados Unidos, por ejemplo, en este último decenio ha progresado con un ritmo de capitalización del 15 % anual. En los pueblos en vías de desaparecer, la descapitalización coincide con una vida cada vez más decadente y miserable. En las economías esta-

cionadas como la de la Edad Media, o la de los pueblos orientales, el proceso de capitalización es sumamente lento, o no se traduce en la acumulación de un capital propiamente productivo. Las inversiones en monumentos y obras de arte que manifiestan un espléndido progreso cultural no constituyen un capital, directamente productivo.

La economía moderna se caracteriza por un rápido proceso de capitalización. Y en esto descansa, sobre todo, su fuerza y pujanza frente a la de otros pueblos. Pero este fenómeno puede entrañar también la debilidad de esas economías examinadas bajo un punto de vista cultural y humano. Porque si en el capítulo anterior hemos visto que lo económico ocupa con lo técnico un lugar inferior en una escala de valores, un progreso económico de ritmo rápido que no va acompañado por un progreso paralelo de la vida moral, política y espiritual, es síntoma de un desarrollo humano desproporcionado y peligroso. Pero esta cuestión nos plantea un problema ajeno al ámbito propiamente económico.

El problema del capitalismo moderno tal como se da históricamente, y en el terreno específico de la economía exige un análisis que determine qué hay en él de aceptable y qué de vituperable, porque de ese diagnóstico han de depender las grandes líneas de organización que se deben propiciar. Si se toma el capitalismo moderno como "una realidad histórica", sin efectuar un análisis discriminativo, se llega a conclusiones sumamente negativas. Así por ejemplo, la caracterización hecha por mí en *Concepción Católica de la Economía*, en que lo describo como "una estructura mecánica, sustraída a la regulación humana, con expansión individual ilimitada, destinada a multiplicar en forma ilimitada la ganancia". Esta descripción subraya particularmente las corrientes históricas espirituales que confluyen para darle un espíritu o alma. Por ello pude sostener que, "a fines del siglo XVIII, suena la

hora de la Economía, de una economía *avara* para la que le preparó el calvinismo, de una economía *racional* o mecánica, para la que le preparó el cientificismo fisicomatemático, de una economía *liberal* o individual, para la que le preparó el liberalismo" (pág. 19). Este espíritu puede encarnarse en elementos materiales: la avaricia, en los instrumentos de crédito y especulación, lo fisicomatemático en el progreso de la técnica, y lo liberal, en los mercados limitados. Podía definir entonces el capitalismo como "un sistema económico que busca el acrecentamiento ilimitado de la ganancia por la aplicación de leyes económicas mecánicas". Y esta definición vendría a coincidir con la fórmula empleada por Santo Tomás para condenar todo negocio que busca el lucro como un fin: "El acrecentamiento sin límites de las riquezas" (II. II. 77, 4).

¿Habría que moderar hoy este juicio del capitalismo moderno? No lo creemos. Todas las loas que se puedan entonar en su honor resultan vanas cuando se contempla el cuadro de horror y de miseria que junto a esa grandeza ha producido, y que ha producido en virtud misma del proceso productivo capitalista liberal. Decimos esto y lo subrayamos para que quede en claro que mantenemos, en lo esencial, toda nuestra posición formulada en *Concepción Católica de la Economía.*

Hecha esta aclaración, decimos, sin embargo, que corresponde analizar por qué es malo este capitalismo moderno, si por los elementos estrictamente económicos que encierra o por el contexto sociológico, político y espiritual en que esos elementos funcionan. Esta cuestión no la podíamos formular en aquel entonces porque la identificación que de lo económico con lo moral y político hacíamos, no lo permitía. Si las realidades económicas eran formalmente morales o políticas, ¿cómo separar en el capital la realidad económica, de su realidad moral y espiritual? Por esto, al abandonar aquella tesis y

al dar plena autonomía a la realidad y a la ciencia económica, podemos hoy efectuar un análisis discriminativo y más conforme con la verdad.

Sostenemos que si el capital constituye una categoría propiamente económica y si la economía mantiene una realidad irreductible frente a la moral y a la política, no se ve qué dificultad puede haber para que un régimen económico que, manteniéndose en su esfera propiamente económica y sin pretender convertirse en rector supremo de toda la vida, se propone la acumulación de capital para una mayor producción de bienes, no deba ser calificado de régimen económico capitalista. Si alguien nos objetara que, en este caso, habría que calificar de capitalismo también al soviético, no vemos ninguna dificultad con tal que se le denomine un "Capitalismo de Estado".

No creemos que sea una cuestión de meras palabras, hay algo más importante que defender y es el concepto de "capitalización y de progreso económico" que se inicia antes del advenimiento del capitalismo liberal o moderno, y al cual éste ha viciado, corrompido y deshumanizado.

En efecto, el proceso de capitalización se inicia a fines de la Edad Media y se hace particularmente sensible durante los siglos XIV y XV. Con la nacionalización del proceso productivo, la apertura de los mercados de Oriente, el adelanto de la técnica y el descubrimiento de las minas de oro y de plata, se capitalizan las ciudades de Génova, Florencia y Venecia y se abren insospechadas posibilidades para los hombres de empresa. Pirenne trae como ejemplo uno de los primeros casos del capitalismo medieval (*Histoire*... págs. 199 y sig. y 303), el de Godric de Finchal que de vagabundo de las playas a la espera de los restos de los naufragios se convirtió en un poderoso empresario que efectuaba el comercio de cabotaje entre Inglaterra, Escocia, Flandes y Dinamarca. Pero no pretendemos

examinar y menos para subestimarlas, la injusticias de aquel primer capitalismo. Queremos sólo subrayar que debido a diversos factores es posible transformar legítimamente una economía de *subsistencia* en otra de *lucro*, cuando en un circuito económico se introduce un factor de producción de nuevas riquezas. Ese lucro es legítimo económicamente mientras no se verifique a costa del empobrecimiento de otros sectores de la población. Porque si hay una nueva riqueza ¿qué dificultad hay en que se enriquezcan aquellos que la han promovido?

Como lo ha advertido Werner Sombart, esto fue bien visto por los escolásticos. Santo Tomás distingue por de pronto con toda exactitud el concepto de ganancia que se le debe a un capital que produce riqueza nueva, del concepto de interés que recauda de una suma prestada, lo que de suyo no implica nueva riqueza. Acepta la primera y condena al segundo (II. II. 78, 2). En Antonino de Florencia, nos dice el mismo Sombart, y en Bernardino de Sena, la noción de capital es admirablemente desarrollada y precisada y la misma palabra "capital" se encuentra en sus escritos. Nos enseñan sobre el capital, dice, cosas que la ciencia de la economía política no ha retomado sino gracias a Marx. Lo que aquí interesa particularmente es la oposición neta que se establece entre inversión del capital (*ratio capitalis*) y el préstamo de dinero (*ratio mutui*). Improductivo bajo la forma de préstamo, el dinero es productivo bajo la forma de capital: "Bajo esta última forma –dice textualmente San Bernardino de Sena (*sermón* XXXIV, c. III)– pierde su carácter de dinero o de cosa, para adquirir una cualidad nueva: por su esencia misma, el capital es, en efecto, creador".

Esta creación de nueva riqueza por la movilización del capital explica que Cayetano en su *Comentario a la Suma*, corrija en cierto modo la opinión de Santo Tomás. Porque éste sostenía que se

han de buscar y procurar las riquezas *con medida*, de acuerdo con la condición social de cada uno. Esta doctrina se justificaba en una economía estacionada, porque en ella el enriquecimiento de los unos no podría operarse sino a costa del empobrecimiento de los otros. Pero en una economía de progreso, en la que se efectúa un acrecentamiento de nuevas riquezas, ya era posible una elevación social, sin violar las leyes de la justicia. Por esto sostiene Cayetano que aquellos hombres que gracias a sus dones particulares se levantan por encima de los otros y tienen capacidad para enriquecerse, pueden hacerlo porque así ocuparán el sitio social que corresponde a su virtud. *Ut habeant superiorem statum consonum suae virtuti* (in II, II. 118 1). W. Sombart, *Le Bourgeois*, pág. 298.

"Los moralistas católicos —enseña Sombart— tenían la concepción que él llama del «bourgeois viejo estilo» y que ha prevalecido hasta el fin del primer período capitalista, concepción que no implicaba una condenación del enriquecimiento honesto y conforme a la moral. La doctrina moral no se proponía tanto limitar directamente el grado de enriquecimiento cuanto de obrar sobre la orientación moral del empresario capitalista. Lo que quería impedir, y lo que ciertamente ha contribuido a impedir, era la subversión de todos los valores que hemos visto efectuarse en nuestra época" (págs. 298 y sigs.).

Lo que interesa señalar es que cuando comienza a producirse en Europa la acumulación de capitales, la Iglesia, por sus teólogos, pastores y documentos públicos, distingue dos modos muy diversos de enriquecimiento: el uno, el enriquecimiento limitado por las leyes morales; el otro, el enriquecimiento como ley suprema de la vida. Es cierto que en esa época se cometieron enormes injusticias y que incluso el elemento eclesiástico favoreció, en muchos casos, cualquier enriquecimiento; pero de todas

maneras, las fuerzas sociales, regidas todavía por la moral católica, sólo aceptaron el enriquecimiento debido al espíritu de empresa y de trabajo. Es claro que siendo tan proclive la fuerza del dinero a corromperlo todo, aquel estado era de equilibrio inestable, expuesto siempre a hacer crisis. Ésta se produce con el advenimiento del espíritu moderno propiamente tal, que crea una nueva concepción espiritual de la vida, un verdadero sistema científico de la producción de las riquezas en un mecanismo movido por la sola utilidad individual. Se rompen entonces todos los diques que la moral, la política y la influencia de la Iglesia ponen al sector económico y éste se erige en dueño de la moral y de la política.

La cuestión que se plantea ahora es ésta: ese capitalismo que llena el siglo XIX y lo que va del XX y que sin duda tomado en bloque es perverso, injusto y dañoso, ¿lo es en cuanto régimen económico o lo es en cuanto realidad moral, política y espiritual? La respuesta se impone sola con lo ya dicho. Son las corrientes políticas y espirituales nuevas las que vician, corrompen y deshumanizan el régimen económico de producción de riquezas sobre la base de una capitalización cada vez mayor.
Así parece entenderlo la Iglesia que en documentos públicos no condena el capitalismo si no en cuanto liberal. Dice Pío XI en la *Quadragessimo anno*: "Sabéis que nuestro predecesor (León XIII) enfocó en su encíclica principalmente el régimen capitalista, o sea aquella manera de proceder en el mundo económico por la cual unos ponen el capital y otros el trabajo, como el mismo Pontífice definía con una expresión feliz: «No puede existir capital sin trabajo, ni trabajo sin capital».

"León XIII puso todo empeño en ajustar esa organización económica a las normas del recto orden: de donde se deduce que no puede condenarse por

sí misma. Y en realidad no es por su naturaleza viciosa".

Pero ¿cuándo puede ser malo e injusto? Y añade "viola el recto orden cuando el capital esclaviza a los obreros o a la clase proletaria con tal fin y tal forma que los negocios y por tanto, todo el capital sirvan a su voluntad y a su utilidad, despreciando la dignidad humana de los obreros, la índole social de la economía, y la misma justicia social y bien común".

No vamos a hacernos fuertes en si, por razones tácticas, es conveniente o no llamar capitalismo a un régimen económico de capitalización que se ponga al servicio del hombre. Lo que importa entender es que el capitalismo es un régimen de enorme producción de riquezas y, por lo mismo, de progreso económico. Es cierto que lo que se conoce históricamente como capitalismo tiene su contrapartida de injusticia. Pero si un análisis nos persuade de que estas injusticias no son inherentes al régimen económico mismo, hemos de concluir que, en lo esencial, hay que mantener ese régimen y tratar de aprovecharlo, porque solamente sobre esa base será posible una economía que pueda significar una solución económica a la actual crisis del mundo.

Creemos que nuestra posición es muy importante. Porque es cierto que el capitalismo liberal no se debe mantener y ni siquiera es viable. Pero, ¡cuidado! que en el ataque al capitalismo no estemos propiciando, sin quererlo, soluciones socialistas o budistas. Soluciones socialistas que suprimen "la libertad" que es inherente a la esfera económica. El Estado debe intervenir en la economía, pero desde fuera, regulando el proceso, no absorbiéndolo, no convirtiéndolo en "realidad política"; debe intervenir para que el proceso económico se verifique con efectiva libertad para todos los que en él toman parte. Soluciones budistas que miran el en-

riquecimiento económico como una cosa detestable que debe desaparecer de las relaciones humanas y sueñan con una economía de mera subsistencia, y suprimen el progreso económico que, pese a todo, es uno de los grandes méritos de la civilización occidental.

Esta cuestión es tan importante que contempla el punto débil de las soluciones económicas de muchos "católicos sociales". Éstos quieren aportar remedio a la actual situación económica y para ello proponen soluciones "sociales" o "políticas" que tienen como efecto inmediato afectar el poder productivo de la economía, y con ello, inventan una economía de redistribución, pero de redistribución de una común pobreza, ya que se ha producido una merma en el aparato productor. Porque aquí está la esencia del problema, redistribuir mejor las riquezas, levantar el nivel de todos los sectores de la población, no a costa del aparato productor, sino buscando la manera de que esa participación de todos en un mayor consumo se verifique a través de una más activa participación en la producción misma. Tema de los dos próximos capítulos.

CAPÍTULO IV

PROBLEMA DE LA EMPRESA

SUMARIO: *1. El empresario, el capital y el beneficio. — 2. El empresario y el crédito, moneda y ahorro. — 3. La contratación del personal a sueldo y a jornal. — 4. El problema del aumento de la producción y de su redistribución en la masa asalariada. — 5. Mayor productividad pero sin formación de empresas gigantescas. — 6. Aumento progresivo de sueldos y salarios que eleve el consumo, permita el ahorro y con éste el acceso a la propiedad, aun productiva. — 7. La reforma de la empresa, la empresa comunitaria y ·l pensamiento pontificio.*

Antes de dar una definición de la empresa, veamos cómo se engendra y cómo funciona para de aquí determinar los problemas principales que ella plantea. Un agente económico se propone montar una empresa, sea artesanal, manufacturera, industrial, comercial, agropecuaria o extractiva. Este diverso carácter no hace a nuestro propósito. Si se empeña en el montaje de una empresa, debe tener algunos conocimientos del negocio en que se ha de ocupar y debe afrontarlo persuadido de que se le han de presentar muchas e inesperadas dificultades. Dispone de una suma *X* que es de su exclusiva propiedad o que se la han proporcionado para que la invierta en un negocio bajo su absoluta responsabilidad y riesgo. Ha elegido el rubro en que va a operar. Está dispuesto a montar una fábrica de tejido de un nuevo tipo, cuyo secreto de fabricación ha comprado en el extranjero. Construye o alquila un local apropiado, lo instala con las más modernas maquinarias, lo provee de la energía más

eficaz. En la instalación de su empresa gasta el millón de pesos que poseía. Y ha de pensar todavía en el personal que necesita, en el *técnico* que puede producir con competencia tejidos de una calidad determinada dentro también de un precio de costo determinado; en el *administrativo* que se entiende con los bancos, con los proveedores, con los clientes, con los comisionistas, con las autoridades, con todos los problemas del personal, en el *contable* que contabilice todas las operaciones y finalmente en el de capataces y de *operarios* que trabajen en las distintas etapas de fabricación. Pero con esto no está todo listo. Porque le falta adquirir los hilados, las tintas, etcétera. Se ha quedado sin dinero y necesita comprar estos materiales y hacer frente al pago del personal y a otros gastos de administración. No puede contar con ningún ingreso porque éste recién comenzará a afluir cuando realice sus primeras ventas. Acude entonces a las instituciones de crédito que le anticipen dinero a plazo corto mediante el pago de un interés. Con el crédito obtenido *moviliza* su fábrica, produce una cantidad apreciable de mercadería que ya puede echar al mercado y colocar en plaza. ¿Qué precio le va a fijar? Como esto dependerá de la demanda, tendrá que hacer propaganda para interesar a los comerciantes del ramo y al público en general. Aunque, en definitiva, el precio será impuesto por el mercado, no podrá ser inferior al valor de costo, porque de otra suerte, no habrá beneficio, y al no haberlo consumirá su capital y quebrará.

Esto determina en la condición de todo empresario una lucha, una puja por reducir el precio de costo y aumentar el de venta de su mercadería, para de allí aumentar el beneficio. De cualquier manera, no podrá aumentar arbitrariamente el precio de venta porque éste, al menos dentro de ciertos márgenes, depende del estado de la plaza, el cual se halla establecido por la demanda del público frente a la

oferta de los fabricantes del ramo. No podrá tampoco reducir los costos de fabricación más allá de ciertos límites porque están impuestos por las exigencias del mercado.

Pero hay un problema más grave al que debe prestar atención. Porque el empresario, en su calidad de productor, está forzado a reducir los costos, vale decir a reducir la mano obra, y a reducir la paga a esta mano de obra, compuesta por empleados y asalariados. Pero como, a su vez, éstos, en definitiva, por muchas que sean las vueltas del mercado, son sus propios consumidores, si les reduce el *poder adquisitivo*, pierde o reduce compradores, lo que, a la postre, va a influir en el precio de venta, que a menor demanda va a ser también menor, con la supresión o disminución del posible beneficio.

Por aquí es fácil advertir que en el problema de la empresa se concentran una serie de complicados asuntos que conviene estudiar por parte, aunque sin perder la unidad del conjunto. 1º Problema del empresario, del capital y del beneficio; 2º problema de la moneda, del crédito, del interés y del ahorro; 3º problema de la contratación del personal a sueldo y a jornal; 4º problema del aumento de la producción y de su redistribución en la masa asalariada; 5º problema de la productividad, aumentando entre otros factores, la maquinaria y las dimensiones de la empresa pero sin crear organizaciones gigantescas que dominen al hombre; 6º aumento progresivo de sueldos y salarios que eleve el consumo, permita el ahorro y con éste abra el acceso de la viviendo propia y aun de la propiedad productiva. Y como todos ellos se traducen en modificaciones de la empresa, lo que induce a muchos católicos sociales a exigir que éstas sean substanciales, un 7º punto sobre el problema de la reforma de la empresa, la empresa comunitaria y el pensamiento pontificio.

I. PROBLEMA DEL EMPRESARIO, CAPITAL Y BENEFICIO

Podemos definir la empresa como un órgano de producción de riquezas que se echan al mercado para obtener una diferencia ventajosa entre el precio de venta y el de costo. La empresa tiene como fin propio e inmediato, la producción de riquezas; y toda riqueza, en su acepción económica, está constituida por los productos que se extraen del fondo de la tierra o de las aguas o de los bienes que produce la tierra, también por la elaboración a que se los somete y por la acción traslativa que los pone al alcance del hombre. Riqueza es el transporte, todos los diversos medios de comunicación y las complicadas operaciones comerciales que comunican las cosas con los hombres y los hombres entre sí. Pues bien, una empresa tiene como fin propio e intrínseco producir estos bienes.

Para la producción de riquezas se vale el hombre de la razón y de la mano, esta última su primer instrumento y para multiplicar la fuerza de su mano utiliza herramientas y maquinarias. Pero la producción de riquezas no es labor puramente individualista. La combinación de diversos esfuerzos individuales multiplica la eficacia de cada uno de ellos y acrecienta la producción de bienes. De todos esos elementos que allí se combinan el más importante es la razón humana, dotada de la virtud de la ingeniosidad e inventiva —la "industria" de los antiguos— que es la virtud propia y específica del empresario. El empresario, para ser tal, debe reunir condiciones de inteligencia práctica, ascendiente y autoridad natural sobre otros hombres, sensibilidad comercial para conocer a qué tipo de producción conviene dedicar la empresa y espíritu de riesgo para salvar el coeficiente de inseguridad que existe en toda obra de creación. El hecho real, proporcio-

nado por la experiencia, nos dice que no todos los hombres tienen condiciones para ser empresarios. La mayoría prefiere la seguridad al riesgo. Porque quien no carece de condiciones de inteligencia práctica adolece de falta de carácter para acometer una tarea ardua en la cual hay que combinar factores técnicos, contables y humanos.

Hay otro factor, a nuestro juicio esencial, que determina al empresario. El empresario debe contar con capital, esto es, con una riqueza preexistente, que le permita adquirir en propiedad o locación el inmueble, las herramientas o maquinarias, pagar al personal y hacerse de todas las materias necesarias para la producción de aquellos bienes en que se ha empeñado. Ese capital, ha de ponerlo de lo propio o ha de conseguirlo; de cualquier manera, resulta para él un factor indispensable e imprescindible para iniciar la producción. Un hombre, por muchas y relevantes condiciones que posea para actuar de empresario, no lo será de hecho, si no logra disponer de un capital propio o ajeno. Luego es el *capital* el que determina que de hecho un individuo se convierta o no en empresario. Tanto es así, que si uno, carente de condiciones para empresario, consigue un capital y monta una empresa, se convierte sin duda en empresario aunque luego su incapacidad determine la pérdida de su capital y lo obligue a engrosar las filas de los que trabajan a sueldo o a jornal.

Si el que se empeña en una empresa, invierte capital, debe buscar un beneficio o ganancia. Por beneficio o ganancia entendemos un *excedente de nuevas riquezas*; de manera que al final de un ejercicio comercial, además de todos los factores de capital y trabajo que han contribuido a la producción de bienes, se disponga de un excedente de nuevos bienes. No nos ocupamos ahora de determinar cómo se ha de repartir este *beneficio*, decimos que debe haberlo y que él corresponde en pri-

mer lugar al *empresario que invierte capital*, porque precisamente si se determina, corriendo un riesgo, a esta inversión, es no sólo para asegurarse la subsistencia propia y de su familia, porque ésta se la podría asegurar sin riesgo en un trabajo más seguro, sino porque quiere crear nueva riqueza que pueda capitalizar y con ello enriquecerse.

Oponemos el concepto de economía de *beneficio* no sólo a *economía de servicio* sino también a *economía de subsistencia.* Porque economía de subsistencia sería aquella en que el productor no buscara por su trabajo aplicado a medios productivos sino mantener su situación económica. Economía de servicio, la que no buscara primeramente la utilidad propia sino la del prójimo y de la sociedad. Economía de beneficio, en cambio, la que primeramente busca su utilidad, pero una utilidad tal que le permita no sólo *subsistir* en la misma condición económica sino progresar en ella, enriquecerse, vale decir, tener al cabo de cada ejercicio más que antes, o sea un beneficio propiamente dicho.

Por aquí se ve cuán peligrosa puede ser la concepción de una economía de servicio, si no se tienen conceptos claros. Es cierto que el empresario no debe buscar el lucro o beneficio de la empresa como un fin último y supremo; pero también es cierto que debe buscarlo, mientras con ello no viole deberes más altos, impuestos por la común convivencia; y debe buscarlo como objetivo propio y específico de la empresa. Porque para que la empresa se justifique como "órgano productor de riquezas" en una economía dinámica como la moderna, no debe mantener estacionado el nivel económico sino que debe levantarlo y para ello le conviene satisfacer las actuales necesidades de los consumidores y ahorrar una parte de la producción para destinarla como un nuevo capital productivo a la creación de nueva riqueza. Al crear la empresa *nueva riqueza* se justifica que sobre ella perciba el empresario un

beneficio. Otro problema, que estudiaremos más adelante, es el de si puede aceptarse económicamente, que se reserve para sí en forma exclusiva, todo ese beneficio. Lo cierto es que el empresario ha de buscar el beneficio, so pena de llevar la empresa a la quiebra. No hay duda de que el empresario subordina esta búsqueda del beneficio, que en sí es legítima, a las instancias superiores del bien común; por lo tanto, deberá buscarla. Es éste precisamente el punto débil de los que defienden una *economía de servicio*, pues no alcanzan a asignar su lugar propio a la búsqueda del beneficio. Porque la economía ha de *servir* buscando el lucro o beneficio; y buen servicio se presta a una comunidad con la obtención de un beneficio o suplemento de riqueza. Tampoco la economía de subsistencia es primeramente de servicio. Porque en ella los que actúan en el cambio, aunque no busquen un *lucro* ya que no puede darse en una economía estacionada, se determinan a efectuar el cambio porque *primeramente* quieren beneficiarse a costa de él. Les resulta útil recibir otra cosa en trueque de lo que entregan. No cambian porque quieran beneficiar o servir a la otra parte sino porque quieren beneficiarse y servirse a sí mismos.

Si se entienden rectamente estos conceptos, resulta que tanto puede y debe ser economía de servicio o humana, una economía de mera subsistencia como una economía de lucro. Porque en definitiva, en el proceso económico, buscando los que en él actúan, *primeramente* el interés propio —que será de mera subsistencia en unos casos y de algo más que la subsistencia en otros— deberán subordinar ese interés propio y particular a los fines superiores de la convivencia humana y con ello los unos se prestan servicios a los otros recíprocamente.

II. EL EMPRESARIO Y LA NECESIDAD DE MONEDA, CRÉDITO Y AHORRO

La empresa moderna está vinculada con el crédito por el hecho de que trabaja para el mercado. El mercado está sujeto a oscilaciones, mucha demanda y a veces pocas mercancías, el empresario, según el estado de sus *stocks*, que le sirven de registro del estado de la plaza, se ve obligado a intensificar o disminuir el volumen y ritmo de la producción. Para movilizar su empresa necesita una suma variable de dinero, de la que no dispone muchas veces, y debe solicitar a quienes dispongan de él. Este dinero anticipado es el *crédito.*

Lo que interesa establecer es la naturaleza precisa de ese dinero anticipado y su procedencia efectiva para poder fijar dentro de qué condiciones puede ser beneficioso o perjudicial en el proceso económico. Nadie duda de que para el movimiento de las empresas es beneficioso, porque hace posible su dinamismo y, en muchos casos, su existencia e instalación. Sin embargo se debe precisar que no beneficie a las empresas y a determinados grupos económicos a costa de otros sectores de la comunidad; porque si así fuera, se produciría en ésta un desequilibrio que haría imposible el funcionamiento de la vida económica. Pues bien, es esto lo que acaece con el actual crédito.

En un sistema bancario confiado a los particulares como sucedía en todas partes años atrás o en el actual sistema que está en manos de la autoridad pública, el crédito es, en realidad, una *creación de dinero* que utilizan los empresarios, mediante el pago de un interés, para movilizar sus empresas en vista de creación de nuevos bienes. Ahora bien, si es *dinero*, da un derecho para la adquisición de riquezas reales. Y así, con el crédito acordado se compran mercaderías y se pagan sueldos y sala-

rios, con los cuales, a su vez, los empleados y asalariados compran los artículos necesarios para la propia subsistencia. No obstante este crédito moviliza riquezas reales que todavía no son tales. Luego, con su otorgamiento, las instituciones bancarias provocan un *ahorro forzado* que tiene la virtud de disminuir el poder adquisitivo de la moneda en poder del público para proporcionar al empresario la suma que de esa disminución resulta. Adviértase bien el hecho que estamos señalando. Si las instituciones bancarias entregaran los ahorros efectuados anteriormente por los particulares y en ellas depositados, la operación no ejercería ninguna influencia perturbadora. El empresario recibiría una suma de riqueza ahorrada por un sector de la comunidad y la aplicaría a la movilización de su empresa. En consecuencia, al devolver el crédito, reintegraría, por intermedio del banco, esa suma al sector de la comunidad que se la prestó, con un *acrecentamiento* que correspondería a parte del beneficio que ese ahorro contribuyó a efectuar. Se podrían discutir los inconvenientes de que ese interés sea fijo o indefectible, cualquiera haya sido el rendimiento de la empresa, pero no podría denunciarse ninguna perturbación por el hecho mismo del ahorro real entregado al empresario. Si una parte de la comunidad tiene riqueza ahorrada y la entrega a un empresario para que la movilice, nada se perturba con esa movilización por parte del empresario, si la devuelve después con parte del beneficio que gracias a ella ha conseguido.

Se presenta una perturbación en el caso de que no habiendo *ahorro real*, se le entregue un ahorro al empresario. Porque como ese crédito moviliza riquezas reales que no existen, tiene que quitarlas de alguna parte. Las sustrae del público en general, el cual, por ese crédito acordado, tendrá en sus manos un dinero con menor poder adquisitivo. Esta perturbación es mucho más grave de lo que

creen los economistas. Porque éstos no miran sino al hecho de que ese ahorro forzado hace incrementar la producción, lo cual es muy cierto. Reconocen que produce una inflación pero no la consideran perturbadora porque esa mayor suma de dinero estará respaldada por la nueva producción. También en esto tiene razón. Pero la perturbación está en otra cosa: en que produce una transferencia de riquezas de unas manos a otras. Empobrece a la comunidad para enriquecer a un sector que es el de los empresarios y, sobre todo, el sector de los bancos e instituciones financieras, a donde vuelven los préstamos efectuados.

De ahí que en la economía capitalista mientras se empobrece, al menos relativamente, o se estaciona la comunidad, el grupo de banqueros se enriquece rápida y enormemente; y el grupo de empresarios, aunque con ritmo más moderado, se enriquece también. En las economías de crédito en poder del gobierno, el enriquecimiento más importante lo efectúan las instituciones bancarias del Estado, lo cual trae aparejada la acumulación de una enorme riqueza en el Estado, en perjuicio del equilibrio económico en el cual debe desenvolverse la economía privada.

Es fácil advertir que el régimen del crédito sobre ahorro forzado viola la ley económica de la reciprocidad en los cambios, a que nos hemos referido en nuestro segundo capítulo.

Hemos insistido en el efecto perturbador del crédito, cuando implica una verdadera creación de dinero. Podríamos referirnos también al efecto perturbador del interés fijo por los préstamos en dinero [1]. Si el dinero se ha entregado a una empresa

[1] El tema del interés, de tan gran trascendencia y que desde hace siglos preocupa a teólogos, moralistas, políticos y economistas, y a menudo a los pueblos, merecería un estudio mucho más extenso del que es posible en una nota.

involucradas, par-

para que lo movilice, parece equitativo que el dueño de ese ahorro sea favorecido con parte del beneficio que ha contribuido a crear. Pero no resulta equitativo que ese beneficio sea fijo e indefectible cualquiera sea la suerte de la empresa. Porque entonces el sector de prestamistas que se beneficia

---

ticularmente a la constante posición de condena de la Iglesia, remitimos al lector a nuestra *Concepción Católica de la Economía.*

En situación de tesis o donde existe una sociedad de verdadera justicia social y con moneda ólida y de valor prácticamente constante, hay que mantener, tanto desde el punto de vista moral como del económico, lo que escribimos en esa obra sobre el interés o usura, vale decir sobre el derecho de percibir los frutos de un dinero que no se asocia a las alternativas de un negocio.

Bajo condiciones de hipótesis, y especialmente en la situación imperante desde fines del siglo XVIII y principios del XIX, con la revolución industrial, la expansión del capitalismo y el amplio desarrollo del crédito, el interés puede justificarse como una compensación o válvula de escape a una situación general violativa de los cambios.

La Iglesia con su secular realismo percibió a principios del siglo XIX que las modalidades del ambiente obligaban a una mayor tolerancia y resolvió que no debían ser inquietados (*non inquietandi*) por los sacerdotes los que percibieran un moderado interés.

Desgraciadamente los economistas católicos, lejos de ahondar el estudio del interés, como hubiera correspondido, abandonaron como obsoleta, la antigua y constante doctrina y algunos de ellos como p. ej. Antoine en su *Économie Sociale* cayeron en el error de afirmar que el mundo moderno, con su gran desarrollo industrial, ofrece tantas oportunidades a inversiones útiles, que debe dejar de considerarse estéril; de donde, en las condiciones actuales, deben considerarse perimidas las categóricas fórmulas de Aristóteles y Santo Tomás, *pecunia non parit pecunian.* Otro autor, Francesco Vito, afirma que el interés es el precio que se paga por el uso del ahorro escaso (*Economía Política*, pág. 418), lo que equivale a sostener que está regido por la ley de la oferta y de la demanda.

Por nuestra parte, no podemos dejar de condenar ambas expresiones. El dinero es y será siempre, por naturaleza, estéril. Sólo la iniciativa y el trabajo del hombre pueden hacer que el buen empleo del dinero aumente el poder del

con las ganancias sin participar en las pérdidas, se enriquece indefectiblemente mientras los otros sectores a veces se enriquecen y otros empobrecen. Lo cual determina una acumulación de riquezas en el grupo de los prestamistas a costa de los otros grupos que si no se empobrecen necesariamente, al menos no se enriquecen en forma proporcional con

---

trabajo y con ello la producción. La explicación de la posibilidad de un régimen económico con el interés, ha de buscarse por otras vías. Pensamos que abren un camino promisor las conclusiones a que llega Francisco García Olano en una conferencia inédita que sobre el tema dio en octubre de 1952 en el Colegio de Estudios Universitarios de Buenos Aires.

Su tesis básica es que desde el punto de vista de la más estricta teoría económica se encuentra perfectamente justificada la condena secular del interés siempre que se cumplan las condiciones implícitas en el razonamiento de los documentos eclesiásticos, de Aristóteles y sobre todo de Santo Tomás. Estas condiciones serían tres. La primera y más esencial es que exista una moneda sana y de valor constante. Si la moneda se depreciara, ya sea a consecuencia de emisiones de papel moneda o de expansión del crédito por parte de los Bancos, y perdiera su valor adquisitivo, el razonamiento de Santo Tomás de que no es lícito recibir más dinero del que se ha dado (pero tampoco menos) hace justo que el acreedor perciba el equivalente a la pérdida del valor adquisitivo de lo que ha entregado.

En segundo lugar se considera presupuesto en Santo Tomás que se mantiene en vigor la ley de la reciprociedad en los cambios y en consecuencia que existe un ordenamiento económicamente armónico y proporcionado. Puede concebirse el caso de que no dándose esa condición, el interés pudiera ser empleado para contribuir a la erección de ese orden justo, determinando además para ese fin un cierto grado de inflación o desvalorización monetaria. No es esto por cierto lo que acaece en el capitalismo liberal en que precisamente el interés ha contribuido a violar más abiertamente la ley de reciprocidad en los cambios, en favor del capital financiero.

En tercer término, en un planteo realista, no debe olvidarse que las oportunidades de inversión útil de capitales son incomparablemente mayores que las que rigieran durante todos los siglos anteriores, en que la mayor parte de l préstamos se destinaban para financiar gastos de monar-

el de los prestamistas. Se efectúa también aquí un proceso de transferencia de riquezas de unos sectores a otros; transferencia que no se debe a un trabajo desigual sino al enriquecimiento indefectible de los que prestan sin crear riquezas y al enriquecimiento problemático de los verdaderos creadores de riquezas.

---

cas, señores y en general de personas económicamente apuradas, que eran luego atenazadas por intereses usuarios. En cambio, en los tiempos modernos, quienes reciben el capital, pueden con su industria y trabajo obtener estimulantes beneficios. Parece entonces más natural que quienes reciben ese dinero hagan partícipe de los beneficios que con él obtienen a quienes se lo han facilitado.

Sin embargo es fácil advertir que la solución verdaderamente natural es que el prestamista participe asociado de alguna forma a un empresario en todos sus resultados, tanto los favorables como los desfavorables en lugar de pretender un rendimento fijo o la devolución del capital a plazo fijo con total despreocupación de las consecuencias.

Esta rigidez injusta de las deudas hace difícil la evolución de las empresas en períodos de deflación e impide que puedan aplicarse de inmediato a una serie de medidas que permitirían suavizar las oscilaciones cíclicas con sus consecuencias más desfavorables. El sistema capitalista de préstamos no asociados agravó enormemente la gran crisis mundial de 1929-1933, llegándose en algunos casos a la moratoria de interés y aun a la supresión de las deudas.

En la actualidad, por ejemplo, se calcula en 1.000.000 de millones de dólares el valor de todos los bienes de los Estados Unidos. Las deudas, a interés fijo, tanto del Estado como de los particulares asciende a 600.000 millones de dólares. En el estado de prosperidad actual de su economía, esa deuda no produce inconvenientes y como los intereses cobrados corresponden aproximadamente a la desvalorización del poder adquisitivo de la moneda, se observa la ley de reciprocidad en los cambios y sólo beneficios obtiene el país con la expansión de sus inversiones útiles. Sin embargo, sin acertar a explicar el porqué, existe una clara inquietud por la magnitud de esa deuda. La razón que justifica esa preocupación es que en el caso de que por cualquier razón no se supiera mantener el actual estado de producción y prosperidad y se produjera una contracción de las actividades y bajaran los precios, de inmediato los intereses de los préstamos atentarían fuertemente contra la reciprocidad en los cambios y

Es importante señalar que esta acumulación en los grupos financieros ocasiona la formación de nudos o trabas en el mecanismo económico que impiden su movimiento regular y continuo. Encontramos aquí efectos típicos de la violación de la reciprocidad en los cambios, que es la ley que establece el verdadero equilibrio del movimiento de las fuerzas económicas.

Para completar en lo más esencial este cuadro del aspecto financiero de una economía nacional habría que exponer también las condiciones de una buena moneda. Ésta debe ser instrumento de medida, de ahorro, de previsión y para ello debe poseer un valor estable. En esta faceta, los modernos podrían aprender mucho de la sabiduría de los antiguos. Aristóteles y Santo Tomás enseñan que "el dinero

---

determinarían situaciones difíciles y aun quiebras de las empresas, con situaciones consiguientes más depresivas. No es de presumir que se llegue hasta allí pues el realismo norteamericano que ha aprendido en parte la lección de 1929, aplicará medidas que en una u otra forma mantengan en actividad su economía.

Las características del medio económico actual, que exigirían extraordinarias virtudes, hoy desgraciadamente no corrientes, hacen difícil la solución ideal de mantener constante el valor de la moneda y nula la usura. La solución realista consistiría en mantener una suave inflación (de 5 a 8 por ciento anual) tomando las medidas necesarias para que la tasa de interés oscilara dentro de esos mismos límites. Al mismo tiempo se deberá promover, a través de la legislación y con otras medidas conexas, como p. ej. las de carácter impositivo, la preferencia a invertir en un régimen de capitales asociados a la suerte de las empresas, desalentando en cambio los préstamos a plazo e interés fijo.

Aunque es imposible esbozar con mayores detalles este punto puede asegurarse que las soluciones técnicas son mucho más sencillas y viables de lo que pudiera creerse y que por medio de ellas, en la actual economía fundamentalmente expansiva, puede encontrarse la fórmula en que, sin suprimir el interés, se eviten sus efectos perturbadores y se obtenga una economía de gran producción armónicamente redistribuida.

es como un crédito o garante (*fidejussor*) de que en el presente el hombre no necesita nada, pero puede necesitarlo en el futuro, y entonces, con sólo presentarlo tendrá aquello que necesita" (*Ética*, núm. 896). Y por esto añadían a continuación: "de tal suerte debe estar instituido que permanezca en el mismo valor de modo más firme que las demás cosas" (*ibid.* 937), porque es "medida que mide y por esto debe ser estable en su valor para que todas las cosas puedan evaluarse con el dinero" (*ibid.* 938). He aquí lo que prescribe el buen sentido para una moneda que esté al servicio de una economía humana. Porque, aunque la moneda no tenga en sí valor, es un instrumento representativo de riquezas. Si alguien ha trabajado y quiere guardar y atesorar el fruto de su trabajo para necesidades e inversiones futuras, guarda la moneda. Pero para ello, ésta debe conservarse estable en su valor. Una moneda estable es signo de estabilidad y de progreso social. Donde la moneda es inestable, esto es, donde su valor está sujeto a continuas depreciaciones, el grupo de los especuladores multiplica las transacciones comerciales de todos los bienes para enriquecerse con las diferencias. Y como ese enriquecimiento no está respaldado con la creación de riquezas nuevas, debe efectuarse a costa de las clases productivas que se descapitalizan sensiblemente.

No es sencillo dar una norma general de cómo deba lograrse la estabilidad monetaria. Es esta función específica y propia del Estado, a quien corresponde su emisión. De la moneda, y no del crédito sobre ahorro real, el único legítimo, porque éste corresponde a los particulares. Puede darse como regla de estabilidad que la moneda mantenga un mismo valor adquisitivo. Cómo se determina y cómo se obtiene es cuestión técnica, en la cual la economía moderna ha logrado un alto progreso que

podría proporcionar a los gobiernos responsables una moneda de aproximada estabilidad.

Según la solución que resulte al problema de la moneda y del crédito, se deducen las cuatro grandes concepciones hoy posibles de una economía: la de la planificación soviética, en la cual el Estado es el único depositario de la moneda, del crédito y del ahorro, como lo es de todas las riquezas de la comunidad y en la cual los particulares no reciben sino unos bonos o moneda de cuenta, crédito sobre el producto social, para la pura circulación de mercancías que deben producir bajo un régimen de trabajo forzado; la del liberalismo económico, en el cual el grupo de financieros va usufructuando, cada vez con mayor presión, las energías y los esfuerzos de todos los otros grupos que se mueven libremente dentro de un cuadro más ceñido en posibilidades; la de la planificación de los tecnócratas, que construyen un universo geométrico de ecuaciones, curvas y coeficientes sobre la base de números y cifras estadísticas en el cual son luego volcados los hombres; y por fin la economía humana, que ordena la moneda como instrumento de multiplicación de los bienes económicos reales y éstos, como instrumento del progreso material, intelectual y espiritual del hombre. Porque, en definitiva, toda la cuestión está en la alternativa de que las finanzas, la técnica y la economía sirvan al hombre o de que lo esclavicen. Sabias las palabras de Pío XII a los Congresistas del Instituto Internacional de las Finanzas Públicas. (*L'Osservatore Romano*, 3. X. 48), cuando dice: "¿Quién se admirará después de esto del peligro en que se hallan la ciencia y el arte de las finanzas públicas de descender, a falta de principios claros, simples, sólidos, al papel de una técnica y de una manipulación puramente formales?... el sistema financiero del Estado debe tratar de reorganizar la situación económica de manera de asegurar al pueblo las condiciones materiales de vida

indispensables para conseguir el fin supremo asignado por el Creador: el desarrollo de su vida, intelectual, espiritual y religiosa".

III. LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL A SUELDO Y A JORNAL

Cuando el empresario consigue un capital está en condiciones de montar una empresa. Pero una empresa de cierta importancia exige personal contratado, el cual, a su vez, debe realizar dos clases de funciones muy diversas. Una de colaboración inmediata alrededor del empresario, ya sea en los aspectos técnicos, administrativos y contables de la empresa; y otra, en los propiamente ejecutivos y puramente mecánicos. La primera exige un personal administrativo y técnico que debe reunir condiciones de capacidad, responsabilidad e iniciativa; la segunda, un personal de empleados y obreros que constituyen la *mano de obra*, o el trabajo propiamente dicho. Aunque la remuneración de uno y otro deba ser muy diversa en calidad y cantidad, como distinta la responsabilidad, sin embargo, de suyo, uno y otro personal es contratado y deberá ser retribuido con un sueldo mensual fijo, o por jornada, cualquiera fuere la suerte de la empresa. Esta condición es esencial para la constitución o marcha de las empresas, en el caso común de todas ellas. Porque siempre habrá un número grande, que necesitará vivir con seguridad del trabajo de su inteligencia y de sus manos y que deberá percibir una retribución fija que le asegure el sustento diario propio y el de su familia.

El empresario, asociado al capital, podrá esperar el beneficio de la empresa; el personal, contratado a sueldo o a jornal, por su situación real y por la condición jurídica con que está incorporado a la empresa, deberá percibir una paga, independiente de la suerte de la empresa.

Creemos que económica y jurídicamente hablando, una empresa consta tan sólo de *empresario-capital* y de *personal contratado*. La dirección o gestión como un tercer factor de la empresa independiente y con derecho propio, no corresponde porque lo que da la gestión en manos determinadas es precisamente la posesión o manejo del capital de la empresa. Muchos, impresionados hoy por lo que sucede en las actuales sociedades anónimas, en que unos administradores, que no poseen relativamente el capital de la sociedad o sociedades que sin embargo administran y manejan como propia, pretenden separar la dirección de la empresa del capital de la misma. Lo cual no corresponde, porque no se debe olvidar que este grupo de administradores maneja con *autoridad* la empresa, ya que de una manera o de otra está autorizado por los dueños del capital. Que éstos luego sean explotados por el grupo de administradores no resta fuerza al hecho de que, a su vez, se muevan con el mandato jurídico que aquéllos les acuerdan.

El abuso que sin duda implica esta separación "de hecho" entre capital y gestión debe ser remediado por la *responsabilidad* de la propiedad como hemos señalado en el capítulo anterior. Por ello, no creemos como piensan algunos que sea conveniente fortificar la intervención del personal de la empresa y ponerla en igualdad de plano frente al capital bajo la *autoridad* de los administradores. Porque con ello se haría más precaria la situación de los dueños del capital dentro de la empresa, cuando precisamente se trata de fortificar su autoridad, excesivamente declinante, y de hacerles posible el cumplimiento —y aun obligarlos— de los deberes que les confiere la *responsabilidad* de la propiedad.

No nos oponemos, como más adelante diremos, a que el personal a sueldo y a jornal tome alguna participación en la empresa misma; nos oponemos a que ésta les sea atribuida precisamente como me-

dio de neutralizar el capital, excesivamente debilitado ya.

En realidad debajo de estas exigencias muy comunes en algunos medios católicos sociales, se tiende a considerar al *capital* como una "cosa" y al trabajo, bajo cuyo nombre se homogeneizan elementos tan diversos como el espíritu de empresa y el trabajo manual, como una realidad humana; hecho este planteo, no les resulta difícil pronunciarse en favor de la superioridad del trabajo sobre el capital (Gérard Dion, *Réformes de structure dans l'entrepise*, pág. 95). Pero, no es legítimo deshumanizar el capital y humanizar el trabajo para sacar la conclusión buscada. Porque la comparación se verifica entre las realidades humanas como son todas las económicas. El capital es una riqueza preexistente que ha sido elaborada por el hombre y que adquiere su razón de *capital* porque es utilizada por el hombre para la producción de nuevas riquezas. El capital podrá asumir, si se quiere, carácter instrumental, pero lo asume frente a la "industria" y responsabilidad del empresario que con él produce nuevas riquezas. La comparación legítima se ha de efectuar entonces entre el *empresario utilizando capital*, y el asalariado destituido de capital, y obligado por lo mismo a contratar la energía de su inteligencia o la fuerza de sus manos.

Aquí está en juego la *superioridad* económica que sin lugar a dudas atribuye a una de las partes el hecho de tener *propiedad sobre una riqueza*. No vemos qué necesidad haya de negar esta *superioridad* de la propiedad y la *inferioridad* que por el contrario determina en el personal contratado, su condición de no disponer más que del trabajo de sus manos, para defender los derechos bien reales, como luego diremos, de todo el personal contratado. La conclusión que se debe formular es ésta: es cierto que para la producción de nueva riqueza no hay capital sin trabajo ni trabajo sin capital; pero

el empresario-capitalista obtiene primacía sobre el personal contratado porque es responsable de la empresa y de la producción; toma la iniciativa de crear riquezas; acomete el riesgo de la aventura de la empresa; contrata el trabajo asalariado y mantiene, en todo momento, su autoridad dentro de la empresa.

Pero sería absurdo atribuir a esta superioridad del empresario-capitalista el derecho a imponer condiciones abusivas sobre el personal contratado y en especial sobre los asalariados, entre otras razones porque toda superioridad acuerda responsabilidad. Y el empresario-capitalista debe mirar a sus subordinados, como sujetos y no como meros objetos del proceso económico. Son personas con derecho a un sustenta para sí y su familia.

Por otra parte, como luego trataremos más extensamente, la participación proporcional en los beneficios de la empresa corresponde al personal a sueldo o a jornal por efecto de la ley de reciprocidad en los cambios que exige siempre que la producción sea proporcionalmente repartida entre todos los que han contribuido a crearla. Ello se desprende de la naturaleza misma del "hecho inicial de la economía política" que necesariamente es un hecho de *intercambio* y se verifica en un cuadro social. No hay por qué recurrir entonces a una pretendida superioridad del trabajo sobre el capital, ya que aun siendo aquél inferior, debe crecer proporcionalmente como éste.

IV. PROBLEMA DEL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y DE SU REDISTRIBUCIÓN EN LA MASA ASALARIADA

El sistema de la producción para el mercado obliga al empresario a estar atento a los precios, al precio de costo y al precio de venta, para hacer un margen de beneficio que justifique la existencia y

perseverancia de la empresa misma. Debe tratar de reducir el costo de producción y para ello disminuir el precio de cada uno de los factores que contribuyen a determinarlo. Se verá obligado por lo mismo a reducir los gastos en sueldos y jornales, ya sea economizando personal, ya asignándoles una retribución reducida. Pero, por otra parte, el empresario que en su carácter de mero productor, está requerido a disminuir los egresos de sueldos y salarios, no puede olvidar que actúa también de *vendedor* incluso de su producción a través del mercado, y en definitiva, a los consumidores que son sus propios obreros y empleados quienes no le podrán pagar sino con el dinero que él les haya pagado por su trabajo. Luego si en cuanto *productor* debe reducir los gastos de sueldos y jornales, en cuanto *vendedor* debe ampliarlos para que, al aumentar la demanda, suba el precio de venta de su producción.

Aquel antagonismo que hemos denunciado en el análisis del intercambio y que nos llevó a establecer dos leyes fundamentales del proceso económico, que denunciamos luego en el problema de la propiedad y que nos determinó a buscar la unidad dinámica del funcionamiento de la propiedad privada y el destino común de los bienes, se nos presenta aquí en la empresa, en esta tensión o conflicto que le obliga al empresario a buscar el punto de equilibrio entre sus condiciones de *productor* que reduce los costos de sueldos y jornales y su condición de *vendedor* que, si quiere ser consecuente, tiene que ampliarlos.

Este problema se puede plantear de otra manera, visto no precisamente del lado de las conveniencias del empresario sino del de los asalariados. Porque, en realidad, no hay que desconocer que las clases dependientes se hallan en situación precaria frente a otras que hacen rápidos progresos económicos. Ahora bien, ¿cómo se puede lograr de modo efectivo y estable el mejoramiento de esas clases? Lo

primero que se le ocurriría a un simplista sería recurrir al reparto de la producción o renta nacional de modo más equitativo e igualitario entre los individuos de la economía nacional. Pero ¿qué se conseguiría con esto? Muy reducido y sobre todo muy precario sería el beneficio que recibirían los sectores necesitados de la sociedad, porque ese volumen que se distribuye entre las clases altas y medias, repartido en el número grande de las clases necesitadas, significa muy poca cosa para cada uno de los individuos de éstas. Además, el sector de empresarios que tiene la iniciativa, impulso y dirección de la producción al sentirse afectado en sus ingresos, se desalentaría en el esfuerzo productivo y así, al disminuir la producción, reduciría evidentemente también la repartición. ¿Qué solución dar a este problema? Ella no puede ser buscada directamente desde el punto de vista de la repartición sino de la producción. Porque sólo con un aumento de un 50 % de la producción en la economía nacional, se puede tener base para una repartición que signifique un 50 % más en cada individuo de la colectividad. Este hecho solo, tampoco es suficiente. Porque en virtud de la índole de la empresa capitalista que tiende a reducir costos, un aumento de la producción en un 50 % no implica de suyo un aumento de un 50 % de los sueldos y salarios; y si éstos no aumentan no tienen los consumidores el poder adquisitivo de un 50 % más que les permita absorber aquella producción. Luego, además de aquel aumento de un 50 % de la producción hay que aumentar en un 50 % el volumen que se pague en sueldos y salarios. Sólo un *mercado ampliado* puede absorber una *producción ampliada.*

El aumento del consumo sumado al de la producción, para que sea posible, debe efectuarse a través del grupo de empresarios. Este grupo es reducido y debe recibir, como corresponde, un vo-

lumen importante de aquella producción que no podrá consumir sino que deberá *ahorrar e invertir sobre todo en bienes de capital*. Pero una *capitalización rápida de bienes de capital* concentrada en el sector relativamente pequeño de los empresarios, determinará un desequilibrio entre el grupo de empresarios y el resto de los empleados y asalariados. Aquél sería propietario único de los medios de producción y éste puro consumidor. Es necesario procurar una situación equilibrada; y para ello, la posibilidad de *ahorro* debe alcanzar también a las clases asalariadas, dándoles posibilidad no sólo de disfrutar de un nivel más alto de bienes de consumo, sino también de bienes de capital, como la vivienda propia y aun del capital propiamente productivo. Por tanto, aquel incremento mayor de bienes, de un 50 %, que debe estar compuesto de bienes de consumo y de capital, debe repartirse también proporcionalmente, a través de los sueldos y salarios, en las clases necesitadas, de suerte que les permita un mayor consumo e incluso la participación en el ahorro, el que, a su vez, les ha de permitir el acceso a la propiedad improductiva y productiva.

Este planteo requiere el estudio de estos dos puntos: 1º aumento de la producción por una mayor productividad pero evitando la formación de organizaciones gigantescas; 2º aumento progresivo de sueldos y salarios que eleve el nivel de vida, permita el ahorro y con ello el acceso a la propiedad, incluso productiva.

V. AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN POR UNA MAYOR PRODUCTIVIDAD, PERO EVITANDO LA FORMACIÓN DE EMPRESAS GIGANTESCAS

Para un mejoramiento social que es evidentemente indispensable hay que comenzar por aumentar la producción. ¿Y cómo se aumenta la producción?

Es éste un problema que se debe estudiar en cada caso porque depende del estado de desarrollo en que se encuentra una economía y de las posibilidades de su mercado.

Hoy ha adquirido mucha importancia el concepto de *productividad*, la que se empeña en acelerar la carrera contra el tiempo, de manera que se logre la producción de una unidad de un determinado producto con el mismo esfuerzo en un menor tiempo. Por lo tanto hay que actuar sobre los factores de producción para que dé un mejor rendimiento. Actuación sobre la máquina y sobre el trabajo. Sobre la máquina, mejorando la energía y la máquina misma, ya sea con nuevos equipos de mayor eficiencia, ya sea con un trabajo de todos ellos más sincronizado y armónico. Sobre el trabajo, mejorando su rendimiento, por la especialización y el aumento del interés del trabajador, y armonizando entre sí las tareas de los diversos trabajadores; y finalmente por una actuación simultánea y armónica sobre la máquina y el trabajo. Brevemente, es un problema de la técnica de la máquina, de la ciencia del trabajo y de la organización, de suerte que todos los factores que concurran rindan el máximo con el menor derroche de energías.

Todos los esfuerzos que se hagan para el aumento de la *productividad* son irreprensibles mientras se respete la dignidad del hombre. Hay que reconocer que entre las clases trabajadoras existe sin embargo una disposición de ánimo nada favorable a esta noción de productividad. El Secretario General de la Confederación Francesa de Trabajadores Cristianos lo señalaba así en *Semanas Sociales de Francia*, en 1949: "Cualquiera sea —decía— la tranquilidad que se esfuerzan por darnos los economistas y los técnicos especializados y por convencidos que estemos de la necesidad de cumplir en este dominio un esfuerzo grande, no podemos menos de recordar que este término de *productividad*

suscita inquietudes y aun provoca una real repulsión en todos los asalariados. Permanece ligada en efecto a muchas experiencias antiguas o recientes en el espíritu de los trabajadores que se traducen de un modo general por una explotación de la mano de obra . . ."

Esta repulsión a la productividad que se observa en Francia es sensible también en casi todos los medios obreros; en los Estados Unidos se han verificado sin embargo notables progresos de comprensión en los mismos sindicatos obreros. La *General Motors* ha establecido un ajuste automático de salarios de acuerdo con el costo de la vida y también aumentos establecidos de salarios, por hora cada año, conforme a los aumentos de la productividad en que se colabora.

Como sólo la productividad permite un efectivo aumento de la producción, y ésta un alza real del nivel de vida, habría que emplear todos los medios para inculcar en los obreros su imperiosa necesidad. En esta tarea deberían aunar sus esfuerzos empresarios y organizaciones de trabajadores. Y el Estado, por su parte, lejos de desalentar su desarrollo como sucede en la práctica, sobre todo a través de una política fiscal confiscatoria cuando se superan ciertos márgenes de ganancia, deberá emplear poderosos medios para promover una productividad cada vez mayor y más humana.

En muchos la idea de *productividad* suscita la de gigantescas industrias, como si el mejor recurso para aumentar la producción fuera la concentración de grandes medios de producción en una única empresa. Pero lo uno no está vinculado con lo otro. Fuera de algunas ramas de actividad, provisión de energía eléctrica, ferrocarriles, siderurgia, etcétera, en que razones técnicas y financieras pueden aconsejar grandes concentraciones, el resto, que ocupa el 90 % de la población asalariada, aconseja las empresas pequeñas y medianas. Los obispos australia-

nos en una magnífica pastoral sobre socialización dada en 1948, observan que cada clase de producción tiene sus dimensiones naturales; y que cuando se examinan los requerimientos técnicos y financieros de las industrias no existen razones válidas para que los bienes que se consumen en la vida diaria no puedan ser manufacturados en las empresas pequeñas. Cierto que estas empresas pueden ser desaconsejables para algunos procesos de montaje de las piezas elaboradas. Pero aun así no se debe recurrir tan fácilmente a la gran empresa, pues estos procesos pueden cumplirse con la misma perfección técnica en cooperativas de productores, como lo ha aconsejado el Santo Padre en julio de 1947 (Carta a Carlos Flory) y como se practica en algunas cooperativas de Europa, por ejemplo en la manufactura de cristales ópticos. La posibilidad, añaden los obispos, de organizar muchos de los procesos de montaje de las piezas ya fabricadas en empresas pequeñas o medianas por medio de cooperativas de productores, está probada por la experiencia de la industria de ingeniería de paz y de guerra en Australia.

Interesa combatir la creencia "fácil" de que un determinismo ciego empuja hacia la mecanización de la economía. Por el contrario, el hombre, con el esfuerzo de su razón debe buscar, aun dentro de las exigencias técnicas y económicas, una solución que sin privarlo de la ventaja de la máquina no lo convierta en esclavo de ella.

VI. AUMENTO PROGRESIVO DE SUELDOS Y SALARIOS QUE ELEVE EL NIVEL DE VIDA, PERMITA EL AHORRO Y CON ELLO EL ACCESO A LA PROPIEDAD, INCLUSO PRODUCTIVA

Si aumenta la producción, también debe ser ampliado el mercado en donde aquélla sea absorbida. Este mercado podrá ser el exterior para algunos productos en los cuales un país tenga algunas ven-

tajas sobre otros, porque la exportación de algunos bienes debe, en definitiva, estar compensada por la importación de otros que el país necesita y que no puede obtener sino de otras economías nacionales. Por eso, una vez equilibrado el intercambio internacional por las ventajas recíprocas que se obtienen al exportar un saldo de bienes y servicios en cambio de la importación de otro saldo de bienes y servicios, de igual valor económico, no queda otro recurso para una mayor producción que la ampliación del propio consumo nacional. Un mayor consumo implica un mayor poder adquisitivo. Un mayor poder adquisitivo, a su vez, no es posible sin un incremento de sueldos y salarios. No hay otra solución, para la ampliación de una producción que el aumento real de sueldos y salarios que absorba aquella producción. Y como aquélla estará compuesta por bienes de consumo, bienes de capital consistentes en vivienda propia y bienes propiamente productivos, no queda otro recurso sino que todo el personal contratado, sea el grupo de colaboradores inmediatos, técnicos, administradores y contables, sea el grupo de empleados y de trabajadores, reciba una parte proporcional de aquellos bienes.

El asunto es tan claro que sorprende por su misma claridad y no necesita de explicación ulterior. Si el grupo de empresarios con el trabajo de los administradores, técnicos, empleados y obreros realiza una producción X, consistente en bienes de consumo y de capital, es necesario que esa producción sea proporcionalmente repartida, de acuerdo con la ley de la reciprocidad en los cambios, entre todos los que han contribuido a formarla. Es necesario no sólo para el bien de la masa de empleados y asalariados, sino del mismo empresario, en cuanto, únicamente de esta manera, puede asegurar el funcionamiento indefinido, sin trabas sustanciales, del proceso económico.

Porque resulta evidente que, si aquellos bienes

no son repartidos o no lo son proporcionalmente, se han de producir dos trabas en el proceso económico: unas en el caso de no ser repartidos, otras, en el caso de no ser repartidos proporcionalmente. Las primeras, porque si aquella producción de un año determinado, aseguradas las amortizaciones y reservas correspondientes, que afiancen el mantenimiento del capital nacional, no es repartida, determinará la disminución de los nuevos bienes a producir y consiguientemente una reducción del poder productor, de los sueldos y salarios, y por lo mismo, la pesadilla del paro forzoso. Las segundas, o sea, si no se efectúa proporcionalmente el reparto de aquellos bienes entre todos los que han cooperado a su producción, también ocasionará impedimentos aunque de otro tipo. Porque los sujetos económicos que produjeron los bienes de consumo y de capital de un ejercicio económico, han cooperado *todos* a esa producción de diversa manera; por que los unos han contribuido con los *medios de producción*, que son frutos de ahorros anteriores de riqueza; los otros, aportaron además la *industria* personal, como en el caso del empresario; el personal contratado también intervino, aunque muy diversa sea en calidad y cantidad la contribución del personal técnico, administrativo y contable que ha puesto una mayor iniciativa y responsabilidad respecto de la del personal puramente ejecutivo y mecánico; y aun dentro de cada una de estas categorías subsisten disparidades en la contribución. Esta diversidad debe ser respetada. De no ser así se le suma la presión de los sindicatos de gran fuerza numérica, se asignan ventajas al personal puramente ejecutivo sobre el personal que ha puesto iniciativa, dirección y responsabilidad, de tal forma que éste se desalienta y aquél se ensoberbece y en consecuencia, al no ser estimulada la iniciativa, la dirección y la responsabilidad, desaparece el interés por producir en los unos, aumenta la indis-

ciplina en los otros, y en definitiva, todo se traduce en una sensible y progresiva reducción de bienes producidos. Y por estas segundas trabas, al no haber producción, tampoco habrá un mayor reparto de bienes, en el que estábamos empeñados.

La necesidad del reparto proporcional de aquella producción aumentada, entre todos los que diversamente han contribuido a formarla, no puede ser más clara. Y como aquella producción incluye dos clases de bienes, los de consumo y los de capital, y a aquéllos corresponde lo que se gasta y a éstos lo que se ahorra, se sigue también que tanto el consumo como el ahorro de todas las capas productoras debe aumentar proporcionalmente. "Por esto —con gran sabiduría decía el Santo Padre a los patronos en el discurso del 7 de mayo de 1949—, es sumamente ventajoso para una sana economía social que este acrecentamiento del capital provenga de fuentes lo más numerosas posibles; es por consiguiente muy deseable que los obreros puedan también ellos participar con el fruto de su ahorro en la constitución del capital nacional".

Y en una economía en que todas las fuerzas productoras pujan por aumentar la renta nacional y en que ésta se reparte proporcionalmente entre todos los que han contribuido a formarla, ha de resultar que habrá un mayor consumo y habrá un mayor ahorro, incluso en las clases asalariadas; de esta manera se facilitará la construcción de viviendas propias y hacerse de un capital productivo que manejarán en una pequeña industria o que invertirán en las empresas ya constituidas. La participación en las empresas, donde han invertido sus ahorros, les dará derecho no sólo a gozar de sus beneficios sino también en su gestión o gobierno.

Mediante el proceso productivo y solamente así, se han de solucionar, para bien de empresarios y del personal contratado, un mayor consumo, ahorro, y la participación posible de todos en el dominio,

en los beneficios y en la gestión de las empresas. Buscar la solución por otro camino, al margen del proceso productivo, y querer presionar con la fuerza del Estado o de los sindicatos para que se les dé a los obreros y empleados participación e intervención en la marcha de las empresas, es tocar el proceso productivo, y con ello trabar la producción y la creación no ya de nuevas, sino simplemente de riquezas.

Si esto es tan claro y evidente, podrá objetar alguno: ¿cómo tan pocos lo advierten? Pocos lo advierten, porque pocos son los que consideran y buscan la solución de los problemas económicos, colocándose en el punto de observación en que deben apreciarse con suficiente perspectiva tales problemas. Es éste el punto de la economía nacional y desde él, como ha advertido Pío XII a los patronos el 7 de mayo de 1949, es evidente que "empresarios y obreros no son antagonistas inconciliables; son cooperadores de una obra común"... "comen por decirlo así en una misma mesa". Pero, esto que resulta claro se torna confuso, turbio e insoluble, cuando cada parte no mira sino su interés propio, particular e inmediato y cree que su enriquecimiento se efectuará a costa del de la otra parte.

VII. EL PROBLEMA DE LA REFORMA DE LA EMPRESA, LA EMPRESA COMUNITARIA Y EL PENSAMIENTO PONTIFICIO

En lo que hasta aquí hemos estudiado nada encontramos en la empresa moderna que por su naturaleza podamos considerar como económicamente incompatible con los fines humanos. La empresa actual no tiene nada de perverso en su estructura propia, sino en cuanto actúa sin someterse a *instancias superiores*. Tanto el concepto de empresario como el de capital, el de beneficio y el de personal asalariado y las relaciones entre ellos no poseen

nada de intrínsecamente injusto. Por esto estimamos erróneos los conatos de *reforma de la estructura de la empresa*. Reconocemos que hay desórdenes en el funcionamiento de las empresas pero que no deben atribuirse a una mala conformación de su estructura sino sencillamente a que su funcionamiento no se subordina a las reglas de la justicia y a las del bien común. La actual empresa es mala, diríamos, no por ser capitalista sino por "liberal", vale decir por no obedecer a otra ley que a la de la libre concurrencia del mercado.

Por lo mismo que no aceptamos "la reforma de la estructura de la empresa", también rechazamos lo que se ha dado en llamar "la empresa comunitaria". Esta expresión da a entender que la empresa ha de organizarse como si fuera una comunidad, en la cual todos sus componentes, empresarios propiamente dichos, inversores, empleados y asalariados no se ajustarían entre sí a la relación de justicia conmutativa que surge del contrato del salariado entre el dueño y personal contratado, sino *únicamente* al contrato de sociedad. Se estructurarían las empresas sobre la base de *comunidades de trabajo* en que estarían asociados los que aportan el capital, con los que aportan el trabajo. De modo que los beneficios de la empresa se distribuirían luego de acuerdo con una proporción, parte para el empresario, parte para los que aportan el capital, parte para los que aportan el trabajo.

No hay por qué señalar que si alguno quiere organizar una empresa sobre esta base no hay en ello, evidentemente, nada reprensible. Pero lo que no puede aceptarse es que sea éste un molde o modelo al cual deban ajustarse las empresas o la mayoría de ellas o que se haga depender el ordenamiento social de la multiplicación de este tipo de empresas. Esto mismo lo recordó el Santo Padre en el discurso del 7 de mayo de 1949, arriba citado: "No se estaría tampoco en lo verdadero si se

quisiera afirmar que toda empresa particular es por su naturaleza una sociedad, de manera que las relaciones entre los participantes sean en ella determinados por las normas de la justicia distributiva, de suerte que todos indistintamente —propietarios o no de los medios de producción— tendrían derecho a una parte en la propiedad o por lo menos en los beneficios de la empresa".

La teoría de la *reforma de la estructura de la empresa* comenzó a circular en el campo católico, tomando pie, equivocadamente, en aquellas palabras de Pío XI en la *Quadragessimo anno*, cuando después de defender el régimen del salariado contra los que lo acusaban de injusto, añade: "Pero juzgamos que, atendidas las condiciones modernas de la asociación humana, sería más oportuno que el contrato de trabajo se suavizara algún tanto en cuanto fuere posible por medio del contrato de sociedad, como ya se ha comenzado a hacer en diversas formas con provecho no escaso de los mismos obreros y aun patronos. De esta suerte los obreros y empleados participan en cierta manera, ya en el dominio, ya en la gestión de las empresas, ya en las ganancias obtenidas".

Pero en estas palabras, nada hay que implique una reforma de estructura dentro de la misma empresa. No se habla de reemplazar el *contrato de trabajo* por el *de sociedad*, sino de suavizar aquél con éste. Fácil es advertir que en el caso de una armonización, el contrato de trabajo permanece substancialmente inalterado. Lo mismo hay que decir cuando se invoca *la participación en el dominio, en la gestión y en las ganancias*. La participación, por su misma naturaleza, encierra un grado *esencialmente* diferente, de intervenir en el dominio, en la gestión y en la ganancia, del que puede invocar aquél que no participa sino que ejerce la *propiedad, el dominio y a quien le corresponde el beneficio*.

Si se tiene presente que la eficacia de la libre empresa descansa en el empresario, esto es en el sujeto o grupo de sujetos, que asume la responsabilidad de la misma; si se tiene presente que mal puede asegurarse una abundante distribución de bienes, si se atenta contra el factor decisivo que determina su producción –imposible repartir cuando no se produce o se produce poco– se convence uno de que sólo respetando esta condición de la empresa, se pueden corregir sus abusos.

En realidad, en cuantos sostienen la reforma de la estructura de la empresa hay un empeño en reemplazar el contrato del salariado por el de sociedad. Para estimular sus deseos, los reformadores se basaron en una frase de Pío XII en el radiomensaje de setiembre de 1944, cuando decía: "donde la gran empresa se manifiesta hoy mayormente productiva debe ser ofrecida la posibilidad de suavizar el contrato de trabajo con un contrato de sociedad".

Pero "suavizar el contrato de trabajo con un contrato de sociedad" no denota reemplazar el uno por el otro. Es inherente al proceso productivo de bienes como hemos visto en el anterior y en el presente capítulo, que el empresario, vale decir el sujeto dotado de ciertas condiciones relativamente excepcionales de inteligencia práctica y de carácter –*industria*– se decida a la creación de nueva riqueza. A su vez, es necesario que cuente con un bien o con bienes preexistentes, medios de producción sobre los cuales ponga su acción y los convierta en creadores de riqueza. Trabaja para obtener un beneficio o rendimiento de bienes, corre un riesgo, debe por tanto quedar en sus manos y exclusivamente en ellas la tarea de organizar su empresa. Porque si debiera sujetarse necesariamente a condiciones como son la de depender del criterio y de la voluntad de otros para organizar su empresa, preferirá desistir y no hacer nada. Justo será que si pide a otros colaboración, arregle con ellos el modo

de pagar esta colaboración, pero no se le puede obligar a que la arregle necesariamente sobre la base de *sociedad*, máxime cuando estos colaboradores no pueden aportar sino el trabajo manual.

De aquí que estas pretensiones de los que hablan de reforma de estructura de la empresa y de empresa comunitaria si se tomaran y aplicaran en serio, no harían otra cosa que frenar y paralizar el proceso productivo; y sin producción no hay bienes y sin bienes no hay reparto equitativo. Por eso, Pío XII en su discurso del 7 de mayo de 1949 dirigido a los delegados de la IX Conferencia Internacional de las Asociaciones Patronales Católicas, reafirmó la autoridad de los empresarios, dueños de los medios de producción, condenó la excesiva intervención estatal y disipó las ilusiones de los que ponían la reforma social en la transformación de la empresa actual por comunidades de trabajo. Allí entre otras pronunció estas significativas palabras: "El propietario de los medios de producción, cualquiera que él sea —propietario particular, asociación de obreros o fundación— debe siempre, dentro de los límites del derecho público de la economía, permanecer dueño de sus decisiones económicas".

Es claro que una vez afirmada esta intocable autoridad del empresario y de la libre empresa, nada impide que se excogiten medidas que suavicen el puro contrato de trabajo por una participación más o menos activa, según el grado y la capacidad del personal contratado, en la marcha de la empresa. Todo ello depende de que tales medidas no traben sino que ayuden al proceso productivo. Pero los reformadores de la estructura de la empresa no se sintieron satisfechos con este planteo tan claro y decisivo del Santo Padre. Y así en Alemania se reunieron los católicos en Bochum, el 4 de setiembre de 1949, con motivo de la tradicional *Katholikentag* y redactaron esta declaración: "Los obre-

ros y empresarios católicos convienen en afirmar que el derecho de cogestión personal, social y económica es para todos cuantos colaboran en un mismo empeño un derecho natural, dentro de un orden querido por Dios. A este derecho corresponde la responsabilidad común de todos. Nosotros pedimos que tenga su traducción en una ley".

Lo más grave de esta declaración está en reclamar como un derecho natural el de cogestión de las empresas. No hay duda que se puede acordar por ley o por un acuerdo de las partes. La conveniencia o inconveniencia de dicha ley deberá ser medida por la eficacia que tenga en la solución del problema económico y social. Pero reclamarlo como un derecho natural implica censurar de injusto el puro contrato de salario. De aquí que no se hizo esperar la advertencia del Santo Padre. En su discurso del 3 de junio de 1950, dirigido al Congreso de Estudios Sociales, el Papa reconoce que "desde hace decenas de años en la mayoría de los países... se ha formado una política social que se caracteriza... por el sometimiento del propietario privado, que dispone de los medios de producción, a obligaciones jurídicas en favor del obrero".

El Papa no condena esta política social pero advierte que ella debe tener un límite y es aquél en que "surge —son palabras textuales— el peligro de que la clase obrera siga a su vez los errores del capital, que consistían en sustraer, principalmente en las grandes empresas, la disposición de los medios de producción a la responsabilidad personal del propietario —individuo o sociedad—, para transferirla a una responsabilidad diluida en forma anónima colectiva"; y el Papa añade: "Un peligro similar se presenta igualmente cuando se exige que los asalariados pertenecientes a una empresa tengan en ella el derecho de cogestión económica, sobre todo cuando el ejercicio de ese derecho se ejercita en realidad, de modo directo o indirecto, por orga-

nizaciones dirigidas al margen de la empresa. Pero ni la naturaleza del contrato de trabajo ni la naturaleza de la empresa comporta por sí misma un derecho de esta clase".

Pero hay algo todavía más grave en este planteo de los reformadores de la empresa, como lo advertía el mismo Santo Padre, y es que "hacen perder de vista el más importante, el problema más urgente, aquél que gravita como una pesadilla precisamente sobre esos viejos países industrializados. Nos, queremos recordar el problema de la inminente y permanente amenaza del paro forzoso, el problema de la obtención y de la seguridad de una productividad normal, de aquella que tanto por su origen como por su fin está íntimamente considerada como unidad moral, jurídica y económica".

Con esto el Santo Padre no se proponía sino desalentar a los católicos que, empeñados en la reforma de la estructura de la empresa, querían por este camino, al menos principalmente, hallar la solución a los graves problemas económicos de la sociedad contemporánea. No es aquí, en la reforma de la empresa, sino en "la sana productividad de la economía nacional" como textualmente dice el Papa, vale decir, en un aumento de la producción proporcionalmente redistribuida en todos los sectores de la economía nacional, donde se ha de buscar esta solución. Por esto el Papa en su discurso del 31 de enero de 1952, dirigido a los miembros del Consejo Nacional de la Unión Cristiana de Directores de Empresa, después de referirse elogiosamente a la humanización de todos los valores de las empresas, añadió: "se habla hoy mucho de una reforma en la estructura de la empresa y aquellos que la promueven piensan en primer lugar en modificaciones jurídicas entre todos los miembros, sean ellos empresarios o dependientes incorporados a la empresa en virtud del contrato de trabajo. No han podido escapar, sin embargo a nuestra consideración las

tendencias que en tales movimientos infiltran, las cuales no aplican, como conviene, las incontestables normas del derecho natural, a las mudables condiciones del tiempo, sino que simplemente las excluyen..." Y añade más adelante: "Quien se dedica a tratar problemas relativos a la reforma de la estructura de la empresa sin tener en cuenta que cada empresa particular está por su fin estrechamente ligada al conjunto de la economía nacional, corre el riesgo de poner premisas erróneas y falsas, con daños del orden económico y social completo".

En el pensamiento pontificio, la empresa debe sufrir algunas modificaciones pero, no en su *estructura intrínseca*, vale decir en las relaciones de capital y trabajo aseguradas por el contrato de trabajo, sino en el funcionamiento de esa estructura, que no debe estar sujeta a la ley de la oferta y de la demanda únicamente, sino también a lo que hemos llamado la ley de la reciprocidad en los cambios. ¿Qué sucede hoy con una empresa? Que llevada por el afán de obtener lucro —fin que no es de suyo malo— en el momento de expansión de la economía o sea el ascenso de la curva del ciclo, crea la demanda de productos, con el aumento de salarios. Los salarios, aumentados, absorben las nuevas mercaderías que fluyen de la empresa; pero como los salarios son *relativamente* fijos, y el poderío de las empresas tiende a aumentar por las inversiones nuevas que se traducen en incremento de nuevas mercaderías, éstas no pueden ser absorbidas por los salarios relativamente estacionados y entonces se produce el *paro forzoso.* Este hecho exige una mejora en los salarios que esté en proporción con el nuevo incremento de riqueza que se habría operado. Por aquí tendríamos que el funcionamiento del proceso económico exige una participación en los beneficios, vale decir, en la nueva ganancia de la empresa.

Es indudable que la productividad aumenta sobre

todo por el dinamismo del hombre de empresa. Este aumento puede ser aun mayor si se estimula al personal directivo, técnico, empleados y asalariados haciéndoles participar del beneficio. Por otra parte la productividad no puede crecer de modo continuo, si de modo también continuo y proporcionado no aumenta el poder adquisitivo real de los consumidores; pero, como la masa de consumidores la constituyen los empleados y asalariados, de modo también continuo y proporcionado han de ser aumentados sus sueldos y jornales. Así se cumpliría, en virtud de exigencias económicas, la participación en los beneficios.

Es innegable que este aumento progresivo de salario no acarreará ningún proceso inflatorio por cuanto estará respaldado por un acrecentamiento de bienes reales.

Disponiendo los obreros y empleados de mayores entradas, no sólo estarán en condiciones de elevar su nivel de vida con un mayor consumo, sino que podrán separar parte de sus ingresos e invertirlos en las empresas. Así podrán participar en el dominio y propiedad de las empresas. La participación en el dominio traerá de suyo una participación también mayor en la gestión, mediante la asamblea de los accionistas. Pero nada impediría que, fuera de ésta, pudiera cumplirse una participación en la gestión por una consulta más sostenida entre la parte patronal y la asalariada.

Lo importante que debe ser señalado es que todo el mejoramiento económico y social de los sectores necesitados ha de ser buscado y procurado a través del proceso productivo. Porque sólo respetando la interdependencia de todos los factores de la producción y de la distribución se consigue un ajuste estable de la producción con el consumo, cuerdamente acomodado también éste a las necesidades y a la dignidad del hombre.

Capítulo V

ORDEN ECONÓMICO-SOCIAL

Sumario: *1. El paro forzoso como problema cuya solución exige el reordenamiento de toda la economía. — 2. El rédito nacional como principio de medida del valor de las cosas. — 3. La organización profesional e interprofesional como condición para fijar y procurar el rédito de cada sujeto económico. — 4. Necesidad y funciones del Estado. — 5. "La empresa libre, en el cuadro de la profesión organizada, bajo la autoridad del Estado", fórmula de la* organización económica.

I. EL PARO FORZOSO COMO PROBLEMA CUYA SOLUCIÓN EXIGE EL REORDENAMIENTO DE TODA LA ECONOMÍA

De lo dicho en los capítulos anteriores podemos recoger dos afirmaciones categóricas. Una, que las empresas, órganos inmediatos de producción y distribución de las riquezas, deben desenvolverse libremente. El empresario, en efecto, monta una empresa porque se determina libremente a ello, eligiendo asimismo con libertad el rubro a que la ha de dedicar, en la espera de un beneficio, cuyo monto deberá ser determinado por el movimiento libre del mercado. La otra afirmación, que esta libertad no podía ser absoluta e ilimitada, y ello en beneficio aun del propio empresario, porque si se lo deja mover con libertad absoluta, llevado por su interés particular e inmediato, reducirá los sueldos y salarios para reducir los costos, con lo que hará imposible la venta de sus productos, que no podrán ser adquiridos si no proporciona a sus empleados y obreros

dinero para comprarlos. El problema se plantea en los siguientes términos: hay que dar libertad a los empresarios porque de otra suerte no habría producción; no hay que darles libertad ilimitada porque en este caso no habría distribución y, al faltar ésta, se paralizaría asimismo la producción. ¿Dónde encontrar la fórmula exacta que fije dentro de qué límites se ha de mover la libertad del empresario y cómo limitar esa libertad para que no se atente contra el organismo productor?

En realidad, la libertad ilimitada del empresario coincide con un fenómeno que acompaña invariablemente al capitalismo libertal y es el del paro forzoso o desocupación que se traduce en miseria y hambre. Las Naciones Unidas dieron a conocer el 26 de julio de 1951 un importante estudio sobre los ingresos de los distintos países del mundo discriminados *per capita*. El cuadro revela con claridad el desequilibrio de las distintas regiones del globo y muestra la concentración de riquezas en una porción reducida, mientras los otros sectores más densos permanecen en una miseria pavorosa. Así el Asia que cuenta con más de la mitad de la población del mundo dispone de una renta individual de 50 dólares por año, mientras que los Estados Unidos que cuentan con sólo el 10 % de la población mundial disponen de una renta por habitante de 1.100 dólares por año. De acuerdo con estas cifras América del Norte dispone de una renta individual de 1.100 dólares anuales; Oceanía de 560; Europa de 360; U. R. S. S. de 310; América del Sur de 176; África de 75 y Asia de 50.

François Perroux acaba de señalar en la Semana Social de Dijon, del año pasado, cómo "desde los ciento cincuenta años que existe, la economía industrial y capitalista ha registrado los más mediocres resultados: la mitad de la humanidad está sometida a un régimen infrahumano, oprimida por la enfermedad, la muerte y la ignorancia. La mor-

talidad infantil alcanza el porcentaje de 153 ‰ en China. Hay 75 % de analfabetos en la India, en Turquía y en Egipto, 50 % en Perú y en el Brasil. El grado de degradación de la especie humana está en correlación positiva con el nivel del rédito material; ahora bien, sabemos que el 46 % de nuestros semejantes no comen para saciar su hambre.

"Tal es el balance para la mitad de la humanidad. Y nosotros, vivimos en una pobreza confortable y se encuentran, aun en los países mejor dotados, islotes de gran miseria".

Sería fácil mostrar cómo el capitalismo liberal es el causante de esta situación de extrema miseria de vastas regiones del globo ya que su mecanismo cuando se mueve con libertad ilimitada opera a modo de bomba que acumula en unas partes las riquezas que desaloja de otras. Por esto, la miseria, y miseria de desolación y hambre, es el acompañante obligado de la enorme riqueza que sin lugar a dudas produce el capitalismo. De aquí que tenga gran sentido y significación excepcional la invitación que reiteradas veces estos últimos años, ha formulado Pío XII para que se estudie "el gran problema social que se yergue en la encrucijada en la hora presente... aquel que, en mayor medida que otro alguno, alimenta hoy la ruinosa guerra fría y amenaza con hacer estallar la incomparablemente más desastrosa guerra caliente, la verdadera guerra". ¿Y cuál es este problema? Pío XII lo enuncia de dos maneras, aunque en realidad no constituye sino un único y mismo problema: "Es preciso —dice—, considerar bien de frente, en toda su amplitud, el deber de dar a innumerables familias, en su unidad natural, moral, jurídica y económica, un justo espacio vital que responda, aun de una manera modesta pero al menos suficiente, a las exigencias de la dignidad humana". O sea, lo importante e ineludible es la "estabilidad económica de la familia", la cual es destruida en un régimen de

producción en el cual, al culminar el momento expansivo, se hace inevitable la disminución o cese del trabajo. Por esto, en esa misma alocución añade con energía Pío XII: "¡Basta de anteojeras que restringen el campo visual y reducen el vasto problema del paro forzoso a un simple intento de una mejor distribución de las sumas de las fuerzas físicas individuales del trabajo en el mundo!"

Es evidente que el paro forzoso o la desocupación es un síntoma gravísimo de la economía contemporánea, que debe ser atacado de frente. No es posible admitir las soluciones de los economistas que dibujan curvas del "empleo" o "semiempleo" o "desempleo", y que cuando se produce el desempleo por un lado, aconsejan a los poderes públicos que emprendan obras públicas por otro, para que la mano de obra que es expulsada de unas empresas sea empleada en otras. Podrán tolerarse éstas como soluciones de emergencia. Pero las familias tienen derecho a la estabilidad y no pueden encomendar su suerte a las curvas y teorías de aquéllos. Ahora bien, el estudio a fondo del paro forzoso conduce a un estudio también a fondo de la naturaleza y del funcionamiento de la economía capitalista liberal. El paro forzoso que es una lacra vergonzosa, es una manera de manifestarse a causa de la extrema miseria que anda junto con la extrema riqueza en el capitalismo liberal; y el paro forzoso y esta miseria son modos de cómo se manifiesta la inestabilidad a que el liberalismo capitalista condena a las familias trabajadoras. El paro forzoso, esa execrable miseria y esa inestabilidad permanente de las familias asalariadas, son otros tantos justificativos del comunismo que amenaza encender la guerra en el mundo.

Por esto, si la economía moderna logra curar esa terrible llaga que la aqueja y consume, es decir que, cuando alcance su momento culminante de expansión ha de detenerse porque no encuentra poder

adquisitivo suficiente que absorba la producción que echa al mercado también continuo, habrá alejado la miseria; la estabilidad habrá sido devuelta a millones de familias humanas; las economías coloniales y semicoloniales humilladas y postradas por el esplendor de las metrópolis mundiales, habrán cobrado vida propia; y, de esta suerte, habrá sido eliminada, como dice Pío XII, una de las principales causas que alimentan la guerra con que el comunismo quiere encender el mundo.

Este problema, al parecer modesto, que nos planteamos hoy, encierra amplias y vastas repercusiones económicas y sociales: ¿cómo lograr que la empresa libre del capitalismo deje de funcionar acumulando riquezas en unos grupos a costa del empobrecimiento del organismo social, qué hacer para que el mismo proceso productivo, en lugar de acumular, redistribuya armónicamente las riquezas en todos los grupos de la sociedad?

II. EL RÉDITO NACIONAL COMO PRINCIPIO DE MEDIDA DEL VALOR DE LAS COSAS

Hemos abogado por la empresa privada y libre. Pero cuando hablamos de libertad no entendemos que el empresario haya de moverse como quiera y cuando quiera, atropellando todo derecho. La empresa debe ser privada porque cada empresario es un sujeto económico que se mueve por su particular iniciativa, bajo su propia responsabilidad y a su propio riesgo. Por esto el empresario debe arriesgar capital, porque este riesgo le obliga a ser responsable. Si quiebra, no pierde un bien del Estado o de la comunidad, sino uno propio. El empresario se mueve también libremente porque él se decide a organizar la empresa, la monta como quiere y se mueve dentro de precios de un mercado libre. ¿Su libertad es absoluta? Pero podríamos preguntar

¿era absoluta su libertad en el más furiosamente liberal de los regímenes económicos? Y la respuesta no puede sino ser negativa. Porque en el liberalismo el empresario que se decide a impulsar su producción debe ajustarse a las exigencias del mercado. Si hay superproducción de acero no va a incrementar dicha producción; debe acomodarse al interés que le fijan los bancos; debe adaptarse a las exigencias del personal contratado no sólo en lo que se refiere al precio sino en la preparación de ese personal; debe amoldarse a las condiciones y al desarrollo económico del país en que actúa. Existe una cantidad de *supuestos previos*, determinados por el estado social, jurídico y político del país en que se desenvuelve, que ha de aceptar como otros tantos límites que se oponen a su libertad de movimiento. ¿Por qué si se encuentra con tantas limitaciones continuamos hablando de "empresa libre"? ¿Cuándo diremos que ha perdido su libertad de movimiento? Cuando se le obligue a montar una industria, aun cuando no quiera ni le convenga; sea porque se le fija un tipo y condiciones de fabricación o un precio que, a su juicio, no le va a reportar beneficio. Por muchos que sean los *supuestos previos* con que se lo limita, si a su juicio puede desenvolverse en forma tal que obtenga un beneficio, fruto de su trabajo, del cual puede hacer el uso que le convenga, diremos que su empresa es libre. Porque, una vez señalados esos *supuestos previos*, que serán los mismos para todos los que como él actúan en esas actividades, quedará en libertad para acondicionar y organizar todos los factores de producción, de modo tal que la libertad de movimiento en el mercado le reporte una ganancia. En otras palabras, será libre el empresario, cuando tenga libertad para organizar la empresa en forma tal que realice un beneficio.

Esos *supuestos previos* que se le han de fijar al empresario no deben ser considerados necesariamen-

te como *limitaciones* a su libertad de operar, sino como condiciones bajo las cuales tanto él como los otros empresarios, tienen asegurada la verdadera libertad de movimiento. Son reglas de juego y no limitaciones. Le recuerdan que tanto él como los otros empresarios, en su carácter de tales que movilizan *medios de producción*, disponen de *poder económico*; y aunque este poder es legítimo y necesario, como todo poder se presta al abuso frente a los más débiles.

Le recuerdan entonces algunas condiciones o *supuestos previos* para que ni él abuse de los económicamente más débiles, ni a su vez otros empresarios más fuertes, abusen de su debilidad. Y aquí queremos deshacer el mito del liberalismo económico acerca del cual el precio del mercado libre, liberal, es el precio correspondiente de las cosas. Nada más falso. Precisamente, porque en el liberalismo económico no se establecían con anticipación los *supuestos previos* de *perfecta* igualdad, en que debían desenvolverse ambas partes, los precios del mercado no eran *libres* sino *abusivos*. Estaban determinados por la *prepotencia* de la parte económicamente más fuerte que imponía condiciones abusivas a las más débiles. Y así el contratista abusaba del hambre de sus asalariados y nos les pagaba la retribución justa; el prestamista abusaba de la necesidad del empresario y sin correr ningún riesgo le cobraba interés por el préstamo; el industrial se hacía pagar más por sus productos manufacturados de lo que él entregaba al agricultor. Se decía que la ley de la oferta y de la demanda imponía la baja de los salarios cuando disminuía el trabajo y que si en tiempo de desocupación los obreros se hubieran avenido a trabajar por salarios más bajos se hubiera restablecido el equilibrio y habría desaparecido la crisis.

Pero, se les podría replicar, ¿porqué en tiempo de desocupación, en que se produce el fenómeno

de superproducción, no se ajustan los empresarios a la ley de la oferta y la demanda, y habiendo mucha oferta de mercaderías y poca demanda, no venden a cero su producción? ¿Por qué echaban al fuego el trigo o el maíz y al mar el café antes que consentir la baja de los precios? Dirán los economistas que no es posible vender por debajo de los costos de producción. Pero, ¿no es acaso la oferta y la demanda la ley suprema del mercado? Y, además si no se pueden vender las cosas por debajo de los costos, tampoco, y con mayor razón, no se puede vender el trabajo por debajo de las exigencias de la dignidad humana. Lo que sucedía era que en el liberalismo parecía natural, normal y consecuencia del mercado que el más fuerte económicamente abusara del económicamente más débil. El abuso era considerado como expresión misma de libertad.

Si se hubiera reflexionado se habría comprobado que ese abuso sobre el económicamente débil por parte del fuerte, lejos de estar reclamado por la ley de la oferta y la demanda, implicaba la destrucción de ésta. Porque esta ley regula el cambio. Y si el cambio desaparece, también desaparece la ley. Ahora bien, la concepción *liberal* de la ley de la oferta y la demanda destruye el cambio. Porque si el sujeto económicamente más fuerte se hiciera pagar más de lo que entrega al económicamente más débil, al cabo de un tiempo, el sujeto más débil no tendrá nada para intercambiar con el más fuerte y si quiere seguir comiendo para no morir, tendrá que alquilar sus brazos al sujeto más fuerte y éste le dará de comer, sino de favor, al menos para manterer las fuerzas de trabajo como quien mantiene un caballo o un buey. Éste es el mal que aqueja a la economía capitalista. En cada transacción el sujeto más débil económicamente pierde, y el más fuerte, gana. Y como sobre esa base no puede desarrollarse un proceso productivo, se produce el paro forzoso, que, bajo cierto aspecto, es peor que

la esclavitud. Porque en ésta, el patrón daba de comer a su esclavo y en aquélla lo abandona al hambre.

Luego es necesario obligar a los productores a que paguen lo que las cosas valen. Los precios de una economía liberal son precios de monopolio, impuestos por los prepotentes. Y ello siempre tanto en el liberalismo de mercado libre como en el de monopolio.

Es falso que en el mecanismo automático de precios de la economía liberal se registraran los verdaderos precios económicos. En la economía liberal en que se partía del supuesto previo de que el económicamente fuerte tenía necesidad de *abusar* y de sacar ventaja del económicamente débil, acaecía luego que los precios eran también abusivos. El abuso de los precios no hacía sino registrar el abuso de las condiciones que se habían establecido por anticipado.

Si esto es así, ¿qué hacer para que se restituya el verdadero precio en las transacciones económicas? Y como cuestión previa, ¿es posible determinar el verdadero precio de los bienes económicos?

La cuestión no puede ser de mayor interés. ¿Qué valen las cosas? Tenemos un producto simple que haya experimentado pocas valoraciones. Supongamos que cuatro personas hayan elaborado un producto X. Las cuatro personas estaban en diferente situación social. Una de ellas era dueño de sus medios de producción lo que le daba rango social; la otra, un ingeniero industrial competente que se sentía acreditado en la sociedad; la tercera, un comerciante de relativa importancia y la última un artesano experto. Las cuatro personas viven exclusivamente de dicho producto que encuentra aceptación en el mercado. ¿Cuál será el precio verdadero de cada unidad de dicho producto? Pues aquél que permita a esas cuatro personas que han puesto, además de su trabajo, medios de producción y cien-

cia, mantener su rango social dentro de la economía nacional. Porque si así no fuera, y si a pesar de dedicarse a un trabajo útil que les llena el tiempo hábil, se fueran empobreciendo, habría que atribuirlo a que su trabajo aplicado a medios de producción y cumplido con una ciencia determinada, no encuentra la correspondiente compensación.

Dicho de otra manera, las cosas valen el rédito de las personas que las producen. Si las cosas se venden por menos del rédito que las personas necesitan para mantener una situación económico-social, estas personas bajan de condición social. Si se venden por más, las personas aumentan de condición social. Pero ¿cómo justificar un aumento de condición social si por hipótesis no ha habido una cantidad o calidad de esfuerzos que exigiera ese aumento? Si aquél se produce no podrá ser sino en detrimendo de otros que sin motivo económicamente justificable habrán sido desalojados de su condición social.

Por esto a la pregunta ¿qué vale una cosa?, es muy difícil dar una respuesta directa. Piénsese por ejemplo en un objeto insignificante, en las sillas de una sala, por ejemplo. En esas sillas inciden mil diversos factores que hacen imposible determinar su valor de manera *directa*. Porque uno piensa en el taller en que fueron fabricadas y en los cuatro o cinco hombres que colaboraron en su fabricación. Pero esos hombres han estado en una relación jurídica en ese taller; el taller ha tenido relaciones con el propietario del inmueble a quien pagaba alquiler; con los bancos que le otorgaban crédito; con los proveedores que le suministraban máquinas y materias primas. La madera de esas sillas habrá sido arrancada de las selvas del Brasil, trasladada luego en ferrocarril al puerto y de allí cargada en barcos a nuestras playas. Las pinturas y barnices habrían movilizado probablemente a empresas del Oriente entregadas a la explotación de la materia prima; y

si hacemos un cálculo, todo un mundo de administradores, técnicos, contadores, capataces, empleados, obreros, se han movilizado en las regiones distantes de la Tierra para la fabricación de estas sillas. ¿Quién podrá determinar el valor de cada una de ellas? Y sin embargo cada una de ellas tiene un valor y un precio bien determinados, porque es obra de determinados productores. Esta silla vale el rédito de aquellos que la han producido.

Esta noción del rédito =valor de las cosas, nos manifiesta la importancia que tienen los estudios de la economía contemporánea dedicados a determinar el régimen nacional y su distribución entre los individuos y grupos sociales de una economía. Porque si es difícil, si no imposible, determinar el valor de un objeto cualquiera, tomado aisladamente, resulta fácil determinar el valor de la producción y de la renta nacionales. Y así como el patrimonio o capital nacional está constituido por la suma de todos los capitales particulares y el del Estado, la renta nacional está formada por la suma de todos los réditos de los particulares y del Estado.

El rédito nacional no es sino la producción nacional. Porque visto bajo el ángulo de la satisfacción, es el rédito, y bajo el del esfuerzo, es la producción. Los empresarios reciben del público servicios y los pagan; estos pagos, réditos para los unos, son costos de producción para los otros. Por otra parte, el público gasta los réditos y compra a los empresarios los productos y servicios. Los gastos del público equilibran los factores de producción de las empresas. Para tener una idea completa habría que intercalar aquí al Estado que gasta y quita, en parte sin producir; habría que intercalar también una serie de gastos para amortizar el capital y para nuevas inversiones. Pero lo que interesa señalar es que los componentes del rédito nacional, la suma de todos los salarios, sueldos, rentas, alquileres, di-

videndos, beneficios e intereses constituyen el valor o precio de la producción nacional.

De esta manera, conociendo la renta nacional de un año se puede comparar con la de otro año y saber si ha aumentado o disminuido, o simplemente si ha quedado estacionada. Pero además de conocer la renta nacional en globo, se puede determinar asimismo cómo se distribuye en los distintos sectores y grupos de la economía nacional.

Por aquí se ve la suma importancia que tiene, para una buena economía nacional, un servicio competente de Estadística. La estadística es la conciencia que de la propia situación tiene una economía nacional.

Conociendo el rédito de todos los que integran una economía nacional, conocemos el valor de las cosas; de las cosas no en sí mismas, sino en función del hombre. Y podemos determinar qué *grupos sociales* mantienen el estado que les corresponde dentro de la sociedad, o cuáles han sufrido merma, o en cambio, cuáles se han enriquecido precozmente. Hablamos de grupos sociales, no de individuos, porque éstos podrán ascender o descender en la escala social, de acuerdo con méritos o deméritos puramente personales.

La objeción más seria que pudiera formularse contra el rédito = valor de las cosas, podría provenir de los cambios estructurales que se han de efectuar en una economía, en virtud de los progresos tecnológicos; y que por ser más lentos e imprevisibles pudieran ser más difíciles de registrar y sobre todo peligrosos de compilar. Pero pensamos que también éstos pueden ser registrados y prudentemente ordenados. Los estudios del rédito nacional y su distribución recién han comenzado a efectuarse con intensidad y pueden alcanzar una perfección tal, que nos muestren con exactitud el proceso dinámico de la distribución de las riquezas de una economía nacional.

Interesa destacar que la ciencia económica dispone hoy de un instrumento que permite el cumplimiento de aquella ley fundamental que hemos denominado ley de reciprocidad en los cambios. El criterio de los antiguos, al establecer esta ley como básica para el libre juego de la oferta y la demanda, se fundaba en que, por virtud del cambio, no debía alterarse la situación de los sujetos que actuaban en el mercado. Es claro que en un mercado reducido y estacionado era fácil verificar cuándo se producía esa modificación, y en consecuencia, cuándo se producía una violación del *justo precio*, pero en una economía en movimiento y en progreso como la moderna no es ello posible si no se encuentra instrumento apropiado. Y este instrumento es precisamente la determinación del rédito nacional y de su distribución por grupos sociales, en el que se muestra maravillosa la técnica económica más actual.

III. LA ORGANIZACIÓN PROFESIONAL E INTERPROFESIONAL COMO CONDICIÓN NECESARIA PARA FIJAR Y PROCURAR EL RÉDITO DE CADA SUJETO ECONÓMICO

Podemos saber lo que las cosas valen. Podemos determinar cuándo, dónde y en qué porcentaje se ha violado la ley de la reciprocidad en los cambios en una economía nacional por grande que sea su volumen y acelerado su ritmo. Si podemos registrar las disimetrías irritantes, interesa saber si podemos remediarlas y cómo. He aquí una cuestión interesante.

Antes de estudiar el remedio para las redistribuciones odiosamente disimétricas, habría que resolver el problema sobre la posibilidad de contar con un criterio de redistribución de réditos. Se habla por ejemplo, que un sueldo o salario no debe ser

inferior al mínimo vital que asegure la subsistencia digna de una familia de peón de fábrica. La determinación de esto en abstracto sería imposible. Pero no lo es de hecho y en concreto. Dada una economía nacional, con un nivel de vida que se traduce en un tipo de habitación, alimentos, vestidos, educación, etcétera, no es difícil establecer una apreciación de cuándo se considera decorosa y digna una subsistencia.

No podría ser uno mismo el criterio para hoy que para una economía de hace diez siglos y, aun hoy, tampoco puede ser el mismo para una economía como la nuestra o como la boliviana o la norteamericana. Nadie podría implantar como mínimo vital en Bolivia el nivel de vida del peón de fábrica norteamericano. Tampoco lo reclaman por ahora los obreros bolivianos. Lo que decimos del *mínimo vital* pudiéramos afirmarlo igualmente de las diversas capas sociales de una situación económico-social.

Por esto, partimos del supuesto de que en concreto, y en atención a una determinada economía nacional, es posible apreciar cuál es el mínimo vital decoroso y cuál una diversidad de condiciones económico-sociales que pueden considerarse aceptables.

Tampoco vamos a entrar por ahora en el problema de si la actual redistribución de las riquezas responde a un ideal de justicia, y en caso negativo, cómo se podría buscarle remedio. El problema que nos interesa es el siguiente, ¿qué procedimiento adoptar para que en virtud del proceso productivo de bienes no ocurran disimetrías que paralicen el proceso económico?; conociendo qué rédito corresponde a cada sujeto económico, ¿de qué procedimiento echar mano para que le sea adjudicado?

Tengamos presente lo expuesto en los capítulos anteriores. Debido al proceso de capitalización que aumenta año tras año, aumenta también la renta nacional. Ello implica que año tras año se produce un beneficio nacional, un verdadero beneficio que

se traduce en nuevos bienes de consumo y de capital. El problema está en cómo ha de redistribuirse ese beneficio, ese suplemento de bienes de consumo y bienes de capital. Estamos de acuerdo con que ha de corresponderle una parte importante al empresario y a sus colaboradores inmediatos; estamos también de acuerdo con que ha de corresponderle parte a cada uno de los del personal contratado, incluso al más modesto peón. Pero, ¿cuánto le tocará a cada uno? ¿Tomaremos, por ejemplo, el beneficio neto de una empresa, como la usina eléctrica de nuestras urbes, y lo repartiremos un tanto por ciento a los directores y el resto en forma proporcional entre todos los empleados y obreros de la compañía? Es decir, ¿deberá efectuarse el reparto tomando el beneficio de cada una de las empresas y repartiéndolo conforme a un porcentaje?

Proponer la cuestión es descubrir sus inconvenientes. Porque hay empresas que realizan beneficios grandes y tienen poca mano de obra y otras en cambio, con beneficios iguales o menores tienen mucha mano de obra. Si se aplicara ese criterio en algunas empresas, el simple peón recibiría un alto beneficio y en otras, el personal de igual o superior categoría, recibiría uno muy reducido. Además si se realizara directamente por empresa, el personal contratado reclamaría el derecho de controlar la marcha de la empresa y todos se sentirían con derecho a opinar y a intervenir con los resultados fáciles de suponer. Asimismo, en muchos casos, el mayor beneficio se debería exclusivamente a una máz eficaz dedicación y mérito del propio empresario, quien desistiría de estos legítimos afanes si no le debieran ser reconocidos. Y finalmente que, en caso de pérdida grande en una empresa determinada, ella debiera recaer también sobre el simple obrero.

La distribución del mayor beneficio no debe hacerse sobre la base del realizado en cada determina-

da empresa sino sobre el global de la economía nacional. Esto es demasiado claro para insistir más. El problema está ahora en determinar de qué manera se distribuye ese beneficio global entre todos los que han contribuido a formarlo. Pero, ¿quiénes contribuyeron? Todos los productores de la economía nacional. Todos sí, pero no igualmente. Unos más, otros menos según el puesto de cada uno en la economía nacional.

La cuestión del reparto del beneficio global entre todos los productores de la economía nacional, nos conduce a la necesidad de clasificar por ramas de producción y por categoría dentro de cada rama, a todos cuantos integran esta economía. Dueños de los medios de producción o capital que reciben dividendo, dueños de inmuebles que perciben el alquiler, personal técnico y administrativo remunerados con altos sueldos de acuerdo con su responsabilidad, capataces, obreros especializados, empleados y simples peones que perciben sueldos y jornales, todos tienen derecho pero un derecho desigual, en función del lugar de cada uno en la economía de la nación. Esta clasificación por profesiones y por categorías dentro de cada profesión no es otra cosa que la organización profesional. Cada sujeto económico ocupa de hecho un puesto en la economía nacional. El reconocimiento jurídico de esa situación de hecho por un estatuto público, es la profesión organizada.

Y así como la profesión tiene como misión propia ordenar los problemas que se suscitan entre todos los que forman parte de una misma profesión, así ha de haber una organización que ordene los problemas que su susciten entre los de una profesión con los de otra. Ha de haber por tanto también una *organización interprofesional.*

Muchos quieren que se les explique en detalle cómo deben funcionar la profesión y la interprofesión. Pero no hay nada que explicar. Una vez deter-

minado el propósito específico a que responden, todas las otras condiciones son variables y dependen de mil circunstancias diversas. Más bien hay que cuidar que no se conciba esta organización como algo rígido, mecánico, un molde donde sea volcado un sujeto económico y quede cristalizado para toda su vida. Al contrario, debe entenderse como algo fluido que no limita sino promueve la capacidad y los méritos.

Tampoco hay que mirarla como una negación o supresión de todo antagonismo dentro de su seno. Es verdad que en ella entran empresarios y personal contratado, y entran buscando la armonización de sus respectivos derechos, pero entran sin dejar de ser cada uno lo que es. Caben perfectamente dentro de ella las organizaciones sindicales que agrupan a los sujetos económicos, no por la ocupación, sino por la clase dentro de cada ocupación. Hay muchos que desean ordenar toda la sociedad por sindicatos. Es un gravísimo error. El sindicato es por naturaleza clasista y la clase divide, supone y encierra la noción de lucha. La lucha y el antagonismo no es de suyo malo y no ofrece inconvenientes sino cuando no se subordina a otro valor de superación que dé un sentido al antagonismo y a la lucha. Por esto, el antagonismo del sindicato debe ser superado —no suprimido— por la organización profesional.

La Iglesia ha comprendido magníficamente la razón de ser propia del sindicato y de la profesión. Pío XII dice a los obreros de Bélgica (11-9-49): "Los sindicatos han surgido como una consecuencia espontánea y necesaria del capitalismo erigido en sistema económico. Como a tales, la Iglesia os ha dado su aprobación, con la condición sin embargo de que, apoyados sobre las leyes de Cristo como sobre su base inquebrantable, se esfuercen en promover el orden cristiano en el mundo entero".

Pío XII ha visto también el gran peligro de la

fuerza sindical y la ha denunciado con toda claridad en palabras que debieran hacer reflexionar a los que se ilusionan con el acaudillamiento de la masa sindicalista para fines de bien común. En esa misma alocución dijo:

"Pueda en fin nuestra Bendición ayudar a la clase laboriosa cristiana de Bélgica a salir sana y salva del peligro que, en este mismo tiempo, amenaza, un poco en todas partes, al *movimiento obrero. Nos, queremos decir: la tentación de abusar (Nos, hablamos del abuso, y de ningún modo del uso legítimo), de abusar de la fuerza de organización, tentación tan temible y peligrosa como la de abusar de la fuerza del capital privado. Esperar de un tal abuso el advenimiento de condiciones estables para el Estado y la sociedad sería, de una y otra parte, vana ilusión, para no decir ceguera y locura; ilusión y locura por otra parte doblemente fatales al bien y a la libertad del obrero, que se precipitaría también él mismo en la esclavitud.*

"La fuerza de la organización, por poderosa que se la quiera suponer, no es, tomada en sí misma, un elemento de orden; la historia reciente y actual proporciona de ello la prueba trágica; cualquiera que tenga ojos para ver se puede convencer de ello fácilmente. Hoy como ayer, en el futuro como en el pasado, una firme y sólida situación no puede edificarse sino sobre las bases echadas por la naturaleza —en realidad por el Creador— como fundamento de la sola verdadera estabilidad".

Porque la Iglesia tiene el sentido de las posibilidades del sindicalismo y de los requerimientos del orden económico-social, Pío XII añadió a continuación en esa misma alocución:

"He aquí porqué Nos, no nos cansamos de recomendar con insistencia la elaboración de un estatuto de derecho público de la vida económica, de toda la vida social en general, según la organización profesional. He aquí porqué Nos, no nos

cansamos tampoco de recomendar la difusión progresiva de la propiedad privada, de las medianas y pequeñas empresas".

Estas tres realidades económicas: participación en los beneficios, equilibrio entre pequeñas y medianas empresas y organización de las profesiones, se reclaman mutuamente entre sí. Sin la organización de las profesiones no se pueden distribuir equitativamente los beneficios y sin un equilibrio entre las empresas no pueden organizarse las profesiones. En una economía donde un *trust* acapara toda una rama de actividad, nada común puede unir a los administradores de dicho *trust* con los otros empresarios y obreros de las industrias similares.

Para justificar la necesidad de las profesiones hemos invocado la distribución equitativa de los beneficios. Podríamos haber invocado también la necesidad de establecer los *supuestos previos* sobre cuya base deben organizarse las empresas. No se trata de suprimir la competencia entre los empresarios de una misma rama productiva sino de establecer sobre qué base se realizará dicha competencia. Además que existen ciertas condiciones de dignidad humana como el salario decoroso debido a las familias obreras, que escapan a toda tentativa de competencia del mercado.

El establecimiento de una organización profesional no debe mirarse hoy como una realización alejada de toda posibilidad. Existe una serie de hechos como por ejemplo las *convenciones colectivas* y las comisiones mixtas de obreros y patronos para equilibrar los precios y salarios, que conducen a un ordenamiento estable de las fuerzas económicas sobre la base de la organización profesional e interprofesional. Cuando los obreros y patronos se persuadan de que en definitiva son más los puntos de unión que existen entre ellos que los de separación, el espíritu de colaboración va a reemplazar al estéril espíritu de lucha. Para esto ayuda gran-

demente el considerar los problemas económicos desde el punto de vista de la unidad nacional.

Organizadas las profesiones, ubicado en ellas cada sujeto económico de acuerdo con su capacidad en una categoría dada, es fácil determinar la proporción que le ha de tocar del beneficio global de la producción nacional. Las empresas al pagar los sueldos y salarios incluirán los aumentos correspondientes que provienen del beneficio global. Estos aumentos no provocarán ningún efecto inflacionario porque están respaldadas por el aumento de los nuevos bienes de capital y de consumo. Si alguna rama productiva se halla en dificultad para hacer frente a estos aumentos, será porque sus precios son ruinosos y su situación se encuentra en desventaja frente a otras ramas favorecidas, y nada más justo que compensar su situación dándole a ella lo que se quite a otras de su excesivo beneficio. La organización interprofesional tendrá como tarea propia establecer este equilibrio de la ley de reciprocidad de los cambios entre todas las fuerzas productivas. Si alguna empresa, en cambio, de una profesión determinada, se halla en dificultad para hacer frente al pago de los nuevos aumentos, será porque su funcionamiento no se justifica económicamente y nada más conveniente que su liquidación y eliminación del mercado. Queda entonces aclarado que aunque el beneficio debe ser determinado en atención a la economía nacional y repartido de acuerdo con la categoría de cada rama profesional, su pago será efectuado por cada empresa particular como aumento de los sueldos y jornales respectivos.

IV. NECESIDAD Y FUNCIONES DEL ESTADO

La organización profesional e interprofesional es necesaria para un ordenamiento de la vida econó-

mica. Sólo cuando las fuerzas económicas mantengan con un Estatuto de derecho público las relaciones que de hecho ocupan en el plano de la actividad comercial, el precio de las cosas será el reflejo de ese equilibrio de fuerzas. Cada grupo social recibirá lo que hubiere producido. En cambio cuando esas fuerzas estén entregadas a una competencia sin cuartel, el precio será reflejo del grupo más fuerte que habrá logrado la dominación del mercado. Pero sería una ilusión imaginar que la profesión e interprofesión son una panacea para todos nuestros actuales males. Ellas a su vez traerán otros males no conocidos, y por de pronto la prepotencia y el egoísmo corporativo. Por mucho que se excogiten medios para amortiguar el encuentro directo de los individuos con el Estado, siempre será necesario el Estado como detentor del poder político. Poder que es de otra naturaleza que el de las fuerzas particulares y que no surge ni como suma ni como resultante de todas ellas.

Cuando hablamos de la función del Estado nos referimos a su relación con la esfera de la economía privada. Y sabido es que entre la posición de los liberales clásicos que no admitían ninguna intervención del Estado en el sector económico y la de los comunistas que hacen del Estado el único sujeto económico cabe una infinidad de posiciones. Hoy nadie discute seriamente sobre la intervención del Estado en la economía. Hasta los neoliberales reconocen que la concurrencia dejada a su propio impulso degenera en monopolio y por lo mismo admiten la intervención del Estado, para que no sea suprimida la concurrencia.

El problema no consiste en si el Estado debe intervenir o no en el orden económico, porque no puede dejar de hacerlo. Porque aun en el caso del más intransigente liberalismo, la fuerza del Estado cae en poder de grupos particulares que la manejan en provecho de sus intereses de grupo. La

Banca de Inglaterra desempeñó este papel en los días de oro del más puro liberalismo. Pero el problema de su inevitable intervención en la vida económica, cobra sentido cuando uno se pregunta ¿con qué orientación se ha de cumplir la intervención estatal? ¿Ha de servir el Estado a los intereses del capital o a las organizaciones de trabajadores? ¿O, en cambio, colocado por encima de las diversas fracciones, debe proponerse como meta iniciar en la vida económica las exigencias del verdadero derecho?

En la vida económica moderna, tan poderosa y compleja, no es posible delimitar de una vez por todas el campo en que debe desenvolverse la actividad estatal. Por de pronto, si el Estado es promotor de la justicia, debe cuidar de que en las relaciones de unos hombres con otros en el acto de *intercambiar*, se cumplan las exigencias del derecho. Que cada una de las dos partes reciba lo que le corresponda. Que ninguna, valida de su fuerza, abuse de la debilidad de la otra. Y en esto, más que los casos particulares, interesa el conjunto del desarrollo de la vida económica. Ha de establecerse equilibrio entre los diversos sectores de las fuerzas productoras. Entre unas fuerzas con otras y aun dentro de cada una, entre los sujetos independientes y los dependientes. Porque el proceso económico es circular y sólo puede moverse circularmente lo que tiene cierta homogeneidad que permita el cambio. Precisamente, lo que ha determinado una intervención cada vez mayor del Estado en la vida económica es esta necesidad de hacer marchar la economía. El paro de las crisis capitalistas implica una traba en este movimiento circular. Cuando unos lo tienen todo y otros tienen nada, no hay posibilidad de intercambio ni de proceso económico.

Pero si la economía se detiene, el Estado no debe hacerla marchar de cualquier manera; debe quitarle las trabas que le impiden marchar y dejarla luego

que funcione por sí misma, vigilándole y dirigiéndole para que no se trabe y detenga. Esto exige algunas condiciones. Que el Estado no quiera hacerlo todo, que respete la naturaleza de los procesos económicos y que busque remedio mediante las mismas fuerzas económicas. Que el Estado no quiera hacerlo todo en la vida económica sino que se proponga objetivos sustanciales definidos. La tentación del Estado es pretender arreglarlo todo con medidas expeditivas. La fuerza es una gran tentación. En estos últimos años, hemos visto en todas partes desarrollarse enormemente el aparato estatal. Porque el afán de arreglarlo todo determina someter a control todas las actividades; el cambio, la moneda, el crédito, el comercio exterior, la energía, etcétera. Y una medida determina la adopción de otras cada vez más complicadas, hasta que concluye en una planificación de toda la vida, incluso del tiempo libre. La crítica de los neoliberales, un Hayek o un Röpke, a este respecto, es inobjetable.

Pero es también importante que el Estado no quiera intervenir violentando el proceso económico. Porque la economía tiene una naturaleza y leyes propias. Es absurdo empeñarse en que bajen los precios cuando escasean mercaderías. Por esto el Estado debe asesorarse de los técnicos en economía, quienes le habrán de señalar las repercusiones que puedan tener la adopción de una u otra medida. Pero una cosa es asesoramiento de técnicos económicos, de suerte que el político diga la última palabra, y otra muy distinta, gobierno de los economistas o tecnócratas. Ésta sería una de las calamidades más temibles. Porque los problemas económicos deben recibir soluciones económicas pero dentro de otras más vastas de carácter humano. El político, que atiende o debe atender a lo humano, puede, escuchando a los economistas, encontrar soluciones que además de económicas, sean humanas. El economista tecnológico en cambio querrá ence-

rrar lo humano en fórmulas cuantitativas de los procesos económicos. El tecnócrata es destructor del hombre.

Finalmente, el Estado ha de tener presente aquella sabia regla enunciada por Pío XI en la *Quadragessimo anno*: "es de grave perjuicio y perturbación del recto orden social, abocar a una sociedad mayor y más elevada a lo que pueden hacer y procurar comunidades inferiores".

Por lo tanto ¿en qué ha de traducirse la acción del Estado en la actual situación económica? Creemos que en tres funciones principales. Una, de carácter excepcional, que ha de consistir en restablecer el equilibrio de las fuerzas económicas roto por la acción desenfrenada de siglo y medio de liberalismo; la segunda, de regulación y dirección del proceso económico para que no vuelva a alterarse el equilibrio de fuerzas; y la tercera, de promoción del organismo económico para que alcance y mantenga un ritmo de incesante y continuado progreso.

En lo que respecta a la primera función, fácil es advertir cuán dañoso para un equilibrio de fuerzas resulta la concentración de las industrias en manos cada vez menos numerosas. Como lo hemos señalado ya, no son, en muchos casos, razones estrictamente técnicas las que determinan estas concentraciones. Cuando no son estos requerimientos los que lo exijan, el poder público ha de oponerse a que se realicen dichas concentraciones y en el caso de las existentes ha da arbitrar los medios para que no persistan. Como lo advirtieron para su país los obispos australianos "día aciago será para nuestra nación cuando un gobernante sea capaz de describir nuestra economía con las palabras con que el Presidente Roosevelt caracterizó la estructura económica de su propio país. Nuestra vida económica —escribía éste en 1933— está dominada por seiscientas corporaciones particulares, que controlan dos tercios de la industria americana. Diez

millones de pequeños comerciantes forman el otro tercio. Más sorprendente aún, que si el proceso de concentración sigue al mismo ritmo, al final de siglo tendremos toda la industria americana controlada por una docena de corporaciones dirigidas tal vez por cien hombres".

Esta función del Estado está reclamada por la necesidad de la existencia de las empresas libres. Monopolios y empresas libres no pueden coexistir. De aquí que sea necesaria la acción del Estado para proteger a los económicamente débiles frente a los fuertes. Al pequeño propietario productor frente a los medianos y a unos y otros frente a los grandes. La intervención del Estado para establecer un equilibrio de las fuerzas económicas debe efectuarse prudente pero enérgicamente. No puede haber funcionamiento armónico de fuerzas económicas cuando un par de ellas concentra más poderío que todas las otras juntas. El equilibrio y la armonía de funcionamiento supone e implica cierta igualdad de las fuerzas que se equilibran y armonizan. El cuadro estructural de una economía armónica y humana, se ha de desenvolver en un número grande de pequeños, medianos y algunos grandes empresarios. El Estado debe vigilar para que la aparición de los monstruos no rompa ese equilibrio.

Una vez restablecido el equilibrio, el Estado debe mantenerse vigilante para que ese equilibrio no se rompa. En la economía moderna que es de incesante progreso en bienes de capital, se rompe el equilibrio si los beneficios que año tras año rinde la producción nacional no se reparten proporcionalmente entre todos los sectores que han contribuido a formarlos. De aquí que sea función del Estado tener un servicio de Estadística con todos los requerimientos de la técnica moderna; y llevar día a día una exacta recensión de rédito nacional y de su distribución por profesión y por categorías den-

tro de cada profesión. De esta manera, estará el Estado, en condiciones de restablecer en todo momento el imperio de la ley de reciprocidad en los cambios.

Podría preguntarse si ha de pasar de aquí la acción coordinadora y directiva del Estado. Es claro que debe suscitar la acción de los particulares para fomentar la explotación de nuevas riquezas, debe ayudarlos con los servicios de laboratorios tecnológicos donde se tenga al día la información de las más modernas invenciones y aun debe impulsar por propia iniciativa aquellas explotaciones para las que pudiera ser insuficiente la acción de los particulares. Pero pudiera pensarse en alguno más vasto, en una acción directiva sobre la base de un *plan general de promoción económica*, de suerte que el Estado, por medio de sus órganos propios, competentes en los problemas económicos, auscultando las posibilidades de las fuerzas económicas de la nación, y contando con la colaboración de todas ellas, tomara decisiones: a) sobre la manera de proporcionar una moneda más elástica a las necesidades de la producción mejor redistribuida; b) sobre la mejor comercialización del saldo exportable para la adquisición de los productos de importación; c) sobre la movilización del ahorro nacional para el encauzamiento de mayor productividad; d) sobre los cambios estructurales de la economía nacional; e) sobre la adecuación de la producción a las posibilidades del consumo; y f) sobre la manera de incrementar establemente la renta nacional.

De esta manera la política económica, vinculada orgánicamente con las necesidades y posibilidades de la nación, respondería, sin improvisaciones ni vacilaciones, a las exigencias más profundas de la vida nacional.

V. LA FÓRMULA DE LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA: LIBRE EMPRESA, EN EL CUADRO DE LA PROFESIÓN LIBREMENTE ORGANIZADA, BAJO LA AUTORIDAD DEL ESTADO PARA UN REPARTO EQUITATIVO DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL

Disponemos ya de todos los elementos necesarios para resolver el problema que nos habíamos planteado. Habría que buscar una solución para hacer coincidir el carácter de productor de cualquier sujeto económico que actúa en la economía nacional, con su carácter de *consumidor y ahorrista.* Si logramos encontrar y hacer funcionar esta coincidencia no hay peligro de que se detenga el funcionamiento de una economía. Consumiendo y ahorrando cada sujeto económico lo que ha producido en un año en bienes de consumo y en bienes de capital, se sigue fácilmente que al año siguiente habrá de producir otro tanto en bienes de consumo y en bienes de capital. El hecho de que produzca bienes de capital que se van incrementando años tras año traerá como consecuencia que, año tras año, con menor trabajo podrá darse un más alto nivel de vida, un rédito mayor. Conseguirá ese nivel de vida material, de manera continua y progresiva, y podrá estar en condiciones de cultivar su vida intelectual y la específicamente espiritual.

Hemos logrado hacer coincidir el carácter de productor y el carácter de consumidor y ahorrista de todo sujeto de la economía nacional. Gracias a los instrumentos de análisis y de interpretación económica, se dispone hoy de métodos para determinar la producción nacional en los diferentes bienes que produce; y se dispone asimismo del método para conocer el rédito de los sujetos de la economía nacional, con clasificaciones diferentes según los diferentes grupos de productores o por categorías de réditos. La economía nacional puede tomar ple-

na conciencia de cuánto produce y de cómo lo gasta y ahorra, no en forma confusa, sino con determinaciones precisas que hacen posible luego una acción también precisa y eficaz. Ahora bien, si podemos conocer cuál es la contribución de cada sujeto de la economía nacional a la producción global del país y cuál el rédito de cada sujeto en el consumo y ahorro nacionales —nos referimos siempre a cada sujeto en función del grupo social de que forma parte— disponemos de una condición previa indispensable para actuar.

¿Y será posible actuar? Que sea posible, no hay dificultad en afirmarlo. El Estado actúa hoy a través del presupuesto, del fisco, de la seguridad nacional, de los planes de obras públicas. Esta actuación tiene grandes dificultades: una, que no logra su objetivo en la mayoría de los casos o no lo logra de manera estable. Alguien advertía que con el método de la progresividad fiscal impositiva en Francia, desde 1938 a 1945, "los ricos habíanse beneficiado ligeramente mientras que los pobres eran obligados a pagar sumas que excedían a las que le habían sido restituidas por medio de las transferencias y servicios gratuitos" (Hubert Brochier: *Finances publiques et redistribution des revenus.* Prefacio, pág. XVII, citado por Charles Flory, *Documentation Catholique*, pág. 974, 10-8-1952).

Este tipo de intervención resulta ineficaz porque se hace a ciegas; el poder estatal actúa sobre masas de individuos indiferenciados. Y sorprende que cuando el aparato científico registra con precisión el nivel de producción y de consumo de acuerdo con la situación real de cada uno en el organismo de producción, la acción no siga y continúe en el mismo ritmo. Esto persuade de la necesidad de actuar a través del grupo social de que cada sujeto económico forma parte. Porque allí en la profesión propia cada sujeto ocupa un lugar preciso y determinado que, dentro de la relatividad de las cosas

humanas, le señala su categoría y lugar propio en la economía nacional. Y si se puede determinar cómo contribuye esa categoría determinada de una profesión dada a la producción nacional, se puede establecer también qué *rédito* corresponde a esa categoría de una determinada profesión. Esto encierra una organización profesional que ubica a todos los productores del país y les señala sus responsabilidades y obligaciones.

La economía nacional toma plena conciencia de sí misma, y registra por una recensión actualizada diariamente el volumen de su producción, de su consumo y de su ahorro y ello no sólo globalmente sino por grupos y aun dentro de cada grupo por categorías de productores. La economía nacional se convierte en un catastro dinámico de todas sus fuerzas que se mueven libremente, bajo la dirección descentralizada del Estado que se ejercería a través de esos mismos grupos.

Los empresarios se pueden mover libremente en las relaciones con el personal independiente y en las relaciones con los otros empresarios aunque nunca en la anarquía, en la libertad ilimitada, sino dentro de los *supuestos previos* que a todos les señala la propia organización profesional. Estos *supuestos previos* no son trabas sino reglas de juego que todos deben respetar en beneficio de todos. Estas reglas se refieren a las condiciones de trabajo, a los salarios, y al reparto proporcional de los beneficios. Los precios no serán tocados. Serán libremente determinados por el juego libre de la empresa y el mercado. Aquellos *supuestos previos* serán otras garantías de que los grupos económicamente fuertes no abusarán de los económicamente débiles.

El empresario organizará su producción y se moverá dentro de la libertad que le permitan los precios de ese mercado relativamente ordenado. A su industria y trabajo personal corresponderá organi-

zar mejor su empresa para obtener un mayor beneficio. Nadie tendrá derecho a intervenir en la vida íntima de su organización comercial y sólo se le exigirá el cumplimiento de lo que es conveniente y común para todos los que actúan en la misma actividad profesional. Empresa libre dentro del cuadro de la profesión organizada.

Mucho más difícil es determinar de qué manera se recogerá y se distribuirá aquel mayor beneficio que globalmente ha producido la economía nacional. Pero si este beneficio se ha producido y si a él cooperaron las diversas categorías de productores, no parece imposible hallar una fórmula equitativa de reparto. Para ello también ha de ser útil la organización de las profesiones.

Las funciones que le corresponden al Estado se simplifican enormemente en nuestra fórmula de organización económica. Por de pronto el Estado deja de ejercer funciones de banquero, de comerciante internacional y de regulador directo de todas las operaciones comerciales del país. Su función propia es emitir la moneda y cuidar de su estabilidad; respecto al ahorro, cuidar que éste, en líneas generales, se dirija a las explotaciones más útiles en la economía nacional; pero no le toca al Estado constituirse en único administrador de esos ahorros que son propiedad exclusiva de los particulares.

Tampoco debe erigirse en comerciante nacional o internacional: su función no es comerciar sino regular y dirigir, desde fuera, las operaciones comerciales, mediante una prudente legislación. No debe asumir el manejo de toda la seguridad social; son éstas, funciones de la familia y de la organización profesional que se deben cumplir con un sentido más modesto sin pretender asegurar a nadie, desde la cuna a la tumba, una seguridad imposible. Lo mismo dígase de los servicios sociales y de la asistencia social que carga sobre sí el Estado moderno. Asimismo la tarea enorme que asume

como educador y médico. Y a consecuencia de estas ingentes tareas, frondosa burocracia y gigantescas recaudaciones fiscales en perjuicio de los modestos ciudadanos a quienes se quería ayudar y aliviar y que terminan por quedar agobiados bajo el peso de una máquina gigantesca.

El Estado debe descentralizarse; deshacerse de todas estas tareas y afanes del Estado-Providencia y limitarse a regular mediante la ley todas las relaciones económicas y sociales; sólo ha de intervenir asumiendo funciones de economista, maestro, asistente social o médico cuando sean tareas indispensables que no puedan cumplir los particulares. Su función propia es la de regulador y director de la economía y de la vida nacional buscando imponer un orden tal en las relaciones de unos grupos con otros que resulte un ordenamiento económico y social en el cual todos los particulares, de acuerdo cada uno con el lugar propio que ocupa en la sociedad, puedan llevar una vida material digna para sí y la familia que les permita, a su vez, alcanzar los fines superiores de una vida humana y cristiana.



CAPÍTULO VI

HACIA UNA ECONOMÍA AL SERVICIO DEL HOMBRE

SUMARIO: *1. El desnivel de vida de los diversos pueblos. — 2. La ayuda técnica a las economías atrasadas. — 3. El peligro del resentimiento antiimperialista. — 4. La técnica al servicio de los grandes fines humanos. — 5. Necesidad de minorías responsables, dotadas del instrumental técnico moderno, al servicio de una economía humana.*

De los capítulos anteriores se desprende que no existe ninguna posibilidad interna para que hoy todos los pueblos de la Tierra puedan disfrutar de un alto nivel de vida. Por el contrario, son tales las exigencias del progreso económico que su funcionamiento sin trabas requiere que el esfuerzo productor, acrecentado con un perfeccionamiento técnico maravilloso, sea recompensado con un alto nivel de consumo, que ha de repartirse luego proporcionalmente entre todos los que cooperan a su producción.

Esto que en una consideración *teórica* aparece con irrefragable nitidez, en la vida de los pueblos se traduce en una irritante distribución de las riquezas que no hace sino trabar el proceso económico. Lo más tremendo, por otra parte, es que las cosas se complican de manera tal, que todos y cada uno de los pueblos se sienten impotentes para dar solución a sus problemas y entonces no encuentran nada más natural que culpar al vecino más podero-

so de las complicaciones en que se ven envueltos. Se ha convertido en lugar común el que no existe hoy problema económico fundamental que pueda ser resuelto en un lugar determinado del espacio. Todo exige soluciones de escala planetaria. No hay seguridad en ningún lugar mientras haya miseria en algún otro.

Por otra parte, la experiencia económico-social que viene viviendo la humanidad a ritmo acelerado desde la gran depresión de 1929 es tan grávida de grandes lecciones, que no es difícil apuntar las líneas fundamentales de solución. Por un lado se hace claro que se ha puesto término definitivo al proceso de una economía mundial que funcionaría como un único mercado, accionado por el juego automático de las fuerzas económicas. Al trabarse y romperse estrepitosamente aquel juego automático, al parecer admirable del tráfico internacional del pasado siglo, las diversas economías nacionales han tomado conciencia de su propia realidad y unidad y han buscado manejarse por sí mismas como si fueran *"todos"* completamente omnisuficientes y perfectos; y en una pretensión absurda de recibir más y entregar menos han sujetado a riguroso control todas las riquezas y servicios con todos los signos fiduciarios que los representan. Pero esta política de autoabastecimiento y autarquía no puede funcionar. Pueblo que se aísla, se atrasa.

Hoy más que nunca los pueblos constituyen una unidad, en la que gravita la interdependencia de sus diversas necesidades y recursos. De aquí que la Iglesia, desde la primera guerra mundial, venga enseñando con insistencia que "sería verdaderamente deseable... que todos los Estados dejaran de lado mutuas suspicacias y se unieran en una sola sociedad o más bien en una familia de pueblos" (Benedicto XV, *Pacem Dei*). Y el Pontífice actual que ha vivido la trágica experiencia de la segunda guerra mundial, censura enérgicamente "las aberra-

ciones de un nacionalismo intransigente que niega, o desprecia los lazos comunes que unen las diversas naciones", y recuerda que "la doctrina católica sobre el Estado y la sociedad civil siempre se ha basado en el principio de que, según la voluntad divina, los pueblos forman una comunidad que posee un fin y unos deberes comunes". (*Mens. de Navidad de 1948*).

Los pueblos están aprendiendo vitalmente que tienen una unidad *histórica* de la propia vida nacional a la que no deben renunciar y que es necesario que se abran a la vida de todos los pueblos con un fuerte sentido de la solidaridad humana. El mundo ni es tan reducido ni homogéneo que pueda funcionar como una única unidad económica, ni tan grande ni heterogéneo que puedan moverse dentro de él diversas economías, las unas totalmente extrañas a las otras. Como demuestra Robert M. Hutchins [1] "la única comunidad perfecta hoy en día es el Estado mundial. Es la única comunidad autosuficiente. Toda comunidad menor requiere, empleando la frase de Santo Tomás, la ayuda de otro".

I. EL DESNIVEL DE VIDA DE LOS DIVERSOS PUEBLOS

Manteniendo entonces, su autonomía y cierta autosuficiencia siempre posible, los pueblos han de relacionarse entre sí por el intercambio de bienes y servicios, que les permita un más alto nivel de vida. Esta comunicación de bienes es sobre todo necesaria en economías de franco desarrollo porque los adelantos de unos pueblos, comunicados mutuamente con los de los otros, aceleran el progreso continuo y recíproco de todos. Pero, a su vez,

[1] *Santo Tomás y el Estado mundial*, Revista de Occidente. Madrid.

para que diversas unidades económicas puedan vincularse y relacionarse entre sí, es menester que exista entre ellas ciertas homogeneidad de calidad y cantidad. Porque así como se hace difícil en la práctica que grandes y enormes empresas puedan establecer sobre un pie de igualdad relaciones de reciprocidad con pequeños y medianos empresarios o con el propio personal asalariado, tomado aisladamente, así de modo semejante en el juego internacional entre las pequeñas y grandes unidades nacionales. Parece, en cierto modo inevitable, que una economía continental como la de los Estados Unidos tienda a absorber la de un país provinciano como Bolivia.

El buen sentido parece indicar que para que puedan establecerse relaciones recíprocas entre los Estados Unidos y Bolivia sea previamente necesario fortalecer la economía boliviana. Fortalecerla con una doble ayuda: una, que le permita diversificar su riqueza económica, de modo tal que su situación no dependa de unas pocas industrias, cuyos mercados estén supeditados a las alternativas de las necesidades mundiales. Bolivia —unidad nacional como por hipótesis suponemos— debe desarrollar sus riquezas de modo que le aseguren una elemental consistencia propia; de suerte que, si, por cualquier circunstancia, no pudiera comerciar ventajosamente algunos de sus productos en la plaza internacional, no quedara entregada a una condición de miseria y aun de hambre. Otra ayuda, debiera ser la integración de la economía boliviana en un sistema regional de varias economías nacionales afines y complementarias; lo que le daría robustez suficiente para tratar luego sobre cierto plano de igualdad con los grandes mercados de la plaza internacional.

Lo que decimos de Bolivia, país reducido en tamaño y desarrollo económico, habría que aplicarlo igualmente a países como la China y la India,

grandes en tamaño pero de manifiesto atraso económico. De lo que en definitiva se trata es el fortalecimiento de los países económicamente poco desarrollados, sean pequeños como Bolivia o inmensos como la China. Porque si los problemas económicos del mundo, incluso los de un país tan rico y poderoso como los Estados Unidos, no pueden resolverse si no en escala mundial, si, por otra parte, no es posible establecer relaciones de comunicación recíproca entre países desigualmente dotados y si la situación del mundo es precisamente la de un desnivel irritante entre los pueblos, urge estudiar de qué manera pudiera establecerse cierta nivelación de situaciones. Pero antes convendría examinar qué grado alcanza este desnivel. Tres índices suelen emplearse para establecerlo, el de los réditos *per capita* de los habitantes del país, el de las calorías que contiene cada ración alimentaria de cada uno de los habitantes y el de la duración media de la vida humana [2].

Si tomamos el cuadro de distribución de los réditos *per capita* en los diversos países, observamos que mientras por el extremo del gran bienestar, el habitante de los Estados Unidos puede disfrutar de un nivel de vida de 1.500 dólares por año, por el otro extremo, el de la miseria, tenemos a los chinos con 57 dólares por año, a los bolivianos con 55, a los habitantes de la India y del Pakistán con 51 y a los indonesios con 25. Alrededor de 1.125.000.000 de hombres viviendo en condiciones de desnudez que apenas podemos imaginar. Sólo un sector reducido de la humanidad alcanza un nivel de vida decoroso. 870 dólares el Canadá, 858 Nueva Zelandia, 849 Suiza, 773 el Reino Unido, 780 Suecia, 789 Dinamarca, 482 Francia, 450 la Argentina.

[2] En esta cuestión aprovechamos el estudio de PIERRE MARTHELOT, en el cual todos estos datos se encuentran convenientemente elaborados. (Pays riches et pays de la faim, *Semaine Sociale de France*, 1952).

Si estudiamos la escala de nutrición de los diversos pueblos, advertimos que mientras unos pocos se alimentan con la ración normal de 3000 calorías —en total 200.000.000 de personas distribuidas en los Estados Unidos, los Grandes Dominios británicos, países Escandinavos, Suiza y la Argentina en razón de su régimen carnívoro— muchos pueblos con masas enormes de proletarios de la alimentación, ingieren alimentos con un poder nutritivo inferior a 2.200 calorías. Son cerca de 1.100.000.000 de seres humanos que se distribuyen en el Sur y el Sudeste del Asia, en algunos países de América Latina y de la Europa central.

Si estudiamos por fin el mapa de la duración de la vida humana, observamos dos grandes masas que tienen una esperanza de vida irrisoria, inferior a los 34 años: son la China y la India. La América Latina no pasa de los 54 años. Para un reducido número de naciones, la esperanza de vida se alarga hasta pasar los 65 años: Europa occidental, los Estados Unidos y el Canadá, la Unión Sudafricana, Australia y Nueva Zelandia. De esta suerte, advierte Marthelot[3], bajos niveles de vida y régimen alimentario se hallan duramente sancionados en la duración de la vida de los individuos; ésta es sin duda menos constante dentro de la especie humana que en la mayoría de las otras especies animales: no es esto un hecho de naturaleza, sino una desviación criminal, impuesta por el grupo y por el género de relaciones que supo crearse con el medio natural.

II. LA AYUDA TÉCNICA A LAS ECONOMÍAS ATRASADAS

Es harto manifiesto, como señalábamos anteriormente, que una distribución tan disimétrica de las

[3] *Ibíd.*

riquezas no permite intercambio de las mismas. Por otra parte, en estas cuestiones hay que evitar especialmente toda solución simplista. Al ingenuo e inexperto se le ocurre como primera medida repartir igualitariamente todas las riquezas entre los diversos pueblos. Un fondo común y raciones iguales para todos. El resultado es previsible: anulación de la producción y reparto del hambre entre todos.

Para comprender de qué manera habría que levantar el nivel de vida de los pueblos atrasados, es conveniente analizar de qué manera se ha producido el atraso de los unos con respecto a los otros. En realidad, el atraso como el adelanto es siempre relativo. Si Francia estuviera hoy en el nivel económico del Gran Siglo, lo consideraríamos un país sumamente atrasado. El resto de pueblos habría progresado enormemente y Francia habría quedado estacionada. Esto es poco más o menos lo que acaece en el desarrollo económico de los pueblos, desde hace siglo y medio. Mientras unos progresan a ritmo acelerado, otros quedan estacionados.

Si el atraso se debe al estacionamiento de unos pueblos frente a un incesante crecer de los otros, la solución hay que buscarla por el lado de este crecimiento. ¿Cómo desarrollar el crecimiento económico de los pueblos estacionados o atrasados?

Este problema nos llevaría al estudio de cómo se verifica el crecimiento de los pueblos desarrollados. No hay duda que este crecimiento se realiza por la aplicación del progreso técnico, el cual a su vez tiene como causa próxima e inmediata el progreso científico. El progreso técnico permite un acrecentamiento de la producción, que aumenta sensiblemente el bienestar de la masa de la población, al poner a su disposición una mayor cantidad de bienes y servicios a precios cada vez más reducidos. Pero esta mayor producción obtenida con el progreso técnico ha de repartirse armónica y proporcionalmente entre todas las capas sociales de

un país y entre los diversos pueblos del mundo. Porque es esa distribución armónica y proporcional la que permite un crecimiento armónico y proporcional de los niveles de vida y, con ello, un crecimiento también armónico y proporcional no sólo de los beneficios del progreso técnico sino del mismo progreso técnico, que, a su vez, consiste también él en otros tantos bienes y servicios. El precio ha de registrar el recíproco intercambio de los bienes. Si se viola aquella ley fundamental de la reciprocidad y unos pueblos reciben más y dan menos y otros reciben menos y dan más, el resultado, al cabo de unos años, ha de ser el rápido florecimiento de los unos con el simultáneo atraso de los otros.

Ya hemos visto —y conviene tenerlo bien presente— que la violación de la ley de reciprocidad en los cambios no es de ninguna manera inherente al proceso económico, por el contrario, lo traba; nace, en cambio, de la naturaleza egoísta del hombre, que muchas veces no se gobierna por hábitos racionales y morales. De aquí se desprende que así como el egoísmo del ser humano es culpable de la desigual distribución de riquezas en el mundo, su ordenamiento virtuoso puede remediar las disimetrías irritantes y puede crear un mundo que responda a las prescripciones de la justicia. Por eso, la Iglesia invita hoy a todos los pueblos a la tarea de una más equitativa distribución de la riqueza en los pueblos. En su radiomensaje de la última Navidad, dice Pío XII: "Nuestra invitación a hacer eficaz el sentimiento y la obligación de la solidaridad se extiende también a los pueblos en cuanto tales: que todo pueblo, en lo que concierne al tenor de vida y a la incorporación al trabajo, desarrolle sus posibilidades y contribuya al progreso correspondiente de otros pueblos menos dotados". Y añade: "Aunque la actuación más perfecta de la solidaridad internacional difícilmente pueda conseguir la igualdad absoluta de los pueblos, urge sin

embargo practicarla, al menos de modo que modifique sensiblemente la actual condición, que está bien lejos de representar una proporción armónica. En otros términos, la solidaridad de los pueblos exige que cesen las enormes desproporciones en el tenor de vida, y esto en las inversiones y en el grado de productividad del trabajo humano".

El hombre ha de reemplazar sus instintos de egoísmo por hábitos racionales de solidaridad para encontrar la solución del problema económico de elevar el nivel de vida de las poblaciones atrasadas. Para la determinación de los principios que deben regir esta cuestión, es menester una gran dosis de buen sentido. Si éste falta, cuanto de mayores concepciones técnicas se disponga, tanto mayores han de ser los estragos que se provoquen. No se puede ir a pueblos económicamente atrasados con el propósito de implantar en ellos las realizaciones americanas. Ante todo, es necesario determinar con precisión el estado cultural del pueblo cuyo progreso se quiere promover. Habrá que estudiar sus vicios y sus virtudes, y ello en lo que se refiere a la moral y sobre todo a la psicología. Su suelo, su geografía e historia, habrán de ser un punto de engarce necesario para cualquier realización.

La tarea de promoción del desarrollo económico será considerada de parte de los pueblos que ayudan y de parte de los pueblos ayudados. De parte de los primeros, no se ve dificultad en que los inversores privados de estos pueblos que se deciden a realizar inversiones, reciban el rédito correspondiente a las mismas. El problema concreto del monto y condiciones de estos réditos debe ser determinado de acuerdo con la ley fundamental de la reciprocidad en los cambios. Pero el problema de ayuda a los pueblos atrasados es hoy de tal magnitud que no puede quedar librado a la pura iniciativa de los particulares. El Estado de los pueblos mejor dotados debe intervenir, ya con su ayuda

directa, ya orientando y dirigiendo la acción de los particulares. De parte de los pueblos ayudados, la promoción del desarrollo económico debe verificarse no como limosna sino a través de la industria y del trabajo de sus pobladores. Y como la diferencia de nivel en las condiciones de vida obedece sobre todo a la diferencia del progreso técnico, la tarea debe ceñirse principalmente, a levantar las condiciones técnicas del pueblo poco desarrollado.

En esta tarea de promoción del aparato productor de los países atrasados se ha de proceder con suma prudencia, elaborando para cada país un programa de realizaciones paulatinas y progresivas que, partiendo de lo que cada uno actualmente posee y puede, lo provea de aquellos bienes más primarios que le faltan. Para colocarnos, a título de ejemplo, en una economía como la de Indonesia, la ayuda habrá de concretarse en un primer momento en crear y estimular la agricultura e industrias productoras de alimentos, vestidos, medicina y viviendas, ampliando además el conocimiento técnico para poder aumentar la eficiencia de la producción y distribución. Es oportuno significar que no debe apelarse de inmediato como a solución ideal, a la industrialización, vale decir al montaje de enormes fábricas; porque éstas no harían sino desarticular más profundamente la estructura del país económicamente atrasado. Habría que estimular en cambio la erección de pequeñas y medianas industrias transformadoras de los frutos propios del país. Cuando estas empresas agrícolas, industriales y comerciales adquieran la suficiente solidez, y la estructura económico-social del país cobrara consistencia y estabilidad, se podrían dar pasos cada vez más adelantados en su desenvolvimiento económico. Se ha de tener presente que el verdadero desarrollo económico importa una estructuración armónica de las fuerzas productoras —campo y ciudad, agricultura y manufactura— las cuales así estructuradas deben

ir creciendo luego orgánicamente. La experiencia demuestra que el progreso efectivo no puede alcanzarse adecuadamente en la agricultura sin un paralelo progreso en la industria, ni en la industria sin un progreso semejante en la agricultura, porque en definitiva la renta nacional neta, cuyo crecimiento mide el progreso económico de un país, nace de la interdependencia armónica y compleja de todos los factores que producen el bienestar de la población.

El acierto de un programa de ayuda técnica a las economías atrasadas se obtiene si en ningún momento se pierde de vista al hombre real y concreto en su contorno propio, familiar y social, que constituye esa determinada población. Porque de esto precisamente se trata, de que esos hombres y familias eleven de manera estable y permanente su nivel de vida. Lo que resulta una tarea pedagógica de largo aliento que debe ser conducida con perseverancia y paciencia. Porque hay que elevarlos dentro del contorno propio en que se han criado, ya que convertirlos en otros tantos proletarios de fábricas *estandarizadas*, aunque se les retribuyera con espléndidos sueldos, sería proporcionarles, de manera criminal, mayores recursos para acelerar su progresivo suicidio.

No hay por qué disimular la dificultad enorme que encierra la concreta solución de estos problemas. No faltan quienes, cuando se habla de estas cuestiones, piensan inmediatamente en los Estados Unidos, Bolivia e Indonesia, como si estos países hubieran de constituir los únicos y necesarios elementos del problema. Lamentable desviación. En primer lugar, porque aun en nuestro país se plantea el mismo problema entre el desnivel de vida de las bien nutridas poblaciones del litoral y las indolentes y desnutridas del norte de la república. En segundo lugar, porque no sólo Estados Unidos tiene la responsabilidad de prestar ayuda técnica sino

todos los mejor dotados, cada uno en la medida de sus posibilidades.

A los jóvenes de las generaciones actuales de los países civilizados se les ofrece una gran aventura de generosidad y heroísmo. No nos referimos precisamente al ideal misionero, que siempre es la meta más alta y de mayor sentido de vida heroica, sino al ideal civilizador que lleve los beneficios del saber y de la técnica moderna a los pueblos menos cultos. Porque los males de las razas degeneradas y de las poblaciones inferiores sólo pueden ser remediados con el esfuerzo continuo y generoso de los civilizados.

Otro problema importante y de preferente atención es el del mercado. Porque una elevación de la economía de un pueblo lleva consigo la creación de nuevos centros de producción. Y toda producción sólo puede sostenerse con la creación de correspondientes mercados. No faltan hoy quienes pretendieran restaurar el tráfico internacional que se mostró tan grandioso en el siglo XIX, cuando unos países intercambiaban sus materias primas por productos industrializados de los países adelantados. Esta tesis acaba de ser defendida por la *Cámara de Comercio Internacional* y es sostenida por la mayoría de los que están asociados en la *American Economic Association*. Pero no se debe olvidar que aquel tráfico se detuvo porque no podía funcionar. Los países económicamente poderosos, en virtud de la continua violación de la ley de reciprocidad en los cambios, han ido absorbiendo la riqueza de los débiles, los cuales, cada vez más endeudados, nada han podido ofrecer a los fuertes. Por otro lado, esta división internacional de la producción ha impedido la creación de verdaderas estructuras económicas en los países débiles y les ha hecho imposible el funcionamiento como verdaderas economías nacionales. Precisamente aquel tráfico internacional que tenía por centro la *City*, es una de las causas

principales del desarrollo inarmónico de la economía mundial, y del manifiesto atraso en que se encuentran hoy inmensas poblaciones coloniales o semicoloniales. No pueden emplearse como remedios aquellos recursos que han ocasionado el mal.

La ayuda técnica a los países atrasados debe traducirse en *centros de producción que consuman esta misma producción.* Esto como regla general. Porque nunca han de faltar bienes codiciados en el mercado internacional, en cuya producción un país determinado se halle ventajosamente preparado, y con cuya comercialización pueda retribuir la ayuda técnica que le proporcionan los pueblos más adelantados. Y aquí es oportuno recordar que los países económicamente mejor dotados no deben abusar de su poderío, aun por propia conveniencia, sino mostrarse generosos y benévolos con los países débiles a los que ayudan, porque un nivel de vida alto de una población, también de la China, Bolivia e Indonesia, significa una ampliación de mercado para colocar los bienes y servicios de los Estados Unidos. Dicho de otra manera, que las economías desarrolladas con poder de producción económicamente mayor que sus posibilidades de consumo, necesitan por el momento y les conviene siempre, mercados donde volcar sus excedentes productivos. Si no los encuentran, se verán obligados a producir bienes de destrucción, valga la paradoja. Fácil es advertir que la guerra, así como el Plan Marshall y el Punto Cuarto de Ayuda Técnica a las economías atrasadas, son otras tantas válvulas de escape de una economía que no ha encontrado la fórmula de consumir su propia producción.

Por aquí sucede una vez más que en su propio pecado encuentra el hombre su castigo (*Sab.* XI, 17). Al no escoger el camino de la solidaridad humana que le hubiera llevado a un aprovechamiento pacífico de la técnica para crear efectivas economías de abundancia, el hombre emprende el cami-

no del egoísmo que lo conduce finalmente al empleo de la técnica en una formidable empresa de destrucción y de muerte. La técnica, de suyo neutra, como todas las energías naturales, puede tener un doble uso en manos del hombre; uno, al servicio de los fines humanos, como luego diremos, y otro, al margen de esos fines. Las consecuencias del primer uso se traducirán en realizaciones benéficas para la especie humana, y las del segundo en ruina.

III. EL PELIGRO DEL RESENTIMIENTO ANTIIMPERIALISTA

El problema siempre grave en toda esta cuestión es el de la dependencia que necesariamente se ha de establecer entre una economía de perfecto desarrollo y otra de desarrollo imperfecto. Para hablar con claridad y apuntando a situaciones reales, la cuestión la plantean particularmente las relaciones entre los Estados Unidos y los países de la América Latina. Situaciones de abuso pueden producirse de una y otra parte. El país fuerte se inclina, no siempre conscientemente, a pretender que el débil trabaje para él sin la contrapartida correspondiente. Pero el país débil puede abusar cuando no desea reconocer y aceptar su propia debilidad y la necesaria e inevitable —aunque no por ello censurable— inferioridad en que su debilidad lo coloca frente al fuerte. El socialismo ha desarrollado hoy entre los pueblos débiles esta consciencia de resentimientos. Siempre habrá pueblos poderosos y pueblos débiles. Éstos no deben rehusar la ayuda de aquéllos ni ciertas condiciones especiales de dependencia que pudieran ser inherentes a aquella ayuda.

Con el estado de resentimiento que en todas partes mantiene hoy el comunismo entre los países débiles y en contra de los Estados Unidos, es fácil

advertir que la lucha se lleva contra la frágil capa que constituye lo que se llama la civilización. Tanto dentro de un país como en todo el conjunto, esta capa es muy tenue y quebradiza. Apenas un centenar de miles de personas –y esto para mostrarnos generosos– forman el foco irradiador de valores que nutren la civilización de nuestro mundo. Este núcleo encierra valores propiamente morales, culturales, científicos y técnicos. En los valores morales está aquel puñado de hombres y de familias que sostienen con la integridad de su vida ciertos principios de hidalguía, sana independencia y libertad. Por mucha que sea la corrupción que devasta las actuales sociedades todavía se mantiene en la mente de los pueblos del Occidente la dignidad de ciertos valores. Aunque muchos se dejen arrastrar por los delitos contra la familia, está aún en vigor la idea del matrimonio monógamo indisoluble; y aunque el avasallamiento por el poder público de los derechos ciudadanos es cada vez mayor, queda firme en la conciencia del hombre común que cada uno en particular constituye un sujeto inalienable de una sociedad humana. La campaña sobre todo mantiene el rescoldo de los valores morales.

Con respecto a los valores culturales entendemos aquellos valores del pensamiento en cuya búsqueda se distinguió siempre el Occidente. Es verdad que desde hace un par de siglos las más insólitas aberraciones constituyen las lucubraciones de los pensadores más representativos. Y aunque es justo reconocer que muchos males de nuestro siglo han sido generados por estos desvaríos, con todo, en lo que hay de noble inquietud y de sano afán de búsqueda de la verdad, se verá un saldo positivo. Mucho peor y más cercano a la muerte es un pensamiento anquilosado y sin vida que se prolonga por la rutina y la pereza.

Si en lo moral y lo propiamente cultural no podemos sentirnos ufanos, en cambio en lo científico y

técnico, enorme es la fuerza de los valores del Occidente. ¿Dónde se encuentran estos valores impulsores del progreso civilizador? Si por hipótesis desaparecieran de repente algunos centros de investigación de algunas pocas ciudades de Europa y de los Estados Unidos, se apagaría el foco impulsor del progreso científico y del progreso técnico. Rápidamente retrocederíamos varios siglos. Y con el técnico se operaría al mismo tiempo el retroceso económico. Porque resulta manifiesto que el nivel de vida de los pueblos se eleva con la técnica de la producción. La producción de cereales, por ejemplo, ha hecho más progresos que la de las papas; el quintal de papas que costaba 10 veces menos que el de trigo antes de 1830, cuesta hoy apenas 2 ó 3 veces menos; y, en consecuencia, el poder adquisitivo de los salarios aumentó más en lo que concierne al trigo que en lo atañe a la papa.

De esta suerte, es legítimo formular esta ley: *El progreso científico engendra el progreso técnico; el progreso técnico engendra el progreso económico; el progreso económico engendra si no la realidad, al menos las condiciones del progreso social*[4]. Es decir que existe una relación directa entre el progreso científico y el nivel de vida de los pueblos. De aquí, que sea tan importante mantener a toda costa, el progreso científico de un pueblo. Pero, ¿dónde y cómo se desarrolla *primeramente* y cómo en su fuente propia este progreso científico? ¿Acaso en el pueblo y en la masa anónima? De ninguna manera. Es obra de hombres excepcionales, de individualidades poderosas. Un centener de hombres, con su trabajo y empuje, han abierto los caminos del progreso científico: los Arquímedes, los Galileo, los Bacon, los Newton, los Pascal, los Pasteur, los Curie, los Planck; luego 2.000 ó 3.000 más, trabajando

[4] JEAN FOURASTIER en la *Semaine Sociale de France*, 1952.

sobre todo en el campo de las aplicaciones, han realizado su pensamiento en mil diversas técnicas; y muchos, por fin, las aprovecharon en la acción económica para levantar el nivel de vida de los pueblos. Si hoy los Estados Unidos pueden exhibir el más alto nivel de vida es porque han desarrollado previamente, en sus centros formidables de investigación los más grandes adelantos de la técnica y de la ciencia.

Esta grandiosa labor de la técnica y de la ciencia es, y será obra de grupos muy reducidos, porque es fruto de un saber difícil y de un esfuerzo laborioso que muy pocos pueden cumplir. El mejoramiento civilizador de un pueblo se cumple así por la transfusión de valores desde esferas más reducidas a esferas cada vez más amplias y dilatadas. Es una comunicación jerárquica de arriba hacia abajo y de minorías a grupos cada vez mayores. Lo observamos dentro de cada pueblo que podemos considerar civilizado en el conjunto de ellos. Son contados hoy los valores científicos de relieve. Un Einstein, un De Broglie, un Fermi, un Fleming; más numerosos, aunque contados también, los centros de aplicaciones técnicas fundamentales; mucho más numerosos, aunque siempre contados y reducidos, los centros de utilizaciones económicas de aquellas técnicas. Luego viene la masa que se beneficia con aquellas utilizaciones para mejorar su nivel de vida. En un pueblo normalmente constituido, con cierta homogeneidad en su estructura, dentro de esta masa, minorías importantes progresan y ascienden a capas sociales superiores, desplazando a otras minorías que se han corrompido y degenerado.

A su vez esta masa, aunque nutrida y enorme, representa una minoría al lado de las enormes muchedumbres de seres humanos, a quienes prácticamente nada llega de aquellos bienes materiales de los pueblos que llamamos civilizados.

Hoy se ha constituido un temible estado de ten-

sión entre estos dos grandes grupos humanos, entre los privilegiados que gozan de los beneficios de la civilización y la masa ingente que no acepta ser excluida de ese goce. ¿Qué sucedería si esos dos grupos se enfrentaran, y si el más hambriento y desposeído obtuviera la victoria sobre el más reducido? ¿Acaso le aprovecharía el triunfo? ¿Se conseguiría otro resultado que destruir aquella tenue y frágil capa donde se resguardan los valores civilizadores de la humanidad?

He aquí el interrogante que no pueden eludir los hombres que tienen alguna responsabilidad en el destino de los pueblos. Se ha de reflexionar seriamente si con la bandera del antiimperialismo no se llegará a destruir el menguado patrimonio de valores humanos que aún mantienen un orden de civilización. Este orden, una vez destruido, no podrá ser revivificado. Porque la civilización es del orden de los valores de vida. Y la vida se transmite de manera continua e ininterrumpida. Nuestra civilización se remonta a las fuentes mismas de la humanidad y recoge en su seno la mejor herencia de los mejores pueblos.

Hay que disipar esa especie de la imaginación que engaña a muchos y que les hace creer que el comunismo, acaudillando los ejércitos de desheredados del mundo, va a terminar con la corrompida civilización occidental, para engendrar un mundo de justicia y felicidad. El comunismo, como las masas de desposeídos que acaudilla, no deja tras de sí más que desolación. Muchos se desorientan con la perfecta organización del Estado soviético. Porque ¿quién se atrevería a acusar de desolación a la portentosa máquina soviética?

Sin embargo, no hay por qué retirar el término. Desolación produce esa máquina portentosa que esteriliza y aniquila todos los valores propiamente humanos. El comunismo, también y sobre todo el stalinista, es un estado permanente de terror y de

sangre. Porque hay que mantener una organización donde todos y cada uno de los seres humanos ajusten su respiración y su pulso al ritmo marcado por el único Grande. ¡Ay de quién se atreva a vivir o a expresar su propia vida! Automáticamente, la máquina de la perfecta organización triturará esa existencia. No ya la civilización sino la vida es reemplazada por el perfecto funcionar de la más perfecta máquina automática.

Si este tipo de desolación es preferible o no a la desolación del desierto o de la selva, será cuestión de gustos. Nunca faltan degenerados que prefieran la selva a la vida civilizada ni quienes prefieran ser engranajes de una máquina a expresarse como seres libres con dominio y responsabilidad del propio obrar. El buen sentido parece indicar que es mejor ser civilizado que vegetar en la selva y mejor *vivir* en la selva que ser engranaje de una máquina por grandiosa que ésta fuere.

Puede que a la postre el sitio en que el comunismo pone a la minoría de la humanidad culta obligue a ésta a tomar conciencia de su responsabilidad y la fuerce a superar el planteo puramente económico de los mismos problemas materiales. Los pueblos cultos deben percatarse de que nada es más justo que los pueblos débiles levanten su nivel de vida sin hipotecar su independencia. En esta lucha presente de la humanidad, los pueblos cultos han de mostrar su superioridad interpretando los justos anhelos de pueblos vencidos que tienen derecho a que se les brinde un puesto en la mesa común de la familia humana.

Hay pueblos, que no son ni suficientemente cultos ni del todo incultos, que en esta hora delicada adoptan actitudes equívocas y emprenden una política de degradación, empeñados al parecer, en destruir el capital moral y material formado por generaciones ejemplares y volver a la vida de la selva. Cuando se hayan empobrecido, se les verá

echar la culpa de su propia miseria a otros pueblos más cultos. Cuán importante aparece cada día atender a esta gran advertencia de la hora: cuidar el patrimonio político y económico de los pueblos; no dilapidar la herencia de las generaciones pasadas; tomar conciencia de que las riquezas acumuladas durante siglos pueden dilapidarse en un par de horas.

IV. LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LOS GRANDES FINES HUMANOS

Pero si no hay que favorecer sino oponerse resueltamente a la causa peligrosa y destructora que se oculta detrás de la bandera del antiimperialismo, hay que trabajar por superar la raíz de los desórdenes que aquejan a los pueblos civilizados. Esto nos plantea una cuestión sumamente difícil, cual es la de descubrir la causa del desorden y de la ineficacia que sufren estos pueblos. Porque es manifiesto que poseen poderío por su enorme poder científico, técnico y económico. Como señalamos anteriormente estas tres series de valores marchan en relación directa. Pero es también manifiesto que los pueblos civilizados poseen una gran debilidad. Aquel enorme poderío científico, técnico y económico no ha sido empleado sino para la destrucción especialmente de vastas regiones y poblaciones de ese mismo mundo civilizado. Tremendas luchas internas y externas han quebrado el corazón mismo de la vieja Europa. ¿Para qué mencionar las dos terribles guerras mundiales y los estragos de la revolución, si su recuerdo estremece todavía a la actual generación?

¿No será acaso malo ese progreso científico, técnico y económico? ¿No sería más humana una vida más elemental y primitiva, con menos complicaciones pero más apacible y llevadera? La tentación

de evadirse del esfuerzo por mejorar las condiciones en que se ha de desarrollar la vida humana está siempre en acecho. El *nirvana* amenaza al hombre. Y a veces puede presentarse como la única solución recomendada por el Evangelio. Sin embargo, la doctrina católica, que es de encarnación, nos exhorta a valorar todo esfuerzo humano con todas las implicancias que este esfuerzo encierra. El progreso científico, técnico y económico es bueno y por lo mismo necesario. Una vida de espaldas a este progreso se opone a lo más profundo de las exigencias evangélicas.

Además, la salud del hombre consiste en valores superiores a este progreso y sin los cuales es perjudicial y dañoso. No se trata entonces de quitar nada al hombre si no de añadirle. El hombre es mucho más que el mundo de la técnica y de la economía. De aquí que sea tan fundamental tener presente aquella escala de valores humanos que recordamos en el primer capítulo de este libro.

Lo que se desconoce hoy —y de allí la profunda crisis de las sociedades— son los fines propiamente humanos de la vida del hombre. El hombre vale mucho más que las técnicas y que la economía. Y precisamente porque vale mucho más, debe desarrollar el mundo de las economías y el de las técnicas para lograr sus propios y específicos fines.

Es un fin en sí, en comparación con todas las otras cosas que no son el hombre. Y esta proposición tiene valor con respecto al más deleznable de los mortales. Luego, las técnicas, todo el proceso de organización, todas las relaciones de economía, deben ser tales que estén a su servicio y de los grandes fines humanos. La ciencia que se ocupa de estos fines —la Ética— tiene una importancia de primera línea; y aquí surge, de otra manera, la dificultad que crea la complejidad de cualquier problema que se presenta al estudio del hombre. No es posible conocer y establecer correctamente

los fines del hombre sin referencia a aquel centro de atracción hacia el cual gravita porque de allí ha salido.

Y conste que al hablar de Dios no hemos entrado todavía en el campo de la Teología, como vulgarmente creen muchos que se denominan filósofos. Estamos en el puro campo de las verdades naturales, esto es, de aquellas que puede el hombre conquistar con el ejercicio de su inteligencia natural. El gran desorden del hombre actual consiste en que las ciencias propiamente culturales son profunda y radicalmente ateas. Quisieran organizarse y fundarse de espaldas a Dios. Ateas fueron las diversas corrientes del idealismo; ateos el materialismo dialéctico e histórico; ateas las más fuertes corrientes del existencialismo. El ateísmo penetra profundamente el saber esencialmente cultural del hombre moderno. Y este ateísmo no es puramente extrínseco al saber. Podrá ser *extrínseco* al saber de las ciencias experimentales y de las técnicas, o a lo propiamente científico. Pero no puede ser extrínseco al saber de las ciencias del hombre, porque el *sentido* del hombre cambia radicalmente, sea que se ordene a Dios, sea que se ordene a sí mismo o a otros elementos infrahumanos. El ateísmo vicia radicalmente todo el saber cultural moderno. Y al viciarlo y desnaturalizarlo pone un obstáculo insuperable para que el hombre conozca sus propios fines y se conozca a sí mismo. Por mucho que el tema del hombre, el de la antropología, de los comportamientos, del humanismo y de la teoría del hombre ocupe la atención de los filósofos, nunca ha sido más radical y totalmente desconocido. Desconocido porque se lo quiere cifrar en otra dimensión que en aquella auténtica en que está relacionado con su causa primera y frontal.

El desorden humano se encuentra en que aquel progreso científico, técnico y económico, que viene realizando a pasos agigantados desde hace varios

siglos, se ha divorciado profundamente del progreso del saber propiamente humano. Y aquel progreso corre por propios e independientes caminos y adquiere un desarrollo que cada día se agiganta y va absorbiendo todo este otro campo de las ciencias auténticas de la cultura. El pragmatismo se impone entonces con el inminente peligro de convertir al hombre en una pieza de engranaje.

El hombre de *sapiens* se convierte en *faber*. Y las técnicas de fabricación, en lugar de constituir instrumentos para que el hombre alcance sus fines supremos de vivir, se convierten en el fin mismo de la vida humana. La sociedad no aspira a ser una asociación de sabios y contemplativos sino de trabajadores. Y la gran preocupación la constituye buscar aquella organización que sea más eficiente. Y, como dice el Pontífice en su último radiomensaje de Navidad, "el demonio de la organización invade y tiraniza al espíritu humano". En consecuencia no debemos maravillarnos de que sea trágica la existencia del hombre convertido en engranaje.

V. NECESIDAD DE MINORÍAS RESPONSABLES, DOTADAS DEL INSTRUMENTAL TÉCNICO MODERNO, AL SERVICIO DE UNA ECONOMÍA HUMANA

La tensión a que está sometido hoy el planeta con la guerra fría de los bloques humanos, el uno más reducido pero dotado de poderoso instrumental técnico, el otro más numeroso pero animado de un *pathos* impetuoso de resentimiento, sólo puede resolverse saludablemente si la minoría responsable que ejerce la dirección de la vida civilizada toma conciencia de la significación de la hora y emprende una cruzada de recuperación de valores.

Al hablar de "minoría responsable que ejerce la dirección de la vida civilizada" no nos referimos

precisamente a las minorías políticas, aunque tampoco las excluimos; señalamos a los equipos de hombres que en los diversos campos de la cultura, la moral, la política, la filosofía, la ciencia, el periodismo, la vida cívica, ejercen influencia real sobre sus conciudadanos. La tarea urgente de la humanidad es tomar conciencia de la necesidad de rehabilitar los valores hoy subvertidos. Los valores auténticamente culturales y morales han de ocupar el primer plano. El hombre es ante todo y sobre todo "imagen de Dios". Y éste su carácter le da una significación de dignidad que supera todo intento de utilización. Junto a la dignidad del hombre, imagen de Dios, está la dignidad de la familia, que es el foco educativo por excelencia. La vida de relación en todas sus etapas, incluso la política del Estado y la internacional, deben servir para hacer plena y efectiva esta condición del hombre, imagen de Dios. La actividad técnica y las relaciones económicas que se cumplen en la sociedad deben moverse como instrumentos al servicio del hombre, imagen de Dios.

Es muy posible que para que el hombre pueda actuar dentro de la conformación humana y cristiana, hayan de operarse previamente algunos cambios profundos dentro de su actual habitáculo. Las modernas ciudades que agrupan en promiscuidad vergonzosa a millones y millones de seres humanos, ejercen hoy una manifiesta deformación de la vida social. Las minorías responsables, aunque las hubiere bien selectas, no podrían actuar; el hombre-masa, el *man*, el *on* o esa corporización de reflejos instintivos de la masa anónima e irresponsable, servida y utilizada por los mil incentivos de la propaganda, imponen su modo de ser al hombre. Si se observa con atención, la *city* propiamente dicha o ese grupo de los barrios céntricos de las grandes ciudades donde se nuclean las principales actividades anónimas, tiende a dirigir e imponer un ritmo

de vida a toda la ciudad, la nación y aun la humanidad. El *country* en cambio es un refugio adonde se exilian los auténticos valores. En las ciudades de la campaña se encuentran todavía selecciones de saber y de virtud que nada pueden frente a la influencia avasalladora que impone el anonimato de las grandes urbes.

No es posible anticiparse al porvenir. Pero quizá no sea aventurado presagiar que el peligro de la destrucción atómica, mucho mayor en los inmensos conglomerados de población, podría volcar, en favor de la campaña y de ciudades más humanas, el poderío de influencia que hoy ejercen los centros masificados de población. En ese caso las minorías responsables que allí se aclimatan retomarían la dirección de la vida civilizada.

Sólo estas minorías responsables, en posesión de los auténticos valores de vida, pueden resolver el problema económico que es difícil porque está justamente allí, donde se conjugan las realidades humanas y las infrahumanas. La economía no es la moral; pero tampoco consiste en las realidades que están fuera del hombre. La economía consiste en una *relación* del hombre con las cosas exteriores. Pero, ¡cuidado! porque también las técnicas de fabricación consisten en una relación del hombre con las cosas exteriores. La economía se dirige, de las cosas al hombre, buscando el perfeccionamiento de éste en lo que propiamente tiene de humano, y las técnicas de fabricación *de suyo* se dirigen del hombre a las cosas, buscando la perfección, como tal, de las cosas que se fabrican.

La gran tentación del hombre la constituye el pretender hacer la economía —*relación del hombre - las cosas - el hombre*—, una relación de *las cosas - el hombre - las cosas*. De allí la manía de la organización y de la técnica. Por ello es necesario que estas minorías responsables posean el sentido de lo humano y, en consecuencia, de una economía hu-

mana. Sabias las palabras de Pío XII en su radiomensaje de Navidad cuando advierte que "la sociedad humana no es una máquina, ni se la debe convertir en máquina aun en el campo económico. Al contrario –prosigue–, hay que hacer palanca incesantemente en la aportación de la persona humana y de la individualidad de los pueblos, como un apoyo natural y primordial, del cual habrá que partir siempre para tender hacia el fin de la economía pública, o sea, para asegurar la satisfacción permanente en bienes y servicios materiales, encaminados a su vez al incremento de las condiciones morales, culturales y religiosas".

He aquí otra grave dificultad. Las minorías responsables del campo económico deben poseer el sentido humano de la realidad económica. Pero ello no basta; deben ser expertas también en las más modernas técnicas de la ciencia económica. Ésta es hoy una ciencia rigurosa para la que no son suficientes ni el empirismo ni el buen sentido. Las modernas técnicas estadísticas, que proporcionan una imagen precisa y exacta de la realidad, no pueden ser desconocidas en su total alcance y significación por las minorías responsables del campo económico. Así como nos oponemos a la tecnocracia nos oponemos también a todo intento de querer ordenar las cosas dando espaldas al maravilloso adelanto de la técnica moderna. Tanto las técnicas de fabricación como el saber propiamente técnico en el cual han avanzado tan prodigiosamente la economía y en general las ciencias del hombre, son imprescindibles para la etapa que ha alcanzado la vida civilizada. Ahora bien, la dificultad estriba en que, dada la limitación del hombre, es muy difícil aunar el conocimiento y sentido humanos, de los problemas económicos y su conocimiento y sentido técnico. Porque lo humano y lo propiamente técnico, como advertíamos antes, se orienta en direcciones diferentes, aun las técnicas de las ciencias

del hombre que no coinciden con las técnicas de fabricación. Lo humano apunta la flecha en dirección hacia el hombre; lo técnico hacia las cosas y, en el caso de las ciencias del hombre, hacia las *objetivaciones humanas.*

Pero lo difícil no significa imposible. Después de la actual experiencia vital en que fracasan los intentos de ordenar la economía con meros principios y enunciados humanos y con sólo el despliegue de un saber técnico maravilloso, cabe esperar que se logre una conjugación del saber técnico al servicio de los grandes fines humanos de la economía.

La actual generación, si acierta a comprenderlo, tiene en la economía un vasto campo para una actividad plena. Porque allí confluyen todas las esferas del saber y de la actividad del hombre. Hoy no puede ser excelente economista quien no posea una abarcadora visión del destino humano y divino del hombre. De allí la importancia del saber de las ciencias del hombre y también de la filosofía y de la teología. No puede serlo tampoco si no conoce las grandes posibilidades técnicas de la ciencia actual. Pero lo que sobre todo importa es que sepa acertar en aquel punto de conjunción en que las técnicas sirven a la economía y la economía sirve al hombre para que el hombre creado a imagen de Dios, gravite alrededor de aquel centro que constituye su punto preciso de equilibrio y de paz. Porque sólo cuando el hombre se sitúa en el punto que le corresponde con respecto a su Primer Principio se halla en condiciones de ubicar cada cosa en su lugar propio.

A pesar de la enorme confusión que por todas partes envuelve al hombre de hoy, todo pareciera encaminarse hacia un mundo ordenado. Cada día se va adquiriendo la justa proporción de los valores; las técnicas, que son el saber de las cosas por la perfección de las cosas mismas, aparecen subordinadas a la economía, que es un saber de las cosas

en función del hombre; y la economía muestra su razón de ser en función de los conocimientos morales y políticos que se proponen el ordenamiento de los hombres entre sí; y éstos, a su vez apuntan al destino más alto del hombre, el único que puede saciar su apetito de infinitud.

Este ordenamiento del hombre se traduce en el plano de la vida pública por un encauzamiento de la voluntad de poder, con su inmensa fuerza motora de progreso social, hacia fines de servicio. Cada día se adquiere una mayor conciencia de que a la dominación por someter hay que sustituirla por la aspiración a ser fuerte para servir a los demás con mayor eficacia. De aquí que el imperialismo que ha prevalecido en los últimos cien años se vaya sustituyendo por la idea de la comunidad mundial, en la que tengan participación justa y adecuada todos los pueblos de la Tierra. Todo ello presagia que días de paz han de suceder a los confusos y agitados que le toca vivir a la generación presente.

Sea como fuere el porvenir, cuyos secretos apenas nos es dado rastrear, lo cierto es que el hombre dispone hoy de un poderoso instrumental técnico que puede proporcionar felicidad a la especie humana en la redondez del planeta. Que estas posibilidades pasen al plano de las realidades actuales depende del esfuerzo del hombre. Si, como hemos demostrado, tal es la naturaleza del proceso económico que su funcionamiento continuo y sin trabas exige la armónica y proporcional distribución de los bienes y servicios, acrecentados por un instrumental técnico cada vez más poderoso, y si tal es el grado de la novísima técnica económica que hace posible esta distribución, cabe esperar que, en un porvenir no lejano, el esfuerzo humano tendrá éxito en la forja de un mundo de inmensas riquezas ampliamente redistribuidas.

Apéndice I

LA *MATER ET MAGISTRA* Y LA PROPIEDAD COLECTIVA PRIVADA *

Los puntos básicos que sostienen la magnífica arquitectura de la *Mater et Magistra* se pueden reducir a los tres siguientes:

1. Un orden económico-social recto, tanto en el orden nacional como en el mundial, surge de la responsabilidad individual de cada uno de cuantos intervienen en la producción de bienes y servicios, unida y conjugada esta responsabilidad en sociedades diversas, unas más complejas que otras, hasta llegar finalmente a las comunidades políticas nacionales y luego también al concierto de éstas en una unidad mundial.

Este orden, así concebido, se opone al individualismo que caracteriza en diverso grado al capitalis-

* Reproducimos aquí el artículo del autor de este libro que se publicó en el número 3, del año 1962, de la revista *Estudios Filosóficos y Teológicos* por considerarlo importante para apreciar el carácter tradicional de la *Mater et Magistra.*

mo en cualquiera de sus etapas, por cuanto éste niega la solidaridad de los diversos grupos sociales; y se opone igualmente al colectivismo puesto que éste niega la responsabilidad individual.

2. El orden económico-social, así estructurado, por individuos responsables que actúan en conjugación solidaria, debe producir bienes y servicios que se distribuyan luego armónicamente entre todos los que han contribuido a crearlos de acuerdo con la parte que a cada uno le compete en su producción. De ahí que se haya de reprobar la injusticia del régimen capitalista que crea disimetrías irritantes entre la clase empresarial y la clase asalariada, entre el sector agrícola que queda deprimido y el sector industrial financiero que alcanza alta expansión, entre economías infradesarrolladas de ciertas comunidades políticas y las altamente desarrolladas de otras comunidades privilegiadas.

3. Para alcanzar esta finalidad —propia de una sana economía— de una producción armónicamente distribuida, es necesario que cuantos individuos solidarizados intervengan en los diversos sectores productivos asuman esa responsabilidad por una presencia activa en cada uno de los distintos niveles en que la actividad productiva se desenvuelve.

Sabido es que la enseñanza de León XIII en cuanto a la naturaleza y alcance de esta presencia activa fue explicitada especialmente por Pío XI en la *Quadragessimo anno*, en la cual defiende la necesidad para un recto orden social, de lo que allí llama la "*concorde inteligencia de las profesiones*", *concors ordinum conspiratio*. Pío XII ratificó plenamente esta enseñanza de su predecesor, sosteniendo que el régimen corporativo de las profesiones constituía la pieza maestra de un orden económico cristiano, de tal suerte que había que lamentar y reprobar el que muchos católicos lo pospusieran e hicieran descansar, en cambio, en la reforma jurí-

dica de la estructura de la empresa dicha pieza maestra. Dice textualmente Pío XII: "*Se habla, hoy, mucho de una reforma en la estructura de la empresa y quienes la promueven piensan, en primer lugar, en modificaciones jurídicas entre todos cuantos son sus miembros, ya sean empresarios, ya dependientes incorporados a la empresa en virtud del contrato de trabajo.*

"*No escapan, sin embargo, a nuestra consideración,* prosigue Pío XII, *las varias tendencias que en tales movimientos se infiltran, las cuales no aplican —como conviene— las incontestables normas del derecho natural a las mudables condiciones del tiempo, sino que simplemente las excluyen.*

"*Ni podríamos ignorar las alteraciones, con las cuales se deformaban las palabras de alta sabiduría de nuestro Predecesor Pío XI, donde, el peso y la importancia de un programa social de la Iglesia, en nuestro tiempo, a una observación completamente accesoria en torno a las eventuales modificaciones jurídicas en las relaciones entre los trabajadores, sujetos del contrato de trabajo, y la otra parte contratante; y pasando, por el contrario, más o menos en silencio la parte principal de la encíclica* Quadragessimo anno *que contiene, en realidad, aquel programa, es decir, la idea del orden corporativo profesional de toda la economía*".

UNA OPINIÓN DE JEAN MADIRAN EN "ITINÉRAIRES"

Con motivo de la publicación de la *Mater et Magistra*, Jean Madiran acaba de formular en *Itinéraires*, setiembre-octubre 1961, nº 56, una opinión muy particular sobre toda esta cuestión. Dice en primer lugar que se habría verificado un cambio entre las directivas de Pío XII y las de Juan XXIII. "*Por primera vez,* escribe, *el orden corporativo pro-*

fesional de toda la economía no está en el primer plano del programa de la Iglesia" (*ibíd.*, pág. 15). Lo que estaría en cuestión, advierte Madiran, no es un punto de doctrina sino de oportunidad (*ibíd.* pág. 12).

En opinión de Madiran, el acento principal de *Mater et Magistra* pone la atención *"sobre el deber y sobre la urgencia de realizar inmediatamente lo que es inmediatamente realizable"* (*ibíd.* pág. 17), y ésta es la realización mucho más extendida y mucho más rápida de la copropiedad privada de los bienes de producción (*ibíd.* pág. 18) o lo que allí mismo llama *"la propiedad colectiva privada"*.

Madiran opina que el actual capitalismo, que él denomina el *socialo-capitalismo*, camina por su propio peso hacia el comunismo. *"En el punto en que estamos,* dice, *la propiedad del capital y la gestión de la empresa no pueden ya cambiar de mano. O irán al Estado, o irán a los trabajadores, bajo la forma de gestión autónoma y de copropiedad privada"*.

¿Qué hemos de pensar de estos planteos de Madiran?

HOMOGENEIDAD DE LAS ENSEÑANZAS ECONÓMICO-SOCIALES DESDE LEÓN XIII HASTA JUAN XXIII

En primer lugar, conviene poner en claro un hecho que consideramos fundamental y que parece cuestinado por Madiran; es, a saber, que desde León XIII hasta Juan XXIII la doctrina y las directivas católicas para solucionar el desorden de la economía moderna, capitalista-comunista, son perfectamente *homogéneas*. Podrán progresar, no cabe duda, pero siempre en la misma línea y orientación. No es posible admitir que en menos de diez años puedan cambiar directivas tan fundamentales referentes a cuál deba considerarse en la doctrina y en la acción, la pieza maestra del orden económico-

social. Sobre todo si tenemos en cuenta que esta doctrina se funda en normas de derecho natural, como enseñan especialmente Pío XI y Pío XII.

Además, que si la doctrina y las directivas de Juan XXIII no son las mismas que las de su predecesor, ¿qué garantías ofrecen ellas si, a su vez, pueden ser cambiadas dentro de pocos años por las de su sucesor? ¿Quién puede empeñarse en una acción que ha de desenvolverse a largo plazo para que dé frutos firmes y fecundos, si no ofrece garantías de continuidad?

Asimismo, ¿con qué derecho se atribuyen cambios cuando nada hay en la *Mater et Magistra* que tal cosa explicite y, al contrario, todo el afán de sus párrafos tiende a señalar la continuidad homogénea de enseñanzas desde la *Rerum Novarum* y en indicar de qué modo se ha de aplicar aquella doctrina y aquellas normas a las nuevas condiciones de la vida económica? Así, toda la primera parte de la nueva encíclica está dedicada a exponer la coherencia de la doctrina social católica desde la *Rerum Novarum* hasta nuestros días.

Cabe preguntar, ¿la heterogeneidad de la doctrina y de las directivas de la *Mater et Magistra*, con respecto a las enseñanzas de Pío XI y de Pío XII no será una ficción imaginativa de Jean Mediran?

EL "ORDEN CORPORATIVO PROFESIONAL DE TODA LA ECONOMÍA" CONSTITUYE EN LA *MATER ET MAGISTRA* LA PIEZA MAESTRA DEL PROGRAMA ECONÓMICO-SOCIAL DE LA IGLESIA

Contra la opinión de Madiran, se ha de sostener que el *"orden corporativo profesional de toda la economía"*, constituye aun en la *Mater et Magistra* la pieza maestra del programa económico-social de la Iglesia. Cierto que esto no se expresa allí de una manera clara y terminante como en la *Quadragessi-*

mo anno o en las alocuciones de Pío XII. Pero ello por una razón sencilla. La óptica desde donde se enfoca el programa de la Iglesia no es la misma en aquélla que en estos documentos. En éstos, en efecto, aunque se apunta también a la realidad económica actual, se presenta la solución y el remedio de esa realidad en un programa completo y acabado. Se sostiene, en efecto, que no puede haber justicia y orden económico-social mientras todas las fuerzas que intervienen en el proceso productivo de bienes y servicios no abandonen la lucha de la concurrencia económica y se armonicen en una orgánica coordinación de esfuerzos. En aquélla, en cambio, atendiendo a la alergia que se ha demostrado por este programa completo, se lo presenta de una manera más aceptable a la sensibilidad del hombre actual, señalando sobre todo que esa solución hay que buscarla por la incorporación en el gobierno de la economía, en todos los niveles, de aquellos grupos sociales a quienes se les niega hoy toda participación o no se les asigna ésta en grado conveniente.

Dos enfoques de una misma enseñanza. Uno, más doctrinario; el otro, más pastoral. Uno, en términos sociológico-jurídico-morales; otro en el lenguaje actual de los economistas. Pero tanto la *Quadragessimo anno* como la *Mater et Magistra* denuncian la grave deficiencia que presenta la actual y dinámica producción de bienes y servicios, que, siendo fruto del capital y del trabajo, benefician con exceso al capital en detrimento del trabajo (A. A. S. LIII, 15 VII, 61, pág. 429); de donde no se ha de obtener remedio de dicha deficiencia si la parte perjudicada, o sea el trabajo, no es incorporada en el gobierno de la economía, para que, presente en todos los niveles en que se plantea el problema, y máxime en el nivel de la economía nacional, haga valer la justicia de sus derechos. Mientras la *Mater et Magistra* habla de dar categoría al sector laboral de-

primido para que junto con el otro sector se logre un orden armónico, la *Quadragessimo anno* nos presenta este orden funcionando armónicamente en el plano de la economía nacional. Pero el orden que se ha de establecer es el mismo. Éste es el restablecimiento de una vida social intermedia entre los individuos y el Estado que, en lugar de verse entregados a una lucha sin cuartel, buscan la armonía y el concierto, en ese plano precisamente de la supraempresa en que los intereses se conjugan. Por ello cuando Pío XI examina qué orden social se ha de restablecer, enseña: *"Ésta,* dice, *debe ser ante todo, la mira, éste el esfuerzo del Estado y de todos los buenos ciudadanos, que cesando la lucha de clases opuestas, surja y aumente la concorde inteligencia de las profesiones. La política social tiene pues que dedicarse a reconstituir las profesiones"* (A. A. S. XXII I, 1-VI-31, pág. 204). De aquí, como veremos inmediatamente, que la *Mater et Magistra* aliente calurosamente todo cuanto se haga por desarrollar las asociaciones profesionales y de que en ellas se halla presente de modo implícito pero efectivo este *"orden corporativo profesional de toda la economía"*. Orden corporativo profesional que se puede considerar en estado de perfecta realización con que lo expone la *Quadragessimo anno* o en estado de esbozo y desarrollo con que prefiere mostrarlo la *Mater et Magistra.*

Si recorremos toda la *Mater et Magistra,* hemos de ver cómo, a todo su largo, está presente este *"orden corporativo profesional de toda la economía"*.

1º Cuando en la primera parte de la encíclica se expone el pensamiento de la *Rerum Novarum,* leemos: "*A los trabajadores se les reconoce como natural el derecho de formar asociaciones y organizaciones sólo de obreros o mixtas de obreros y patronos; como también el derecho de conferirles la*

estructura y organización que juzguen más convenientes para asegurar sus legítimos intereses económico-profesionales y el derecho de moverse con autonomía y propia iniciativa en el interior de las mismas a fin de conseguir dichos intereses" (A. A. S. LIII, 15-VII-61, pág. 406). Aquí va implícito el orden corporativo profesional porque, como enseña inmediatamente la *Mater et Magistra*: "*Obreros y empresarios deben regular sus relaciones inspirándose en el principio de la solidaridad humana y de la fraternidad cristiana; ya que tanto la concurrencia de tipo liberal, como la lucha de clases de tipo marxista, van contra la naturaleza y son contrarias a la concepción cristiana de la vida*" (*ibíd.*).

2º Cuando la *Mater et Magistra* expone en síntesis el aporte de la *Quadragessimo anno*, se refiere en dos ocasiones a este "*orden corporativo profesional*". Allí leemos: "*Esto lleva consigo, según sus enseñanzas, la reedificación de la convivencia mediante la reconstrucción de los organismos intermedios autónomos de finalidad económico-profesional, creados libremente por los respectivos miembros, y no impuestos por el Estado*" (A. A. S. *ibíd.*, pág. 409). Y al referirse al segundo motivo de los dos con que la *Mater et Magistra* caracteriza la encíclica de Pío XI leemos: "*. . . debemos afanarnos para dar vida a una ordenación jurídica, interna e internacional, con un complejo de instituciones estables, tanto públicas como privadas, ordenación inspirada en la justicia social con la cual concuerde la economía*" (*ibíd.*).

3º En la segunda parte de la *Mater et Magistra* se halla también presente el "*orden corporativo profesional de toda la economía*" cuando se sostiene la necesidad de mantener *el principio de subsidiaridad* (*ibíd.*, pág. 414). Sabido es que este principio importantísimo de una sana filosofía social sostiene

que *"es injusto reservar a una sociedad mayor o más elevada lo que las comunidades menores e inferiores puedan hacer"*, y por lo mismo está exigiendo que entre el Estado y los individuos hayan de existir estos cuerpos intermediarios. De aquí que en la *Quadragessimo anno* (A. A. S. XXIII, 1-VI-31, págs. 203 y 204) Pío XI conecte inmediatamente, dentro de un mismo capítulo, este principio con el orden corporativo profesional. ¿Cómo puede, en efecto, evitarse el abuso de los grupos más fuertes o el excesivo intervencionismo estatal, si entre los productores aislados y el Estado no se establece una duradera y orgánica armonía de esos mismos productores?

4º Sabida es la importancia que tiene en la *Mater et Magistra* el capítulo dedicado a la *socialización.* Este término no tiene en el documento la resonancia tendenciosa que puede revestir en nuestro lenguaje vernáculo. Sólo destaca la significación excepcional que han adquirido las relaciones sociales en todos los aspectos de la vida económica. Por ello, el texto original latino dice: *"socialium rationum incrementa"*, los incrementos de las relaciones sociales (A. A. S. LIII, 15-VII-61, pág. 415). Pues bien, este capítulo que alcanza dentro de la Encíclica significación tan alta, culmina en este párrafo: *"Si la socialización se mueve en el ámbito del orden moral siguiendo las líneas indicadas... se concreta en una reconstrucción orgánica de la convivencia de que nuestro Predecesor Pío XI en la encíclica* Quadragessimo anno *proponía y defendía como condición indispensable para que queden satisfechas las exigencias de la justicia social"*. Y consta claramente el lugar insustituible que el *"orden corporativo profesional de toda la economía"* ocupa en esa reconstrucción orgánica de la convivencia de Pío XI.

5º Asimismo, cuando la *Mater et Magistra* estu-

dia las exigencias de la justicia a las estructuras productoras, advierte que la presencia activa de los obreros debe hacerse sentir *sobre todo y principalmente más allá de las empresas*; y por lo mismo señala claramente al "*orden corporativo profesional*" que es precisamente el medio propio y adecuado por el que los que intervienen en el proceso productivo toman parte en su gobierno y dirección justamente en el punto de conjugación de todas las fuerzas económicas en que este gobierno es decisivo. Leemos allí: "*La razón consiste en que los organismos productivos particulares, por muy amplias que puedan ser sus dimensiones y elevada e influyente su eficiencia, están vitalmente insertadas en el contexto económico-social de las respectivas comunidades políticas y condicionadas por él. Pero las resoluciones que más influyen sobre aquel contexto no son tomadas en el interior de los organismos particulares: son, por el contrario, decididas por poderes públicos o por instituciones que operan en plano mundial, o regional o nacional o de categoría productiva*" (*ibíd.*, pág. 425).

6º Resulta tan claro que la *Mater et Magistra* está apuntando al *orden corporativo profesional* que, a renglón seguido, dirige su pensamiento afectuoso y su estímulo paterno a "*las asociaciones profesionales y a los movimientos sindicales de inspiración cristiana, presentes y actuantes en varios continentes, que en medio de muchas y, a veces, graves dificultades han sabido trabajar, y continúan trabajando, por la eficaz prosecución de los intereses de la clase obrera y por su elevación material y moral, tanto en el ámbito de las particulares comunidades políticas como en el plano mundial* (*ibíd.*). A nadie se le escapa, como lo hemos advertido anteriormente, que si estas asociaciones profesionales y movimientos sindicales no alcanzan a constituir el verdadero y pleno *orden corporativo profesional*", son su esbozo y comienzo.

7º Este *orden corporativo profesional* se halla asimismo presente en la enseñanza de la encíclica sobre *"el carácter preeminente del trabajo como expresión inmediata de la persona, frente al capital, bien de orden instrumental* (*ibíd.*, pág. 427). Dice la Encíclica: *"Por último ha de observarse que en nuestros días se aspira, más que a convertirse en propietario de bienes, a adquirir capacidades profesionales; y se alimenta una mayor confianza en las entradas cuya fuente es el trabajo o derechos fundados sobre el trabajo, que en las entradas cuya fuente es el capital o derechos fundados sobre el capital* (*ibíd.*). *Al no constituir el capital, o lo que uno tiene, sino lo que uno puede o de lo que es capaz, el fundamento del valor social, se hace necesario un orden económico-social, estable y permanente —un orden de las profesiones— donde este derecho laboral o derecho del trabajo o propiedad del oficio* sea públicamente reconocido y defendido. Es éste precisamente el *orden corporativo profesional"* en que el valor que uno tiene acreditado, en lo que a competencia profesional se refiere, se halla valorado por un cuerpo de derecho público.

8º En la tercera parte, al ocuparse de los distintos procedimientos para elevar la agricultura al nivel de desarrollo que tienen los otros sectores de la economía nacional, la *Mater et Magistra* vuelve a recordar la significación que también en este sector pueden alcanzar las asociaciones profesionales o sindicales. Leemos allí (*ibíd.*, pág. 427): *"Hay que recordar también que en el sector agrícola, como por lo demás en cualquier otro sector productivo, la asociación es actualmente una exigencia vital; y lo es mucho más cuando el sector tiene como base la empresa de dimensiones familiares. Los trabajadores del campo deben sentirse solidarios los unos de los otros, y colaborar para dar vida a iniciativas cooperativas y a asociaciones profesionales*

o sindicales, unas y otras necesarias para beneficiarse en la producción de los progresos científico-técnicos, para contribuir eficazmente a la defensa de los precios de los productos, para ponerse en un plano de igualdad frente a las categorías económico-profesionales de los otros sectores productivos, ordinariamente organizados, para poder hacer llegar su voz al campo político y a los órganos de la administración pública; las voces aisladas casi nunca tienen hoy posibilidad de hacerse oír y mucho menos de hacerse escuchar".

Por todos estos puntos podemos llegar a la conclusión firme de que aunque la *Mater et Magistra* no emplea la denominación *orden corporativo profesional de toda la economía,* lo tiene presente en todas sus páginas, por cuanto está apuntando, a lo largo de su desarrollo, hacia un común entendimiento y acuerdo de todas las fuerzas económicas, ya sea las que como empresarios y asalariados se oponen dentro de una misma empresa, ya sea entre el sector agrícola, el industrial y el financiero que también se suelen oponer dentro de una misma economía nacional. Pues esto y nada más que esto constituye el *orden corporativo profesional.* Un orden de las profesiones económicas en que éstas se organizan no para la lucha sino para una mayor eficiencia de bienes y servicios, armónicamente distribuidos entre los diversos grupos profesionales que han contribuido a crearlos. La *Mater et Magistra* enseña en este año 1961, cómo, partiendo de la actual situación concreta, se ha de vencer y de llegar a aquella luminosa meta que proponía Pío XI en la *Quadragessimo anno.* No pretendiendo imponer, como no lo pretendía Pío XI, sobre una comunidad política aquel orden corporativo profesional como un sistema prefabricado que cae de las nubes, indica de qué manera, tomando pie de los esbozos y tendencias actuales, se ha de llegar al *orden* en las actividades económicas.

LA PRETENDIDA OPOSICIÓN ENTRE PÍO XII Y JUAN XXIII SOBRE EL ALCANCE Y URGENCIA DE LA COGESTIÓN Y DE LA COPROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES EN LAS EMPRESAS

Al no girar el programa social de la Iglesia sobre el *orden corporativo profesional de toda la economía* como sobre pieza maestra, había que buscar otra pieza sobre la cual hacerla descansar. Y ésta sería la transformación de las empresas actuales, que evidentemente están en manos del sector empresarial, en sociedades que pertenecerían también, si no exclusivamente, al sector laboral. De aquí que Madiran habla de *propiedad colectiva privada.* O sea que cada empresa se convertiría en una propiedad, cuyo titular sería un ente colectivo formado por la comunidad de cuantos de una manera u otra intervienen en la marcha de la empresa. Aunque con respecto a este punto, Madiran no ha acabado de aclarar su pensamiento. En efecto, pocas páginas después, habla de copropiedad y de cogestión y de *"asociación de todos los obreros como copropietarios"*. Lo cual no es lo mismo. Porque una cosa es la propiedad de una empresa que pertenezca a una colectividad o comunidad, en cuanto tal, y otra muy distinta que sea de propietarios individuales, cuyo título no alcanza sino a una fracción del bien. Sólo en el primer caso habría propiamente propiedad colectiva, no así en el segundo, que sería una asociación de propietarios individuales.

Madiran no aclara nada al respecto, como tampoco aclara cómo va a efectuar el traspaso de los actuales titulares, que se encuentran en derecho de posesión, a los potenciales titulares. Sin embargo, este último punto reviste gran importancia en el planteo de Madiran, por cuanto sería la única solución económica *urgente* que todavía nos podría salvar del colectivismo estatal que nos amenaza.

Si esta amenaza es tan urgente y si el traspaso a los trabajadores del dominio y manejo de las empresas es la solución indicada, parece imponerse una colectivización privada *sistemática*. Y si se impone esta colectivización, ¿se efectuará ella por ley o por iniciativa voluntaria de los actuales poseedores? Y además, ¿cómo y en qué proporción se efectuará el traspaso? He aquí algunos de los tantos problemas que la tesis de Madiran plantea sin aludir al problema difícil, y, a nuestro juicio, insoluble en toda empresa colectiva, sobre todo de gran dimensión, de asegurar la *autoridad efectiva* de la empresa y evitar que ésta caiga en manos de camarillas que la exploten en propio beneficio.

Sobre todos estos problemas nada insinúa Madiran. La *Mater et Magistra* tampoco, pero con razón desde el momento que en ningún lugar y ni una sola vez habla de cogestión, copropiedad y mucho menos de propiedad colectiva privada. Madiran afirma la oposición entre Pío XII y Juan XXIII, pero ni la prueba ni intenta un esbozo de demostración. Así, dice que *"en conjunto Pío XII prevenía contra los peligros de una reivindicación de cogestión que pretendiera fundarse sobre el derecho natural o que pudiera convertirse prematuramente en general y sistemática. Subrayaba especialmente el riesgo de ver por ese camino evolucionar la economía hacia un colectivismo anónimo"* (*Itinéraires, ibíd.*, pág. 12). Lo cual es exactamente cierto. No resulta tan cierto lo que añade a continuación: *"La orientación de la encíclica* Mater et Magistra *no es la misma... En efecto, Juan XXIII hace desaparecer las restricciones, no habla más de peligros y orienta la acción social católica hacia la copropiedad de las empresas"* (*ibíd.*).

Pues bien se ha de sostener que Juan XXIII se opone igualmente, como Pío XII, a la introducción *sistemática* de la cogestión, de la copropiedad y a cualquier colectivismo, aunque sea privado. Fíjese

bien que no decimos que Juan XXIII excluya la cogestión y la copropiedad, como no la excluía tampoco Pío XII. Decimos sí que excluye su introducción *sistemática* (subrayamos: *sistemática*); pero considera que tanto la cogestión como la copropiedad pueda ser útil en algunos casos, cuya utilidad debe ser decidida por la experiencia.

Es decir, que así como Pío XII se negaba a aceptar que el programa social de la Iglesia consistiera en una reforma jurídica de las actuales empresas, así igualmente Juan XXIII. La solución está en otra parte y consiste en dos puntos, que ya han sido enseñados por Pío XI y Pío XII pero que adquieren una luminosa exposición en la *Mater et Magistra.* Estos puntos se refieren a la remuneración del trabajo y a las exigencias que deben revestir las estructuras productoras, sin que uno y otro punto incluyan *necesariamente* ni la cogestión ni la copropiedad de las empresas por parte de los trabajadores.

Los trabajadores deben recibir una remuneración tal que les permita convertirse en propietarios de los medios de producción.

¿Cuál es hoy la situación de los trabajadores en los países capitalistas, aun en los prósperos como los Estados Unidos y los de Europa continental? Que mientras el aumento de las riquezas progresa rápidamente y con ello el desarrollo de las empresas, los trabajadores en su conjunto o no salen de su condición de meros asalariados o no progresan con ritmo igual al sector capitalista. ¿Qué solución tiene este problema dentro de la justicia y de la paz social? ¿Habría que entregar *directamente* las actuales empresas a los trabajadores, sea en todo o en parte, sea a los sindicatos, sea a los que actualmente las trabajan? De otra suerte, ¿habrá que dejar que la actual injusticia continúe, produciendo una disimetría cada vez más irritante entre los dos sectores en que se dividen las sociedades?

La *Mater et Magistra* no habla en ningún lugar de cambiar sustancialmente el actual régimen jurídico de las empresas, que está fundado, como se sabe, en el régimen del salariado o contrato de trabajo. Pero dice sí que la remuneración del trabajo ha de ser tal que permita a los trabajadores convertirse en propietarios de las empresas. Por ello, en el capítulo de la remuneración del trabajo enseña que el progreso de todos los grupos económicos debe ir a la par del progreso de la economía misma en su conjunto. Leemos allí: *"Mientras las economías de las diversas naciones evolucionan rápidamente, y con ritmo aún más intenso después de la última guerra, creemos oportuno llamar la atención sobre un principio fundamental, a saber: que el desarrollo económico debe ir acompañado y proporcionado con el progreso social, de suerte que de los aumentos productivos tengan que participar todas las categorías de ciudadanos. Es necesario vigilar atentamente y emplear medios eficaces para que las desigualdades económico-sociales no aumenten, sino que se atenúen lo más posible"* (A. A. S. LIII, 14-VII-61, pág. 419). Teniendo en cuenta que las riquezas no consisten sólo en bienes de consumo si no también en bienes de producción, la remuneración debe ser tal que permita a los obreros convertirse gradualmente en propietarios de esos medios de producción, vale decir de la empresas mismas. Por ello, en el capítulo del derecho de propiedad, la *Mater et Magistra* vuelve a recordar el principio de que *"creciendo las ganancias* de las diversas economías, *exigen la justicia y la equidad, según ya se ha visto, que dentro de los límites consentidos por el bien común, venga también elevada la remuneración del trabajo, lo cual permite más fácilmente a los obreros ahorrar y formar así un patrimonio"* (*ibíd.*, pág. 428). Con esta remuneración elevada del trabajo está ligada la enseñanza sobre la efectiva difusión de la misma propiedad

privada, incluso de los bienes de producción. Así leemos: "*Tanto más debe propugnarse y realizarse la difusión de la propiedad en un tiempo como el nuestro, en el cual, según ya se indicó, los sistemas económicos de un número creciente de comunidades políticas están en camino de rápido desarrollo, por lo cual, si se utilizan recursos técnicos de comprobada eficacia, no resulta difícil promover iniciativas y llevar adelante una política económico-social que aliente y facilite una más amplia difusión de la propiedad privada de bienes de consumo durables, de la habitación, de la granja, de los enseres propios de la empresa artesanal y agrícolo-familiar, de acciones en las sociedades grandes y medianas, como ya se está practicando ventajosamente en algunas comunidades políticas desarrolladas y socialmente avanzadas*" (*ibíd.*, pág. 429).

La necesidad de que a los trabajadores se les dé una remuneración que les permita el acceso a los bienes de producción es tanto más perentoria cuanto el crecimiento y capitalización de muchas empresas se efectúa por un autofinanciamiento, fruto no sólo de la actividad de los gestores de cada empresa, sino de todos los que en ella intervienen y aun, en gran parte, del conjunto de la economía nacional. De donde es justo que vuelva a las manos de los que le dieron vida. Por ello, la *Mater et Magistra* enseña y dice: "*No podemos dejar de referirnos aquí al hecho de que hoy, en muchas economías, las empresas de proporciones medianas y grandes realizan no pocas veces rápidos e ingentes aumentos productivos a través del autofinanciamiento. En tales casos creemos poder afirmar que a los obreros se les ha de reconocer un título de crédito respecto de las empresas en que trabajaron, especialmente cuando se les da una retribución no superior al salario mínimo*" (*ibíd.*, pág. 420). Conviene advertir que tal título de crédito no importa de *suyo* —tampoco lo excluye— un derecho al gobierno o pro-

piedad de la empresa misma, como sería una acción.

El derecho que estamos aquí defendiendo, vale en virtud de la justicia, y, en nuestra opinión, en virtud de la justicia conmutativa. Porque aquí está incluido el antiguo y tradicional problema del *justum praetium* o reciprocidad en los cambios, que examinan Aristóteles y Santo Tomás y que llevo estudiado en *Conceptos fundamentales de la Economía*.

Determinado el derecho de los trabajadores a una remuneración justa que les permita el acceso a los bienes de consumo y de producción, quedaría por determinar la manera cómo ha de efectuarse dicha remuneración. Aquí la *Mater et Magistra* sostiene que *"la indicada exigencia de la justicia puede ser cumplida de diversas maneras sugeridas por la experiencia"* (*ibíd.*, pág. 420). Quiere ello decir que se puede cumplir por un salario elevado o por un salario en parte y otras retribuciones compensatorias. De cualquier manera, sea de un modo, sea de otro, los trabajadores, a través de la remuneración del trabajo que les corresponde en justicia, podrán convertirse también ellos en propietarios de las empresas. Por ello, termina dicho párrafo la encíclica y dice: "Una de esas diversas maneras *y de las más deseables consiste en hacer que los obreros, en la forma y en los grados más oportunos, puedan venir a participar en la propiedad de las mismas empresas, puesto que hoy, lo mismo y aún más que en los tiempos de nuestro Predecesor, con todo empeño y todo esfuerzo se ha de procurar que, al menos para el futuro, las riquezas adquiridas se acumulen con medida equitativa en manos de los ricos y se distribuyan con bastante profusión entre los obreros*" (*ibíd.*, pág. 420).

Pero conviene advertir contra Madiran que esta transformación paulatina y gradual de la propiedad de las empresas –no de su régimen jurídico precisa y necesariamente– se ha de hacer a través de la

remuneración del trabajo y no en forma necesaria y obligadamente *directa*.

Adviértase también cómo esta doctrina de la participación de los obreros en la propiedad de las empresas, de Juan XXIII, está abonada y como avalada por una cita de Pío XII. La homogeneidad de doctrina y de directivas de Juan XXIII y de Pío XII no puede ser más perfecta.

AUN EL RÉGIMEN DE SALARIADO PURO EXIGE PARA SU JUSTICIA LA PRESENCIA ACTIVA DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA

No basta que la remuneración del trabajo sea tan elevada que permita el acceso de los trabajadores también a los medios de producción y por lo mismo a la propiedad de las empresas. Además, es necesario que las condiciones en que el trabajador cumple su trabajo estén de acuerdo con su dignidad de persona responsable. He aquí un punto que ha sido aclarado por Juan XXIII como no lo había sido hecho por sus predecesores. Es claro que si esto es así y que si el régimen de salariado, aun el puro, es justo, se sigue que esta condición debe ser satisfecha incluso en este régimen. Por ello, siempre en toda empresa, aun en la que se organiza exclusivamente por el contrato de trabajo, se ha de cumplir lo que exige la *Mater et Magistra*: *"La justicia ha de ser respetada, no solamente en la distribución de la riqueza, sino además en cuanto a las estructuras de las empresas. Porque en la naturaleza de los hombres se halla implicada la exigencia de que en el desenvolvimiento de su actividad productora tengan posibilidad de empeñar la propia responsabilidad y perfeccionar el propio ser"*.

Y continúa la *Mater et Magistra*: *"Por tanto, si las estructuras, si el funcionamiento, los ambientes, de un sistema económico son tales que comprome-*

tan la dignidad humana de cuantos ahí despliegan las propias actividades, o que les entorpecen sistemáticamente el sentido de responsabilidad, o constituyan un impedimento para que pueda expresarse de cualquier modo su iniciativa personal, un tal sistema económico es injusto aun en el caso de que por hipótesis la riqueza producida en él alcance altos niveles y sean distribuidas según criterios de justicia y equidad" (*ibíd.*, pág. 421).

LA "COMUNIDAD DE PERSONAS", QUE, DE SUYO, NO IMPLICA CONTRATO DE SOCIEDAD JURÍDICA, MEDIO DE TEMPLAR EL RÉGIMEN DE SALARIADO PURO

La *Mater et Magistra no pone en cuestión el régimen del salariado, aun el puro, como no lo ponían en cuestión León XIII, Pío XI y Pío XII. Es un régimen que ha funcionado en todos los siglos y, en él, nada hay que de suyo* pueda considerarse injusto. No hay por qué asociar el funcionamiento de este régimen con un sistema económico en el cual los asalariados no sean más que ejecutores de órdenes. Al menos este peligro no existe en empresas de dimensiones discretas en las cuales las relaciones de los asalariados con sus patrones se cumplen directamente y en un plano humano. Pero este peligro puede ser real y general en las grandes empresas de capitales anónimos, donde el gobierno de la empresa se cumple también de un modo regimentado y anónimo. Por ello, la *Mater et Magistra* trae y comenta las palabras de Pío XII que dice: *"... en las grandes organizaciones debe ofrecerse la posibilidad de moderar el contrato de trabajo con el contrato de sociedad"* (*ibíd.*, pág. 422). Y explicando cómo debe hacerse esta moderación del contrato de trabajo con el de la sociedad, la *Mater et Magistra* enseña: *"Además, moviéndose*

en la dirección trazada por nuestros predecesores, también Nos consideramos que es legítima en los obreros la aspiración a participar activamente en la vida de las empresas en que están incorporados y trabajan. No es posible prefijar los modos y grados de una tal participación, dado que están en relación con la situación concreta que presenta cada empresa; situación que puede variar de una empresa a otra, y que en el interior de cada empresa está sujeta a cambios a menudo rápidos y fundamentales. Creemos, sin embargo, oportuno llamar la atención al hecho de que el problema de la presencia activa de los obreros existe siempre, sea pública o privada la empresa; y en cualquier caso se debe tender a ser una comunidad de personas, en las relaciones, en las funciones y en la posición de todos los sujetos de ella" (*ibíd.*, pág. 423).

Adviértase que estas palabras de la *Mater et Magistra* donde se inserta lo de *comunidad de personas* que ha servido para que muchos y con ellos sin duda Madiran, piensen en la necesidad de la cogestión, copropiedad colectiva privada de las empresas en manos de los trabajadores, no son sino la interpretación auténtica de palabras de Pío XII. De aquí resulta claro que si la *comunidad de personas* de la *Mater et Magistra* es interpretación auténtica de la doctrina de Pío XII, no se puede establecer una discontinuidad heterogénea como pretende Madiran. Si se sostiene que Pío XII no favorecería la cogestión económica ni la copropiedad colectiva privada, no se puede sostener que éstas sean alentadas por Juan XXIII precisamente en el lugar y punto en que este Pontífice interpreta a aquel otro.

Ahora nos toca aclarar qué es la *comunidad de personas* de que habla la *Mater et Magistra.* ¿Implica ella acaso una sociedad jurídica en la que las relaciones de sus miembros no se rigen por el contrato de trabajo sino por el de la sociedad? Na-

da hay en la *Mater et Magistra* que autorice tal interpretación.

a) En primer lugar, el nombre mismo de *comunidad* de personas no tiene otro alcance que señalar una comunidad de tareas o de convivencia de personas que, vinculadas por el contrato de trabajo o por cualquier otro, cumplen una tarea común: en el caso, la producción de bienes y servicios. En otro orden de cosas, los alumnos de una Universidad constituyen una comunidad de personas sin que por ello hayan de estar vinculados por un contrato de sociedad o por ninguna comunidad de bienes.

b) El texto original latino en el que está redactada la Encíclica tampoco autoriza tal interpretación. Dice en efecto: "*perfectam induant humanae consortionis speciem*" que se ha de traducir: que las empresas "*revistan la fisonomía perfecta de una convivencia o familia humana*". Nada insinúa que se trate de una sociedad propiamente jurídica o de comunidad de propiedad.

c) El contexto aclara perfectamente en qué puntos ha de consistir esa comunidad de las personas. Dice en efecto la *Mater et Magistra*: "*Una comunidad de personas, en las relaciones, y en la posición de todos los sujetos en ella*" (*ibíd.*, pág. 423). Y más abajo se aclara que esta comunidad encierra dos condiciones:

1º "*Que las relaciones entre los empresarios y dirigentes, y los dadores de obra por otra, lleven el sello del respeto, la estima, la comprensión, la leal y activa colaboración e interés como en una obra común; y que el trabajo, además de ser concebido y vivido como fuente de entradas, lo sea también por todos los miembros de la empresa, como cumplimiento de un deber y prestación de un servicio*".

2º *"Esto implica, también, que los obreros puedan hacer oír su voz y entregar su aporte para el eficiente funcionamiento y desarrollo de la empresa".*

Nada hay pues, en estas dos condiciones, que autorice a pensar que la *comunidad de personas* es incompatible con una empresa sobre la base del contrato de trabajo.

En definitiva, que la Encíclica propone una empresa que, aunque debe salvaguardar la autoridad y la necesaria eficacia de la unidad de dirección, *"no puede reducir a los colaboradores de cada día a la condición de simples silenciosos ejecutores, sin posibilidad alguna de hacer valer su experiencia, enteramente pasivos respecto a las decisiones que dirigen su actividad"* (*ibíd.*).

CONCLUSIÓN

La *Mater et Magistra,* al igual que los documentos anteriores de la Cátedra Romana, en esta materia busca poner remedio al desorden que presenta el actual régimen económico, no por una reforma jurídica de la actual empresa, que, fundada en el contrato de trabajo se convertiría en el de sociedad, sino propiciando una elevación de la remuneración del trabajo que permita a los obreros el acceso a la propiedad de las empresas y propiciando también una presencia activa de los mismos obreros, si bien también en las empresas, sobre todo en el orden de la economía nacional en que se resuelven los problemas decisivos de las mismas empresas.

De esta suerte, la enseñanza pontificia sobre el ordenamiento económico-social aparece clara y homogénea de León XIII a Pío XI, de éste a Pío XII, y de todos ellos a Juan XXIII.

Apéndice II

LA PROPIEDAD COMUNITARIA FRENTE A LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

1. Para comenzar voy a hacer dos breves referencias históricas.

   Antes del advenimiento del capitalismo existió la Economía Feudal y corporativa en que observamos dos fenómenos:

   1 El productor es dueño de sus herramientas de trabajo, el campesino de sus instrumentos de labranza y el artesano de su taller.

   2 Las relaciones económicas están reguladas por el régimen corporativo o sea por las fuerzas productoras que se unen en el plano del intercambio económico.

2. Viene el capitalismo histórico o liberal que se caracteriza por dos fenómenos opuestos a éstos. Y así:

1 Separa a los detentadores de los medios de producción —capital— y a los que aportan el trabajo, asalariados.

2 Suprime con la ley Chapelier de la Revolución Francesa, el orden corporativo, y deja a las fuerzas económicas libradas a su suerte, lo que en la práctica se traduce por el predominio abusivo del capital sobre los asalariados.

3. *Reacción del socialismo.* El socialismo quiere volver a unir los medios de producción —capital— a los trabajadores. Pero hay una dificultad. Ya no existe el taller en el cual el artesano es dueño de su herramienta. Existe la gran industria, con poderosos medios de producción —el capital— y con un ejército de obreros y empleados para atender la administración, la parte contable, la maestranza y el trabajo. ¿Cómo unir a los 5.000 obreros y empleados con los medios de producción o capital? Haciendo *la propiedad social de los medios de producción.* (*Manual de Economía Política de la U. R. S. S.*, pág. 399).

4. *Situación económico-social del siglo XIX.* La economía capitalista concentrando la riqueza en monopolios poderosos y dejando a las multitudes en la miseria, y por otra parte la reacción socialista exigiendo *la propiedad social* de los medios de producción.

5. *Habla la Iglesia.* Con León XIII primero, luego Pío XI y Pío XII después, denuncia los abusos del capitalismo liberal. Denuncia también la *injusticia utópica* del socialismo al querer implantar la propiedad social de los medios de producción y formula *los tres puntos del orden social económico cristiano* actual:

a) La propiedad individual de los medios de producción.
b) La legitimidad de la empresa del régimen capitalista.
c) Regulación económica, *en el plano de la economía nacional*, por las mismas fuerzas económicas, y regulación por el Estado para el bien común.

6. *El problema de la propiedad.* De derecho natural subordinado al uso común de los bienes económicos. Sin embargo, el derecho de propiedad es sagrado y de origen divino.

a) Competencia del Estado y *limitaciones de competencia.*
b) El Estado, en consecuencia, no puede quitar la propiedad a nadie que la posea legítimamente, sino por razones de orden público y aún en este caso *indemnizándole.*

7. ¿Puede aceptarse un régimen económico en que los unos aporten el capital y los otros el trabajo mediante el contrato de salariado?

La Iglesia responde sí. Necesidad del capital y del trabajo.
El régimen de salariado es en sí *justo*, aunque se puede suavizar, no suprimir.

8. Abusos del capital.
Abusos del trabajo.

¿Cómo se ordena la justa distribución de la propiedad y de la riqueza?
Estableciendo en el plano de la economía nacional la colaboración y regulación de todo el proceso económico. Restauración del orden social.

9. Después de este gran documento de Pío XI viene la derrota del fascismo, la guerra, y en la guerra *el fenómeno de la resistencia*, con el diálogo de los comunistas y católicos democráticos.
Además en el discurso del 1/IX/1944, Pío XII, después de puntualizar la doctrina de la propiedad privada subordinada al uso común de las riquezas, insistía en la realización del *contrato de trabajo*.

10. Tomando pie de esta cita de Pío XI y de Pío XII, después de 1944, alrededor de 1946 a 1953, arrecia en todos los medios sociales de Francia, Bélgica, Canadá, Alemania e Italia, un movimiento, con grados diversos, que tiende, a veces, a una propiedad más o menos comunitaria, a veces, a empresa comunitaria más o menos bien entendida.
Con esto está vinculado el problema de la *cogestión* obrera y el de la participación en los beneficios y en la propiedad de la empresa.

11. Dos peligros de estos movimientos que además sufrían la influencia de *Esprit*, de la resistencia, del colaboracionismo con los comunistas y que luego acabaron en el asunto de los *prêtres ouvriers*.

   1 Influencia del socialismo contra la propiedad privada y contra el salariado.
   2 Distracción de la "pieza maestra" del Programa de la Iglesia.

12. Los tres grandes discursos aclaratorios de Pío XII, en los cuales vuelve a insistir sobre estos puntos:

   1 La empresa, como tal en su carácter de propiedad, no es una comunidad sino que

se basa sobre el contrato de trabajo entre el dueño de la empresa y el personal dependiente. El propietario de la empresa debe quedar siempre dueño de sus decisiones económicas.

2 Por tanto no hay que modificar sustancialmente la naturaleza de la empresa.

3 El contrato de salariado es legítimo.

4 El punto fundamental de solución económico-social en que finca el programa de la Iglesia, es el del orden de las profesiones de Pío XI, que se cumple en el plan de la economía nacional.

5 En eso hay que insistir y no es una observación completamente accesoria.

13. El primer documento es del 7/V/49.

1 Allí insiste el Papa en que la comunidad de intereses entre propietarios y asalariados se establece en el plano de la comunidad nacional y no en el de la empresa. Organización profesional de la economía.

2 La empresa no es una comunidad de propiedad.

3 Si se hace de la empresa una comunidad *de convivencia* hay que cuidar que el propietario sea *dueño de sus decisiones económicas.*

14. El segundo documento del 3/VI/50.

1 Denuncia el peligro del socialismo contra la propiedad privada si se impulsa en el sentido de someter aún más los derechos del propietario privado, que dispone de los medios de producción, a los derechos del trabajo.

2 Por lo mismo denuncia el peligro de la cogestión.

3 Señala cómo mientras se mueve la política social por esta vía falsa se descuida el problema más general del paro forzoso que debe resolverse en el plano de la economía nacional sobre la base de la organización de las profesiones.

15. El tercer documento del 31/I/52.

1 Censura a los que piensan en *reformar la estructura de la empresa* y denuncia las tendencias socialistas que en tales movimientos se infiltran.

2 Oposición del Papa a estas tendencias.

3 Vuelve a señalar cómo estos movimientos arrancan de una *observación completamente accesoria* de Pío XI y descuidan lo esencial.

Y en el discurso del 14/IX/52, *A los católicos austríacos*, vuelve a denunciar el peligro del socialismo y a expresar la importancia del derecho de propiedad.

"Asimismo es preciso impedir que la persona y la familia se vean arrastradas al abismo en el que tiende a lanzarlas la socialización de todas las cosas, a cuyo final la terrorífica imagen del *Leviatán* se convertiría en horrenda realidad. La Iglesia empleará hasta la úlima de sus energías en esta lucha en la que están en peligro valores supremos: la dignidad del hombre y la salvación eterna de las almas. Por ello se explica la insistencia de la doctrina social católica, precisamente en lo que toca al derecho de la propiedad privada. Es la razón profunda por la que tanto los Papas de las Encíclicas sociales como Nos mismos hemos rehusado el derivar directa o indirectamente de la naturaleza misma del contrato del trabajo el derecho de copropiedad del obrero en el capital de la empresa; y por lo tanto,

su derecho de cogestión. Importaba negar este derecho, porque inmediatamente se seguía otro problema. El derecho de propiedad, en el individuo y en la familia, se deriva inmediatamente de la naturaleza de la persona, derecho, por lo tanto, unido a la dignidad de la persona humana, que lleva consigo, ciertamente obligaciones sociales; pero el derecho, en sí, no es solamente una función social".

La doctrina económico-social de la Iglesia a este respecto se encuentra completa en las encíclicas *Rerum novarum*, de León XIII, *Quadragessimo anno*, de Pío XI, y en los *discursos* de Pío XII del 7-V-49, 3-VI-50, 31-I-52 y 14-IX-52. De estos documentos podemos inferir las siguientes conclusiones:

a) La Iglesia, en la formulación de su doctrina, parte de la situación económica concreta que se ha creado en la empresa llamada capitalista a partir del fin del siglo XVIII, al poner en manos diversas la propiedad de los medios de producción y el aporte del trabajo. Denuncia la injusticia que en esta situación puede cometer el capital, no precisamente por separar el capital y el trabajo, sino por atribuirse un predominio abusivo sobre el trabajo; y denuncia también la injusticia del socialismo, al negar el derecho de propiedad que se adjudica el capital siempre que éste se desenvuelva dentro de los límites de la justicia.

b) Como solución al desorden económico-social provocado por el capitalismo histórico y explotado por el comunismo, propone, no la apropiación en las mismas manos de capital y trabajo, sino el gran programa de la doctrina social de la Iglesia, que gira, como sobre pieza maestra, sobre la organización profesional de la economía nacional, bajo la regulación suprema del Estado, promotor del bien común.

c) La Iglesia censura todas las tendencias que

de uno u otro modo buscan la solución del desorden social en reformas jurídicas de la empresa, tendientes a suprimir el contrato de salariado, y a reemplazarlo por el de sociedad.

d) En una observación *completamente accesoria*, aconseja la conveniencia de *suavizar algo* el contrato de trabajo mediante el contrato de sociedad. Alaba *lo que se ha realizado en este sentido*, no así lo que se ha hablado o escrito. La Iglesia, con gran sabiduría, alaba lo que se ha hecho en esta materia. aunque sea poco, para estimular a la clase empresaria a tomar la iniciativa en esta suavización —sobre todo, cuando ello puede implicar una cesión de legítimos derechos, como es el de propiedad—, en cambio, censura lo que se ha hablado o escrito, porque esos errores suelen proceder del resentimiento de pretendidos intelectuales, que buscan, a su vez azuzar a los oprimidos, para provocar la revolución social.

¿Qué pensar, en concreto, a la luz de estas enseñanzas, de los que hablan de *propiedad comunitaria de los medios de producción*, o de *propiedad societaria de los medios de producción*?

Se ha de decir, primeramente, que usan un lenguaje peligroso, que no difiere del lenguaje comunista. En efecto. los comunistas hablan de la propiedad social de los medios de producción. El lenguaje es el vehículo de los conceptos, y los conceptos, de las cosas. Por ello, los Papas en varios documentos reprueban un lenguaje ambiguo y peligroso, que puede favorecer malas doctrinas. No basta pensar bien: hay que expresarse bien; porque con nuestro lenguaje deficiente, podemos inducir a otros, en graves errores.

Supuesta la eliminación de la ambigüedad del lenguaje, ¿qué pensar de los que sostienen la propiedad comunitaria? ¿Se atrevería uno a condenar como autor de una acción intrínsecamente mala, a aquél que

con su dinero montara una empresa de propiedad comunitaria? Un señor que dispone de varios cientos de millones de pesos, ¿haría mal si levantara una empresa de cinco mil obreros y empleados, y los agrupara, con igualdad de derechos, o con derechos desiguales, en comunidad de propiedad, y les entregara la empresa? No me atrevería a afirmarlo. Pero, a mi vez, pregunto: ¿hizo una acción mala Fourier, cuando fundó sus famosos falansterios, comunidades de propiedad y de trabajo? ¿Quién se atrevería a afirmarlo? Hizo simplemente una utopía, condenada al fracaso.

Ahora bien; una utopía puede ser inocente, y sin consecuencias para el orden social. Así la utopía del comunismo de Platón, de Campanella, de Tomás Moro. Pero en la situación concreta de los pueblos, hoy la utopía socialista de Fourier resulta peligrosa y malsana. Lo mismo estas utopías de propiedad comunitaria de los medios de producción, hechas sistema. Por ello, la Iglesia la censura. Porque la moral se refiere a circunstancias concretas que hay que tener en cuenta.

Si se evita el auspicio de la propiedad comunitaria de los medios de producción, ¿no podría hablarse y sostenerse, no ya la propiedad comunitaria, sino la empresa comunitaria? Creo que sí, con tal que se eviten los peligros señalados, y se determine con precisión en qué consiste esa comunidad de empresa, y cómo ella *precisamente* no puede consistir en una *comunidad de propiedad.* En efecto, los que trabajan en una empresa: patrono, empleados y obreros, aunque no constituyen una comunidad de propiedad, constituyen una comunidad de convivencia. Y así es lícito decir que "la empresa tiene cierto carácter comunitario". "Todos sus miembros se hallan vinculados de modo estable, y hay entre ellos una solidaridad de intereses: a todos importa la buena marcha de la misma, y también es justo que todos disfruten equitativamente de esta

buena marcha". Perfecto. Pero de aquí no se sigue la comunidad de propiedad de la empresa, cosa que, como hemos visto, rechaza Pío XII.

Una empresa comunitaria, en buen sentido, sólo puede admitir una suavización del contrato de salariado con el de sociedad. Pero la suavización de este contrato debe hacerse en tal forma, que no se ponga en peligro el derecho de propiedad que corresponde al patrón, sea éste hombre particular o sociedad. La razón última descansa en la responsabilidad que es anexa a este derecho, y que hace que su titular deba ser "dueño de sus decisiones económicas". Se puede suavizar el contrato de trabajo con el de sociedad, en mayor o menor grado; pero nunca en forma tal, que sea en detrimento de aquel derecho. Pío XII, en el discurso del 3 de junio de 1950, asigna la causa del por qué no se puede traspasar este límite. Y ella es "la importancia fundamental del derecho a la propiedad privada, para favorecer las iniciativas y fija las responsabilidades en materia de economía". Pío XII alude a las razones de Santo Tomás en II, II, q. 66, a. 2, para fundar el derecho de propiedad privada en economía. Porque el producir supone trabajo laborioso que nadie quiere tomar, si no espera un beneficio directo. Y si la propiedad es común, lo que es de todos es de nadie; y en ella, todos buscan lo agradable, que es consumir, y rehúyen lo gravoso, que es producir. La propiedad comunitaria se puede asegurar, pero con la fuerza. El trabajo forzado es inherente a toda propiedad socialista o comunitaria, en la medida que lo sea.

Ha de advertirse también que tanto en Santo Tomás como en los documentos pontificios, cuando se habla de propiedad privada en economía, se habla de la propiedad individual en oposición a propiedad propiamente comunitaria, sea de un comunitarismo público como de un comunitarismo privado.

Es claro que varios propietarios individuales pueden *sumar* sus propiedades individuales, y hacer una mayor; pero entonces no resulta una propiedad propiamente comunitaria, ya que cada uno concurre directamente con su aporte y con su responsabilidad individual, y, disuelta esa aparente comunidad de propiedad, cada uno se retira también con su aporte y ganancia o pérdida correspondiente. Tal lo que acaece en los diversos tipos de sociedades industriales y comerciales, incluso las anónimas. En cambio, se verifica una propiedad propiamente comunitaria en las sociedades civiles, donde el titular de la propiedad es la comunidad misma en cuanto comunidad, y en que, a la disolución de la misma, los bienes no pasan a sus miembros, sino a otra sociedad similar, privada o pública. Pero las sociedades civiles no se montan para la producción de riqueza, sino para fines culturales y asistenciales, en general dirigidos al servicio directo de una comunidad. Este punto está bien explicado en Jean Y. Calvez y J. Perrin (*Église et société économique*, Aubier, París, 1959, págs. 352-393), quienes distinguen entre sociedades *de personas* y sociedades *de cosas*.

Aquí podemos plantear, a modo de hipótesis, y para comprender el sentido de la enseñanza pontificia, la siguiente cuestión:

¿Haría bien la clase empresarial, si, movida por aparentes motivos de caridad, renunciase a sus legítimos derechos, y cediese la propiedad que hasta ahora se adjudica y ejerce individualmente, para proveerla y ejercerla *comunitariamente* con sus obreros y empleados? Contestamos que no. Y la razón estriba en que la propiedad implica responsabilidad: responsabilidad social ante la comunidad y ante la nación, y responsabilidad ante Dios. La clase impresarial debe cumplir con esta responsabilidad, con la que actualmente no cumple; pero no debe declinarla.

Así como el militar no debe declinar el emplear la fuerza, cuando lo requiere el bien común de la nación, así el empresario no debe tampoco declinar derechos que ha de cumplir en servicio de la comunidad. La posesión de bienes no da sólo derechos y disfrutes. Impone también deberes, a los que no se puede renunciar. La función de empresario es una carga difícil, que no todos pueden o están dispuestos a desempeñar como conviene. Adviértanse las palabras de Pío XII: "La importancia fundamental del derecho a la propiedad privada, para favorecer las iniciativas y fijar las responsabilidades en materia de economía". Pío XII señala con claridad lo que ya había sido visto por Santo Tomás, a saber: que *en economía rige de un modo especial y propio el principio de la mayor producción* de riqueza con el menor gasto; y ello sólo puede cumplirlo normalmente bien, quien tenga interés directo, personal, en un beneficio. Si el interés se diluye en una comunidad, entonces, en virtud del mismo principio, se deja a los otros lo difícil, el trabajo, y se busca lo fácil, el consumo. Por ello, toda propiedad comunitaria implica por su naturaleza algún socialismo; y ello, en definitiva, perjudica a la producción de bienes.

Cierto, dirá alguno: la propiedad común tiene inconvenientes; pero la propiedad privada, a su vez, ofrece el peligro de concentrar las riquezas en manos de la clase empresarial, con perjuicio del sector asalariado y de la comunidad. A esto se contesta que, por eso, la Iglesia sostiene la propiedad privada limitada y regulada por la organización de todos los grupos que en el plano de la economía nacional contribuyen a la producción, a fin de obtener una justa distribución en beneficio de todos. Propiedad privada que estimule una alta producción y organización profesional de todas las fuerzas económicas, que asegure una equitativa y armónica distribución.

Además, al hablar de empresa comunitaria en buen sentido, en una suavización que incluya elementos del contrato de sociedad en mayor o menor grado, pero sin que alteren sustancialmente el contrato de trabajo, hay que cuidar de no insistir en forma desproporcionada en ella, de no hacer fincar en esa suavización la pieza maestra del programa social de la Iglesia, y en dejar de lado el programa mismo, que consiste en la organización profesional sobre el plano de la economía nacional.

Cuando se habla de la organización profesional, muchos piensan en el orden profesional realizado en plenitud, y les parece que no puede ser aplicable en las condiciones económicas actuales. Gran error. La organización profesional —que, en sustancia, consiste en un entendimiento entre todas las fuerzas productoras— comienza por acercar, buscando lealmente una armonía, a empresarios y obreros en el plano de la economía nacional. No se puede llegar bien a la plenitud, si no se parte de un comienzo. Y el comienzo es ese encuentro leal de empresarios y obreros. La solución plena se logrará dinámica y vitalmente, cuando se comience a buscar soluciones y orden por el encuentro leal de las fuerzas productoras en todos sus diversos grados. Y ese encuentro y armonía ha de concentrarse en los puntos más vitales para el trabajador. Primero, en la seguridad del trabajo; segundo, en el buen trato; tercero, en el salario, y luego, incluso en la suavización del contrato laboral. El tratamiento de unos puntos determinará el tratamiento y consideración de otros puntos, y así, dinámicamente, se llegará a una colaboración y regulación de todo el proceso económico, para bien de todas las partes.

Este punto tiene especial importancia. Porque aquellos católicos que hablan de empresa comunitaria, acaban por confesar que no creen en la eficacia de la organización profesional como solución fundamental del desorden económico-social creado por

el capitalismo. A ello contestamos que si no dan crédito a la doctrina del Magisterio Vivo de la Iglesia, inútil resulta hablar sobre puntos que suponen la aceptación fiel de esa doctrina.

No falta quien diga: "Hay que reaccionar contra el capitalismo, y hay que estimular el mejoramiento progresivo del trabajador". Contestamos: de acuerdo, siempre que se lo haga por las vías legítimas. Y Pío XII nos enseña en varios documentos —en especial, en el del 3 de junio de 1950— que al impulsar más allá la política social, en la dirección de un sometimiento mayor de los derechos del propietario a los derechos del trabajo, por la tendencia a reemplazar, en mayor o menor grado, el contrato de salariado por el de sociedad, se incurre en un peligro de socialismo, que no dejaría de inquietar a quien conoce la importancia fundamental del derecho de propiedad privada para la producción de las riquezas.

La infiltración socialista y comunista, que ha penetrado en el campo católico bajo diversas formas, y en especial, bajo la forma —que, en algún caso, puede ser legítima— de empresa comunitaria, ha sido fuertemente censurada por el gran papa Pío XII.

A nosotros sólo nos corresponde la fidelidad más estricta al magisterio augusto de la Cátedra de Pedro.

Quedaría por tratar esta cuestión: Entonces, ¿al asalariado no le queda más remedio que vivir la condición de sometimiento miserable que le ofrece la economía capitalista? De ninguna manera. La situación de injusticia creada por la economía capitalista se remedia *fundamentalmente*, a través de la organización profesional, con una equitativa y armónica distribución de la renta nacional. El salario ha de permitir a los obreros y empleados, no sólo asegurar la subsistencia propia y de los suyos,

de acuerdo con el nivel de vida de la propia condición, sino progresar en armonía al progreso nacional, y también ahorrar; y con ello, invertir y llegar a ser dueño, con propiedad individual, de los medios de producción. Esto merece ser explicado más prolijamente; porque aquí, en el plano de la economía nacional, a través de una justa y armónica distribución de la renta, se esclarecen y solucionan los problemas fundamentales de la economía.

La composición mecánica y armado de esta edición se realizó en la ciudad de la Santísima Trinidad y Puerto de Santa María de los Buenos Aires, en Linotipia Bello, Carlos Calvo 2908, y la impresión estuvo a cargo de Talleres Gráficos Yunque, Combate de los Pozos 968.

Se terminó de imprimir el 2 de agosto de 1982, noveno aniversario de la muerte del Pbro. Dr. Julio Meinvielle y festividad de SAN ALFONSO MARÍA DE LIGORIO, Doctor celoso de la Iglesia, Patrono de los Abogados y Protector de Confesores y Moralistas, de quien se ha dicho que "abrió su boca en medio de la Iglesia y le llenó el Señor del espíritu de Sabiduría e inteligencia", palabras éstas que bien le cuadran al mencionado sacerdote, desaparecido en el día de tan augusto santo.